



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA
La fuerza del cambio



**Plan de Desarrollo
Departamental:**



**MAGDALENA
RENACE**

2020 - 2023





Magdalena La Fuerza Del Cambio

Plan de Desarrollo Departamental Magdalena Renace 2020 – 2023

Versión Definitiva
Plan de Desarrollo para la presentación a la Honorable
Asamblea Departamental del Magdalena

República de Colombia
Santa Marta – Magdalena

Carlos Eduardo Caicedo Omar

Gobernador del Magdalena 2020-2023

Gabinete Departamental

José Humberto Torres Díaz
Secretario del Interior

Ana Marta Miranda
Secretaria General

Ernesto Fernando Narváez
Secretario de Hacienda

Jorge Bernal Conde
Secretario Seccional de Salud

Luis Alberto Grubert Ibarra
Secretario de Educación

Rafael Alejandro Martínez
Secretario de Infraestructura y
Gerencia de Proyectos

Armando Torres Trespalcios
Secretario de Desarrollo Económico

Ingrid Aguire Juvinao
Secretaria de Despacho

Crispín Roberto Pavajeau Villazón
Oficina Asesora Jurídica

Diana Carolina Roa Lozano
Oficina Asesora de Planeación

Eduardo Enrique Brito Salas
Oficina Asesora de Comunicaciones

Mario Sanjuanelo Durán
Oficina de Control Interno

Omar Leandro Segura Caicedo
Oficina de Control Disciplinario Interno

Diana Viveros Páez
Oficina de Cultura

Alejandra Marú Molinares
Oficina de Turismo

Ernesto Mario Castro Coronado
Oficina de Tránsito y Transportes

María José Bossa
Oficina de Pasaportes

Jenny Marcela Camacho Neuto
Oficina de Contratación

Rafael Enrique de la Valle Cera
Oficina de Programas de Alimentación

Mariana Sánchez Peñaranda
Oficina de Atención a la Mujer,
Equidad de Género e Inclusión Social

Anabel Zúñiga Céspedes
Oficina de Paz, Atención a Víctimas,
Derechos Humanos y Postconflicto

Javier Pava Sánchez
Oficina de Gestión del Riesgo de
Desastres

Armando Otero
Oficina de Participación Ciudadana

Carmen García Piraquive
Oficina de Talento Humano

Eder Banner Ojeda Carranza
Oficina de Tesorería

Raúl Espinosa Morales
Oficina de Pensiones

Medardo Galindo
Oficina de Medio Ambiente

Fabián Alberto Bolaño Gutiérrez
Oficina de Tecnologías de la
Información

Asesores de Despacho

Diana Marcela Meza Arcila
Asesor del Despacho

Jorge Luis Agudelo Apreza
Asesor del Despacho

Carmen Rosa Saade Díazgranados
Asesor del Despacho

Jorge Enrique Rojas Rodríguez
Asesor del Despacho

Zandra Lucía Castañeda López
Asesor del Despacho

Julio Salvador Alandete Arroyo
Asesor del Despacho

Carlos Hildebrando Fonseca Zarate
Asesor del Despacho

Ludwing Mantilla Castro
Asesor del Despacho

Durley Romero
Asesora de Despacho

Entidades

Pamela de Jesús Páez Burgos
Directora del Instituto Departamental de
Deportes - Indeportes Magdalena

Jairo Romo Ortíz
Gerente del Hospital Julio Méndez
Barreneche

Ismael Camargo Mercado
Gerente de Aguas del Magdalena

Asamblea Departamental Honorable Diputados

Julio Alzamora Arrieta
Presidente

César Pacheco Charris
Primer Vicepresidente

Claudia Patricia Aarón
Diputada

William Lara Mizar
Diputado

Carlos Díaz Granados Álvarez
Diputado

Jair Mejía Alvear
Diputado

Alex Velásquez Alzamora
Diputado

Rafael Noya García
Diputado

Gustavo Durán Revollo
Diputado

Joaquín Cortina Sulbarán
Diputado

Elizabeth Molina Campo
Diputada

Amed Zawady Pupo
Diputado

Martha López Castillo
Diputada

Consejo Departamental De Planeación

En Representación de los Municipios
Virna Lizi Johnson

En Representación del Sector Social
Diego Alejandro Cadena Benavides
Liliana Selene Martínez Chimá

En Representación del Sector de Juventud
Duván Danilo Vélez Rodríguez

En Representación del Sector Cultura
Carlos Mario Moreno Jiménez

En Representación del Sector de Comunidades
Afrodescendientes
Shadya Patricia Torres Harvey

En Representación del Sector de Comunidades
Indígenas

En Representación del Sector de Población
Desplazada por la Violencia
Eucaris Mercedes Salas Salas
Odorico Enrique Guerra Salgado

En Representación del Sector Educativo
Gustavo Meneses Rivas
Juan Pablo Santrich Abello

En Representación del Sector Económico
Margarita Patricia Díaz Hamburger
Omar Hernán García Silva

En Representación del Sector Ecológico
Gustavo Adolfo Manjarres Pinzón

En Representación del Sector Comunitario
Leopoldo García Nieto

En Representación del Sector de Mujeres
Diana Isabel Herrera Arrieta

Oficina Asesora de Planeación Equipo Asesor para la Formulación del Plan de Desarrollo

Diana Carolina Roa Lozano
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo Técnico

Manuel Octavio Moscote Alarcón
Asesor Experto en Administración Pública y
Proyectos

Claudio Omar Devani Prado
Profesional Especializado Oficina Asesora de
Planeación

Yurany Andrea Silva Méndez
Asesora en Gestión y Planificación Territorial

Dirección y Edición
Jorge Iván González
Consuelo Corredor
Asesores Externo

Contenido

REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD	12
REVOLUCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	13
REVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	15
REVOLUCIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA	16
LOS RETOS DE UNA NUEVA REALIDAD.....	22
CAPÍTULO 1. CÓMO ENTENDER NUESTRO PLAN DE DESARROLLO - Enfoques y precisiones conceptuales.....	22
1.1. El Magdalena gestiona su desarrollo.....	22
1.2. Pilares del Plan - Ejes estratégicos.....	23
1.3. El territorio, un espacio para fortalecer nuestra identidad y autonomía	23
1.4. Paz territorial	24
1.5. Un saber ancestral que orienta nuestro desarrollo	24
1.6. Visión de Desarrollo para nuestro Magdalena	25
1.7. Principios del Plan de Desarrollo	25
1.8. Plataformas de Actuación.....	27
Introducción	28
CAPÍTULO 2. REVOLUCIONES PARA EL MAGDALENA.....	30
2.1. EJE ESTRATÉGICO I: REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD.....	30
Elementos Conceptuales	30
2.1.1. Diagnóstico Integral	30
2.1.1.1. Análisis Demográfico	30
2.1.1.2. Pobreza y desigualdad.....	34
2.1.1.3. Educación.....	49
2.1.1.4. Salud	53
Pandemia COVID 19 y su impacto en el departamento	53
Situación Financiera de la Red Pública del Magdalena	71
2.1.1.5. Derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible.....	72
2.1.1.6. Diversidad Cultural	74
2.1.1.7. Deporte y Recreación	75
2.1.2. ¿CÓMO VAMOS A CAMBIARLO? – APUESTA PROGRAMÁTICA	76
2.1.2.1. Movilización por el Cambio en los Cursos de Vida	76
2.1.2.2. Movilización por el Cambio para la Equidad y los Derechos.....	78
2.1.2.3. Movilización por el Cambio para la Reducción de la Pobreza.....	80
2.1.2.4. Movilización por el Cambio en la Educación	82
2.1.2.5. Movilización por el Cambio en la Salud.....	85
2.1.2.6. Movilización por el Cambio en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Sostenible.....	87
2.1.2.7. Movilización por el Cambio en el Valor de la Diversidad Cultural.....	90
2.1.2.8. Movilización por el Cambio en el Deporte y la Recreación	92
2.2. EJE ESTRATÉGICO II: REVOLUCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	95
“Magdalena, Departamento anfibio y biodiverso”	95
Elementos Conceptuales	95
2.2.1. Diagnóstico Integral.....	96
2.2.2. Vivienda y Servicios Públicos.....	113
2.2.2.1. Movilización por el Cambio en la Gestión Ambiental	120
2.2.2.2. Movilización por el Cambio en la Gestión del Riesgo y Lucha Contra el Cambio Climático.....	123

2.2.2.3. Movilización por el Cambio en la Economía Circular	125
2.2.2.4. Movilización por el Cambio en la Prestación de Servicios Públicos	126
2.2.2.5. Movilización por el Cambio en la Vivienda.....	128
2.3. EJE ESTRATEGICO III: REVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	131
ODS Relacionados.....	131
Elementos Conceptuales	131
2.3.1. Diagnóstico Integral.....	133
2.3.1.1. Indicadores Económicos y Sociales	133
2.3.1.4. Infraestructura para la productividad	142
Infraestructura Vial.....	142
Transporte Multimodal	145
2.3.1.5. Innovación, Conocimiento y Competitividad	146
Índice de Competitividad Departamental (ICD)	147
Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC).....	148
Seguridad vial	149
2.3.2.2. Movilización por el Cambio en el Turismo Cultural y de Naturaleza	149
2.3.2.3. Movilización por el Cambio en la Agricultura con Innovación	153
2.3.2.4. Movilización por el Empleo y el Emprendimiento.....	155
2.3.2.5. Movilización por la Modernización de la Infraestructura	157
2.3.2.6. Movilización por el Cambio en la Seguridad Vial	158
2.4. EJE ESTRATEGICO IV: REVOLUCIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA	160
Elementos Conceptuales	160
2.4.1. Diagnóstico Integral	161
2.4.1.1. La pandemia del COVID 19: Desafío de gobernabilidad.....	161
2.4.1.2. Contexto de la paz, derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	163
Problemáticas Asociadas a la Seguridad	164
Problemáticas y Situación de las Víctimas del Conflicto Armado	165
Problemáticas y Situación de las Mujeres en el Departamento	166
2.4.1.3. Participación Ciudadana y la Transparencia.....	167
2.4.1.4. La realidad institucional y el estado de las finanzas públicas.....	170
2.4.1.5. Contexto de la Tecnología y la Transformación digital	173
2.4.2.1. Movilización por el Cambio en la Paz Territorial, la Convivencia y la Seguridad	175
2.4.2.2. Movilización por el Cambio en la Transparencia y la Participación Ciudadana	179
2.4.2.3. Movilización por el Cambio en la Recuperación de lo Público.....	181
Capítulo 3. Plan de Inversiones	185
3.1. Fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones.....	186
3.2. Asignación de Recursos	193
Capítulo 4. Seguimiento del Plan.....	194
Capítulo 5. Resultado de la Estrategia Participativa del Plan de Desarrollo	195
ESTRATEGIA PRESENCIAL.....	195
Voluntarios Departamentales por El Cambio	195
Mesas Populares para El Cambio	196
Bibliografía.....	209

LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES

EL MAGDALENA RENACE

El Magdalena reclama un cambio profundo de rumbo. No de otra manera puede interpretarse el resultado de las pasadas elecciones. En contra de todos los pronósticos, el pueblo magdalenense, tomando conciencia de su poder democrático, se rebeló en contra de la manipulación y compra venta de votos enraizada, y derrotó por un amplio margen de 343.786 votos frente a 195.505, a la clase política tradicional que se había entronizado en las instituciones del departamento. Hemos recibido un mandato para iniciar *la gran transformación* contenida en el programa de gobierno que presentamos a consideración de la ciudadanía y que anima a este Plan de Desarrollo: *Magdalena Renace*.

La pandemia acentúa la pobreza

La transformación en las condiciones de vida de las personas del Magdalena ahora son más difíciles, porque la pandemia del Covid-19 ha mostrado que las profundas desigualdades que existen en el país han sido el resultado de una política económica y social inadecuada, que no ha valorado la importancia de las regiones, y que no se ha preocupado por ofrecerle a los gobiernos locales los instrumentos necesarios para que, con el apoyo de la Nación, se cierren las enormes brechas que existen entre los municipios de Colombia.

Tal y como se advierte en el Programa de Gobierno, la incidencia de la pobreza en el departamento es muy alta comparada con el promedio nacional. Y, como lo precisa Naciones Unidas, la lucha contra la pobreza tiene que ir a la par con una mejor distribución del ingreso y de la riqueza, y con la protección ambiental si se espera que los logros sean sostenibles. Dados los altos niveles de pobreza del departamento del Magdalena, su superación se convierte en una prioridad de la política pública. Y por esta vía se podrá cumplir con el precepto constitucional de garantizar los derechos fundamentales, y se abrirán oportunidades de inclusión en los diversos mercados.

Ahora el reto es mayor en medio de esta crisis, que tendrá por lo menos 3 consecuencias: aumento de la pobreza, caída de la producción y el empleo; y mayor morbilidad y mortalidad por desnutrición. A medida que la enfermedad se va extendiendo en el país, se hacen más evidentes las desigualdades que se presentan, tanto entre los hogares como entre los territorios

La pobreza en el Magdalena no se puede entender sin este dramático contexto nacional. Con la pandemia se han desnudado las frágiles estructuras de los sistemas de protección y de seguridad. Tal y como está sucediendo en otros países, las personas más afectadas por el Covid-19 son los pobres y vulnerables en un escenario de desprotección y abandono estatal. La pandemia ha puesto en evidencia la fragilidad del Estado colombiano, y su excesiva centralización.

El mandato popular

En cumplimiento de ese mandato popular vamos a convertir al Magdalena en ejemplo viviente de la realización de los derechos sociales a través la acción mancomunada de la administración y la gente, de gobierno y sociedad en cumplimiento de la Constitución de 1991 que ordenó construir un Estado Social de Derecho que hasta ahora no nos ha llegado. La gobernabilidad de los territorios olvidados por el centralismo que sido dadivosa con los arriba y mezquina con los de abajo y deberá ceder ante el mandato social que reclama desde la tierra de Macondo una segunda oportunidad para la libertad compartida en la realización de los potenciales y las capacidades de cada ser humano.

El legado de la historia

El nuevo gobierno del Departamento es muy consciente del enorme desafío que tiene entre manos para cumplir con la esperanza y necesidades del pueblo del Magdalena. Son 200 años de espera desde la independencia y 30 desde la Constituyente de 1991. Esta tierra tan bendecida de recursos naturales y hombres y mujeres creativos y trabajadores son los que más han adolecido de mal gobierno, de la apropiación de lo público para fines privados y de la violencia como herramienta de silenciamiento político y de despojo de propiedades que los han tenido sumidos en la pobreza más abyecta, el miedo y la desesperanza.

Santa Marta, nuestra capital, fue la primera ciudad que lograron asentar los conquistadores en tierra firme americana. El 25 de julio de 1525, Rodrigo de Bastidas regresó a esta bahía que recordaba de sus primeros viajes para establecer un nuevo tipo de asentamiento en colaboración con los pueblos originarios y no como era costumbre, a través de su esclavización y despojo.



Sus subalternos se insubordinaron pues venían ávidos de riquezas para las cuales no tenían intención de trabajar con el sudor de la frente. Con la perfidia y la codicia a flor de piel, asesinaron a Bastidas y se dedicaron a lo que venían. Atacaron a los pueblos, les robaron sus tierras y haberes, violaron sus mujeres y los sometieron al trabajo forzado. Ese es el antecedente más nefando de nuestra historia.

Durante la independencia, la provincia de Santa Marta, que comprendía el territorio que hoy ocupan los departamentos de Magdalena, Guajira, Cesar y parte de Santander, fue la que ofreció mayor resistencia a los patriotas. Cuando llegó Simón Bolívar enfermo y repudiado, esa élite criolla ya se había puesto en los zapatos de los funcionarios del Rey, manteniendo los

privilegios y canonjías que la República había prometido abolir. Ninguno quiso recibir al Libertador. Fue paradójicamente un hidalgo español, Joaquín de Mier y Benítez, quien le dio acogida en la Quinta de San Pedro Alejandrino donde murió el 17 de diciembre de 1830. Los apellidos de esas familias criollas aparecen al mando del departamento a lo largo de la era republicana y hasta nuestros días. Una visita a los retratos exhibidos en la entrada de la Gobernación da fe de ello.

La trayectoria dependiente

Estudiosos de las ciencias políticas han sistematizado el fenómeno descrito en la denominada teoría de las trayectorias dependientes (Pierson, 2000), que se da cuando los fenómenos no atienden a las realidades presentes sino a las circunstancias, tradiciones e instituciones excluyentes del pasado. Así, a pesar de la independencia y la libertad demorada de la esclavitud, la hacienda fue un espejo de la encomienda y los partidos políticos de la hacienda, con sus elementos de la tierra como presupuesto de dominación, el cacicazgo y el sometimiento del campesino, todos elementos que perviven en el clientelismo político (Guillén, 1979).

A pesar de la reforma constitucional de 1936 que reconoció la propiedad como función social y perfiló la reforma agraria de la Ley 200 de ese año y después por la ley 135 de 1961 y la 160 de 1994, la tierra ha seguido concentrándose en menos y menos manos. En lugar de destinarse a su vocación agrológica, se mantiene en pastos para la ganadería extensiva mientras las gentes del departamento registran los más altos niveles de hambre y desnutrición y en general carecen de seguridad alimentaria que puede ofrecer su rica agrología con todos los pisos térmicos y abundancia de agua. La elevada concentración de la tierra en el Magdalena ha ido en contra de la productividad y del ingreso de los campesinos.

Al Magdalena no ha llegado el Estado Social de Derecho

Al Magdalena no ha llegado el Estado Social de Derecho ordenado por la Constitución de 1991. En materia de indicadores sociales estamos mal frente al resto del país. Es el mundo al revés pues somos campeones en informalidad, pobreza, mortalidad infantil y materna, desnutrición y déficit de vivienda, desempleo y claro corrupción. Un dato basta para expresar el derrumbe social del departamento que recibimos: mientras el exiguo salario mínimo legal mensual está en \$980.657, 47 personas de cada 100 magdalenenses sobreviven con menos de \$257.000 mensuales y otros 15, con menos de \$117.000. El departamento es el cuarto con mayor pobreza monetaria y ocupa el puesto 28 entre los 32 departamentos del país en materia de corrupción, donde 32 es el que registra mayor incidencia de este flagelo.

Los jóvenes no tienen acceso a la educación superior y el sistema de salud, convertido en negocio privado, está a cargo de EPS y 34 hospitales públicos que desmerecen ese calificativo, pues bajo sus techos desvencijados e instalaciones derruidas pululan negocios particulares. La carencia de un servicio público universal en salud nos tiene en vulnerabilidad suprema frente a la pandemia del coronavirus, sin contar con una sola UCI en sus 29 municipios. Solo el Distrito de Santa Marta y algo Ciénaga, cuentan con ese servicio en cantidades absolutamente insuficientes. Así tenemos que afrontar esta pandemia de coronavirus: en condiciones desventajosas y sin recursos para garantizar la prestación efectiva del servicio de salud y atender a la compensación económica y social de los habitantes confinados sin fuentes de sustento en la necesaria cuarentena. La crisis ocasionada por el Covid-19 ha desnudado el fracaso de la Ley 100 de 1993. La intermediación privada ha impedido que los recursos públicos destinados a la salud y a la seguridad social favorezcan a las personas que más los necesitan.

El sistema de salud de la Ley 100 demostró su fracaso en el manejo de la pandemia, especialmente en materia de salud pública. La privatización de la salud no funciona para tiempos de normalidad y muchos menos para atender la emergencia del COVID 19. Es menester abogar por una reforma que garantice el acceso universal real y efectivo al derecho a la salud y no solo a la afiliación, que es el dilema en que se debate la mayoría de la población que es pobre. Está afiliada al régimen subsidiado en salud, pero en los territorios no hay una red de servicios con capacidad de atención real.

El pequeñísimo sector moderno de la economía consiste en privilegios nuevos sumados a los antiguos acumulados sobre la propiedad de la tierra y la institucionalidad. El gobierno central ha repartido concesiones portuarias, de la vía férrea y hasta de la bahía histórica de Santa Marta para un servicio de yates exclusivos y conformados zonas francas que sustraen sus lucrativas actividades de las bases tributarias. Los locales no se quedaron atrás. Feriaron los servicios públicos del agua y de la recolección de impuestos hasta que llegamos a la Alcaldía de Santa Marta a poner orden. Con todo subsiste la concesión del alumbrado público, de los licores, de la lotería y juegos de azar, todos, patrimonio común al beneficio de pocos.

Otro tanto sucede con la riqueza ambiental sin paragon de la Sierra Nevada, la Ciénaga Grande, el Parque Tayrona, las playas, en proceso de vulneración por el descuido, la desidia y si, la codicia. Hay que ver la desecación de humedales, los intentos de privatizar partes del Tayrona para hoteles cinco estrellas y la deforestación rampante a cuya prevención CORPAMAG solamente dedica el 1,3% de su presupuesto.

Cuatro años son un tiempo corto pero suficiente para abrir nuevos caminos y horizontes, pero la gran transformación es un esfuerzo continuado y acumulado de treinta años que empiezan con la visión estratégica de este plan de desarrollo que dará un viraje a la política pública y a la gobernanza del departamento. Nuestra convocatoria a todos los sectores del Magdalena es a construir a través de la más amplia participación democrática una visión compartida del Magdalena en Plan de desarrollo estratégico del departamento 2050 que tenga este plan *Magdalena, Renace* como su punto de partida.

Una nación federal, con autonomía en las regiones

Si algo ha quedado claro con la pandemia, es que el modelo de desarrollo y la forma de Estado que se implantó, a pesar de las directrices y valores que animaron la Constituyente de 1991, debe ser reestructurado a fondo. El debate que convocaremos para consensuar el Plan Estratégico *Magdalena 2050* debe interrogar a todos los sectores de la sociedad civil y de la institucionalidad pública del departamento sobre cómo organizar mejor la producción y la provisión de bienes públicos para que beneficien a la totalidad de la población. Debemos pensar todos por fuera del cajón. La crisis actual es la oportunidad para abrir los ojos, con un enfoque de largo plazo.

La profundidad de la crisis que avizoran algunos de los escenarios para la etapa posterior a la pandemia en el mundo entero y, desde luego en el Magdalena y Colombia, exigirá nuevas formas de organización y gestión de los asuntos públicos y privados. Debemos atrevernos a pensar en grande y proponerle a Colombia desde sus territorios olvidados por *Cien Años de Soledad*, una nueva propuesta de futuro y de esperanza.

Colombia no puede seguir con un modelo centralista que estrangula las capacidades de los territorios. El centralismo, sin duda alguna, impide que a la gente le lleguen los servicios y que se desaten las capacidades productivas. Las ciudades, los municipios y los departamentos son los espacios donde la gente vive. Propondremos el debate de sistema de autonomías, un sistema federal para Colombia, como existe en otros países.

En las regiones somos tratados como si fuéramos incapaces de gestionar nuestro propio desarrollo. El desarrollo se gestiona con recursos. Si el país sigue centralizando los recursos en cabeza del ejecutivo central nacional, los territorios seguirán por siempre limitados en la capacidad resolutive y con infinidad de demandas insatisfechas. En la Constitución de 1991, los departamentos quedaron en el limbo. Esta situación no se corrigió con la Ley 388 de 1997, que le amplió el margen de maniobra a los municipios, pero no creó instrumentos de financiación para los departamentos. El país ha olvidado que el departamento tiene funciones importantes como la coordinación del ordenamiento territorial, la búsqueda de convergencia entre municipio, el mejoramiento de la infraestructura vial, el desarrollo de sistemas de riego, la protección ambiental, la conservación de los recursos naturales, etc. Estas tareas no se pueden cumplir sin recursos. Y el afán centralista ha ahogado las finanzas departamentales. La posibilidad de generar recursos propios es exigua, mientras que las responsabilidades son enormes.

Se requieren mayores niveles de autonomía para que en los gobernadores no sean meras figuras intermedias, con responsabilidades, pero sin las atribuciones y recursos para atenderlas. Si se puede en Brasil, Argentina y México, ¿por qué no se puede acá? ¡Basta ya de tanto centralismo asfixiante!

La promesa de descentralización y autonomía de las entidades territoriales de la Constitución de 1991 ha sido completamente frustrada. Posteriores reformas constitucionales han ido restringiendo las capacidades de las gobernaciones, los distritos y los municipios. En vez de avanzar en descentralización, las reformas y condicionamientos del sistema general de participaciones marcaron el punto de inflexión hacia la recentralización que ahora debemos desde los territorios reformular.

En resumen: abogaremos por un sistema de salud público, por la educación pública superior gratuita y de calidad y por la capacidad de los gobiernos departamentales para gestionar los servicios públicos de agua y electricidad, con el mínimo vital garantizado como derecho a los sectores vulnerados y vulnerables. El acceso a la educación superior no puede continuar

siendo un privilegio para unos pocos. La reducción de la brecha educativa es un paso indispensable para abrir oportunidades para la mayoría de la población.

Los entes territoriales requieren el poder de decisión y la capacidad fiscal para la gestión autónoma de su desarrollo local y regional para impulsar la seguridad alimentaria, la producción de alimentos, el turismo sostenible, entre otros asuntos. Convocaremos a los gobernadores del país, a las instituciones nacionales y a todos los sectores de la sociedad civil y política de Colombia a realizar el debate sobre el modelo de desarrollo y modelo de Estado desde este territorio histórico del Magdalena.

Juntos y juntas podemos

Cada uno de nosotros, cada sector y grupo poblacional, cada organización social, empresarial y gremial deberá asumir su responsabilidad con una participación incidente que garantice que todos trabajemos como un sol haz de voluntades para recomponer el rumbo, democratizar las formas de gobierno, controlar la gestión en beneficio de todos y todas, derrotar la corrupción y volcar el escaso presupuesto hacia las necesidades apremiantes de la población y para despertar el potencial de emprendimiento de los y las magdalenenses. Son cuatro las revoluciones que iniciaremos, revoluciones pacíficas que nos garantizarán que no habrá marcha atrás en la decisión de modernizar las estructuras desuetas y de pagar la deuda social acumulada y aplazada de tantas generaciones.

REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD

Pobreza y seguridad alimentaria

Existe una estrecha relación entre pobreza, seguridad alimentaria, salud y educación. De una parte, la insuficiencia de recursos, en moneda o en especie, que no permite adquirir los alimentos. Y, sobre todo, no se pueden obtener los alimentos con las calidades nutricionales adecuadas. Esta carencia tiene un impacto negativo en el desarrollo fisiológico y neuronal de los niños. Además, la falta de estímulo al sector agropecuario, no ha permitido consolidar la producción de alimentos básicos en el departamento.



Quizás la expresión más dolorosa de la pobreza es la muerte por desnutrición. El año 2017 registró el 6,5% de los casos del nivel nacional. La tasa de mortalidad por desnutrición en el departamento es de 9,4 casos por cada 100.000 habitantes, el doble del promedio nacional, que es de 4,6 casos por cada 100.000 habitantes.

La crisis sanitaria actual se traducirá en una mayor pobreza extrema, lo que significa que las familias no tienen un ingreso siquiera para cubrir sus requerimientos nutricionales, pues buena parte de los hogares derivan sus ingresos de actividades informales, casi de lo obtenido día a día.

Pobreza y desigualdad de ingresos y oportunidades

En este plan de desarrollo, el combate a la pobreza y la desigualdad es un objetivo fundamental. Además de organizar mejor los programas focalizados, y de buscar una articulación más adecuada con las instancias nacionales, se impulsarán procesos productivos que mejoren el empleo y el ingreso de las familias.

Al analizar la situación de pobreza, uno de los factores que está en la base de la persistencia de esta situación y de su reproducción intergeneracional, son las pocas oportunidades de formación, generación de empleo e ingreso. Las barreras a la entrada al mercado de trabajo son más difíciles para la población en pobreza y vulnerabilidad y, sobre todo, para los jóvenes y las mujeres. El reto es conjugar procesos productivos y de distribución de la tierra que permitan conciliar la gran producción (palma y banano), con la de los pequeños campesinos.

Varios factores explican esta situación: el creciente divorcio entre el crecimiento económico y la generación de empleo, el déficit cualitativo y cuantitativo en formación y capacitación, la falta de activos productivos, las limitaciones para acceder a créditos, y a mercados justos, la precaria infraestructura, entre otros.

La desigualdad, en el departamento y en Colombia, es significativa. Entre el 2002 y el 2018, en el Magdalena, el Gini del ingreso laboral se ha mantenido bastante estable. No se ha reducido de manera significativa. Pasó de 0,498 a 0,487. En términos de ingresos laborales, el Magdalena no es tan desigual, como otros departamentos. Pero yendo más allá, sí llama la atención la concentración de la tierra. El Gini es de 0,80. Este valor es altísimo, y tiene impactos negativos no solamente en la calidad de vida de las personas, sino también en la productividad.



Los datos del CNA 2014 han puesto en evidencia la enorme concentración de la tierra que existe en el país. El Gini global (0,93) es más alto que el del Magdalena. A nivel nacional, y de acuerdo con los datos del CNA, el 70,8% de los productores están vinculados a *unidades de producción agropecuaria* (UPA) menores de 5 hectáreas, que ocupan el 3,1% del área censada. En las UPA de más de 1.000 ha. se ubican el 0,2% de los productores, y corresponden al 59,5% del área. Estos porcentajes se traducen en un Gini de 0,93.

Pobreza y falta de convergencia

Es posible que con la pandemia las brechas se acentúen. De ahí la importancia que entre la Nación y el departamento se diseñen mecanismos contracíclicos. Las brechas que existen ahora se pueden mirar desde dos ángulos. Por un lado, entre municipios y departamentos y estos con relación al promedio

nacional y a los sectores urbano y rural. Y, por el otro, entre las personas y los hogares.

Gracias a los resultados del censo nacional de población (CNP 2018), es posible comparar las condiciones de vida de los municipios a través de los componentes del *índice de pobreza multidimensional censal* (IPM*). Es evidente que entre los municipios del país no hay convergencia. Y tampoco la hay entre los del Magdalena. Las diferencias son significativas. El examen del IPM* muestra, primero, que en la mayoría de los municipios del departamento más del 50% de los hogares son pobres. Y, segundo, la brecha es significativa. Claramente, no hay convergencia entre municipios. Mientras que en Santa Marta la incidencia es de 24,4%, en Sitionuevo es de 70,7%. De nuevo, la lucha contra la pobreza es exitosa si está acompañada de una mayor equidad, expresada en la convergencia entre los municipios.

El sentido de la convergencia se podría expresar así: diversidad económica, pero *igualdad de oportunidades para tener una vida digna*. Es conveniente que cada municipio desarrolle los sectores económicos con mayor potencialidad de acuerdo con las características del territorio, en términos de vocación del suelo, distancias, vías terciarias, etc. Pero la heterogeneidad productiva debe llevar a una convergencia en términos de condiciones de vida. Es inaceptable que el lugar de nacimiento y/o vivienda determine de manera trágica el nivel de vida de las familias y las comunidades.

REVOLUCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

El departamento del Magdalena es un lugar único de belleza, posibilidades y riqueza. Al norte, baña sus tierras el Caribe; desde aquí, las grandes corrientes civilizatorias de América intercambiaron saberes, filosofías y métodos y lograron copar el continente construyendo ciudades grandiosas, descubriendo nuevas fuentes de alimento, creando nuevas opciones para entender y explicar la diversidad de la vida. Estos pueblos antiguos y profundos ocuparon las preciosas bahías, lagunas y humedales del Caribe hasta donde llegan presurosos y cargados los ríos de la sierra, y dejaron su impronta en las piedras y la

arena, desde donde aún buscan compartir sus ideas y todo lo que saben para salvar la humanidad ayudando a pensar a sus hermanos menores.

Al occidente del departamento corre el Río Grande de la Magdalena, salida y entrada de los Andes y del interior de Suramérica. Sus aguas y su fuerza forman lagunas y ciénagas plenas de posibilidades de vida y ricas en historias y poesía que hablan de las cosas diarias, de bogas y de seres míticos que enseñan a vivir y a respetar la vida. En esa esquina que forma la salida del río grande en el Caribe se ubica majestuosa la Sierra Nevada de Santa Marta y, a sus pies, la Ciénaga Grande de Santa Marta, milagro de aguas dulces y saladas, que ofrecen nuevas posibilidades para millones de seres vivos que se suceden en el regalo de todos los climas del planeta concentrados en sus laderas y en sus aguas.



Al sur y al oriente, las tierras ricas por los sedimentos que durante siglos depositan la sierra, los ríos y el mar, por la capacidad creativa milenaria de la gente chibcha y arawak haciendo suelos y manteniendo bosques y por el aporte inmenso de los africanos que, traídos a la fuerza, encontraron aquí su nueva patria y sembraron en ella toda su sabiduría y su fuerza libertaria. En este marco ideal de tierra buena y gente sabia se asentaron europeos, que vinieron en sus barcos a conectar a América y Europa; se mezclaron con los nativos y africanos y surgieron magdalenenses que tienen todas las ventajas de tantas tradiciones y de tantas historias, y que son una promesa de libertad y pujanza que necesita la paz y un camino para vivir mejor en medio de tantas posibilidades.

En esta tierra tan buena y con esta gente tan dispuesta, los grandes comerciantes del banano pusieron sus enormes cultivos arrasando la diversidad y sometiendo a la gente, mientras sacaban millones de ganancias de las que no dejaban caer ni monedas en el suelo devastado. Aquí está Macondo todavía, y la hojarasca aún vuela con el viento. Ahora, al sembrar la palma para sacar aceites se denuda el suelo y se destruye, mientras los habitantes antiguos y recientes no tienen acceso a un pedazo de tierra para asegurar la comida y los métodos de monocultivo acaban con los insectos polinizadores y envenenan el agua. Y algo parecido a un culto a las reses, a las vacas, al ganado, hace que cada animal tenga más espacio para su vida que el que le corresponde a un campesino para su subsistencia. Esto no tiene por qué ser así, se puede producir sin destruir, se puede encontrar un método de cultivo que respete la biodiversidad y estimule la producción y la economía con la misma fuerza que protege los ecosistemas.

La Sierra Nevada, la Ciénaga Grande, el Río Grande de la Magdalena, las bahías, esteros, humedales, playones y el mar mismo junto con la gente que habita allí, están en riesgo. Los señores de la guerra imponen su lenguaje de muerte y su noción de éxito medido por canecas de dinero. Los pagamentos y las tradiciones de protección apenas alcanzan a los indígenas para defender el mundo y proteger sus vidas. Pero resisten en alianzas implícitas o abiertas con los campesinos y afrodescendientes que descubren múltiples formas para sobrevivir a los malos tiempos. Quieren un gobierno que reconozca su sabiduría y que la emplee en una asociación respetuosa para reconstruir lo que se ha perdido y volver a tener lo suficiente.

La mayor riqueza es la vida, todos lo saben. Pero para mantener la vida se necesita proteger la tierra y sembrar comida, basados en lógicas imperantes en el territorio departamental desde hace milenios, que garantizan el éxito de los cultivos en medio de la biodiversidad; mantener los ríos y las aguas, recuperando el carácter protector de cada ser humano y ayudando a fortalecer el Fondo del Agua y sus programas; respetar los bosques y sus habitantes desde los grandes y muy visibles hasta los infinitesimales; recuperar las ciénagas y humedales dejándoles abiertas sus bocas y cuidando los vertimientos para no envenenar sus aguas; controlar la mano arrasadora para permitir el retorno de los bosques, sembrando árboles en aquellos lugares en los que sea necesario colaborar con los procesos de la naturaleza; enseñar a cada niño el valor de la vida y el impacto de cada acción individual sobre su existencia; reconocer la capacidad de las comunidades locales para cuidar su propio entorno, mediante un apoyo real desde el Estado. No se necesita mucho dinero, sino mucho entusiasmo por un programa de reconstrucción y de innovación en las formas de hacer la política y de convertir al Estado pobre, en principio, en un socio serio, comprometido y dispuesto.



Nuestro gobierno comenzó con la crisis de la pandemia, que nos da hasta el momento algunas lecciones: la primera es que hay muchas cosas que no necesitamos y de las que prescindimos sin ningún inconveniente, pero hay otras que son fundamentales e imprescindibles, de las cuales la primera es la agricultura. Así que la agroecología y una nueva manera de ordenar el territorio para la producción agropecuaria es central a este Plan de Desarrollo. Necesitamos entender cómo logramos disminuir las extensiones usadas por la ganadería mediante un proceso de negociación con los ganaderos y una búsqueda colaborativa de oportunidades para la adopción de métodos y técnicas de producción más eficientes; buscar acuerdos de paz con los señores de la guerra locales, cumpliendo con los acuerdos y demostrando la prevalencia de la gente común y de sus necesidades en los planes y ejecuciones de gobierno; desarrollar sistemas de vías y transporte basados en lo que ya existe, fortaleciendo el tren, creando un interpuerto junto con la ampliación del aeropuerto para salvar la Bahía de Santa Marta y la ciudad de una destrucción segura; trabajar para que el retorno del turismo supere sus errores y se desarrolle en medio de la conservación y el respeto.

No hay sostenibilidad posible sin la participación de la gente en cada lugar del Departamento. Nadie puede quedarse atrás; todos unidos trabajaremos por hacer del Departamento del Magdalena lo que debería ser. Sabemos que, sin presupuesto, en medio de una reestructuración institucional y administrativa, con el temor de la crisis siempre presente, no será muy fácil hacer un cambio total en cuatro años. Pero tenemos la confianza en que cada magdalenense pondrá de su parte en lo que le corresponda, y la certeza de que los miembros del gobierno trabajaremos para convertir este Plan de Desarrollo en un modelo de trabajo que se continuará en el futuro si lo hacemos bien hoy.

REVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

La apuesta del PDD es el *desarrollo económico inclusivo* (DEI)¹, que hace de la integralidad en las políticas un imperativo, pues responde al carácter multicausal y multidimensional de los problemas que enfrenta la región. Por tanto, no basta con la coordinación y articulación institucional y/o sectorial, se trata de partir de una lectura integral de la problemática.

¹ El DEI es un enfoque promovido por el PNUD. En especial, en un proyecto iniciado desde el Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible.

Al analizar la situación de pobreza, uno de los factores que está en la base de la persistencia de esta situación y de su reproducción intergeneracional, son las pocas oportunidades de generación de empleo e ingreso. Las barreras a la entrada al mercado de trabajo son más difíciles para la población en pobreza y vulnerabilidad y, sobre todo, para los jóvenes y las mujeres. El reto es conjugar procesos productivos y de distribución de la tierra que permitan conciliar la gran producción (palma y banano), con la de los pequeños campesinos y desarrollar una agroindustria complementaria que genere valor añadido.



Varios factores explican esta situación: el creciente divorcio entre el crecimiento económico y la generación de empleo, el déficit cualitativo y cuantitativo en formación y capacitación, la falta de activos productivos, las limitaciones para acceder a mercados justos, la precaria infraestructura, entre otros.

Es necesario retomar las conclusiones de la Misión Rural (DNP 2015) sobre la necesidad de que el Estado estimule la producción agropecuaria a través de inversiones (vías, sistemas de riego, crédito...) y la oferta de servicios (acueducto, educación, salud, vivienda...). Estas acciones las

debe realizar el departamento en proyectos conjuntos con el gobierno nacional. La infraestructura física y social es imperativa. Las condiciones de la respectiva subregión definirán la modalidad: por asociatividad, por agricultura por contratación, por inclusión de asociado, como proveeduría, etc.

Para que haya convergencia entre los municipios se requiere que tanto el gobierno nacional, como el departamental se comprometan con el desarrollo de planes estratégicos que cumplan dos características. Que mejoren la productividad y, además, que favorezcan la convergencia. La tarea no la puede desarrollar solamente el departamento y sus municipios. Es necesario el concurso de las instancias nacionales. Por eso la reducción de la pobreza tiene que ir a la par con la equidad.

El gobierno departamental debe trabajar juntamente con el sector privado, de tal forma que los beneficios sean compartidos. Los empresarios deben entender que el esfuerzo conjunto les genera, a la larga, mayores beneficios. Un sistema de riego o una vía terciaria se tienen que diseñar de tal manera que favorezcan la inclusión y el aumento de los ingresos para el conjunto de la población. Las prioridades de la inversión rural se deben diseñar teniendo en cuenta la opinión de los empresarios. Los proyectos troncales para la región incluyen sectores como el turismo que genera muchos empleos y con una mirada puesta en el turismo cultural de la mano del realismo mágico y el turismo de naturaleza, pero también agropecuarios como palma y banano. Se deben crear los mecanismos para que las grandes plantaciones no sean excluyentes.

REVOLUCIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA

Muchas veces hemos cuestionado por qué el Magdalena, habiendo sido el primer departamento de Colombia en territorio y cultura, hoy se encuentra sumido en la postración de la pobreza, la exclusión social, la baja productividad y la debilidad institucional y fiscal. La verdad es que el departamento se haya atrapado en un círculo vicioso que es menester romper. Hay razones de la dependencia de la trayectoria del pasado que constriñen su potencial de progreso. Estudiosos de la historia de la economía y de las instituciones explican por qué fracasan los países (Acemoglu y Robinson, 2012), atribuyen ese fracaso al círculo vicioso generado por la ausencia a lo largo de la historia, de instituciones políticas y económicas incluyentes, es decir, democráticas y aplicadas en la práctica con igual racero para todos y todas.

Círculo vicioso de las instituciones extractivas

Claro que Colombia es un país con larga tradición de elecciones, pero tiene una larga historia de violaciones a los derechos humanos y civiles, de ejecuciones extrajudiciales y violencia contra la población civil que no se asocia a la vigencia de la

democracia. El Magdalena ha sentido en carne propia esa ausencia de ley y orden en su territorio, acompañada de la incapacidad de llevar los servicios del Estado a sus poblaciones y municipios.

El mapa de la presencia paramilitar en Colombia entre los años 1997 y 2005, muestra el territorio del Magdalena copado por ese flagelo, que, si bien comenzó como respuesta a la violencia guerrillera, también se involucró en el narcotráfico, la extorsión, el despojo de tierras y el copamiento político de entidades territoriales.

En muchos territorios de Colombia se concertó una alianza perversa entre la política y los grupos paramilitares para elegir autoridades a cambio de influencia ilegal sobre las finanzas públicas y el ejercicio de las atribuciones gubernamentales en materia de contratación y poder de decisión. Los recursos escasos terminaron en los bolsillos de los beneficiarios de la alianza perversa y los ciudadanos sometidos a la más infernal falta de atención por autoridades elegidas en democracia, cuando no de violencia despiadada.

“Hay razones naturales para la existencia de este círculo vicioso. Instituciones políticas extractivas que conducen a instituciones económicas también extractivas que enriquecen a pocos a expensas de los muchos. Quiénes se benefician de las instituciones extractivas tienen recursos para sostener ejércitos (privados) propios y mercenarios, comprar jueces y arreglar las elecciones para mantenerse en el poder. Tienen todo el interés en mantener el sistema. En consecuencia, las instituciones económicas extractivas crean la plataforma para la persistencia de las instituciones políticas extractivas. El poder es valioso en regímenes con instituciones políticas extractivas, porque allí el poder no está sometido a controles y trae riquezas económicas” (Acemoglu y Robinson, 2012, p. 343).

No son las palabras de una parcialidad política. Es la traducción literal de un párrafo del aclamado libro, *Por Qué Fracasan las países* (Acemoglu y Robinson, 2012)².

Nuestro compromiso y mandato para el Magdalena es romper el sistema de gobierno que ha originado los problemas de pobreza, desigualdad, corrupción, clientelismo y debilidad institucional de nuestro departamento. Con el conjunto de todos los sectores que representan la diversidad y pluralidad del departamento, proyectado en este plan de desarrollo *Magdalena, Renace*, aspiramos a abrirle paso, con el ejercicio de manos limpias y participación empoderada y protagónica de la ciudadanía, a la práctica ejemplarizante de la democracia política, social y económica, desde los territorios olvidados de *Cien años de Soledad*, a toda la nación colombiana.

Ello anima a la *Revolución de la Gobernabilidad* tener un enfoque de gobernanza pública que se expresa en las movilizaciones y programas en este eje del plan de desarrollo.

Gobernanza pública

La gobernanza de lo público debe entenderse más allá de la institucionalidad administrativa del departamento como el proceso mediante el cual los distintos actores de la sociedad deciden en conjunto sus objetivos de largo alcance y la forma de coordinarse para realizarlos (Quintero, 2017). Ello presupone el impulso y coordinación desde la Gobernación de un ejercicio de la participación activa e incidente de todos y todas en la planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación de la visión compartida y su concreción en los planes, los programas y los proyectos que se adelanten³.

Es una emanación de la recuperación de lo público en el contexto ampliado de la sociedad toda. Los actores están llamados a asumir una porción de responsabilidad en el proceso de transformar esa gobernabilidad de la que venimos, en una

² Robinson es profesor invitado durante varios años de la Universidad de los Andes y autor de muchas entrevistas y artículos publicados en la prensa nacional. La referencia es general y atemporal porque sus estudios han dado lugar a constatar ese fenómeno en muchos países y en muchas épocas de la historia.

³ Gobernanza pública es, entonces, “... el proceso por el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma, es decir, en esencia, al proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan para definir, acordar y decidir sus objetivos comunes y las formas de organización, el tipo de recursos y el conjunto de actividades que resulten necesarios y adecuados para lograr satisfactoriamente los objetivos trazados. La gobernanza es el proceso de dirección mediante el cual se conforman y definen la dirección de la sociedad y la capacidad social para lograr objetivos públicos” (Quintero, 2017).

governabilidad democrática que nos interprete, interrogue, exija y constituya el común denominador de los programas de la Revolución de la Gobernabilidad cuyos fundamentos se exponen a continuación.

Magdalena, territorio de paz

Paz y democracia son una sola al ser la paz un derecho síntesis que comprende a todos los derechos, empezando por el sagrado derecho a la vida. Sin seguridad, que es la vacuna contra el miedo, no pueden disfrutarse a cabalidad los demás derechos. Por ello la seguridad humana como política pública comprende un complejo entramado de componentes. Se concreta en la protección de la vida frente a todos los riesgos fuera de su ámbito de control y que aquejan a las personas y comunidades, tales como los ataques injustos a la integridad física, las calamidades naturales, las amenazas ambientales, la discriminación injusta de la diversidad étnica, sexual, género, discapacidad o de cualquier otra condición y la vulneración de los derechos humanos.

Según Naciones Unidas, la seguridad humana integra tres libertades: del miedo⁴, de la necesidad (o miseria)⁵, y para vivir con dignidad⁶. La seguridad humana comporta dos estrategias de acción. Por un lado, la de protección que compete al Estado para resguardar a las personas de las amenazas que no pueden controlar y, por el otro, el empoderamiento a través de la participación protagonista con el fin de desarrollar las capacidades en las personas y de las comunidades para que sean artífices de su propio destino.

Magdalena, Territorio de Paz asume con compromiso la implementación de Acuerdo de Paz del Teatro Colón suscrito entre el Estado colombiano representado por el gobierno Santos y la guerrilla de las Farc. En tal sentido, se incorpora la implementación de los Programas de Desarrollo Territorial (PDET) previstos en cuatro municipios del departamento: la zona rural de Santa Marta, Ciénaga, Aracataca y Fundación. De igual forma, se priorizarán municipios donde se implementen procesos de restitución de tierras y de reparación colectiva de víctimas del conflicto armado (subregiones de Zona Bananera, Sur y Centro). Ante el recrudecimiento de la violencia social dirigida en plena cuarentena, se adiciona el proyecto de *Protección Integral de la Vida los Líderes y Líderesas Sociales* a partir del decálogo de medidas implementadas desde el Consejo Departamental de Seguridad. En atención a los distintos componentes de la seguridad humana, se contempla el proyecto *La paz con las Mujeres y la Diversidad* para el fomento de iniciativas de paz con enfoque de género y reconocimiento de la diversidad étnica y sexual.

Víctimas, derechos humanos y garantías

Con el programa Víctimas, Derechos Humanos y Garantías, el departamento da voz a las víctimas al apoyar el fortalecimiento de los procesos organizativos de las víctimas del conflicto armado y construcción de alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional, para avanzar en la equidad, el goce efectivo de derechos y la construcción de memoria histórica.

Seguridad humana, convivencia y pactos por la vida

Dentro del programa de seguridad humana, convivencia y pactos por la vida se resalta la formulación del *Plan Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana* y el urgente programa *Magdalena Sin Armas* que promoverá el desarme y el monopolio de las armas en cabeza del Estado. Especial mención, por su componente participativo y de gobernanza pública merece el proyecto, *Ruta de Pactos* para la construcción de pactos comunitarios y pactos con los sectores de la sociedad que busquen conciliar intereses. El Pacto será el camino de los acuerdos para reconocernos en la diversidad, crecer como sociedad en los territorios y desarrollarlo integralmente. Finalmente, el Consejo Departamental de Seguridad y Convivencia (Cdsc) será el espacio interinstitucional fortalecido que garantizará el diagnóstico, la planeación y la respuesta articulada de las entidades encargadas de garantizar la seguridad y la convivencia en el territorio y el acompañamiento y asistencia técnica a

4 “Libertad del miedo implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de la acción del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de las acciones de unos grupos contra otros, y de las acciones de personas contra otras personas”.

5 “Libertad de la necesidad o de la miseria, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida. (Revolución de la Equidad, Revolución de la Sostenibilidad y Revolución de la Productividad)”.

6 “Libertad para vivir con dignidad, se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de otras amenazas a los seres humanos, que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación)”.

los municipios: Fuerza Pública, Fiscalía, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Gobierno Departamental y demás entidades requeridas de acuerdo con las temáticas a tratar.

Derechos colectivos y diversidad étnica

En materia de diversidad étnica queremos corregir una omisión consuetudinaria en materia de gobernanza pública: la ausencia del reconocimiento de las autoridades de los pueblos y etnias como nuestros pares en sus territorios. Para ello se ha diseñado el programa: *Derechos Colectivos y Diversidad Étnica* mediante el cual se crearán las instancias de representación étnica formal para la participación, diálogo y concertación efectiva con los pueblos indígenas, afrocolombianos, palenqueros y raizal. Mediante estas instancias, se construirán las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas, y se asegurará la implementación y seguimiento de estos. De igual forma, avanzaremos en acciones para la coordinación entre el sistema de justicia de los pueblos indígenas y el sistema de justicia ordinaria, respetando la autoridad ancestral, la cultura y la autonomía.

Participación ciudadana

El cambio no se limita a reformas administrativas, ni al diseño de políticas públicas y su más eficiente ejecución. Comprende las actitudes ciudadanas y de los distintos centros de poder y comunicación para enfrentar los desafíos de hacer las cosas de manera distinta, participativa y novedosa. Nuestro llamado a la participación trasciende la formalidad. No se trata de repetir el ciclo de yo participo, nosotros participamos, ellos deciden. Nuestro *Programa de Participación Ciudadana*, con las *veedurías ciudadanas* y el control social como eje de la construcción participativa de políticas públicas; y la *rendición de cuentas*, el *voluntariado por el cambio*, los *presupuestos participativos para la equidad* y las *escuelas de liderazgo* busca una participación verdaderamente incidente y transformadora del gobierno de élite hacia el gobierno ciudadano.

Lucha contra la corrupción

La otra cara de la moneda de la participación es la lucha con toda entereza contra la corrupción que compete en especial a los servidores públicos, pero también a toda la comunidad. El camino del atajo se ha convertido en sentido común en contra de los valores de honestidad y el trabajo disciplinado. Cuando se habla de la corrupción, se limitan a la que comete el servidor público cuando desvía su función en beneficio personal y particular. Del que paga por el favor, el contrato o la decisión pública en su favor, poco se habla cuando en materia de sobornos y dádivas siempre hay dos partes involucradas.

En nuestro plan atacaremos ambos flancos del problema y nos esmeraremos en impedir que siga reinando la impunidad. La igualdad ante la ley debe reflejarse en igual trato a todos por parte de la justicia y no la condescendencia con los amigos y persecución con los que se adversan. Si bien ello está por fuera del ámbito de este plan de desarrollo, si buscamos pedagogía y liderazgo ético en la comunidad para corregir toda conducta que no apunte a la moralidad pública y la transparencia en la función pública.

El programa de lucha contra la corrupción comprende la *contratación transparente con pliegos tipo o únicos* y el *impulso de ferias de la contratación* para estimular la pluralidad de oferentes; *acceso a la información pública* con un proyecto de *modernización en TIC* y establecimiento de la *meritocracia* en la contratación de personal mediante concurso público. La *Comisión de Moralidad y Transparencia del Magdalena*, conformada mediante decreto no. 65 de 1° de febrero de 2020, tiene entre sus funciones recoger denuncias de los mayores actos de corrupción y saqueo de los recursos públicos y hacer recomendaciones para enviar la repetición de esa calamidad que ha menguado los recursos públicos del departamento.

La recuperación de lo público

Durante los últimos 30 años, el modelo de desarrollo imperante ha puesto en la picota pública al Estado. Lo acusa de ineficiente para justificar la reducción de su tamaño y el debilitamiento de la intervención estatal para enderezar las fallas del mercado en su función distributiva, regulatoria y de provisión de los bienes públicos. A través de la llamada *nueva gestión pública* (Osborne y Gaebler, 1992) se introdujeron mecanismos de mercado como la atención al cliente, la privatización de las empresas y la gestión pública de las funciones estatales con criterios economicistas del sector privado, como herramientas de la gerencia pública con el fin de alcanzar la eficiencia de la administración pública.

Insuficiencia de Estado

El resultado ha sido una total insuficiencia de Estado, tanto en materia de gestión pública como financiera. Así lo ilustra el análisis realizado por los equipos de empalme frente al estado de la administración pública del Magdalena que resalta que más allá de su proverbial ineficiencia, se manifiesta de bulto su total insuficiencia frente a los requerimientos mínimos de gestión y recursos humanos y fiscales para afrontar las necesidades del departamento a las cuales está orientado este plan de gobierno⁷.

Rediseño organizacional

Este plan de desarrollo reclama una **reorganización y reestructuración administrativa** y la incorporación de la gestión digital para el cambio que la pandemia del coronavirus obliga a reducir drásticamente en sus alcances por la necesidad de reorientar los escasos recursos disponibles a la prioridad de la salud y de la compensación social y económica debida a la población tan gravemente afectada en sus medios de supervivencia por la cuarentena y la recesión que ella ha generado, a tal punto que la Cepal ya está previendo una disminución del PIB del -2.6 %, cuando con anterioridad lo estimaba en +3.5 %.

A nuestra aspiración de habilitar las cuatro revoluciones con la creación de la Empresa Departamental de Servicios Públicos, la Empresa de Innovación y Desarrollo Agroindustrial y Desarrollo Rural, la Agencia Departamental de Productividad e Innovación, la Agencia de Catastro Multipropósito los Centros de Economía Popular, las 20 Casas Cambio, las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Cultura y la de Desarrollo Social, que aparecían en la versión que conoció el Consejo Territorial de Planeación, es menester hacerle un recorte sustancial, con todo y lo que ello implica para política de recuperación de lo público que constituye un principio fundamental del programa de gobierno y de este plan de desarrollo.

Nos proponemos mantener la Secretaría de Desarrollo Social para coordinar y gerenciar la integralidad de la Revolución de la Equidad, así como la cualificación administrativa de la gestión y fiscalización tributaria y de cobranzas, el *grupo operativo anti-contrabando*, la estrategia de cultura ciudadana para el pago de impuestos, el plan de recuperación de la cartera tributaria y el programa de nuevos ingresos para la inversión social.

De igual forma acompañaremos a los municipios para *revisar contratos de concesión de servicios públicos* para defender el derecho colectivo a un servicio de calidad y la prevalencia del interés general.

Nuevos ingresos para la inversión social

Los departamentos no tienen capacidad de generación de recursos. Esta situación contrasta de manera sustantiva con las potencialidades fiscales de los municipios. Con las restricciones actuales, el mejoramiento de los ingresos del departamento se basa en los pilares siguientes:

i) Avanzar en el catastro multipropósito. La administración departamental debe ejercer el liderazgo para que en todos los municipios del Magdalena se avance en la actualización catastral y en la consolidación del catastro multipropósito. Los municipios, empezando por el distrito de Santa Marta, deberían entender que la actualización del catastro los favorece a todos⁸. Y en la definición de la tarifa predial, los municipios deberían aplicar un



⁷ La Comisión de Empalme encontró:

“...una administración departamental con graves debilidades en materia de desarrollo institucional, estructura orgánica y funcional, así como financiera [...], una estructura orgánica y funcional precaria con escasa capacidad para responder a los retos del desarrollo social, el desarrollo sostenible y la protección ambiental, en condiciones de eficiencia, eficacia y transparencia [...] se requiere una profunda reestructuración administrativa y la conformación de una planta de personal acorde con las exigencias actuales [...] el Departamento tiene una debilidad estructural en sus finanzas y una bomba de tiempo en sus pasivos y contingencias (caracterizado por la) Insuficiencia de ingresos.

⁸ De manera informal, en una de las reuniones del empalme se dijo que el avalúo catastral de Santa Marta a duras penas llega al 40% del valor comercial. En Bogotá y Medellín, el porcentaje oscila alrededor del 85%.

criterio de progresividad: la tarifa crece con el avalúo catastral del inmueble. El departamento debe comenzar los procesos para la habilitación catastral.

ii) Uno de los recursos que más dinámica ha tenido en las finanzas departamentales han sido las regalías. Vamos a participar de manera activa en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), buscando la aprobación de proyectos estratégicos. No permitiremos que las regalías se continúen dispersando en proyectos muy pequeños.

iii) Buscaremos *alianzas público-privadas* que ayuden a financiar inversiones fundamentales para el Departamento.

iv) Incentivaremos otras fuentes de ingreso, teniendo en cuenta el contexto actual y las dificultades en materia de recursos, que aún no conocemos con certeza, buscaremos la posibilidad a través de una *Marca Propia* para la Licorera del departamento y la creación de la *Lotería del Caribe*. De ser posible, esto nos permitirá generar más ingresos para inversión social, crear nuevos empleos y contribuir a la recuperación económica del Departamento.

v) De igual forma se impulsará con decisión la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo y la gestión desde la Federación de Departamentos para que el Congreso de la República habilite nuevas fuentes de recursos para los departamentos de Colombia.

Las cuatro *Revoluciones* antes citadas, imprimirán solidez, dinamismo, competitividad, equidad social y crecimiento económico independiente y democratizado. La participación activa de los magdalenenses transformará el Departamento, en una sociedad donde la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular será desvirtuada, el saqueo y el encubrimiento serán partes del pasado. Tal vez esta crisis económica y social generada por el Covid-19 no nos permita superar la pobreza, ni generar crecimiento económico, pero la visión estratégica que combina autonomía territorial y el desarrollo social como enfoque para sacar de la pobreza a miles de magdalenenses, servirán no como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: llegar al bienestar general de la población. El departamento del Magdalena necesitaba un Plan de Desarrollo Departamental responsable, viable y riguroso.



Carlos Eduardo Caicedo Omar
Gobernador

LOS RETOS DE UNA NUEVA REALIDAD

La complejidad de la crisis generada por el Covid-19 ha obligado al país a realizar ajustes significativos a los planes de desarrollo. En el mes de marzo, socializamos un anteproyecto del Plan de Desarrollo, para discusión en el seno del Consejo Territorial de Planeación. El panorama que allí se presentó ha sufrido una profunda transformación producto de la declaración de la pandemia mundial por el Coronavirus.

Nuestro Departamento tiene hoy una nueva realidad que afrontar, y debimos incorporarla en los contenidos y desarrollo del Plan. Nuestra visión de futuro para superar los efectos, no solo de la pandemia, que los profundiza, sino del olvido y abandono institucional, implica abordar cambios estructurales. Y estas transformaciones sustantivas no se lograrán solamente en próximos cuatro años de gobierno. Este Plan propone un camino que nos permitirá, en el mediano plazo, erradicar la pobreza, superar la desigualdad, e incrementar la sostenibilidad ambiental.

Esperamos como gobierno local, de la mano con las autoridades nacionales, superar esta impresionante emergencia, mitigar sus efectos en el corto y mediano plazo, y avanzar en la reactivación económica y social para todos los magdalenenses.

CAPÍTULO 1. CÓMO ENTENDER NUESTRO PLAN DE DESARROLLO - Enfoques y precisiones conceptuales

1.1. El Magdalena gestiona su desarrollo

Uno de los instrumentos más poderosos para el cambio, es trazar una ruta en donde expresamos nuestro compromiso, para invitar a los magdalenenses a que se sumen a la Fuerza del Cambio. El Plan de Desarrollo *-Magdalena Renace-* se constituye en la hoja de ruta que nos permite articular talentos, saberes y cultura; esfuerzos administrativos y recursos; capacidades ciudadanas, sociales y comunitarias; todo, en un espacio único e invaluable: el territorio, con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos, promover la inclusión social y la superación de la pobreza, en palabras claras: **¡El territorio es nuestro insumo y el pueblo el motor del cambio!**

Si bien es cierto que es importante reconocer los avances que la planeación ha traído para Colombia, no es posible en los tiempos actuales y frente a la situación del Departamento, que sea concebida como un mero ejercicio técnico por cumplir como un requisito legal. Para el gobierno del cambio, la planificación se constituye en un trazado de políticas, estrategias y compromisos con la gente y desde la gente, en una interacción permanente, tanto para su formulación, ejecución y seguimiento, como para gestionar el desarrollo lo que implica abordar grandes retos de una manera revolucionaria, transformadora y disruptiva, donde la equidad sea una prioridad y el medio ambiente un tesoro que promueva al desarrollo.

En la campaña, propusimos a los magdalenenses que íbamos a trabajar conjuntamente alrededor de cuatro (4) ejes estratégicos. En los siguientes apartados se describen cada uno de los elementos de planificación que componen este Plan, buscando modificar las prácticas que perpetúan la pobreza y potenciando las capacidades y oportunidades de la población magdalenense, cuyo mayor reto no es distinto a este: *la reducción de la pobreza, con políticas que favorezcan la equidad y la convergencia entre los municipios, y su relación con la región.*



1.2. Pilares del Plan - Ejes estratégicos

- i) Revolución de la Equidad
- ii) Revolución de la Sostenibilidad
- iii) Revolución de la Productividad
- iv) Revolución de la Gobernabilidad y la Gobernanza

Ilustración 1. Estructura del Plan de Desarrollo 2020- 2023



Fuente: Elaboración propia

1.3. El territorio, un espacio para fortalecer nuestra identidad y autonomía

“Magdalena, Renace” es una oportunidad para promover políticas integrales, desde y para lo local, en una doble perspectiva: territorial y poblacional. El territorio será considerado en varias escalas: (i) la municipal que incluye un análisis de ruralidad, facilitando el diálogo con alcaldes y comunidades; (ii) subregional, entendiendo las dinámicas diversas de cada territorio según su ubicación y características poblacionales diversas; (iii) departamental, potenciando la autonomía territorial y el empoderamiento de los municipios con visión articulada y (iv) regional, donde el Magdalena sea un punto estratégico de la región Caribe. La perspectiva poblacional, incluye el enfoque de derechos de los grupos poblacionales. Se respetan las diferencias de etnia, género, condición de discapacidad, y toda forma de vulnerabilidad. De manera explícita se buscará responder las necesidades de la población víctima del conflicto armado. De igual manera, contempla las diferencias entre comunidades campesinas y urbanas, entre grandes los desarrollos empresariales y la producción familiar, entre empresarios urbanos y trabajadores rurales.



1.4. Paz territorial

El Plan de Desarrollo Departamental, en coordinación con los planes municipales, con el Plan Nacional de Desarrollo y cumpliendo con lo determinado en los acuerdos para la paz estable y duradera, incorpora la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET⁹ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por Naciones Unidas. El Plan tiene un enfoque de derechos que busca la construcción de la paz, no solamente en los cuatro municipios PDET Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Aracataca), sino en todo el Departamento. Se prestará especial atención a las víctimas del conflicto armado (más 311 mil personas), quienes confían en que esta política de cambio y la gestión ante el Gobierno Nacional, permitirá avanzar en la restitución de sus derechos. Si se acompaña y fortalece a las entidades responsables del programa de restitución de tierras, se gestiona de forma oportuna el catastro multipropósito, y se invierten recursos públicos y privados para el desarrollo rural, se logrará que la paz en el Departamento esté en el umbral del desarrollo con derechos y equidad social.

La reducción de la pobreza es nuestro objetivo principal. La lucha contra la pobreza tendrá como referente los componentes de la *pobreza multidimensional*, que tienen una estrecha relación con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS).

1.5. Un saber ancestral que orienta nuestro desarrollo

Para el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 -*Magdalena Renace*-, las comunidades indígenas asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y en otras partes del departamento juegan un papel fundamental, pues han sido fuente de inspiración de la visión de desarrollo propuesta por el actual Gobernador del Magdalena.

Por primera vez en la historia del Departamento, los pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Kankuamo, Arhuaco y Chimila, así como los pueblos afrodescendientes y campesinos tienen un espacio real en las instancias decisorias del desarrollo del Departamento, en el cual podrán participar activamente en las transformaciones que comprometan el entorno ambiental, político, social, económico, y cultural de sus comunidades; lo que hace del “Magdalena, Renace” una plataforma programática revolucionaria por la inclusión que hace de las autoridades indígenas en los procesos de formulación, ejecución, y vigilancia de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de sus pueblos. Nuestra meta es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de nuestros pueblos originarios y convertir su sabiduría y la biodiversidad de sus territorios, en fuente de generación de riqueza para sacar al Magdalena de la pobreza.

Los programas y proyectos priorizados con la población indígena estarán pensados para abordar la problemática de los más de 20.000 que habitan en el Magdalena (según censo de 2018), y que representan el 0,8% de la población del Departamento, a partir de una noción integral del desarrollo que mira al individuo en un contexto de derechos fundamentales. Esto permite que todas las acciones establecidas en esta carta programática para el desarrollo, activen el aparato institucional de manera integral, es decir, una sola acción de política que compromete a más de un sector de la Gobernación del Magdalena.

La protección y preservación de la Sierra Nevada de Santa Marta, de la Ciénaga Grande, y de los demás ecosistemas ambientales y culturales, deberá incidir de manera fundamental en el diseño de una política de seguridad y convivencia de carácter preventivo, fundada en la garantía de derechos colectivos e individuales. El desarrollo será promovido a través de políticas incluyentes y será acorde con las necesidades de todas nuestras poblaciones. Los Centros Cambia, las rutas ecoturísticas, las brigadas de salud, las campañas de alfabetización y los programas deportivos y culturales, serán algunos de los programas que se esbozaran a través de “Magdalena, Renace”, pero solo serán posibles gracias al concierto de

⁹ Los municipios PDET son una estrategia para cerrar brechas urbano/rurales, para avanzar en la superación del conflicto armado. Además, son un laboratorio para consolidar la seguridad y la convivencia, de tal forma que se pueda avanzar en el desarrollo regional y local, con amplia participación comunitaria y con compromisos expuestos de las autoridades regionales y locales.



nuestras poblaciones, con un diálogo social incluyente y efectivo, donde los saberes ancestrales y el respeto por todas las formas de vida sean elementos fundamentales de este camino al cambio.

Como parte del proceso para la organización de las mesas participativas para la construcción del Plan, desde el gobierno departamental hemos avanzado en encuentros y jornadas de diálogo con las comunidades indígenas, que permitan identificar los principales requerimientos y necesidades. Esto, con el fin de incluir en esta hoja de ruta, un capítulo indígena en el Plan de Desarrollo, alineado con las necesidades y proyectos de estas comunidades y del gobierno.

Algunas de las temáticas que han comenzado su desarrollo, a fin de evaluar su pertinencia son:

- Inversión en el mejoramiento, adecuación y construcción de infraestructura comunitaria de educación, salud, recreativa, deportiva, etc., para fortalecer los equipamientos sociales de las poblaciones indígenas.
- Educación propia (PEC)
- Salud propia (tradicional + occidental)
- Memoria histórica, reparación y atención a indígenas víctimas.
- Mujeres indígenas: artesanías, formación, apoyo en formación y proyectos productivos, transformación de productos alimentarios y subproductos agropecuarios para seguridad alimentaria.
- Producción Agroecológica.

Dentro de este proceso participativo que hemos emprendido, esperamos encontrar una convergencia que nos permita construir un diálogo fluido y en constante encuentro por los fines que nos son comunes: la vida, los saberes y nuestra madre tierra.

1.6. Visión de Desarrollo para nuestro Magdalena

Seremos un territorio de ciudadanos con acceso a los servicios básicos (agua, energía, hábitat y salud), donde la oferta y calidad turística, la diversidad y potencial de nuestra agroindustria, la calidad de nuestra educación, un transporte sostenible, el montaje y uso a gran escala de energías limpias y la protección de las áreas naturales de alto valor estratégico, sean a marca de una nueva dinámica económica basada en la productividad sostenible y ambientalmente sostenible.

Magdalena será un territorio para el conocimiento, el emprendimiento y la innovación. Será un espacio vital, reordenado a partir de su biodiversidad y multiculturalidad. Fortalecido en lo público y poderoso en **Alianzas para el Cambio**, con movilización social y liderazgo compartido. Será una sociedad participativa, equitativa, incluyente, solidaria, democrática, transparente y en paz. En el Magdalena que soñamos nuestras niñas y niños tendrán a su alcance toda una vida para crecer.

1.7. Principios del Plan de Desarrollo

Los principios esenciales que subyacen los ejes, programas y principios de este plan de desarrollo son la vida, la salud, la paz, la equidad, la democracia, la solidaridad, la transparencia y confianza, la moralidad pública y la autonomía.



- **LA VIDA Y LA SALUD**
El fundamento esencial de toda comunidad humana es el respeto a la vida, derecho inviolable y razón de ser del gobierno del cambio. Esta es la máxima expresión de valor que orienta nuestra acción democrática y nuestras políticas públicas. La pandemia del COVID19 ha puesto de presente la necesidad inaplazable de optimizar la salud pública.
- **PAZ**
La paz y la no violencia serán pilares de nuestro ejercicio de gobierno. Nuestro proyecto político y de gobierno siempre buscará superar la violencia en cualquiera de sus formas.
- **EQUIDAD**
Como seres humanos, nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, nuestro compromiso es consolidar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de nuestros derechos, evitando todas las formas de discriminación.
- **DEMOCRACIA**
La democracia es hoy un sistema de relaciones políticas, económicas, sociales, culturales, que sean ambientalmente sostenibles. Nuestro compromiso es proteger y brindar las garantías para la participación ciudadana en los asuntos públicos, moldear y organizar el desarrollo del gobierno, reconstruir el tejido social y potenciar la defensa de lo público. Se trata de que todos tengan voz, y que se pueda deliberar sin ningún tipo de restricción.
- **SOLIDARIDAD**
Desde la responsabilidad del Estado, concebimos la solidaridad como el interés y compromiso para construir una vida digna. Creemos en la necesidad de dar un trato diferencial positivo a aquellos que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- **TRANSPARENCIA Y CONFIANZA**
Todas nuestras acciones de gobierno son públicas, honestas, transparentes y sin corrupción. La rendición de cuentas será nuestro compromiso permanente, con el fin de fomentar el diálogo y dar confianza a la ciudadanía mediante procesos de participación en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas.
- **MORALIDAD PÚBLICA**
Comprende el bien común o el bienestar general, entendido como conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible tanto a la comunidad como a cada uno de sus miembros el mayor logro de su propia perfección.
- **AUTONOMÍA.**
Dentro de los límites de la Constitución y la ley, potenciar las atribuciones departamentales al máximo en la búsqueda de nuevos recursos para la inversión social y el en ejercicio autónomo de las potestades territoriales.



1.8. Plataformas de Actuación

La gestión estratégica para alcanzar la visión de desarrollo planteada, se soporta en cuatro (4) plataformas:

CONOCIMIENTO (educación, innovación y aprendizaje colectivo).

Crear y mantener ventajas competitivas supone nuevas formas de aprendizaje. Por tanto, la educación y el respeto por los saberes ancestrales, son mucho más que una frase; debe ser una política de gobierno que se basa en la creación de espacios de participación real para el diseño de las políticas.

LIDERAZGO COMPARTIDO (buen gobierno, participación y corresponsabilidad).

Una acción colectiva de una comunidad corresponsable, liderada adecuadamente, se convierte en instrumento privilegiado para construir gobernanza.

REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (rediseño para el bienestar y la competitividad).

Pondremos en marcha un nuevo plan territorial sustentable que asegure un uso democrático de los recursos, preservando nuestro patrimonio hídrico y biodiverso. Se busca prevenir nuevos riesgos, y adaptar el territorio y la sociedad a los impactos del cambio climático y mitigar sus efectos.

RECUPERACIÓN DE LO PÚBLICO (prevalencia del interés general sobre el particular).

La prevalencia del interés general sobre el particular es la base de una cultura ciudadana, que involucra el sentido de pertenencia, el respeto y la defensa de los bienes públicos.



Introducción

Somos un pueblo pobre viviendo en unos espacios con mucho potencial para generar riqueza para todos.

Magdalena es un departamento de Colombia rico en talento humano y diversidad cultural, poderoso en recursos naturales y en biodiversidad. En sus 23.188 kms² hay agua, aire, tierra y bosques; es multiétnico y pluricultural lo que representa una diversidad que puede asegurar un buen vivir para más de un millón trescientas mil personas que habitan su territorio. Compartimos con el Cesar y La Guajira el macizo montañoso costero más alto del mundo, la Sierra Nevada de San Marta, distinguida como reserva de la biosfera. Adicionalmente, la Ciénaga Grande de Santa Marta es Humedal Ramsar. También se encuentran 4 áreas protegidas y una reserva forestal. Esta abundancia de recursos naturales hace que el Departamento sea un lugar estratégico y único en el mundo.

Magdalena es principalmente productor de café, banano, yuca, maíz, cacao y palma de aceite. Pero su biodiversidad permite producir multiplicidad de alimentos. El territorio tiene condiciones propicias para la transformación industrial. Podría desarrollar infraestructura para la importación y exportación a gran escala, proveer servicios y atraer turistas. La cultura y la historia se mezclan para configurar su identidad. En tierras del Magdalena murió el libertador Simón Bolívar y nació el nobel de literatura Gabriel García Márquez. Su riqueza cultural empieza a ser reconocida como patrimonio inmaterial de la humanidad: la cumbia, el vallenato y el realismo mágico de Macondo.

Sin embargo y a pesar de toda esta riqueza, el Magdalena hace parte de los diez departamentos de Colombia con los peores índices de pobreza, analfabetismo, necesidades básicas insatisfechas, y de los primeros en corrupción. Es evidente y dramática la desigualdad social y, para infortunio de nuestra gente, persisten y resurgen las diferentes formas de violencia. Sobre todo, alrededor de economías ilegales y de la acción criminal de mafias que alteran negativamente la vida de la región. La institucionalidad es precaria, la estructura tributaria deficiente e inequitativa. El Departamento depende de las transferencias de la Nación, y buena parte de sus ingresos están asociados a las regalías. Las fuentes de recursos propios son mínimas.

En las elecciones territoriales de 2019 la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que acudieron a las urnas optaron por cambiar estas realidades en el departamento. El Plan de Desarrollo que se propone para los próximos cuatro años es una convocatoria que incluye todas las expresiones de la sociedad civil. “*Magdalena Renace*” es un Plan para transformar realidades y su discusión y aprobación ha sido el resultado de un proceso de participación de toda la sociedad. El reto del Magdalena es reconocer sus diversidades y respetar sus diferencias como paso inicial para lograr acuerdos mínimos y adoptar una agenda común para educación y el trabajo, la protección de la naturaleza y la vida, del patrimonio cultural, material e inmaterial, que garantice la productividad e innovación, que construya paz y democracia con participación y buen gobierno. Este Plan es una hoja de ruta para hacer un cambio profundo, una revolución vital que transformará el Magdalena.





LA FUERZA DEL CAMBIO

Plan de desarrollo
del Magdalena



REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA
La fuerza del cambio

CAPÍTULO 2. REVOLUCIONES PARA EL MAGDALENA

2.1.EJE ESTRATÉGICO I: REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

Entendemos la pobreza en el contexto del enfoque de capacidades (desde la perspectiva de Amartya Sen¹⁰), es la expresión de las privaciones, y de la imposibilidad de ser agente de su propio destino. Y, como indican las Naciones Unidas, la lucha contra la pobreza tiene que ir a la par con una mejor distribución del ingreso y la riqueza, y con la protección ambiental. Dados los altos niveles de pobreza del Magdalena, su superación se convierte en una prioridad de la acción de Gobierno.

El punto de partida es: *diversidad económica, pero igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida*. Se trata, entonces, de indagar por los cambios intertemporales de variables relacionadas con la calidad de vida (cobertura y calidad del agua, saneamiento básico, la educación, la salud, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda, y recreación y deporte). Para que los hogares pobres puedan realizar actividades productivas amigables con el ambiente, es indispensable que haya transferencias de recursos.

Se trata entonces de intervenciones multisectoriales pero articuladas y armonizadas en clave de la satisfacción y goce de los derechos y al disfrute de un medio ambiente sano y sostenible, en las cuales los enfoques territoriales, poblacional y de mujer y género deberán ser los criterios para el diseño de las intervenciones de tal manera que el restablecimiento de los derechos, la superación de la pobreza multidimensional y el logro de los ODS de sea la consecuencia y no el punto de partida.

2.1.1. Diagnóstico Integral

2.1.1.1. Análisis Demográfico

Todo ejercicio de planificación debe abordar obligatoriamente un análisis del comportamiento y dinámicas demográficas, como un elemento clave de planificación del desarrollo integral, desde el enfoque poblacional, con el *“ánimo de dimensionar y reconocer a la población como una entidad activa en constante transformación, tanto demandante de bienes y servicios, como sujeto de derechos, de responsabilidades y gestora de su propio proceso de desarrollo”* (Externado, 2009, pág. 6).

El Departamento de Magdalena se encuentra ubicado en la región Caribe colombiana, cuenta con una extensión de 23.188 Km², una división político-administrativa, conformada por cinco (5) subregiones; integrado por 29 municipios y el Distrito de Santa Marta.

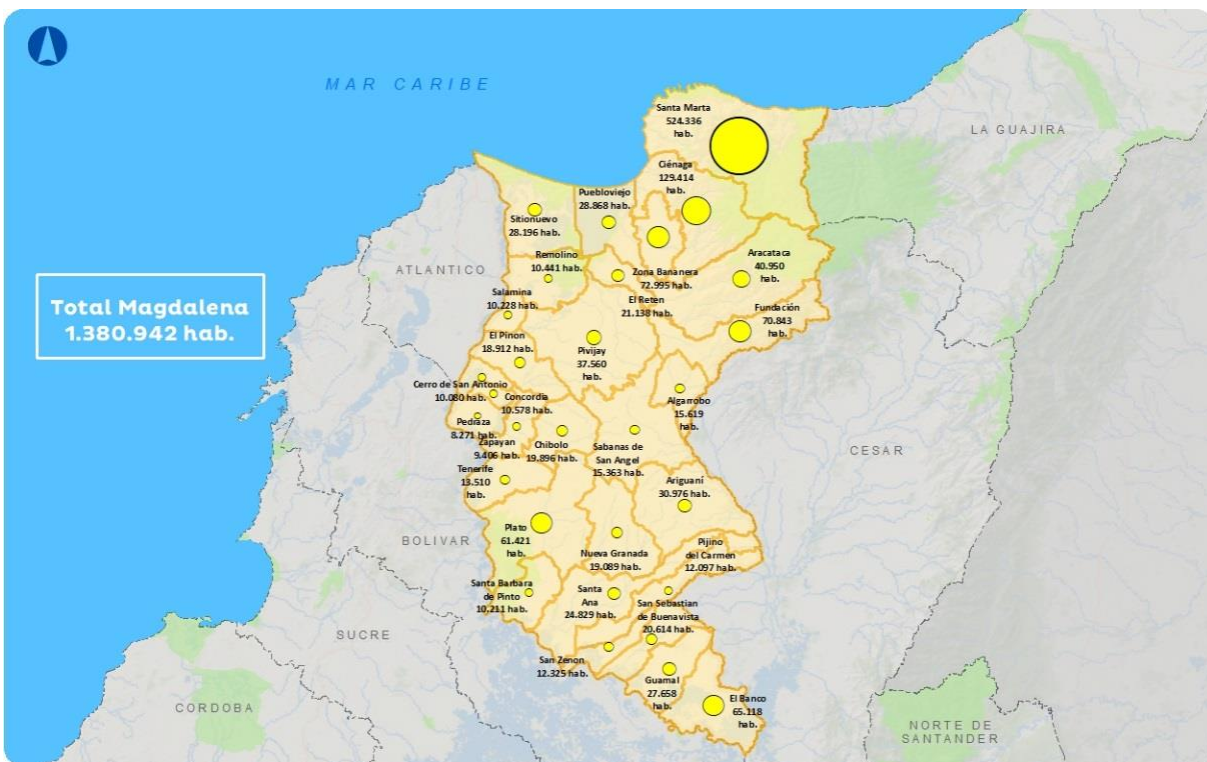
10 Premio Nobel de Economía 1998. Se le conoce por sus trabajos sobre las hambrunas, la teoría del desarrollo humano, la economía del bienestar y los mecanismos subyacentes de la pobreza.



Comprender la dinámica y la estructura demografía es un primer paso para examinar las interrelaciones funcionales que se presentan en la dimensión socio-espacial. Magdalena representa cerca del 3% de los habitantes del país y un poco más del 12% de la población de la Región Caribe.

En el 2020 la población proyectada es de 1.427.026 habitantes. Nuestro Departamento tiene un tamaño intermedio en la región Caribe, puesto que es superado sustancialmente por Atlántico y Bolívar en donde se encuentran ciudades con un gran número de habitantes como Barranquilla y Cartagena, pero con una población relativamente similar a los departamentos de Cesar y Córdoba. El Magdalena supera a La Guajira, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.¹¹

Mapa 1. Población Total por Municipio. 2018

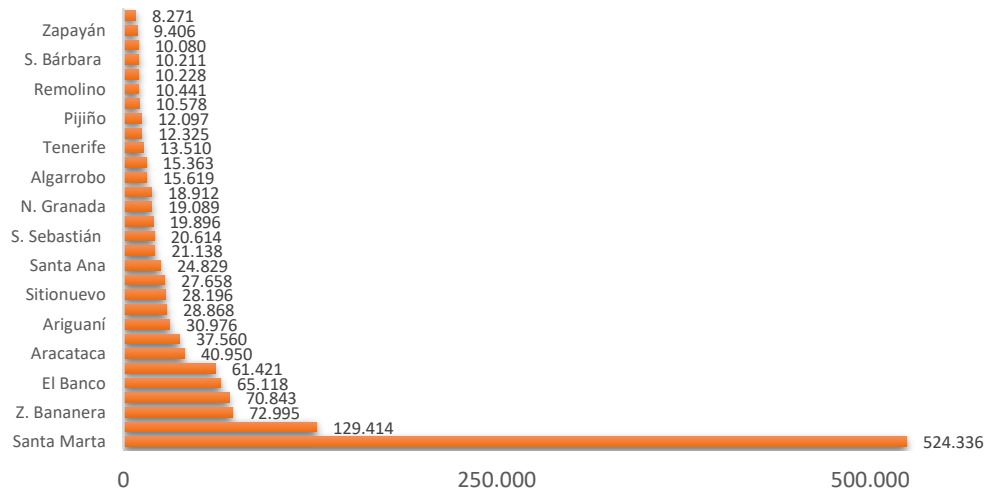


Fuente: Elaboración propia con base en Censo DANE 2018.

11 Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y desafíos socioeconómicos para la región Caribe. Agosto de 2019



Ilustración 2. Total, Población por Municipio. 2018



Fuente: Elaboración propia con base en Censo DANE. 2018

Del total de población estimada, Santa Marta con 524.336 habitantes, concentra el 38%, seguido por Ciénaga, que con un total poblacional estimado de 129.414, que corresponde al 9,4%, le sigue Zona Bananera con 72.995, equivalente al 5,3%, en cuarto lugar está Fundación con 70.843 que es el 5,1%, en quinto lugar tenemos a El Banco con 65.118 que es el 4,7% y en sexto lugar de los 30 municipios, tenemos a Plato, que con 61.421 aporta el 4,4%. Estos seis municipios representan el 66,9% del total poblacional.

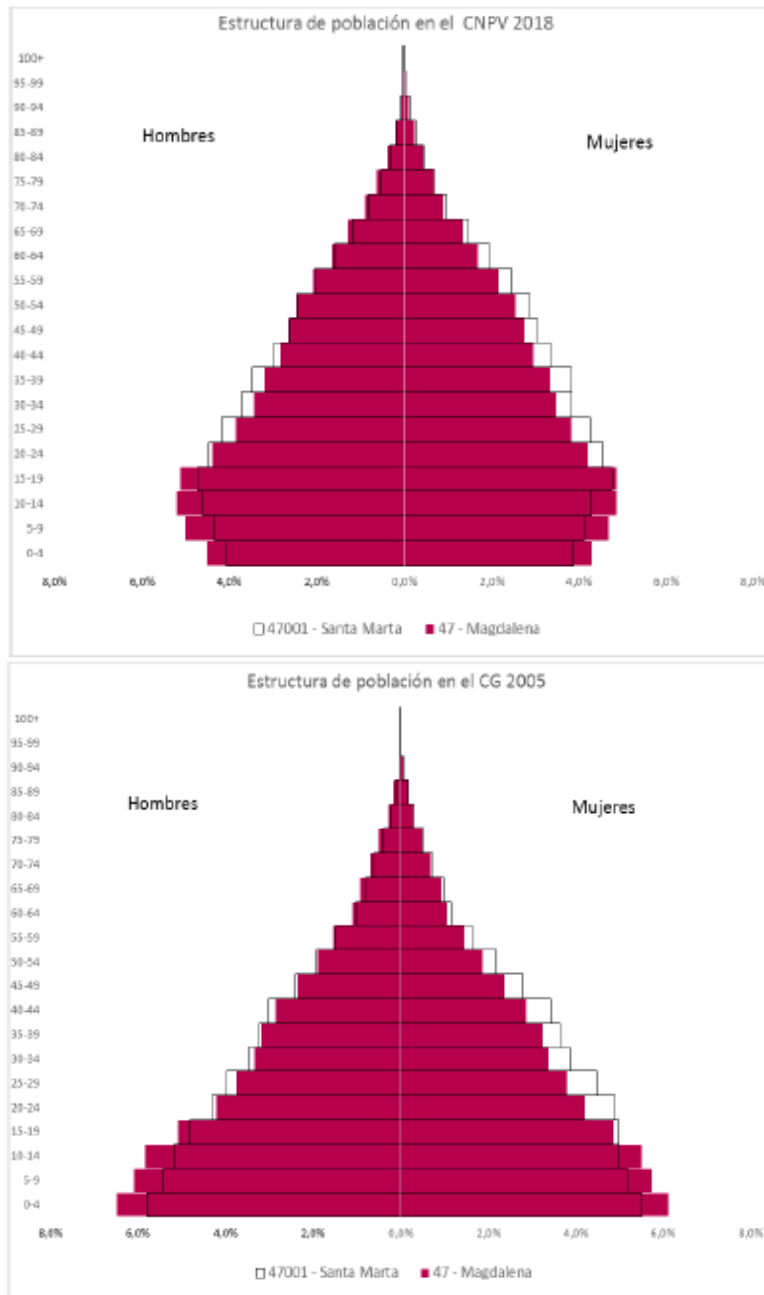
Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, comparados con el Censo General del año 2005 (Ilustración 3), muestran una profunda transformación de la estructura y del comportamiento demográfico, que deberá ser tenido en cuenta en ejercicios de planificación presentes y futuros, en términos de reconocer las tendencias poblacionales que se observan por ejemplo, del cambio en la forma de la pirámide de población comparada: se observa entonces una marcada y drástica reducción de la base y ensanchamiento de la cúspide, lo que indica de primera mano, una reducción de la tasa de natalidad, así como un envejecimiento de la población. En efecto y para esto último, el índice demográfico de envejecimiento para Magdalena del año 2005 fue de 20,5 mientras que para 2018 es del 40,4, índice que define el peso de la población mayor de edad con respecto a la población infantil y adolescente (De 20 pasó a 40 personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años).

La proporción de población en rango de edad de entre 0 y 14 años cayó 11,2 puntos porcentuales entre el año 2005 y el 2018, es decir, el número de niños menores de 14 años se reduce de manera importante los últimos años. Lo contrario ocurre con la población mayor de 59 años, que, en el mismo período de análisis, aumentó 4,3 puntos porcentuales, lo cual ratifica la tendencia y las estimaciones futuras en términos de los cambios en las estructuras de población.

En este sentido, es preciso señalar que las dinámicas demográficas del departamento muestran históricamente un comportamiento que se caracteriza por la modificación de la estructura poblacional, el incremento de la expectativa de vida de las personas, la reducción de tasas de natalidad, la localización primordialmente urbana, el peso demográfico de las mujeres jóvenes en la población económicamente activa y leves transformaciones en la estructura de los hogares. (DNP, 2011).



Ilustración 3. Estructura por grupos quinquenales de edad CNPV 2018 y CG 2005

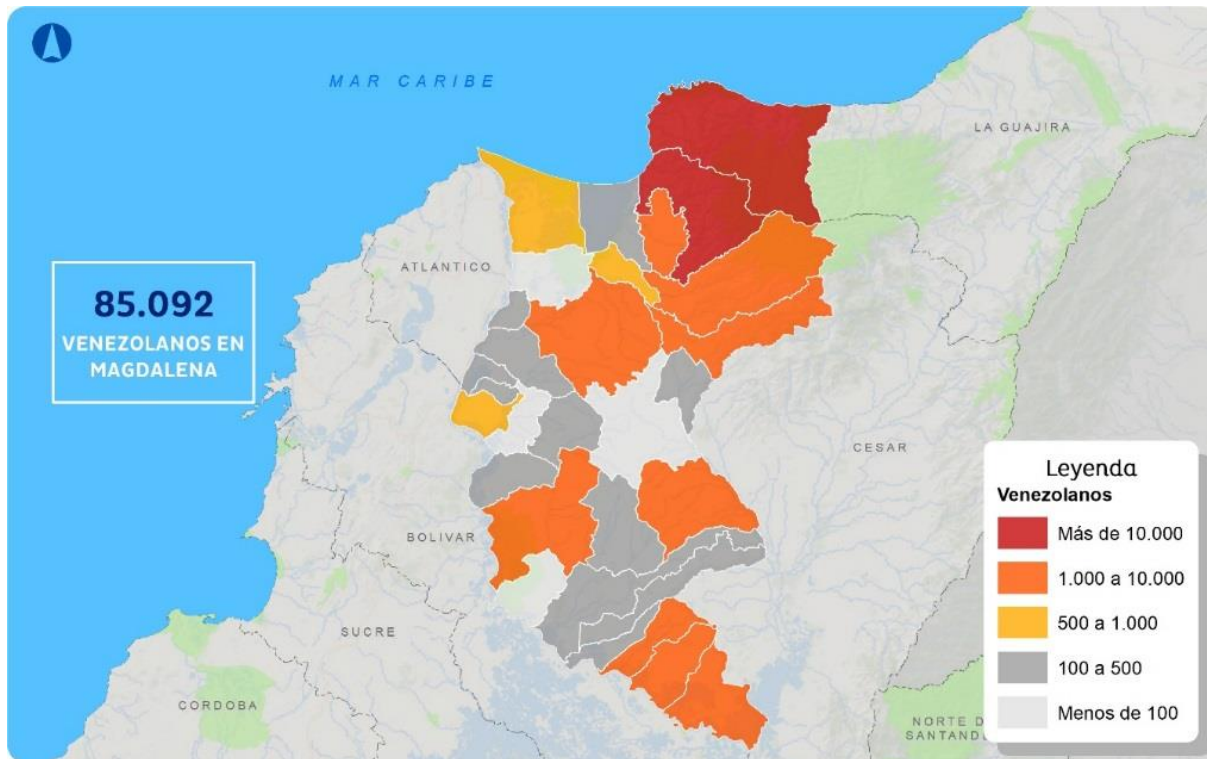


Fuente: Presentación Resultados Censo nacional de población Vivienda 2018. Octubre de 2019. DANE

Esta tendencia observada para Magdalena, no es distinta de la tendencia Nacional, incluso Latinoamericana, pues como señala (MinSalud, 2013, pág. 13) como consecuencia del rápido y sostenido descenso de la fecundidad y reducción de la mortalidad, “Colombia ha transitado por un rápido proceso de cambio demográfico, hasta alcanzar en la actualidad la etapa de transición demográfica avanzada, lo que ha incidido en el cambio de la estructura por edad de su población. Esta situación se caracteriza por un incremento de la población joven, así como del grupo de personas mayores de 60 años, que lo sitúa en pleno periodo del bono demográfico”.



Mapa 2. Distribución migratoria municipal de ciudadanos venezolanos en Magdalena.



Fuente: Elaboración propia con base en Datos Kit Territorial DNP

Un análisis demográfico adicional, dada la actual coyuntura migratoria, señala que a diciembre de 2019 el Departamento de Magdalena había recibido alrededor de 85 mil personas provenientes del vecino país de Venezuela, el decir el 5,22% del total nacional.

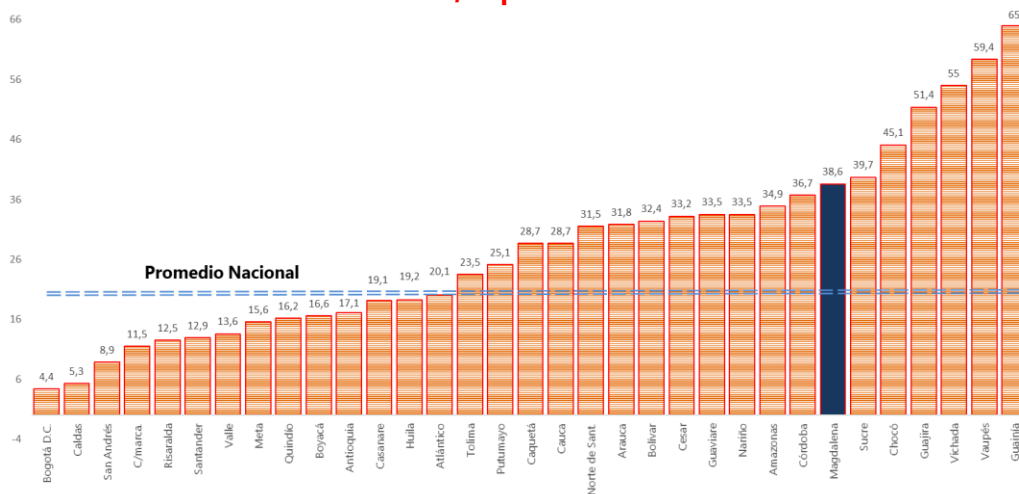
Alrededor de 10.000 niños y niñas de las familias migrantes ingresaron a la educación pública del departamento y se estima en 15.500 millones de pesos la deuda pública con la red hospitalaria por atención a la población migrante. Santa Marta (39.506), Ciénaga (13.599), Fundación (7.616), El Banco (5.546), Plato (2.555), Ariguani (2.342) Aracataca (2.167), Zona Bananera (1.814) Pivijay (1.671), Guamal (1.514) y San Sebastián de Buenavista (1.165) reciben el mayor impacto de esta migración.

2.1.1.2. Pobreza y desigualdad

Si bien el país en general ha avanzado en sacar de la pobreza e impactar a las comunidades más vulnerables de los territorios en los últimos años, el Departamento que recibimos y que vamos a cambiar registra una situación bastante desfavorable, si se compara con los otros departamentos. La incidencia de la pobreza multidimensional en Magdalena es de 38,6%¹², ubicándose entre los siete (7) con más pobreza en Colombia.

12 Resultados del Índice de Pobreza Multidimensional. Fuente Censo DANE.

Ilustración 4. Ranking de Departamentos según Pobreza Multidimensional Total, departamental. 2018



Fuente: Elaboración propia con base en Censo DANE de Población 2018

De manera más específica, de las quince (15) variables del IPM que contienen la Tabla 1, diez (10) de ellas presentan niveles críticos.

Tabla 1. Indicadores y variables sociales críticos que inciden en negación de derechos de infancia, adolescencia y juventud en el Departamento del Magdalena, IPM

#	Variable	Total	Cabeceras	Rural
1	Trabajo informal	86,1	84,1	91,9
2	Bajo logro educativo	53,9	45,6	78,3
3	Rezago escolar	39,5	37,5	45,4
4	Inadecuada eliminación de excretas	32,6	33,6	29,9
5	Hacinamiento crítico	23,5	25,4	18
6	Material inadecuado de pisos	19,1	11,1	42,9
7	Analfabetismo	18,7	14,3	31,8
8	Sin acceso a fuente de agua mejorada	18,2	7,7	49,2
9	Sin aseguramiento en salud ¹³	15,2	15,1	15,8
10	Barreras de acceso a servicios de salud	14,5	17,4	6,2
11	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	10,9	10,9	10,8
12	Desempleo de larga duración	9,1	9	9,4
13	Inasistencia escolar	6,2	5	9,8
14	Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	5,1	1,7
15	Trabajo infantil	3,7	3,5	4,5

Fuente: DANE. Resultados Censo Nacional de población y Vivienda 2018

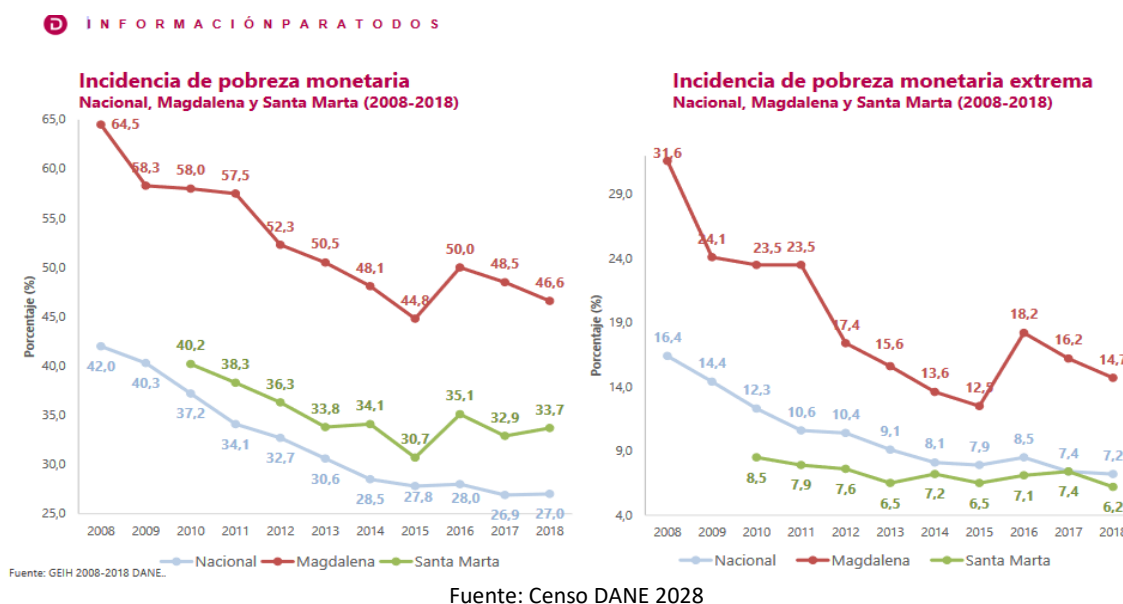
¹³ Según el Área de Aseguramiento de la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena, el nivel de aseguramiento en salud en el departamento es de 99.06%.



En la medición de las variables de IPM¹⁴ en Magdalena se observan cifras preocupantes. Sin duda, la peor situación es la relacionada con la informalidad laboral. La incidencia es de 86,1%; en el sector rural el porcentaje es considerablemente más alto (91,9%). Este es un problema estructural significativo, que tiene relación directa con el empleo, la productividad y la sostenibilidad económica del Departamento. Así mismo, la segunda variable más crítica del IPM es la que mide el bajo logro educativo (53,9%) de la población escolar (cinco puntos más que la media nacional que es del 48.2%).

Vista desde el ángulo de la pobreza monetaria, la situación del Departamento también es muy difícil. Ocupa el cuarto lugar en el país en incidencia de pobreza monetaria (46.6%), el cuarto lugar en pobreza extrema (14.7%), el décimo segundo lugar en pobreza subjetiva (51.6%).

Ilustración 5. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema comparada



El Magdalena ocupa el cuarto lugar en el país en incidencia de pobreza monetaria (46.6%), el cuarto lugar en pobreza extrema (14.7%), el décimo segundo lugar en pobreza subjetiva (51.6%) y el octavo lugar en el índice nacional que mide las necesidades básicas insatisfechas (47.7%) siendo aun mayor la precariedad de las condiciones de vida de la población en los lugares más alejados de las cabeceras municipales¹⁵.

Aunque la pobreza monetaria se tendrá como referencia desde el punto de vista departamental, los instrumentos para afectar su incidencia son muy limitados. Junto con el gobierno nacional, a través de programas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Departamento sí puede incidir en la reducción de la pobreza extrema. Entre 2002 y 2018, la incidencia de la pobreza extrema pasó de 24% a 14,7%. Se debe mantener esta tendencia descendente.

14 El DANE ha estimado el índice de pobreza multidimensional (IPM) de dos maneras. Una, con la encuesta nacional de calidad de vida (Encv). Esta información es departamental, y sus componentes son los del IPM convencional. Para conocer la situación de los municipios, el DANE estimó otra medida multidimensional (en adelante IPM*), que no es idéntica al IPM, porque la información del censo es más limitada que la de la Encv. Sus componentes no son exactamente los mismos del IPM, porque las preguntas del censo son más restringidas que las de las encuestas de calidad de vida. Pero el censo tiene la ventaja de incluir a todos los municipios del Departamento. Esta medición - multidimensional censal - es un excelente punto de referencia para comenzar el diseño de política.

15 DANE, Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda, Santa Marta, Magdalena, octubre de 2019.



Tabla 2. Municipios del Magdalena. Incidencia de la pobreza, de acuerdo con el índice multidimensional municipal censal (IPM*) (2018)

Municipio	Incidencia %
Santa Marta	24,4
Algarrobo	57,3
Aracataca	50,0
Ariguani	56,4
Cerro San Antonio	62,4
Chivolo	53,3
Ciénaga	44,6
Concordia	67,9
El Banco	54,7
El Piñón	50,4
El Retén	63,6
Fundación	43,9
Guamal	60,3
Nueva Granada	66,4
Pedraza	56,2
Pijiño del Carmen	60,8
Pivijay	52,4
Plato	52,7
Puebloviejo	58,0
Remolino	50,6
Sabanas de San Ángel	69,4
Salamina	44,3
San Sebastián de Buenavista	63,8
San Zenón	56,4
Santa Ana	47,3
Santa Bárbara de Pinto	57,8
Sitionuevo	70,7
Tenerife	56,3
Zapayán	70,4
Zona Bananera	48,6

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población 2018

Con la información del censo de población del 2018, el DANE (2020) estimó un índice de pobreza multidimensional municipal censal (IPM*). Sus componentes no son exactamente los mismos del IPM, porque las preguntas del censo son más restringidas que las de las encuestas de calidad de vida. Pero el censo tiene la ventaja de incluir a todos los municipios del Departamento.

Esta medición - multidimensional censal - es un excelente punto de referencia para comenzar el diseño de política. Para cada uno de los municipios se tiene la información por componente, así que es posible conocer la carencia más significativa, y diseñar los proyectos adecuados. En los planes de desarrollo de los diferentes municipios se debe partir del diagnóstico que resulta de esta información censal.

Del cuadro se derivan dos conclusiones. Primero, la incidencia de la pobreza es alta. En la mayoría de los municipios más del 50% de los hogares son pobres. Y, segundo, la brecha es significativa. Claramente, no hay convergencia entre municipios. Mientras que en Santa Marta la incidencia es de 24,4%, en Sitionuevo es de 70,7%. De nuevo, la lucha contra la pobreza es exitosa si está acompañada de una mayor equidad, expresada en la convergencia entre los municipios.

La desigualdad, en el Departamento y en Colombia, es significativa. A continuación, se presentan dos índices de Gini. Uno, el de *encuestas de hogares*, se refiere, sobre todo al ingreso laboral Y el otro, estimado a partir del Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014) se refiere a la concentración de la tierra. Como en el caso de la pobreza monetaria, el Gini se presenta como un punto de referencia, pero el PDM no se plantea la reducción del Gini como un objetivo explícito.



Tabla 3. Departamentos Gini - ingresos laborales (2002-2018)

	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Antioquia	0,585	0,589	0,574	0,555	0,580	0,560	0,561	0,537	0,529	0,532	0,555	0,521	0,508	0,496	0,501
Atlántico	0,530	0,526	0,524	0,507	0,498	0,495	0,496	0,467	0,464	0,453	0,445	0,440	0,432	0,442	0,443
Bogotá D.C.	0,572	0,547	0,558	0,557	0,533	0,527	0,526	0,522	0,497	0,504	0,502	0,498	0,499	0,498	0,504
Bolívar	0,533	0,476	0,478	0,482	0,543	0,533	0,514	0,500	0,507	0,501	0,512	0,489	0,480	0,461	0,472
Boyacá	0,597	0,600	0,555	0,561	0,579	0,538	0,538	0,538	0,532	0,533	0,528	0,536	0,530	0,514	0,483
Caldas	0,507	0,522	0,521	0,505	0,547	0,541	0,535	0,528	0,522	0,524	0,522	0,512	0,510	0,496	0,490
Caquetá	0,528	0,508	0,491	0,526	0,487	0,485	0,450	0,459	0,479	0,467	0,472	0,483	0,470	0,457	0,479
Cauca	0,522	0,474	0,525	0,502	0,596	0,589	0,565	0,554	0,565	0,548	0,535	0,524	0,506	0,504	0,520
Cesar	0,464	0,439	0,480	0,453	0,545	0,553	0,518	0,506	0,518	0,489	0,473	0,479	0,472	0,487	0,488
Chocó	0,572	0,562	0,562	0,582	0,619	0,571	0,571	0,567	0,616	0,603	0,598	0,598	0,574	0,566	0,579
Córdoba	0,552	0,554	0,529	0,540	0,524	0,558	0,550	0,556	0,542	0,527	0,499	0,465	0,460	0,468	0,477
Cundinamarca	0,484	0,458	0,478	0,493	0,464	0,458	0,460	0,458	0,463	0,466	0,460	0,438	0,439	0,428	0,422
Huila	0,544	0,525	0,509	0,512	0,579	0,583	0,571	0,555	0,559	0,546	0,547	0,536	0,532	0,487	0,510
La Guajira	0,484	0,503	0,485	0,474	0,592	0,569	0,613	0,567	0,556	0,562	0,549	0,551	0,543	0,553	0,552
Magdalena	0,498	0,450	0,455	0,465	0,559	0,527	0,544	0,533	0,510	0,496	0,488	0,477	0,486	0,485	0,487
Meta	0,502	0,497	0,471	0,489	0,499	0,493	0,502	0,492	0,505	0,470	0,472	0,470	0,464	0,473	0,494
Nariño	0,570	0,531	0,508	0,514	0,523	0,513	0,496	0,501	0,502	0,520	0,496	0,497	0,519	0,508	0,512
Norte de Santander	0,489	0,511	0,521	0,488	0,502	0,522	0,493	0,498	0,485	0,480	0,487	0,473	0,467	0,465	0,468
Quindío	0,496	0,504	0,536	0,517	0,564	0,545	0,541	0,532	0,525	0,500	0,497	0,494	0,468	0,453	0,447
Risaralda	0,514	0,499	0,501	0,501	0,510	0,484	0,484	0,478	0,487	0,501	0,498	0,461	0,435	0,427	0,439
Santander	0,532	0,529	0,497	0,526	0,491	0,506	0,507	0,501	0,487	0,492	0,497	0,471	0,451	0,453	0,486
Sucre	0,500	0,490	0,485	0,476	0,536	0,519	0,536	0,510	0,483	0,469	0,475	0,470	0,466	0,457	0,461
Tolima	0,519	0,523	0,523	0,493	0,515	0,541	0,549	0,531	0,523	0,511	0,511	0,505	0,487	0,485	0,482
Valle del Cauca	0,522	0,519	0,517	0,535	0,522	0,516	0,520	0,505	0,518	0,504	0,488	0,479	0,483	0,472	0,468
Total Nacional	0,572	0,554	0,558	0,557	0,567	0,557	0,560	0,548	0,539	0,539	0,538	0,522	0,517	0,508	0,517

Fuente: DANE – Encuestas de Hogares

Entre el 2002 y el 2018 el Gini del ingreso laboral se ha mantenido bastante estable. No se ha reducido de manera significativa. Pasó de 0,498 a 0,487. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENHP (DANE, 2018), comparando ingresos vs gastos de los hogares, los cinco de menores ingresos son deficitarios, contando los tres primeros deciles con un ingreso promedio inferior al salario mínimo mensual del año 2016.

Llama la atención la concentración de la tierra. El Gini para el Magdalena es de 0,803. Este valor es muy alto, y tiene impactos negativos no solamente en la calidad de vida de las personas, sino en la productividad. Los datos del CNA 2014 han puesto en evidencia la enorme concentración de la tierra que existe en el país. El Gini global (0,93) es más alto que el del Magdalena¹⁶.

¹⁶ De acuerdo con los datos del CNA, el 70,8% de los productores están vinculados a UPA menores de 5 hectáreas, que ocupan el 3,1% del área censada. En las UPA de más de 1.000 ha. se ubican el 0,2% de los productores, y corresponden al 59,5% del área. Estos porcentajes se traducen en un Gini de 0,93.



Tabla 4. Departamentos Gini de concentración de la tierra (2014)

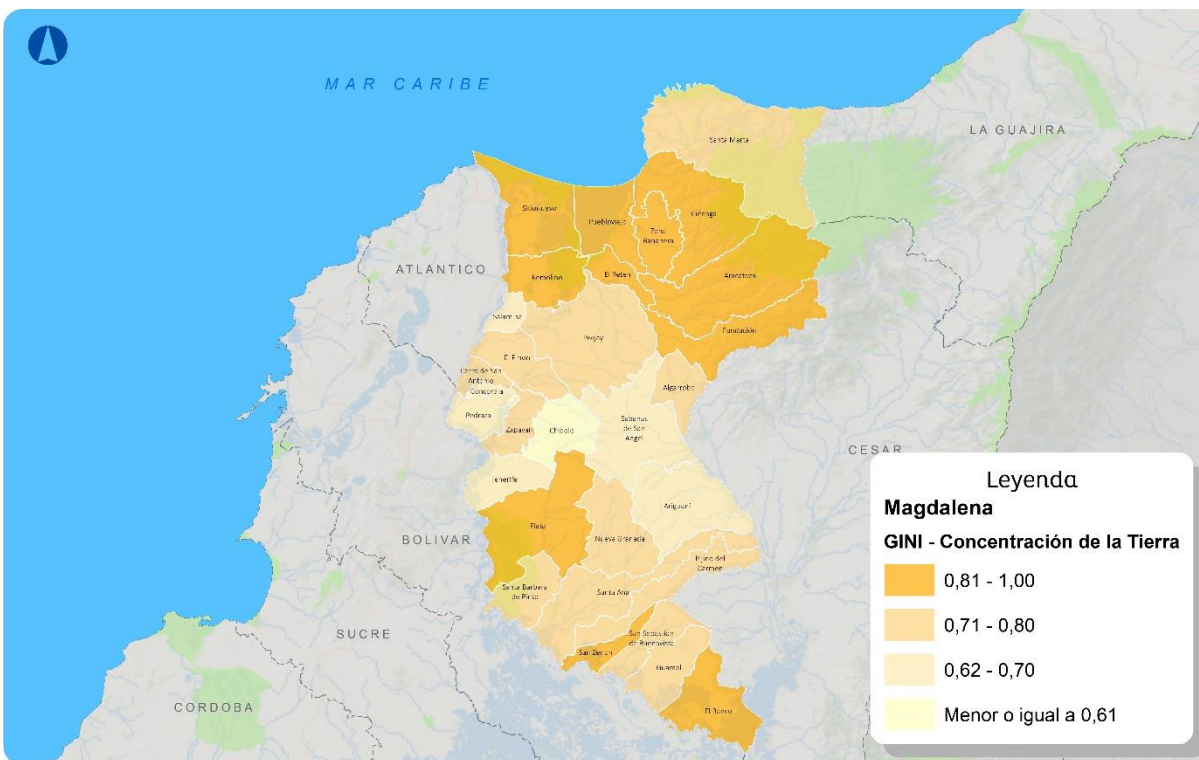
Municipio	Gini
Total nacional	0,938
Pueblo Viejo	0,920
Sitionuevo	0,918
Aracataca	0,903
San Zenón	0,881
El Retén	0,876
Ciénaga	0,847
Zona Bananera	0,843
Fundación	0,841
El Banco	0,837
Remolino	0,836
Plato	0,835
Total departamento	0,803
Santa Bárbara Pinto	0,796
Santa Marta	0,782
San Sebastián Buena Vista	0,779
El Piñón	0,771
Zapayán	0,765
Pijiño del Carmen	0,753
Algarrobo	0,745
Pivijay	0,744
Santa Ana	0,739
Cerro San Antonio	0,722
Guamal	0,719
Nueva Granada	0,705
Sabanas San Ángel	0,686
Ariguaní	0,677
Salamina	0,677
Tenerife	0,657
Concordia	0,649
Pedraza	0,647
Chivolo	0,607

Ordenados de mayor a menor en función del Gini

Fuente: Cálculos propios a partir del DANE - Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014)



Mapa 3. Índice de Gini de Concentración de la Tierra Municipal. (2014)

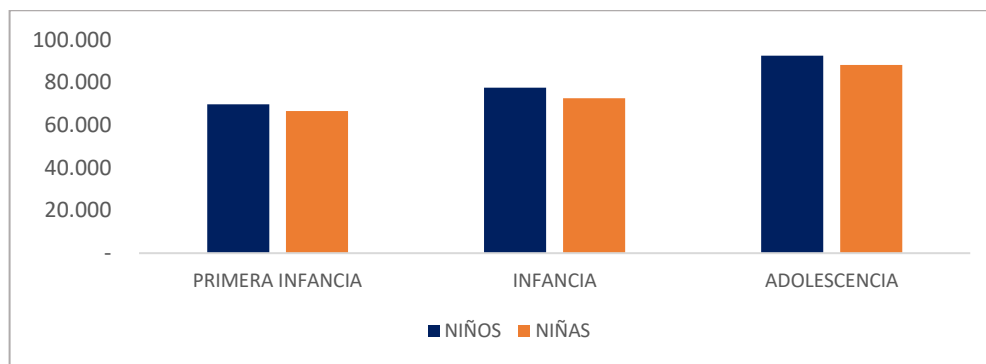


Fuente: Cálculos propios a partir del DANE - Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014)

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La población de primera infancia, infancia y adolescencia en 2018 según el Censo de Población y vivienda, corresponde al 37% (466.732) de la población total del Departamento, constituyéndose en un segmento poblacional significativo y prioritario por la demanda de oferta de servicios como por su potencial y relevancia en el desarrollo económico, social y político.

Ilustración 6. Distribución de población de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento 2018

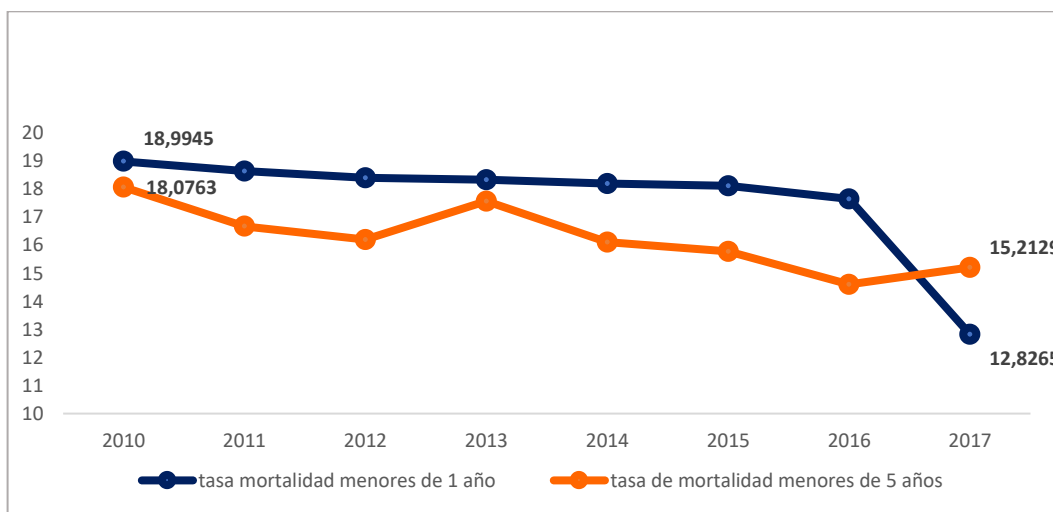


Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2018)



Las problemáticas asociadas a este segmento poblacional en el Departamento están relacionadas con factores sociodemográficos, sanitarios, sociales y económicos que derivan en altas tasas de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, mortalidad por enfermedades respiratorias, bajo peso al nacer, desnutrición crónica y global, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, acceso a educación y el incremento de diferentes formas de violencia en los entornos donde transcurren sus vidas.

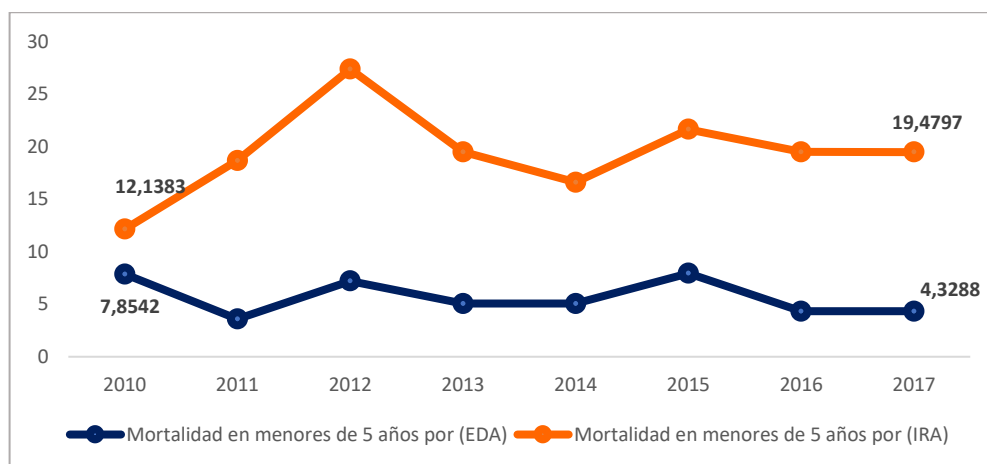
Ilustración 7. Tasa de mortalidad infantil (menores de uno y cinco años de edad)



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Salud. Tasa (x cada 1.000 nacidos vivos)

Al analizar las tasas de mortalidad se observa una tendencia estable que oscila en 18, solo en 2017 se nota una reducción importante pasando a 12,82, no obstante, deben extremarse medidas para lograr una reducción sostenida y significativa en esta tasa toda vez que la media nacional para este mismo año se ubicó en 10,7. Frente a la tasa en menores de 5 años se observa una tendencia decreciente, sin embargo entre 2016 y 2017 presenta un incremento y en general la reducción en general no es significativa por lo cual debe prestarse especial atención a este comportamiento.

Ilustración 8. Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA), en menores de 5 años:

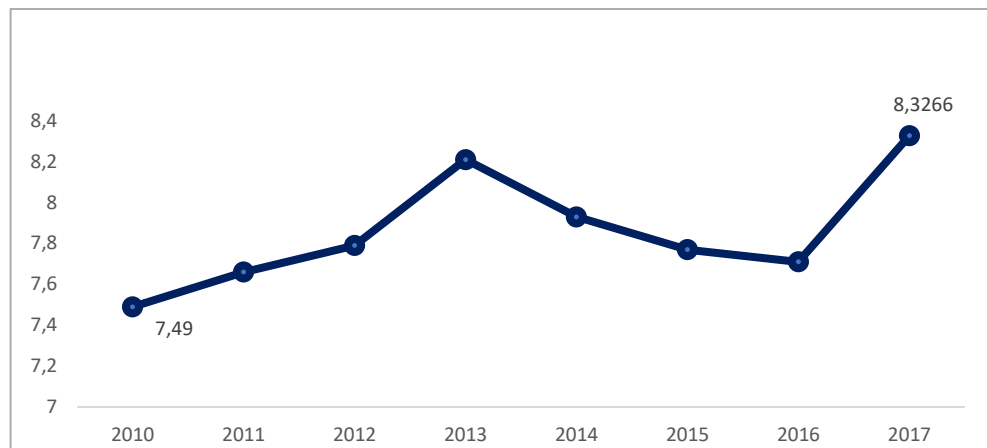


Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Salud



Al analizar las tasas de mortalidad se observa una tendencia creciente en la en los casos de muertes por Infección respiratoria aguda, mientras los casos por enfermedad diarreica aguda presentan una leve disminución.

Ilustración 9. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Salud

Se observa que en 2017 se presenta el porcentaje más alto de nacidos vivos con bajo peso al nacer y en general la tendencia no muestra reducciones significativas en este rango de tiempo.

Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

La violencia sexual es una de las formas más denigrantes y crueles con las que se vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es considerada una de las manifestaciones más severas de desigualdad entre hombres y mujeres y entre adultos y niños, niñas y adolescentes, que atenta contra la dignidad humana y la integridad.

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comporta una grave violación a los derechos humanos, atentando contra los derechos a la vida, la libertad, la dignidad, la integridad, la igualdad, la autonomía y los derechos sexuales y reproductivos. Se ejerce a través de acciones y comportamientos que tienen como objetivo lesionar, degradar, humillar, ejercer presión o dominio sobre una persona y su sexualidad (Fiscalía General de la Nación, 2016) mediante el uso de la fuerza, el miedo, la manipulación, la intimidación y el engaño, entre otras formas de coacción, de las que se vale quien violenta sexualmente.

Tabla 5. Niños y adolescentes que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por motivo de ingreso víctima de violencia sexual, en el periodo 2018 y 2019

RANGOS DE EDAD	PERIODO		TOTAL
	2018	2019	
0 - 5 AÑOS	75	77	152
6 - 11 AÑOS	176	228	404
12 - 17 AÑOS	306	309	615
MAYOR DE 18 AÑOS	-	2	2
SIN INFORMACION	4	4	8
TOTAL GENERAL	561	620	1.181

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.-ICBF



MOTIVO DE INGRESO	PERIODO		TOTAL
	2018	2019	
Otras formas de violencia sexual	-	1	1
Unión o matrimonio temprano	-	6	6
Víctima de Violencia Sexual-Abuso Sexual*	551	597	1.148
Víctima de Violencia Sexual-Explotación Sexual Comercial	9	15	24
Violación / Asalto Sexual	1	1	2
TOTAL GENERAL	561	620	1.181

FUENTE: Sistema de Información Misional – SIM- ICBF

*Actos - Acceso – Acoso

Teniendo en cuenta los datos anteriores se puede observar que el mayor número de casos de violencia sexual ocurren en el rango de edad de 12 a 17 años y que los casos van en aumento comparado con el año anterior.

El motivo de ingreso que más se presenta es Víctima De Violencia Sexual - Abuso Sexual, el segundo motivo de ingreso es la Explotación Sexual Comercial ESCNNA.

De acuerdo a las estadísticas que se han presentado por parte de Fiscalía, Medicina Legal, Secretaría de Salud Departamental y el ICBF, en los espacios intersectoriales del Comité de Ley 1146 de 2007 concuerdan en que el escenarios donde más ocurren los hechos de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes ocurren en el Hogar o cerca del Hogar, los agresores principalmente son familiares o conocidos y las fechas en las que más se presentan casos son temporadas de vacaciones, lo cual guarda relación con el lugar de los hechos, debido a que los niños permanecen más tiempo en casa o al cuidado de familiares mientras se encuentran por fuera del entorno escolar.

Con lo anterior es clara la inminente necesidad de fortalecer las acciones de prevención y la oferta institucional para la atención de la violencia sexual.

Violencia contra las niñas y adolescentes mujeres

La Directora del instituto Nacional de Medicina Legal, el año anterior socializó en sesión de comité de Seguimiento de Ley 1257 de 2008, el Informe de Observatorio de Violencia contra la mujer del Departamento, el cual es un diagnóstico de los años 2014-2018, con el que se guarda relación a las cifras del ICBF, en el cual Santa Marta y Ciénaga siguen siendo los Municipios donde ocurren la mayoría de los casos de violencia, además, y el escenario de los hechos es la vivienda.

Tabla 6. Violencia a niñas y adolescentes mujeres Magdalena 2014 - 2018

MUNICIPIO DEL HECHO	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Santa Marta	68	56	53	65	53	295
Ciénaga	21	14	12	9	8	64
El Banco	14	9	0	7	1	31
Plato	2	8	6	3	4	23
Fundación	4	2	4	1	2	13
Zona Bananera	1	1	2	1	2	7
Aracataca	0	1	0	5	0	6
Puebloviejo	1	1	1	0	1	4
Ariguaní	0	1	0	0	1	2
Sitionuevo	0	1	0	0	1	2
San Sebastián De Buenavista	0	0	0	1	0	1
Guamal	0	0	0	1	0	1
Nueva Granada	1	0	0	0	0	1
Total	112	94	78	93	73	450

Fuente: Informe de Observatorio de Violencia contra la mujer- INMLCF Magdalena



Es necesario, entonces que en el Departamento se optimicen recursos y esfuerzos, a la vez que se diseñen estrategias efectivas para la atención diferenciada de los niños, niñas y adolescentes aunando el compromiso y trabajo de las diferentes entidades y sectores.

Fortalecer la funcionalidad de los espacios intersectoriales y, así mismo, crear herramientas metodológicas necesarias para la conformación y/o fortalecimiento de los comités consultivos para la construcción de las rutas de cada sector, de acuerdo con sus competencias e intersectoriales para la atención integral de las víctimas.

Consumo de sustancias psicoactivas y suicidio

Como avance significativo en nuestro país, es importante destacar que, a partir de la Ley 1566 del 2012, por primera vez en la historia de Colombia se reconoce la adicción como enfermedad, la drogadicción como un asunto de salud pública y que obliga al Estado a garantizar el tratamiento médico consentido para quienes reconozcan su abuso o adicción a las sustancias psicoactivas.

Actualmente ha crecido el interés por conocer qué problemáticas se ven relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas y las adicciones, debido a que se han constituido en un problema de salud pública y su marcado crecimiento en los últimos años ha suscitado problemáticas sociales como la conducta violenta, la deserción escolar, el vandalismo, la violencia intrafamiliar, entre otros aspectos.

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

El consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno que está aumentando en el país y en el mundo, debido a múltiples factores, entre estos: la sobre oferta, la facilidad de acceso a las sustancias, la curiosidad, la presión social y dificultades al interior de las familias. Desde el gobierno nacional y departamental se han planteado estrategias para hacerle frente en sus diferentes dimensiones, por ejemplo: acciones en seguridad enfocadas a disminuir el tráfico ilegal de sustancias psicoactivas (SPA), la sustitución de cultivos de usos ilícitos y la estabilización de territorios que por tradición han tenido cultivos de coca y marihuana, así como todas las acciones en salud para que las personas que tengan consumos riesgosos y problemáticos reciban la atención que necesitan. Sin embargo, entendiendo que las sustancias psicoactivas no van a desaparecer, el mayor de los esfuerzos debe darse en la prevención, sobre todo en niños, niñas y adolescentes que son la población que más consecuencias adversas puede tener relacionadas con el consumo.

Por ello el Plan de Desarrollo Departamental plantea la necesidad de articular acciones con el nivel nacional y municipal, orientadas a:

- Generar estrategias de comunicación sobre patrones culturales que motivan el consumo de licor y otro tipo de sustancias.
- Ampliar la oferta cultural, deportiva y recreativa para niños, niñas y adolescentes, basada en evidencia.
- Fortalecer los vínculos familiares y la responsabilidad de actores en los entornos para disminuir los factores de riesgo relacionados con el consumo.
- Realizar acciones basadas en el enfoque de derechos y de salud pública; es decir, trabajar en prevenir los enfoques punitivos y estigmatizantes para abordar el tema.
- Diferenciar entre el consumo y la vinculación al microtráfico, entendiendo que este último es uso y utilización de los niños, niñas y adolescentes.



Reclutamiento ilícito, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados

El reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes sigue siendo una de las violaciones de derechos humanos más graves, extendidas e invisibles, en el marco de la violencia armada y la presencia de economías ilegales en el país. Esta se da tanto en el ámbito rural como en el urbano, en donde la población rural perteneciente a pueblos y comunidades campesinas e indígenas es la más vulnerable.

En el nivel nacional y departamental, la instancia que agrupa iniciativas de prevención de las entidades públicas es la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA). Las nuevas dinámicas asociadas a las economías ilegales y la reorganización de grupos y bandas criminales generan nuevos escenarios de riesgo para las niñas, niños y adolescentes.

En este marco el Plan de Desarrollo Departamental plantea la coordinación de acciones interinstitucionales frente a la construcción de rutas de prevención y protección ante las situaciones descritas.

Adulto Mayor

De acuerdo con el último censo del DANE En el Departamento del Magdalena el número de personas mayores de 59 años de edad es de 128.431, es decir el 10,8 % de la población corresponde a adultos mayores. El índice de envejecimiento de Magdalena es de 25.7% (DANE, Censo 2018).

De esta población 17.666 personas mayores en el Magdalena tienen alguna discapacidad según en el registro de localización de personas con discapacidad y 31.530 son víctimas del conflicto armado según el registro único de víctimas.

Tabla 7. Violencia contra persona adulto mayor, casos y tasas, según municipio y sexo de la víctima. Magdalena, año 2018

	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	CASOS	TASA X 100,000 hab.	CASOS	TASA X 100,000 hab.	CASOS	TASA X 100,000 hab.
CIÉNAGA	1	37,26	4	65,3	5	52,21
PLATO	1	29,75	1	31,03	2	30,38
SANTA MARTA	11	49,76	16	58,54	27	54,62
ZONA BANANERA	1	40,75	0	0	1	21,81

FUENTE: Forensis 2018

La violencia contra los adultos mayores tiene una más alta en las mujeres, en Santa Marta se reporta el mayor número de casos.

Pueblos Indígenas

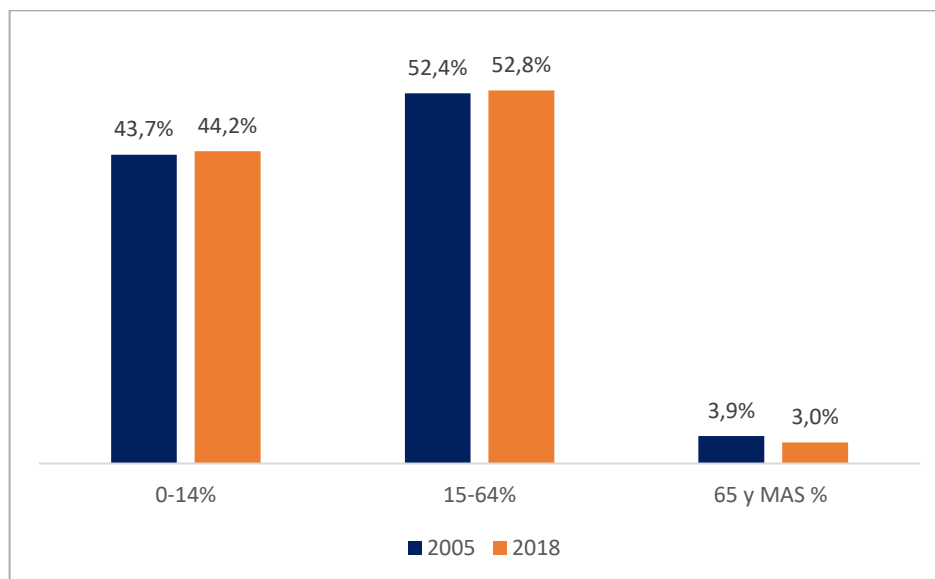
En el Departamento del Magdalena tienen presencia los pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Kankuamo, Arhuaco y Chimila, según los datos del emitidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -Dane- la población indígena censada en el Magdalena con relación al resultado del Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda



2018 indica que a participación de la población indígena en el total departamental paso del 0,8 al 1,7 y pasó de un registro de población de 9.045 a 20.938.

La distribución por grandes grupos de edad es la siguiente:

Tabla 8. Población indígena Magdalena por grandes grupos de edad

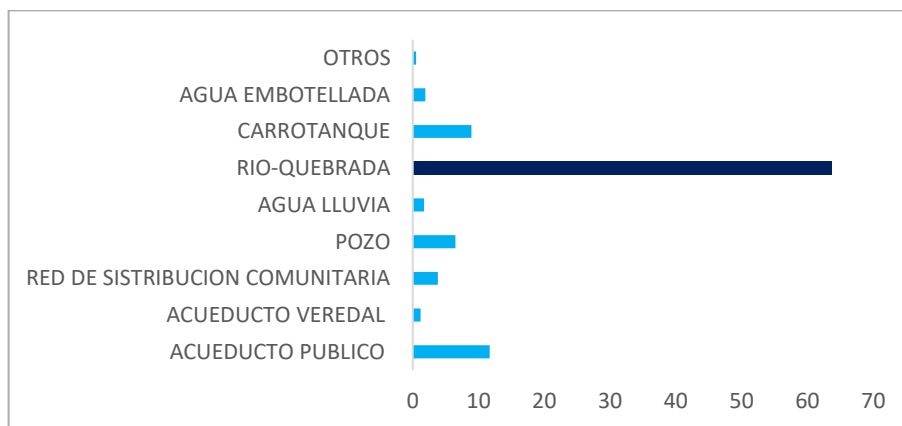


Fuente: Elaboración propia con base en DANE CNPV-2018

El Departamento es el tercero a nivel nacional en población indígena joven en el país. De la población indígena el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres; tamaño promedio de los hogares con jefatura indígena de 4,9 el más alto del país. En cuanto al porcentaje de hogares con jefatura indígena y total de hogares a nivel nacional, por sexo, el departamento actualmente tiene el 28,5% de ellos con jefatura femenina y el 71,5% masculina.

Con respecto a los servicios básicos solo el 30,3% cuenta con energía eléctrica en sus viviendas, el 14,8 % con acueducto, el 10,4 % con alcantarillado, y solo el 7,4% con cobertura de Internet. La principal fuente de agua utilizada para la preparación de alimentos es del río o quebrada.

Tabla 9. Fuentes de agua utilizadas para preparar alimentos



Fuente: DANE CNPV-2018



El Departamento el último puesto a nivel nacional frente a la tasa nacional de alfabetismo en población indígena de 5 años, con el 62,1% de la población en esta situación.

Los principales retos para abordar en el plan de desarrollo están relacionados con las problemáticas en los componentes de territorio y medio ambiente identidad cultural y autonomía y gobierno propio.

Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera -NARP-

En el Departamento del Magdalena, según los datos del emitidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -Dane- la población indígena censada con relación al resultado del Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 indica que la población NARP en el total departamental paso de 110.349 a 106.318 habitantes, de los cuales se auto reconocen como raizales 95, palenqueros 80 y como negros, mulatos, afrodescendientes y afrocolombianos 106.143.

El número de hogares con jefatura NAPR es de 30.422 y el tamaño promedio de estos hogares es de 3.7 integrantes. Con respecto a los servicios básicos el 65,6% de esta población cuenta con acueducto en sus viviendas el 52,6 % con alcantarillado, el 64,6% con gas natural, 70,1% con recolección de basuras y solo el 24,9 % con cobertura de Internet. La pobreza multidimensional de la población NARP es de 36,8, menor que el total Departamental.

Población LGBTIQ+

En los municipios del Magdalena, encontramos una comunidad diversa en su composición social y cultural, lo que hace que la dinámica comunitaria ofrezca múltiples escenarios y posibilidades para el ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes, a lo cual el sector LGBTI debe integrarse, apropiarse y vincularse junto a otros sectores sociales como el de las mujeres, jóvenes, comunales, culturales entre otros.

De acuerdo con informe presentado por el observatorio de derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el departamento del Magdalena, los mayores niveles de discriminación que viven las personas LGBTI, son resultados de su interacción con los servidores (as) públicos (as), con mayor presencia en las personas trans quienes sufren con mayor rigor este tipo de vulneraciones.

Los retos en atención van desde protocolos diferenciados, hasta la formación intensiva por parte de los profesionales en temas relacionados con la diversidad sexual y de género. Es igual de relevante contemplar la posibilidad de comprender las necesidades de atención derivadas de las prácticas asociadas con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad LGBTI.

Es importante que institucionalmente se desarrollen acciones afirmativas que permitan la participación directa de las personas LGBTI en instancias de participación política y social.

Equidad de Género

Los principales problemas que enfrentan las mujeres son: la violencia de género e intrafamiliar, la baja incursión laboral y remuneración, incremento en la responsabilidad cabeza de hogar, escasa oportunidades para la tecnificación de la mano de obra y disminución en la accesibilidad al estudio técnico, tecnológico y profesional, la poca participación de la mujer en las instancias y espacios de toma de decisiones y la cultura machista. Aunado a lo anterior la falta de evaluación e implementación efectiva de la política pública para la mujer.



Tabla 10. Población femenina cabeza de hogar en el Magdalena

Población Femenina	
Colombia - 51.2 % 22.592.924	Magdalena 50% 631.286 mujeres El 19.62% Rango edad 10 – 19 años
Mujer Cabeza de Hogar	
Colombia - 36.9 %	Magdalena - 35. 1% 119.000 mil Mujeres
	95.000 mil en la cabecera municipal 24.000 mil en la zona rural

Fuente: Diagnóstico Secretaría de la Mujer (2020)

La población femenina ha aumentado desde el censo de 1985 en un 2%. El índice de mujeres en relación a los hombres es del 50%, por cada 100.000 mujeres hay 100.000 hombres en el Departamento.

Tabla 11. Violencia de Género e Intrafamiliar 2019 en el Magdalena

Tipo de Violencia	Menor de edad	Mayor de Edad	Mujer	Hombre	Agresor Familiar	Agresor no Familia
Física	156	578	550	153	507	196
Psicológica	5	6	9	1	8	2
Negligencia y Abandono	90	7	47	49	92	4
Sexual	372	50	36	36	218	186

Fuente: Sivigila

El tipo de violencia predominante de género e intrafamiliar son física en mayores de edad y sexual en menores de edad en el rango de 10 – 14 años. El agresor en ambos casos es un familiar.

Tabla 12. Comportamiento de los homicidios en mujeres según subregión de la ocurrencia Magdalena 2014 – 2018

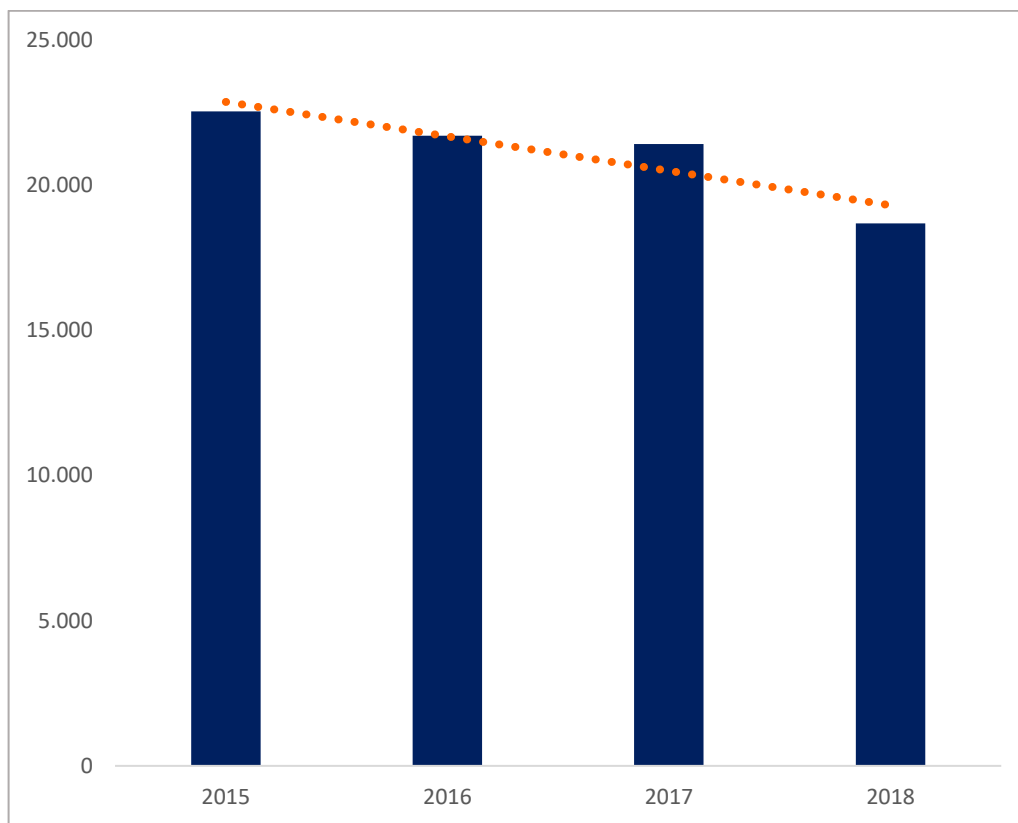
Subregión	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Santa Marta	7	10	11	8	6	42
Norte	4	4	7	6	5	26
Centro	2	2	3	0	2	9
Rio	1	1	2	2	0	6
Sur	1	3	1	4	3	12
Total	15	20	24	20	16	95

Fuente: Sivigila

Las subregiones con mayores casos de homicidios femeninos son el Distrito de Santa Marta con el 44% y la Norte con el 27% del total de muertes violentas en los últimos años.



Tabla 13. Matrícula de mujeres en programas de formación superior en el Departamento



Fuente: SNIES – Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

La matrícula de mujeres en programas de formación superior en el Magdalena muestra una tendencia decreciente entre 2015 y 2018. En este contexto es un gran reto fomentar las capacidades y oportunidades para la mujer, así como la restitución de sus derechos y la prevención de la violencia contra ellas.

2.1.1.3. Educación

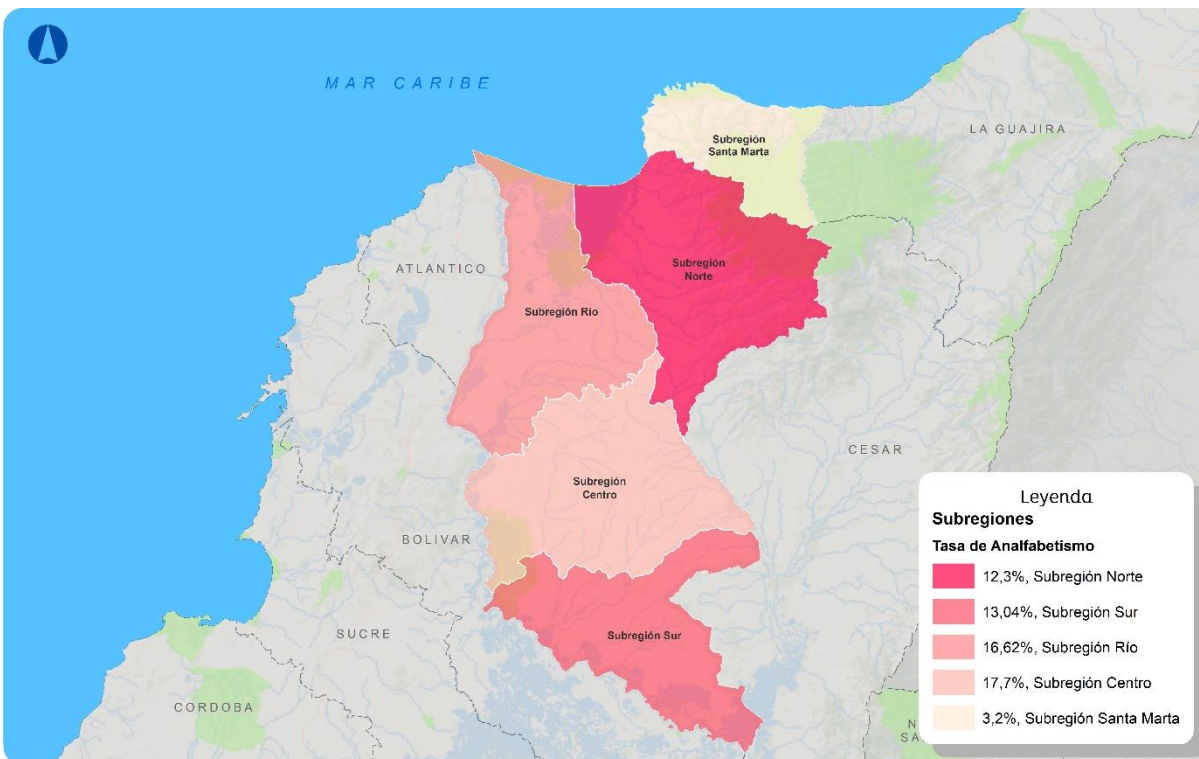
De acuerdo con el IPM, los hogares que tienen privación por bajo logro educativo son el 53,9%. Este porcentaje es muy alto. El Departamento administra la educación hasta el grado 11° en 28 municipios no certificados, con 854 sedes educativas oficiales, con una matrícula de 181.492 estudiantes¹⁷ en jornadas de mañana, tarde y noche. Es importante continuar avanzando en la universalización de la jornada única, que actualmente solamente cubre al 20% de los estudiantes de planteles oficiales.

La Tasa de Analfabetismo en el Magdalena, de acuerdo al reporte del censo 2018, se encuentra en el 9.12%; las zonas de mayor afectación son la subregión Centro con el 17.70% y la subregión Rio con el 16,62% como se muestra en el mapa siguiente:

¹⁷ El Distrito de Santa Marta y el Municipio de Ciénaga se encuentran descentralizados en educación



Mapa 4. Tasa de Analfabetismo Magdalena Subregional



Fuente: Censo DANE 2018

Así mismo, los municipios con mayores tasas son Cerro de San Antonio (22.39%), Concordia (21.74%), Sabanas de San Ángel (20.83%), Zapayan (18.99%) y Sitionuevo (18.98%), lejos del promedio Nacional calculado en 5,2% (Censo DANE, 2018).

Es evidente que uno de los factores que permite la movilidad social es el acceso a la educación, razón por la cual este gobierno se propone implementar el programa “Cero Analfabetismo”, que permitirá declarar al Magdalena como un territorio libre de analfabetismo, tal y como lo logró el Distrito en el año 2014.

Para 2018, el Magdalena reportó un total de 20.252 niños, niñas en primera infancia, vinculados a la educación formal oficial y privada en los municipios no certificados del Departamento, lo que representa una cobertura bruta del 119,3% y una neta de 57% (ver Ilustración 10). Esto demuestra que hay un alto registro de extraedad.

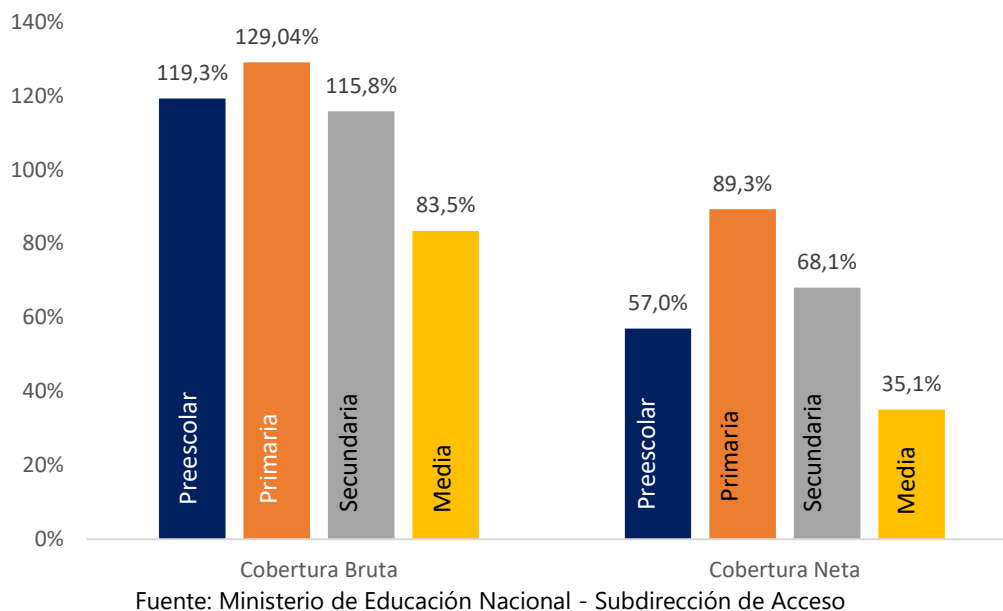
Las coberturas en básica primaria históricas han tenido una reducción tomando como línea de base el año 2015 pasando de 90,3% a 89,31%. (Ilustración 10). Al igual que en preescolar, en esta trayectoria educativa también se observan altos niveles de extraedad, hecho que incide en la deserción y el clima escolar. Se requiere entonces implementar estrategias de fondo que corrijan la situación, como programas de aceleración del aprendizaje.

Las coberturas bruta y neta en secundaria y media, han aumentado tomando como línea de base el año 2015. Persiste en estos niveles también el fenómeno de la extraedad lo que afecta la tasa de supervivencia porque los estudiantes abandonan la escuela.

Se debe realizar un esfuerzo por mantener altas tasas de cobertura neta en educación media; la Ilustración 10 muestra que un 35,1% se encuentra matriculado en este nivel, lo que indica que es una cobertura muy baja y debe mejorar este indicador. Son edades propicias para caer en problemática como el embarazo juvenil, drogadicción y delincuencia. Por lo anterior se ejecutará un programa de doble titulación en alianza con Instituciones de Educación Superior y el SENA.



Ilustración 10. Cobertura bruta y neta de preescolar, básica y media de municipios no certificados del Magdalena 2018



La matrícula en el nivel de educación superior presenta una disminución en más de 2.000 profesionales desde el 2015, como también en el nivel de técnico profesional que se ha reducido casi un 60%. Mientras que en especialización y maestría, se evidencia un incremento. La cobertura es del 26% (2018), esto significa que los bachilleres del Departamento no cuentan con oportunidades para realizar estudios de educación superior, lo que conlleva en gran medida a situaciones de riesgo para esta población.

Para 2019 se atendieron 3.204 estudiantes de nacionalidad venezolana, de los cuales 17 están vinculados a instituciones educativas del sector privado y 3.187 hacen parte de la educación pública u oficial. Los municipios que mayor población venezolana han recibido son: Zona Bananera con 560, El Banco con 559, Fundación con 369 y Guamal con 331 (Secretaría de Educación del Departamento, 2019).

El tema de deserción escolar en el año 2018 en el nivel de secundaria y media, aumentó como lo muestra la siguiente tabla. Las causas más frecuentes por las cuales los estudiantes abandonan las aulas son: el embarazo juvenil, muchos jóvenes no ven atractiva la educación y la pobreza monetaria.

Tabla 14. Tasa de Deserción escolar por Niveles

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	3,99%	3,10%	4,16%	3,90%	3,61%

Fuente: SIMAT Nov 2018

Es la segunda tasa más alta de la región Caribe, solo nos supera el Cesar con 4,46%. La más baja en la región es la de Atlántico con el 2,15%. La media nacional es del 3,09%.

La calidad educativa, es quizás lo más apremiante en materia de educación formal. Magdalena presenta un desempeño muy bajo con respecto a la Región Caribe (231) y respecto al País, se encuentra a 25 puntos de la media como se puede evidenciar en la siguiente tabla.



Tabla 15. Comparativo Nacional, Regional, Magdalena y Santa Marta-SABER 11

Ente Territorial	Promedio Puntaje Global
Colombia	246
Atlántico	241
Santa Marta	234
Magdalena	221
Guajira	218
Región Caribe	231

Fuente: ICFES 2019- IED oficiales, Privada y Jornada Nocturna

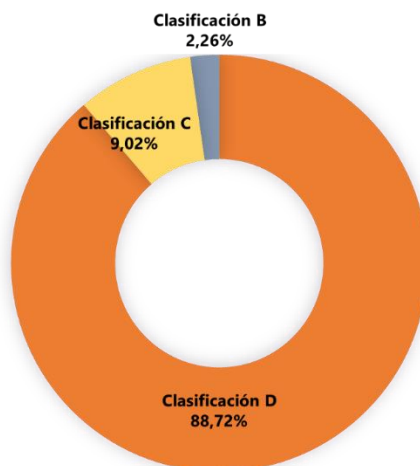
Un gran reto es alcanzar mayores niveles de calidad con una mayor eficiencia y eficacia del uso de los recursos. Asimismo, se deben mejorar los aprendizajes que se dan en las escuelas frente al contexto social y económico de la región a través del mejoramiento de la estructura curricular y las prácticas pedagógicas.

Los promedios por Subregión para 2019 fueron los siguientes: Norte 207, Centro 213, Sur 216 y Río 205. En la Subregión Norte el municipio con mejor resultado es Fundación con 230 y el de menor resultado es Pueblo Viejo y El Reten con 195 cada uno; en la Subregión Centro el de mejor desempeño es Plato con 221 y el más bajo es Sabanas de San Ángel; en la Subregión Sur el de mejor desempeño es San Sebastián con 224 y el más bajo es Santa Barbara de Pinto con 206 y en la Subregión Río, el de mejor desempeño es Pivijay con 226 y el más bajo es Cerro de san Antonio con 186 (ICFES, 2019):.

Con respecto al Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE, el promedio por niveles es el siguiente: Primaria: 4,84, Secundaria: 4,55 y el de media: 4,25, siendo el general de 4,55. El mejor Promedio lo tiene la Subregión Sur con 4,76 y el más bajo es el de la Región Río con 4,36. La Subregión Centro registra 4,66 y la Norte 4,41.

Con relación a la clasificación de los Establecimientos Educativo Oficiales, los resultados también son alarmantes en razón a que sólo el 11,28% se encuentran en la clasificación B y C, alto y medio, respectivamente. Ninguno en A ni A+ que son los niveles de superior y muy superior. El reto es enorme, cerca del 89% se encuentran en nivel bajo = D.

Ilustración 11. Clasificación Establecimientos Educativos



Fuente: Índice Sintético de Calidad. Ministerio de Educación Nacional 2018



En la actualidad 36.000 estudiantes oficiales se encuentran en jornada única lo cual representa el 20% del total de la matrícula, excluyendo la educación de adultos. Esta es una estrategia para mejorar la calidad educativa y la permanencia, razón por la cual se hace necesario seguir avanzando.

La planta total es de 8.445, de los cuales 7.547 son docentes, 584 son directivos docentes y 314 son administrativos de IEO. Dentro de los docentes encontramos 1.273 con formación de bachilleres, tecnólogos y normalistas. Para garantizar completamente el servicio educativo en algunas sedes, se requieren según el estudio de asignación académica 724 docentes adicionales a la Planta de cargos en los distintos municipios.

Actualmente la Secretaria de Educación en su planta de docente cuenta con 564 docentes con nivel de maestría que equivalen al 7% del total de la planta.

De las 854 sedes educativas oficiales activas que prestan el servicio educativo en el Departamento; el 23,25% son escuelas urbanas y el 76,75% se encuentran ubicadas en las zonas rurales. Un 76% de las sedes están ubicadas en zonas de difícil acceso y carecen de servicios públicos domiciliarios. El **23,25%** son escuelas urbanas y el **76,75%** se encuentran en áreas rurales. El 49,4% está en buenas condiciones de infraestructura, el 29,1% regular y el 21,5% en malas condiciones (Secretaría de Educación Departamental, 2019).

Por último, la pandemia global (Covid-19) a la que nos hemos visto enfrentados, evidencia lo urgente e importante de contar con buenas plataformas tecnológicas, suficientes equipos de computación en las escuelas y buen nivel de formación de los docentes y directivos docentes para el uso pedagógico de las TIC's.

2.1.1.4. Salud

Pandemia COVID 19 y su impacto en el departamento

La pandemia del COVID19 ha desnudado la precariedad de los servicios de salud del departamento. Su red hospitalaria de 34 hospitales es totalmente insuficiente y la política de salud pública, débil en extremo. En todo el departamento hay solamente xx camas hospitalarias, xx de cuidados intensivos y x UCI. Las vulnerabilidades anotadas hacen más estratégico la implementación de del programa de territorios saludables, con atención primaria en salud, para acercar los servicios de manera permanente y efectiva a la población, en especial, a la más vulnerable.

Salud pública y sus determinantes

La densidad poblacional del departamento del Magdalena es de 56 personas por km² incluyendo al Distrito de Santa Marta, y al excluirlo, se reduce a 38 habitantes por km², indicando que somos un territorio disperso. La subregión Norte concentra la mayor población con una densidad de 57 habitantes por km², mientras que la subregión Sur tiene 38 habitantes por km², la subregión Centro 29 habitantes por Km², y la subregión Río 27 habitantes por km². El municipio con mayor densidad es Zona Bananera y los de menor densidad son Remolino y Sabanas de San Ángel.

La tasa bruta de natalidad presenta pocas variaciones conservando el mismo valor desde el año 2005 al 2017, con cifras que oscilaron entre 18,25 x 1000 habitantes y 18,26 x 1000 habitantes respectivamente, sin embargo, comparado con la tasa del año anterior la variación es de 1,3 puntos más, indicador que se aleja del patrón nacional que fue de 13,32 x 1000 nacidos vivos.

En el análisis por subregiones encontramos que para el año 2017, la tasa de natalidad más alta se encuentra en la Norte y en el Distrito de Santa Marta y en la subregión Río se encuentra la tasa de natalidad más baja del departamento.



La tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años, ocupa el tercer puesto, después de Cesar y Guainía, y segmentada en los grupos 10 a 14 años (noveno puesto) y 15 a 19 años, se caracteriza por tener una tendencia creciente y cada vez más alejada del comportamiento nacional.

Mortalidad general

En el año 2018, el DANE registró 5783 muertes en el departamento de Magdalena, 609 más que el año anterior con un incremento del 10.5%. Con relación a los registros de país, estamos por debajo en un 6,3%. Los municipios de El Banco y Ciénaga presentan las tasas más altas.

Tabla 16. Mortalidad en Población General. Magdalena 2018

MORTALIDAD GENERAL 2018		No. de Funciones	Población Total 2018	Tasa de mortalidad x 100.000 hab.
Santa Marta DTCH		2.599	507.455	512,16
NORTE	Ciénaga	582	105.206	553,20
	Puebloviejo	106	32.346	327,71
	Z. Bananera	247	61.829	399,49
	Aracataca	137	40.879	335,14
	El Reten	85	21.766	390,52
	Fundación	297	57.527	516,28
	Algarrobo	57	12.830	444,27
Total Subregión Norte		1.511	332.383	454,60
RIO	Pivijay	144	33.400	431,14
	Salamina	37	6.758	547,50
	Sitionuevo	83	32.801	253,04
	Remolino	25	7.980	313,28
	El Piñón	61	16.718	364,88
	Cerro de San Antonio	32	7.734	413,76
	Concordia	47	9.260	507,56
	Pedraza	18	8.095	222,36
Zapayán	21	8.907	235,77	
Total Subregión Río		468	131.653	355,48
CENTRO	Plato	258	60.824	424,17
	Ariguaní	109	32.527	335,11
	Chibolo	55	15.793	348,26
	Tenerife	39	12.214	319,31
	Nueva Granada	41	21.130	194,04
	Sabanas San Ángel	28	17.568	159,38
Total Subregión Centro		530	160.056	331,13
SUR	El Banco	325	55.949	580,89
	Guamal	124	28.012	442,67
	Santa Ana	81	26.923	300,86
	San Sebastián	64	17.568	364,30
	Santa Bárbara de Pinto	29	13.103	221,32



MORTALIDAD GENERAL 2018	No. de Funciones	Población Total 2018	Tasa de mortalidad x 100.000 hab.
San Zenón	24	9.178	261,49
Pijiño Del Carmen	28	16.411	170,62
Total Subregión Sur	675	167.144	403,84
Total Departamento	5.783	1298.691	445,29
Total País	236.932	49.834.240	475,44

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - año 2018

Mortalidad en menores de 5 años

En el año 2018, se presentaron 364 muertes con un incremento del 2% con relación al 2017. Con relación a la tasa de país, estamos un 11.8% por encima. Las subregiones Norte y Sur presentan el mayor número de casos y los municipios de El Reten y Santa Bárbara de Pinto las tasas más altas.

Tabla 17. Mortalidad Menor de 5 Años. Magdalena 2018

MUNICIPIOS Y SUBREGION	Mort < 5 años	Tasa de mortalidad x 1.000 NV
Santa Marta DTCH	143	14,96
NORTE	Ciénaga	37
	Puebloviejo	6
	Z. Bananera	18
	Aracataca	11
	El Reten	9
	Fundación	34
	Algarrobo	3
Total Subregión Norte	118	17,28
RIO	Pivijay	8
	Sitionuevo	5
	El Piñón	3
	Cerro de San Antonio	1
	Concordia	1
	Zapayán	2
Total Subregión Rio	20	11,90
CENTRO	Plato	22
	Ariguani	5
	Chibolo	5
	Nueva Granada	4
	Sabanas San Ángel	1
Total Subregión Centro	37	13,62
SUR	El Banco	23
	Guamal	6
	Santa Ana	6
	San Sebastián	1
	Santa Bárbara de Pinto	5
	San Zenón	2



MUNICIPIOS Y SUBREGION	Mort < 5 años	Tasa de mortalidad x 1.000 NV
Pijiño Del Carmen	3	14,56
Total Subregión Sur	46	15,96
Total Departamento	364	15,38
Total País	8933	13,76

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), en menores de 5 años

El DANE registró 33 muertes por IRA en el año 2018 en el departamento de Magdalena, 16 más que en el 2017, con un incremento del 51.5%. Con relación al país, nos encontramos por encima en un 60%. Las subregiones Norte y Centro son las más críticas y los municipios de El Banco y Ariguani con las mayores tasas.

La tasa de mortalidad por EDA x 100.000 niños menores de 5 años se encuentra un 30% por debajo de la tasa nacional, sin embargo, la subregión Sur tiene la tasa más alta (4,77) y por municipios, la Zona Bananera tiene la mayor tasa.

Tabla 18. Mortalidad Por IRA y EDA en Menores de 5 Años. Magdalena 2018

MUNICIPIOS Y SUBREGION	Mort x IRA < 5 años	Tasa de mortalidad x 100000 < 5 años	Mort x EDA < 5 años	Tasa de mortalidad x 100.000 < 5 años	
Santa Marta DTCH	13	27,65	2	4,25	
NORTE	Ciénaga	1	9,15	0	
	Puebloviejo	1	24,63	0	
	Z. Bananera	1	12,48	1	12,48
	El Reten	1	36,26	0	
	Fundación	1	14,89	0	
Total Subregión Norte	18	45,75	1	2,54	
RIO	Pivijay	1	31,37	0	
	Sitionuevo	1	27,50	0	
	El Piñón	1	57,47	0	
Total Subregión Rio	3	22,19	0	0	
CENTRO	Plato	4	58,21	0	
	Ariguani	2	58,51	0	
Total Subregión Centro	6	33,38	0	0	
SUR	El Banco	4	59,16	0	
	Guamal	1	29,07	1	29,07
	Santa Bárbara de Pinto	1	54,95	0	
Total Subregión Sur	6	28,63	1	4,77	
Total Departamento	33	23,77	4	2,88	
Total País	649	14,89	177	4,06	

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018



Mortalidad asociada a Desnutrición (DNT), en menores de 5 años

El DANE registro 13 muertes en 2018 en el departamento de Magdalena, 4 casos menos que en 2017, sin embargo, con relación al país estamos por encima en un 64,7%. Las subregiones Centro y Norte son las más críticas, y por municipios, Cerro de San Antonio y Fundación presentan las tasas más altas.

Tabla 19. Mortalidad asociada a Desnutrición - DNT en menores de 5 Años. Magdalena 2018

MUNICIPIOS Y SUBREGION		Mortalidad por DNT	Población	Tasa de Mortalidad por y asociada a DNT x 100.000 < 5 años
Santa Marta DTCH		7	47.015	
NORTE	Ciénaga	1	10.932	9,15
	Aracataca	1	5.139	19,46
	Fundación	4	6.718	59,54
Total Subregión Norte		6	39.341	15,25
RIO	El Piñón	1	1.740	57,5
	Cerro de San Antonio	1	792	126,3
Total Subregión Rio		2	13.520	14,79
CENTRO	Plato	2	6.872	21,3
	Sabanas San Ángel	1	2.107	47,46
Total Subregión Centro		3	17.975	16,69
SUR	El Banco	1	6.761	14,79
	Santa Ana	1	2.035	49,1
Total Subregión Sur		2	20.956	9,54
Total Departamento		13	91.792	14,16
Total País		375	4.359.358	8,60

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018

Mortalidad Materna

Para el año 2018, se presentaron 27 muertes maternas distribuidas en 12 entes territoriales del departamento. El incremento fue del 30% con respecto al año 2017 (n.20), mientras que en el nivel nacional el aumento fue del 7% en el número de muertes maternas, valores que afectaron la Razón de Mortalidad Materna que para el departamento fue de 114,8 x 100.000 nacidos vivos y para el país de 80,3 x 100.000 nacidos vivos. En relación con el indicador nacional el riesgo es mayor en el departamento de Magdalena en un 43% más de probabilidades.

Es de anotar el cambio de tendencia decreciente que traía el departamento de la mortalidad materna hasta el 2016, con el aumento en los últimos dos años que podría estar relacionada con las transiciones o traslados frecuentes que presentan los afiliados dentro del Régimen de Seguridad Social, modificaciones en la red prestadora que hace que la captación de las gestantes al control prenatal sea tardío y el seguimiento de la materna en el postparto inmediato y mediano no sea efectivo, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de estas muertes ocurren en esta etapa y en zona rural dispersa.



Tabla 20. Mortalidad Materna. Departamento de Magdalena 2018

MUNICIPIOS Y SUBREGION		Muerte Maternas	N V	Razón de Mortalidad Materna x 100.000 nacidos vivos
Santa Marta DTCH		9	9.558	94,16
NORTE	Ciénaga	5	2.259	221,34
	Puebloviejo	1	444	225,23
	Z. Bananera	1	1.422	70,32
	Aracataca	1	580	172,41
	Fundación	2	1.510	132,45
	Algarrobo	1	272	367,65
Total Subregión Norte		11	6.829	161,08
RIO	El Piñón	1	260	384,62
	Pedraza	1	100	1000,00
Total Subregión Río		2	1.680	119,05
CENTRO	Chibolo	1	355	281,69
	Nueva Granada	1	337	296,74
Total Subregión Centro		2	2.717	73,61
SUR	El Banco	3	1.222	245,50
Total Subregión Sur		3	2.883	104,06
Total Departamento		27	23.667	114,08
Total País		521	649.115	80,26

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - 2018

Por lo general la muerte materna ocurre en otros lugares diferentes al de residencia de la mujer debido a la polarización de los servicios complementarios fragmentados de la red de servicios de salud en el departamento. Las madres adolescentes fueron también determinantes en este análisis.

La subregión Norte y el Distrito de Santa Marta presentan el mayor número de defunciones, mientras que la Razón de Mortalidad Materna es más alta en las subregiones Norte y Río, siendo críticos los municipios de Pedraza, El Piñón y Algarrobo.

El análisis de desigualdad indica que la probabilidad de morir de una gestante en municipios más pobres (NBI superiores al 80%) es 10% mayor que las gestantes residenciadas en municipios menos pobres, condición determinado por la ausencia de servicios de salud de alta y mediana complejidad, barrera de acceso, entre otros.

Análisis de la Morbilidad

Como principales causas de morbilidad atendida figuran las enfermedades no transmisibles con 61% del total, entre las cuales se encuentran las enfermedades genitourinarias, condiciones orales, las enfermedades musculoesqueléticas y las cardiovasculares, que presentan la mayor demanda. Las condiciones transmisibles y nutricionales registran el 14% de la morbilidad; las lesiones de causas externas constituyen el 4% de todas las atenciones del 2018 mientras que las condiciones maternas y perinatales son las de menor demanda. De otra parte, las condiciones mal clasificadas aportan el 19% de las atenciones realizadas en el mismo año.



La Enfermedad Renal Crónica se incrementa cada día y la progresión de las personas enfermas a estadios más avanzados es lo que produce un impacto negativo en los programas preventivos, razón por la cual se deben implementar estrategias intersectoriales que impacten en los estilos de vida de la población, así como también un mayor control al seguimiento de las personas ya identificada por parte de las administradoras del riesgo. Llama la atención el alto número de personas que avanzan a estadios 3 y 4 cada año. La hipertensión arterial continúa su aumento y la diabetes mellitus permanece estable con indicadores bajos.

En salud mental la causa de morbilidad más frecuente son los trastornos mentales y del comportamiento con 80,3% del total de la demanda del año 2018, con tendencia al aumento. La Epilepsia concentra un 15% y los trastornos mentales y del comportamiento, debido al uso de sustancias psicoactivas representaron el 5%, observando que los jóvenes entre los 18 a 28 años responden por el 43% de la demanda y la adolescencia con el 20,5%.

En cuanto a los eventos de interés en salud pública, fue de gran impacto en el 2018 la Hepatitis B por su alta letalidad, así como el tétanos accidental, la leptospirosis y el Dengue en el año 2017, identificando demoras en la calidad de la atención desde la captación, oportunidad y seguimiento de usuarios, así como programas inestables y poco efectivos, en donde las barreras de acceso y alta ruralidad fueron los determinantes asociados.

La Sífilis Congénita presentó una tasa de incidencia en el 2018 de 2,80 x 1000 nacidos vivos con tendencia creciente, viéndose implicados los entes territoriales de Sitionuevo, Cerro de San Antonio y Santa Bárbara de Pinto, con tasas que fueron cuatro y tres veces más alta la probabilidad de ocurrencia de este evento en sus municipios. La captación tardía al inicio del control prenatal se constituye en el principal riesgo. Por su parte la Sífilis Gestacional presenta tendencia creciente de acuerdo con el índice endémico lo que indica además el fortalecimiento de la vigilancia y diagnóstico oportuno del evento.

Los eventos inmunoprevenibles como la varicela, parotiditis y la tosferina mantienen su comportamiento endémico sin cambios significativos al ser comparados con los valores del país, sin embargo, la tendencia crece en la parotiditis, mientras que en los otros decrece. En cuanto a los eventos relacionados con el ambiente, la Hepatitis A y las intoxicaciones presenta riesgo de incremento en el último año de observación.

La tuberculosis continúa mostrando incremento en su tendencia con una tasa de incidencia de 18,7 x 100.000 habitantes en el 2018 (no incluye Santa Marta) además de la alta letalidad que registra en los últimos años, específicamente la forma extra pulmonar. Los municipios de Concordia, El Banco, Ciénaga, Pueblo Viejo, San Zenón y San Sebastián, superan dos veces el valor de la tasa de incidencia del departamento.

El 2018 fue un año epidémico para el Dengue con una proporción de incidencia de 251,0 x 100.000 habitantes en riesgo, siendo más alta en los municipios de Fundación y Sabanas de San Ángel. La tasa de incidencia para dengue grave fue 3 x 100.000 habitantes en riesgo con seis muertes que significaron una tasa de letalidad del 43%, por encima de la meta nacional (no incluye Santa Marta)

El accidente ofídico presentó una tasa de incidencia de 28,0 x 100.000 habitantes en el 2018 (222 casos notificados). Los municipios de San Zenón, Pivijay, Zona Bananera, Reten, Zapayán, Aracataca, Chibolo, Salamina, San Sebastián, Tenerife y Algarrobo, presentaron diferencias significativamente más altas comparadas con el valor del departamento, mientras que Sitionuevo, Sabanas de San Angel, Nueva Granada, Guamal y Plato, tuvieron las tasas más bajas

Las Agresiones por Animal Potencialmente Transmisor de Rabia (APTR) notificadas durante el año 2018 se redujo el 6% comparado con el 2017. Los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco, San Sebastián y Zona Bananera concentran el 52,1% de las agresiones y la especie animal causante del 81,5% de las agresiones fueron los perros, y el gato del 5,8% (animales domésticos); en animales de producción el bovino 6%, el equino 3%. Durante el año 2018 fueron confirmados por laboratorio 11 casos de rabia en animales de producción, configurándose 5 brotes localizados en los municipios de Santa Ana, Zona Bananera, Guamal, San Sebastián y Pijiño del Carmen.



El intento de suicidio es un evento de interés en salud pública que reporta considerable número de atenciones en el departamento (no incluye Santa Marta) y es reportado por 24 municipios lo que equivale al 83% del departamento. La tasa de incidencia en el 2018 fue de 39,94 x 100.000 habitantes y los municipios de alto riesgo son Ciénaga, Fundación, Pivijay, Salamina y Zona Bananera. Como factores desencadenantes del evento, predominan los conflictos con la pareja en el 56% de las personas, los antecedentes de maltrato físico psicológico o sexual en el 10% y problemas económicos en el 8%. El mecanismo más utilizado para este tipo de agresión son las sustancias químicas las cuales fueron identificadas en el 71% de los casos, los elementos corto punzantes en el 16% de los casos, entre otros.

La Violencia de Genero notificada en el sistema de vigilancia en salud pública reporta un total de 1448 casos, con un promedio de 362 casos trimestrales. Los municipios que reportan el mayor porcentaje de violencia son Ciénaga y Zona Bananera, destacando en ellos la vigilancia del evento, cuyas tasas de incidencia superaron dos y tres veces el valor departamental. Según este reporte, las niñas adolescentes son las víctimas de violencia más frecuentes con 28% del total, así como las mujeres de la etapa de la juventud y adultez, y el 22% de los casos se reportaron en la etapa de la primera infancia e infancia.

Acciones Covid-19

Desde el Departamento y de acuerdo a las competencias establecidas en las disposiciones legales determinadas se describen las acciones realizadas desde la Secretaría Seccional de Salud en cuanto al plan de atención a la red pública hospitalaria:

- Personal médico vinculado.
- Camas nuevas habilitadas para la atención de pacientes: **Proyecto en proceso plan de expansión para COVID19 departamento de la magdalena.**
- UCI nuevas habilitadas. (Proyecto de Expansión).
- Respiradores mecánicos nuevos instalados. Proyecto de Expansión.
- Fortalecimiento de las urgencias (instalaciones y equipos) Proyectos radicados en el Ministerio de Salud y Protección Social inscritos en el Plan Bienal de Inversiones para la construcción de nuevas urgencias de las ESE Hospital Fray Luis de León de Plato y ESE Santander Herrera del Municipio de Pivijay.
- Adquisición de ambulancias nuevas: Actualmente el Departamento cuenta con cuatro (4) ambulancias nuevas. Se adquirieron tres (3) ambulancias transporte asistencial básico -TAB para las ESE Hospital San Rafael de Fundación, Fray Luis de León de Plato y ESE Hospital Santander Herrera, además de una (1) ambulancias transporte asistencial medicalizada - TAM para la ESE Hospital Santander Herrera de Pivijay.
- Material de bioseguridad

La Red pública hospitalaria bajo el marco legal normativo ha gestionado los insumos y elementos necesarios de bioseguridad para trabajadores de la salud. No obstante, la secretaria de salud departamental viene entregando Tapabocas No. 95 y mascarillas sencillas, igualmente en el Plan de compra en el marco de la emergencia la Gobernación del Magdalena dimensiono unos recursos para la compra de elementos de bioseguridad para la Red pública y privada para todo lo relacionado con el evento COVID -19.

- tapaboca facial (normal)
- mascara Np.95
- gafas de protección
- escudo facial
- trajes de bioseguridad
- traje quirúrgico
- guantes
- polainas
- esterilización de ropa
- gel antibacterial
- alcohol



Tabla 21. Totalidad de pruebas realizadas para la detección del Covid-19 en cada uno de los municipios

Municipio	Muestras	Positivas	Negativas	Pendientes por Resultados	Muestra No Procesada
Santa Marta	845	69	507	233	3
Ciénaga	42	5	21	16	
Fundación	11	1	5	5	
Plato	4	0	4		
Ariguani	1	0	1		
Pivijay	2	0	2		
Santa Ana	2	0	2		
El Banco	2	0		2	
Zona Bananera	4	1	2	1	
Sitionuevo	1	0	0	1	
Salamina	1		1		
Zapayan	2		1		1
Tenerife	2		2		
TOTAL	919	76	548	258	4

Fuente: Base de datos LSP y SAR-abril 15/2020

Para agilizar la toma de muestras en el departamento se adelantan acciones para fortalecer la capacidad del laboratorio de salud departamental, con el fin de realizar las pruebas de detección del COVID19.

En la actualidad el departamento ejecutara un proyecto en coordinación con la Universidad del Magdalena y Universidad Cooperativa de Colombia para fortalecer el Laboratorio de Salud Pública del Magdalena, para adecuar la infraestructura de un área del Laboratorio, igualmente incluye el fortalecimiento para la adquisición de equipos, insumos y reactivos.

También se han dado directrices frente a la adecuada toma, identificación, adecuada manipulación y custodia de las muestras, garantizando la trazabilidad e integridad y condiciones establecidas en cuanto a la calidad requerida para el aseguramiento de la calidad del resultado.

El LSP realizó rentrenamiento de forma presencial y virtual y cada vez que se requiere se realiza Asistencia técnica telefónica. En la toma y embalaje de muestras a la red pública y privada del departamento de la Magdalena. Actualmente las muestras son recibidas, embaladas y enviadas al INS y Laboratorio de salud pública del Atlántico.

Desde la oficina de Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus COVID19 la Dirección territorial a través de correos electrónicos envió circular 0464 del MSPS, por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años, la cual fue dirigida a las Alcaldías y Secretarías de Salud Municipales, Centros de bienestar y Centros día de los Municipios que tienen estas Instituciones.

Desde La Dimensión Salud y Ámbito Laboral de la Secretaria Seccional de Salud viene desarrollando acciones para la mitigación de la propagación del virus Coronavirus COVID – 19, en las Empresas Social del Estado de los municipios del Departamento del Magdalena, entre las actividades están la socialización de los lineamientos para la prevención, control y reporte de accidentes COVID19 del MSPS. Se establece la ruta para el reporte de Accidentes de trabajo dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y la protección social, se envió a través de correo electrónico a la Red pública hospitalaria y alcaldías de los 29 municipios, el Lineamiento para exposición ocupacional.

Se fijan lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de COVID -19 para población migrante en Colombia. Concertación con entidades de sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) de los planes, programas y servicios



que existan para la atención de población migrante, especialmente aquella que puede estar en situación de mayor vulnerabilidad:

- Situación de calle
- Niños, Niñas y Adolescentes
- Mujeres gestantes y lactantes
- En condición de discapacidad
- Adulto mayor
- En situación migratoria irregular
- Concertar con los municipios la Disposición de espacios acondicionados para el aislamiento preventivo y/o por contagio Coronavirus (COVID-19), para las personas migrantes que no tengan lugar de residencia y/o estén en una situación irregular en el País.
- Establecer la ruta para la atención de las personas migrantes (regulares e irregulares), que presenten síntomas respiratorios que cumplen los criterios se sospecha de infección por Coronavirus (COVID-19), hacia los servicios de salud y definir las necesidades de albergue o alojamiento temporal para dar cumplimiento al aislamiento requerido

Se establecen lineamientos para el control y prevención de casos por COVID 19 para la población privada de la LIBERTAD – PPL en Colombia y desde la secretaría se han impartido directrices de acuerdo al reglamento ambiental y sanitario y en cumplimiento a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, a la Población privada de la libertad a través de diferentes medios , sesiones virtuales, circulares enviadas a los correos electrónicos de los centros penitenciarios, alcaldías, EAPB, Gerentes de la Red Publica Hospitalaria , lo anterior para su respectiva implementación en su institución en los temas: Anexo

- Protocolos para manejo de Infección Respiratoria Aguda-COVID-19
- Manejo de cadáveres
- manejo de residuos hospitalarios y similares
- Sesión virtual sobre lineamientos COVID-19

Desde la rectoría sanitaria se debe orientar a empleadores y a las Administradoras de Riesgos Laborales para prevenir y mitigar problemas y trastornos mentales en los trabajadores de la salud que atienden pacientes con coronavirus (COVID-19).

Los trabajadores de la salud cuando se ven enfrentados a situaciones de alta demanda de trabajo y de condiciones inseguras, especialmente en situaciones de emergencia sanitaria como la que el País enfrenta en este momento, pueden llegar a presentar ansiedad o manifestaciones emocionales alteradas, ya que, en el ambiente hospitalario, además de trabajar con sus propias emociones y conflictos, los trabajadores deben abordar también las necesidades emocionales de sus pacientes y familiares.

Por lo tanto, los esfuerzos que se deben realizar por parte de las EAPB, IPS y las Administradoras de Riesgos Laborales con sus trabajadores afiliados, deberán estar orientados a identificación y atención integral de los problemas y trastornos mentales de los trabajadores del sector salud que atiende la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19.

Desde el Ente Territorial se dan lineamientos y se dispone de una línea telefónica funcionando las 24 horas para atender cualquier situación relacionada con el COVID-19.

Promoción Social

El número de personas con discapacidad en el departamento del Magdalena según el RLCPD “Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad” es de 45.615 personas, existen diferentes tipos de discapacidad o categorías, pero en el departamento del Magdalena las más frecuentes son las siguientes en su orden:



- Discapacidad física: En el departamento del Magdalena existen 7.582 personas con esta discapacidad presentando mayor prevalencia en los municipios de El Banco, Zona Bananera y Ciénaga.
- Discapacidad cognitiva: está presente cuando la inteligencia y capacidades para desenvolverse están por debajo del nivel promedio que se manifiesta antes de los 18 años. Se presenta en 3.551 magdalenenses, siendo de mayor frecuencia en los municipios de Ciénaga, El Banco, Pivijay y Plato.
- Discapacidad múltiple: No sólo es la suma de varias alteraciones, sino el nivel de desarrollo de la persona, sus posibilidades a nivel funcional, comunicativo, social y de aprendizaje, con 2.337 personas teniendo mayor incidencia en el municipio de Ciénaga con 607 personas.
- Discapacidad sensorial: La discapacidad sensorial se divide en discapacidad auditiva, discapacidad visual y sordoceguera. La discapacidad sensorial visual se presenta en el departamento con un número de 2.275 personas, de las cuales la mayoría están en los municipios de Ciénaga con 407, Zona Bananera con 211 y El Banco con 171.
- Discapacidad sensorial auditiva o personas sordas: El síntoma principal es la incapacidad de escuchar sonidos, en el departamento del Magdalena se encuentran 1.379 personas y la mayor frecuencia está en los municipios de Ciénaga con 224, Zona Bananera 81 y El Banco

Tabla 22. Personas en condición de discapacidad

PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SUBREGION	TIPO DE DISCAPACIDAD													TOTALES
	Enanismo	Mental Cognitivo	Mental Psicosocial	Movilidad	Múltiple	No la sabe nombrar	NO REPORTADO	Piel, Uñas y Cabello	Sensorial Auditiva	Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	Sensorial Visual	Sistémica	Voz y Habla	
SANTA MARTA	13	1242	189	1693	388	121	14005	26	500	79	446	249	82	19.033
SUBTOTAL SUBREGION CENTRO	6	253	107	855	158	124	1.707	16	170	5	295	235	139	4.070
SUBTOTAL SUBREGION NORTE	17	1.255	360	3.037	1.154	151	4.097	44	410	28	828	317	382	12.080
SUBTOTAL SUBREGION RIO	11	393	113	932	372	73	2.512	8	110	57	300	254	118	5.253
SUBTOTAL SUBREGION SUR	11	408	87	1.065	265	36	2.525	11	189	11	406	59	169	5.242
TOTAL POBLACION DISCAPACITADA MAGDALENA	58	3.551	856	7.582	2.337	505	24.846	105	1.379	180	2.275	1.114	890	45.678

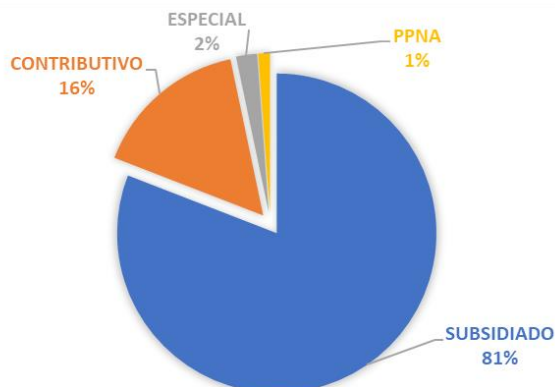
Fuente: Cubos Para Personas con Discapacidad - Secretaría de Salud de Magdalena

Aseguramiento

En el departamento del Magdalena, el aseguramiento ha tenido una evolución en los diferentes regímenes (subsidiado, contributivo y especial), observándose 641.606 personas aseguradas al régimen subsidiado lo que equivale al 81% de afiliados; en el régimen contributivo 125.434 es decir el 16% de Cobertura, mientras que en el Régimen de Excepción tiene 16.764 afiliados para un 2% quedando una población de 9.397, es decir el 1% de la Población Pobre No Asegurada – PPNA y el 98.81% se encuentra afiliada a algunos de los Regímenes.



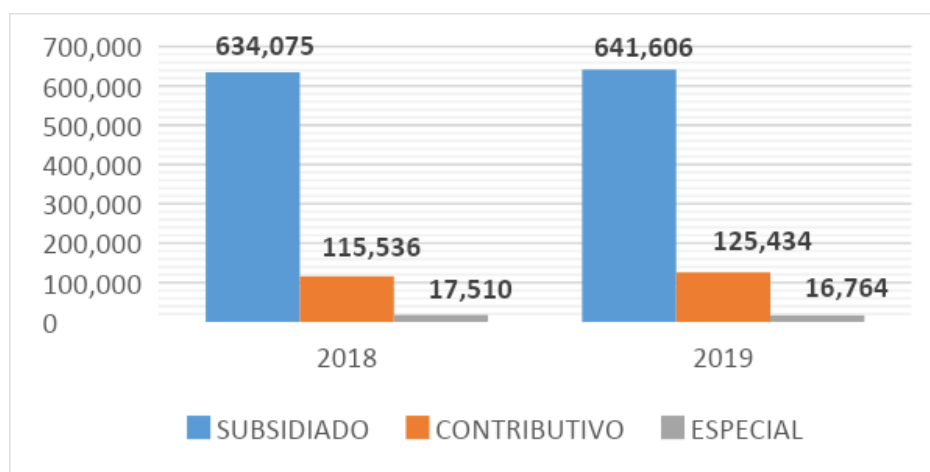
Ilustración 12. Cobertura de Aseguramiento diciembre 2019



Fuente: Secretaria Seccional de Salud.

El aseguramiento presenta un incremento del 2.17% de la población afiliada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud entre el periodo 2018 a 2019, en donde el Régimen Subsidiado tiene mayor participación con un 82%, aumentado en los últimos 2 años; el Régimen contributivo tiene el 16% y el Régimen Especial tiene el 2%, mostrando en el periodo que es fluctuante.

Ilustración 13. Evolución del Aseguramiento 2018 – 2019



Fuente: Secretaria Seccional de Salud.

Población afiliada por Subregión (Corte diciembre de 2019)

La Subregión Norte cuenta con la cobertura del 99.08%, que corresponde a 243.840 afiliados al régimen subsidiado, 99.214 afiliados al régimen contributivo y 7.695 afiliados al régimen de excepción, siendo la subregión con mayor población afiliada a algún régimen y la que más afiliados tiene en el régimen contributivo.

En segundo lugar, se encuentra la Subregión Sur con el 98.50% y le sigue la Subregión Centro con el 98.23% de cobertura, la mayor participación de la población asegurada es el régimen subsidiado con 146.103 y 136.938 afiliados respectivamente. En cuanto a la Subregión Río es la que presenta un porcentaje de cobertura de aseguramiento del

97.79%, en donde 114.725 están afiliados al régimen subsidiado, 5.252 afiliados al régimen contributivo y 1.379 afiliados al régimen de excepción y una Población Pobre No Asegurada es de 1.756, mostrándose como una subregión con problemas de aseguramiento, ya que muchos emigran a estudiar y laborar por su cercanía a Barranquilla, a pesar de contar con zona palmera y ganadera como en las demás subregiones.

Tabla 23. Población Afiliada por Subregión.

SUBREGION	AFILIACION POR RÉGIMEN					TOTAL POBLACION AFILIADA	COBERTURA
	R.SUBSIDIADO	R.CONTRIBUTIVO	R.ESPECIAL	MIGRANTES	PPNA		
NORTE	243.840	99.214	7.695	26.596	3.151	350.749	99,08%
CENTRO	136.938	9.865	3.318	5.545	2.594	150.121	98,23%
RIO	114.725	5.252	1.379	3.869	1.756	121.356	98,50%
SUR	146.103	11.103	4.372	9.576	1.896	161.578	97,79%
TOTAL	641.606	125.434	16.764	45.586	9.397	783.804	98,81%

Fuente: Base de Datos Secretaría Seccional de Salud del Departamento del Magdalena

Población pobre no asegurada – PPNA y migrante - Venezolanos por subregión

En el año 2018, en el Departamento del Magdalena se encontraba con una Población Pobre no Asegurada – PPNA de 13.700, la cual descendió favorablemente en la vigencia 2019, debido a las estrategias implementadas por los 29 municipios del departamento del Magdalena, tales como jornadas de afiliación. El comportamiento observado de la población pobre no asegurada – PPNA es la mayor población sin afiliar se concentra en la Subregión Norte con 3.151 habitantes, en segundo lugar, se encuentra la subregión Centro con 2.594, y en proporciones similares se encuentran la Subregión Sur y Río con 1.896 y 1.756 habitantes respectivamente.

Tabla 24. Población Pobre No Aseguradas PPNA

SUBREGION	MUNICIPIO	PPNA		
		2018	2019	
CENTRO	Ariguaní	800	580	2.594
	Chibolo	386	243	
	Nueva Granada	559	377	
	Plato	1.173	865	
	Sabanas de San Ángel	439	322	
	Tenerife	290	207	
NORTE	Algarrobo	212	137	3.151
	Aracataca	463	313	
	Ciénaga	1.239	890	
	El Retén	238	166	
	Fundación	1.125	795	
	Puebloviejo	378	231	
	Zona Bananera	939	619	
RIO	Cerro de San Antonio	216	155	1.756
	Concordia	185	134	
	El Piñón	269	162	



SUBREGION	MUNICIPIO	PPNA	
		2018	2019
	Pedraza	276	183
	Pivijay	970	625
	Remolino	141	98
	Salamina	52	29
	Sitionuevo	375	260
	Zapayan	176	110
	SUR		2.799
	El Banco	644	418
	Guamal	747	532
	Pijiño del Carmen	179	140
	San Sebastián de Buenavista	471	282
	San Zenón	303	199
	Santa Ana	320	225
	Santa Bárbara de Pinto	135	100
TOTAL		13.700	9.397

Fuente: Base de Datos Secretaría Seccional de Salud del Departamento del Magdalena

De acuerdo a los datos estadísticos de Migración Colombia con corte al mes de octubre de 2019, el Magdalena tiene 45.586 migrantes venezolanos en su territorio, ubicándose como el octavo departamento con mayor presencia permanente de esta población en el país, de los cuales solo el 21,5% tiene permiso especial de permanencia y pueden ser afiliados al sistema de salud.

Tabla 25. Población Migrantes por Subregión

Subregión	MUNICIPIO	No.	Total Subregión
CENTRO	Ariguaní	2342	5.545
	Chibolo	148	
	Nueva Granada	209	
	Plato	2555	
	Sabanas de San Ángel	68	
	Tenerife	223	
NORTE	Algarrobo	196	26.596
	Aracataca	2167	
	Ciénaga	13599	
	El Retén	948	
	Fundación	7616	
	Pueblo viejo	256	
	Zona Bananera	1814	
RIO	Cerro de San Antonio	150	3.869
	Concordia	152	
	El Piñón	249	
	Pedraza	706	
	Pivijay	1671	



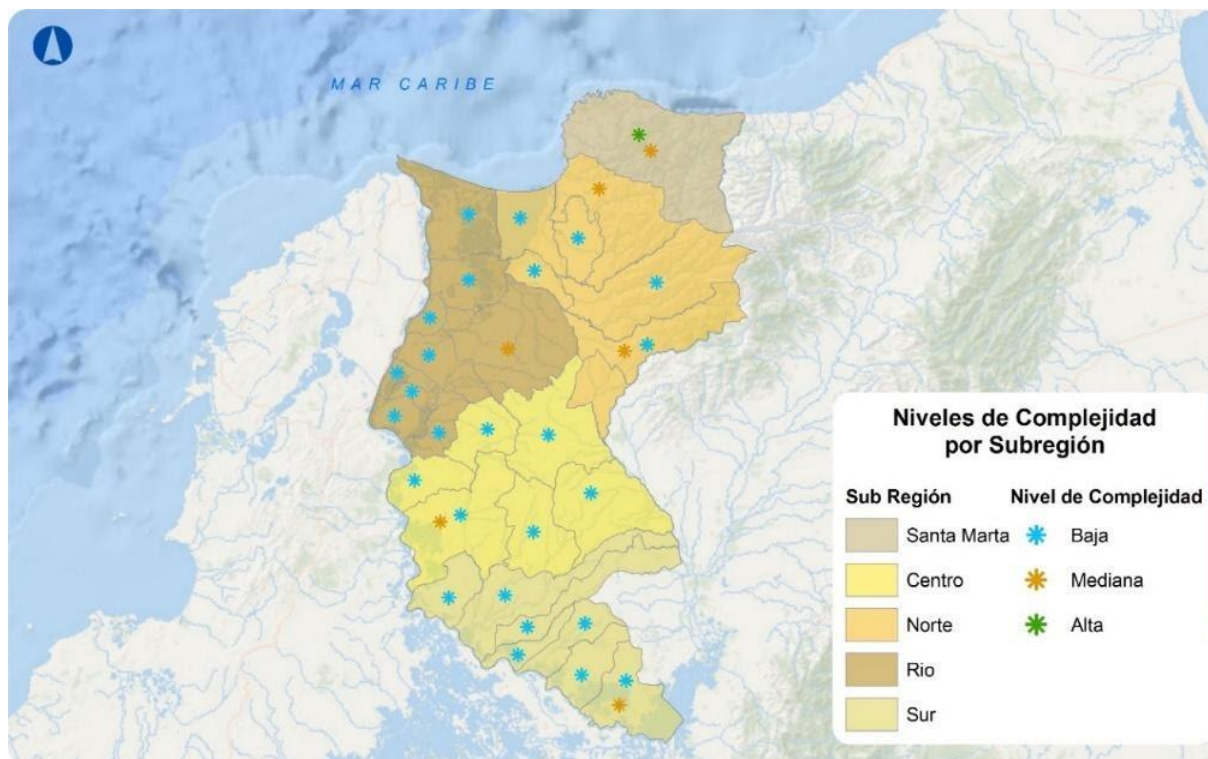
	Remolino	61	
	Salamina	240	
	Sitionuevo	608	
	Zapayán	32	
SUR	El Banco	5546	9.576
	Guamal	1504	
	Pijiño del Carmen	383	
	San Sebastián de Buenavista	1165	
	San Zenón	465	
	Santa Ana	428	
	Santa Bárbara de Pinto	85	
Total		45.586	

Fuente: Migración Colombia corte 31/10/2019

Prestación de servicios

El departamento del Magdalena está organizado por una red integral de servicios de salud; esta red presenta desarticulación en la referencia y contrarreferencia, en los diferentes nodos subregionales debido a los problemas de infraestructura vial y de transporte, lo que dificulta la organización del sistema y el flujo de los pacientes de los diferentes regímenes que solicitan atención en salud en la red de servicios y el cual presenta las características y categorías siguientes:

Mapa 5. Organización Niveles de complejidad de Servicios de Salud por Subregión en el Departamento del Magdalena.

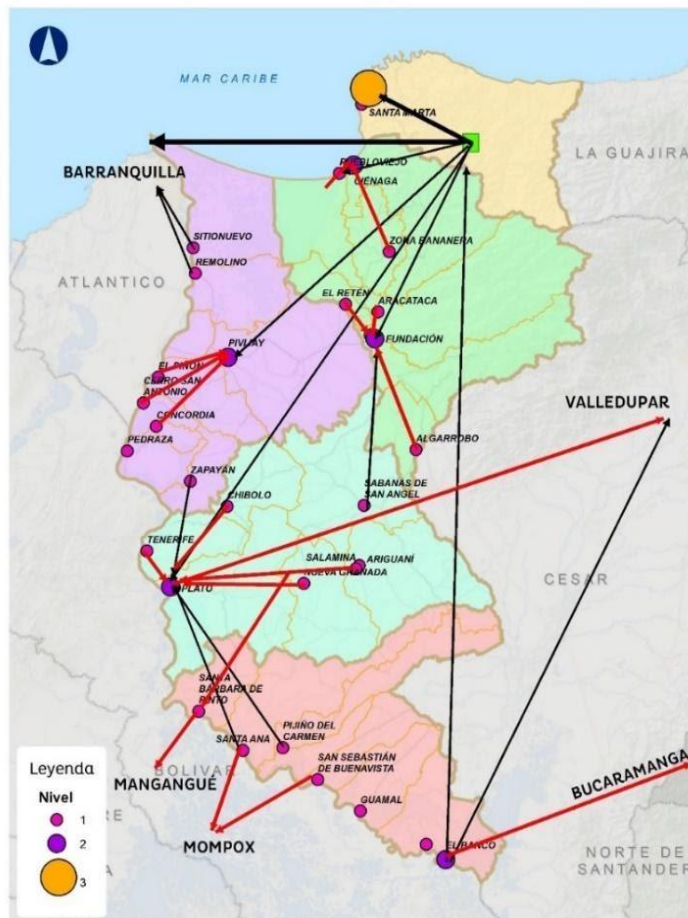


Fuente: construcción propia de la Secretaria de Salud Departamental



El Departamento está dividido en 30 Municipios, 178 corregimientos, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Para efectos de la prestación de los servicios de salud se organiza por nodos de Redes Subregionales las cuales son: Norte, Sur, Río, Centro y Santa Marta.

Mapa 6. Red de Servicios por Subredes en el Departamento del Magdalena



Fuente: Secretaría Seccional de Salud

La Red Pública hospitalaria del Departamento del Magdalena, está conformada por 34 empresas Sociales del Estado (ESE), una de alta complejidad, Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, de orden Departamental y una de mediana complejidad de orden distrital ubicada en la Subregión Santa Marta; cinco de mediana complejidad de orden departamental: El Hospital San Cristóbal de Ciénega y San Rafael de Fundación ubicados en la Subregión Norte, Hospital Santander Herrera de Pivijay en la Subregión Río, Hospital La Candelaria de El Banco en la Subregión Sur; el Hospital Fray Luis de León de Plato en la Subregion Centro.

Igualmente cuenta con veintisiete (27) ESE de baja complejidad; 6 en la Subregion Norte, de las cuales 1 es descentralizada (Centro de salud Paz del Río); seis en la Subregion Centro, cuatro de orden departamental y dos de orden municipal (7 de agosto de Plato y Hospital Local de Chibolo); ocho en la Subregión Río; seis de orden Departamental y dos de orden municipal (Hospital San Pedro de El Piñón y Hospital de Salamina) y siete en la Subregión Sur, cinco de orden departamental y dos descentralizadas (Hospital Nuestra Señora de Santa Ana y Centro de Salud Samuel Villanueva Valest de El Banco).



Tabla 26. ESE del Departamento y Descentralizadas según Nivel de Complejidad por Subregión

Sub región	ESE por nivel de complejidad			
	Baja (I Nivel)	Baja (I Nivel)*	Media (II Nivel)	Alta (III Nivel)
Santa Marta	-	-	1*	1
Norte	5	1	2	-
Centro	4	2	1	-
Rio	6	2	1	-
Sur	5	2	1	-
Total	20	7	5	-

* E.S.E Descentralizadas

Fuente: Construcción propia Secretaría de Salud

Tabla 27. Capacidad Instalada en la Red Pública Departamental por Subregiones

SUBREGION	Camas						Salas y Mesas					CONSULTORIOS				Servicios de Apoyo	
	PEDIATRICA	ADULTOS	OBSTETRICIA	CUIDADO INTER NEONATAL	CUIDADO BASICO NEONATAL	TOTAL CAMAS	OBSERVACION	SALA DE PARTOS	MESA DE PARTOS	SALA DE PROCEDIMIENTOS	QUIROFANO	CONSULTORIO URGENCIAS	ODONTOLOGIA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA ESPECIALIZADA	LABORATORIO	IMÁGENES
SUBREGION NORTE	46	80	52	0	0	178	97	14	15	5	5	11	30	57	10	7	5
SUBREGION CENTRO	35	61	32	0	0	128	31	11	12	2	2	11	42	5	22	7	5
SUBREGION RIO	24	54	22	3	3	106	15	11	13	6	2	14	19	40	5	9	6
SUBREGION SUR	35	75	32	0	0	142	49	9	12	4	3	11	19	34	5	8	5
SUB TOTAL	140	270	138	3	3	554	192	45	52	17	12	47	110	136	42	31	21

SUBREGION	Camas														Salas y Mesas			QX	Consultorios		Servicios de Apoyo
	PEDIATRICA	ADULTOS	OBSTETRICIA	CU. INTER NEONATAL	CUJ. INTENSIVO, NEONATAL	CUJ. INTER. PEDIATRICO	CUJ. INTENSIVO, PEDIATRICO	CUJ. INTER. ADULTO	CU. INTENSIVO ADJUNTO	PSQUIATRIA	FARMACODEPEN	CUIDA. AGUDO MENTAL	CUIDA. BASI. NEONATAL	OBSERVACION	PARTOS SALAS	MESAS DE PARTO	PROCEDIMINETOS	QUIROFANOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	LABORATORIO	IMÁGENES
SANTA MARTA	42	128	23	2	10	3	4	9	10	87	7	8	2	0	1	2	5	4	18	1	1

Fuente: REPS Y Pagina SIHO - Decreto 2193.

En relación a la capacidad instalada se mantiene un comportamiento estable en cuanto al volumen de servicios ya que producto de la viabilización del Programa Territorial de Rediseño Reorganización de redes de servicios de salud de 2013,



que incluía medidas de liquidación intervención y restructuración impidieron la modificación de los portafolios y de las tipologías por E.S.E.s sometidas a medidas de intervención.

Por lo anterior se mantiene el mismo portafolio de servicio en los últimos siete años, con las mismas características relacionadas del volumen de servicios Vs la población en las zonas de influencia, de esta manera del total de camas en el departamento (554), el 32% se localizan en la subregión norte, el 25% en la Subregión sur y el 43% restante se encuentra dividido entre las subregiones centro y río. De igual manera el mayor peso porcentual de las camas en cuanto a su distribución por área de hospitalización corresponde a adultos con un 50% y pediátricas con un 25% el restante que corresponde al 22% es obstetricia y unidad de cuidados básicos neonatales es de 3%.

En cuanto a la capacidad instalada en salas de parto corresponde a un total de 52 con el mayor número en la zona norte y una distribución porcentual similar en el resto de las subregiones, el mismo comportamiento lo mantienen las áreas de cirugías. El área ambulatoria se referencia con 288 consultorios de los cuales a la consulta externa corresponde 136 consultorios (47%), los consultorios de odontología en números 110 con un porcentaje del 38% y consulta especializada 47 lo que corresponde al (15%).

La E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche tiene un total de camas de 335 de las cuales corresponde el 38% a general adulta, el 25% corresponde a camas de psiquiatría el 12% a obstetricia y el resto de camas distribuidas en otros servicios de igual manera en cuanto a la red de urgencia se cuenta con 3 ambulancias.

Infraestructura Hospitalaria

Los hospitales de mediana complejidad de El Banco, Plato, Fundación, Pivijay y Ciénega no cuentan con la infraestructura suficiente ni adecuada para la prestación integral de los servicios de mediana complejidad.

Tabla 28. Estados de la Red Pública Departamental por Subregiones incluyendo centros y puestos de salud

Sub Región	Estados De Los Hospitales Incluyendo Centros Y Puestos De Salud		Santa Marta	
	BUENO	MALO	BUENO	MALO
Santa Marta			1	2
Norte	3	13		
Centro	4	9		
Rio	4	14		
Sur	6	8		
Total	17	44	1	2

Fuente: Construcción propia Secretaría de Salud

El 71,9% de las sedes principales y los centros y puestos de salud de la red hospitalaria del Magdalena tienen la infraestructura en mal estado y solo 28,1% están en buenas condiciones, lo cual requiere inversiones importantes para su optimización a fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en las condiciones de calidad, integralidad y oportunidad.

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO -CRUE: Es el responsable de coordinar la atención y resolución de las urgencias médicas, la emergencia y los desastres del departamento del Magdalena. El Sistema de Referencia y Contrarreferencia de Urgencias en el Departamento del Magdalena, Es uno de los procesos misionales del Centro Regulador de Urgencias y Coordinador de Emergencias (CRUE). El Departamento del Magdalena cuenta con una dotación de 72 ambulancias, estas se encuentran categorizadas según su nivel de atención en: Traslado Básico Asistencial – TAB, Traslado



Asistencial Medicalizado – TAM y Ambulancias Acuáticas. Las ambulancias de Traslado Básico Asistencial – TAB representan el 83% del total de flota total disponible en la red del Departamento, la subregión centro es la que geográficamente cuenta con mayor cantidad de ambulancias con 17 vehículos, seguido por la subregión río con 16, la subregión sur con 14 y la subregión norte con 13. Las ambulancias de Traslado Asistencial Medicalizado – TAM y Ambulancias Acuáticas, representan el 13% y el 4% respectivamente del total de flota total disponible en la red del Departamento y se encuentran distribuidas de la siguiente forma: cinco en la subregión norte, dos en la subregión centro, una en la subregión río y una la subregión sur. En cuanto a disponibilidad de ambulancias acuáticas, la subregión río cuenta con dos equipos y la subregión norte con uno.

Situación Financiera de la Red Pública del Magdalena

Con base en la última categorización del riesgo emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1342 de 30 de mayo de 2019, en la red pública de prestadores de servicios de salud del Magdalena; doce ESE fueron categorizadas Sin riesgo (35%) una en riesgo bajo (3%), tres en riesgo medio (9%) y ocho en Riesgo alto (23%), las 11 en riesgo medio y alto actualmente se encuentran en proceso de viabilización de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 1438 de 2011; además cinco se encuentran en ejecución del PSFF viabilizado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ESE Distrital en Intervención forzosa administrativa por la Superintendencia Nacional de Salud tal y como se describe en la tabla a continuación.

Tabla 29. E.S.E. del Departamento del Magdalena según Clasificación del Riesgo por Subregión

Sub región	ESE según categoría del Riesgo				
	SIN RIESGO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	PSFF
Santa Marta			1*		1
Norte	5	1		1	1
Centro	3	1	1	1	1
Río	1	2	2	3	1
Sur	3	1		3	1
Total	12	5	4	8	5

*E.S.E Intervenido SuperSalud y Descentralizado

Fuente: Resolución 1342 de 2019 del MSPS.

Es preocupante la situación de la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, que es la única entidad hospitalaria pública de alta complejidad en el Departamento, desde la vigencia 2015 ha venido ejecutando parcialmente el PSFF, evidenciando que la principal causa de incumplimiento es producto del desequilibrio presupuestal en la operación corriente, no se ciñen a las proyecciones del escenario financiero planteado por la misma entidad en el PSFF viabilizado, con gastos que superan los recursos que obtiene la entidad por recaudo, situación que genera déficit en la operación corriente y a su vez nuevos o pasivos. A corte 31 de diciembre de 2019, se mantiene el desequilibrio en la operación corriente, con un déficit de \$24.627.385.317, que significa que el total de ingresos recaudados solo cubrieron el 72% de los gastos de la vigencia; y que los compromisos presupuestales los hicieron basados en la facturación reconocida, cuyo valor cubría el 129%; esta situación volvió a generar nuevos pasivos, los cuales pasaron de \$34.832.217.000 en la vigencia 2017 a \$54.023.265.355 al cierre del 2019 y su cartera menor a 360 días apalancaría el 101%, teniendo en cuenta que la entidad logre recaudar el 100% de la misma. Así las cosas, la entidad sigue incumpliendo el PSFF y desmejorando en su situación financiera.



La Red hospitalaria del Departamento, en su alta y mediana complejidad, viene siendo afectada por factores asociados principalmente al sistema de aseguramiento de salud en el Departamento que ha generado, en la práctica, múltiples formas de negar o retrasar el acceso a los servicios de salud a los usuarios, a través de la conformación de estrategias, por parte de las EPS, para la contención de costos que generan barreras de acceso, entre las cuales se cuentan: los engorrosos procesos de autorizaciones de servicios, actividades o medicamentos, los problemas de traslado por barreras de tipo geográfico y de seguridad; la ausencia de información o simplemente la no disponibilidad de servicios o insuficiencia de capacidad resolutive frente a las necesidades de los ciudadanos.

Con respecto a las ESE de baja complejidad, es común que las EPS realicen glosas preventivas, no contempladas dentro de la normatividad vigente que ponen en riesgo el flujo financiero corriente, al igual que las bajas tarifas que ofrecen por usuario a través de la contratación cápita, valores que normalmente se encuentran por debajo de los costos que genera la prestación del servicio y siempre por debajo del promedio de la inflación anual.

2.1.1.5. Derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible

El Departamento del Magdalena en el año 2009 estableció, mediante Ordenanza No. 006 del 25 de septiembre de 2009, la política departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se adoptó el Plan Agroalimentario y Nutricional 2009-2017, el cual tenía como objetivo general: garantizar que toda la población magdalenense disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad; en concordancia con la política nacional (CONPES 113 de 2008). No obstante, y debido a que los avances no lograron las metas fijadas, se amplió la vigencia del Plan hasta el 2019. De hecho, en 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social, ICBF y FAO, en informe sobre el avance de los Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, clasificaron al Magdalena dentro de aquellos “Departamentos que requieren acompañamiento por procesos intersectoriales débiles”.

Debido al no cumplimiento a cabalidad de los objetivos y metas del Plan Agroalimentario y Nutricional 2009-2019, hoy la realidad es la siguiente:

- La ENSIN 2015¹⁸, última evaluación realizada, indica que el 66,7% de los hogares del Magdalena presentan inseguridad alimentaria, mientras para la Región Caribe este indicador es del 65% y el promedio nacional es del 54,2%.
- En 2018, el DANE registró 13 muertes en el departamento de Magdalena, 4 casos menos que en 2017, sin embargo, con relación al país estamos por encima en un 64,7%. Las subregiones Centro y Norte son las más críticas, y por municipios, Cerro de San Antonio y Fundación presentan las tasas más altas.

De ahí la necesidad de tomarnos en serio y rectificar la política pública de seguridad alimentaria en el Departamento, de manera que trascienda de los ejes de disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento de los alimentos, a una visión orientada hacia la garantía del derecho a la alimentación de todos los magdalenenses. Así mismo, una nueva política, cuyas estrategias tengan en cuenta y sustente programas en los determinantes que representan: los medios económicos con que cuentan o no las comunidades para producir y acceder, su calidad de vida, el buen vivir, un enfoque diferencial étnico y por último, la calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos disponibles y evaluando determinantes de orden estructural, intermedios y singulares que no estén únicamente relacionados con estrategias de asistencia alimentaria o de subsidio condicionado.

Somos un Departamento con gran potencial en producción de alimentos (disponibilidad), gracias a la diversidad de pisos térmicos, suelos, ríos, ciénagas y mar con los que contamos. Sobre el particular, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, junto con la FAO, formularon el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial para el Magdalena, en el

¹⁸ Encuesta de Situación Nutricional 2015 de Colombia



cual realizaron un diagnóstico actualizado de la disponibilidad, acceso y abastecimiento de alimentos, tal y como queda expuesto a continuación:

“El Magdalena es uno de los cuatro departamentos del Caribe con mayor producción de alimentos, buena parte de los cuales componen su canasta exportadora. A pesar de ser una región fértil, presenta una dependencia menor al 50% en el suministro de alimentos de otras regiones” (Gobernación del Magdalena, 2009, pág. 38). Para 2016, el Magdalena contaba con una superficie agrícola sembrada en cultivos de uso alimentario interno de 79.948 ha y un nivel de producción de 311.602 toneladas¹⁹.

Según el grupo de alimentos, el 44% de la producción en el Magdalena corresponde a “raíces y tubérculos”, fundamentalmente en las subregiones Norte y Sur (137.027 t); seguido de las frutas, que representan el 33,5% del total de la producción (104.327 t) y en menor medida los cereales (15,6%). Aquí se destacan las subregiones Río y Norte. Los cultivos de mayor representatividad hacen parte de la cultura alimentaria del departamento y son principalmente yuca (117.579 t), cítricos (41.911 t), arroz (28.151 t), maíz (23.131 t) y plátano (18.198 t). Es preciso resaltar que hay una subutilización del potencial de producción de alimentos debido a destinaciones inadecuadas del suelo (monocultivos y ganadería extensiva).

Existe una estrecha relación entre pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, salud y educación. La insuficiencia de recursos económico impide adquirir alimentos con regularidad y las cantidades y calidades nutricionales adecuadas. Esta dificultad de acceso a los alimentos por los hogares, tiene un impacto negativo en el desarrollo fisiológico y neuronal de la población, en especial de los niños y niñas.

La pobreza extrema indica el porcentaje de hogares que reciben ingresos insuficientes para acceder a una canasta mínima de alimentos. Según datos del DANE, para 2018, la pobreza extrema en Magdalena fue del 14,7%, sigue estando muy por encima del promedio nacional (7,2% en 2018). De acuerdo con la ENSIN 2015, el 66,7% de los hogares del Magdalena presentan inseguridad alimentaria, de estos, el 17,1% registra inseguridad alimentaria severa.

Por otra parte, la ENSIN (2010) identificó que el 34,7% de los hogares del Departamento manifestó preocupación frente al abastecimiento regular de los alimentos; el 20,3% consideró que la ingesta había sido reducida al punto de percibir una sensación de hambre y el 6,5% reconoció que la ingesta se había reducido hasta el punto en que los niños experimentaron hambre.

Asegurar el acceso a los alimentos en forma oportuna con el fin de disminuir el hambre y la malnutrición y prevenir los casos de muerte por desnutrición, articulando la intervención transversal de todos los sectores e instituciones pertinentes y fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables, es una prioridad para el desarrollo del Departamento.

Es importante fortalecer los Programas de Alimentación en los distintos municipios del Departamento, uno de ellos es el Programa de Alimentación Escolar -PAE que ha mostrado que existe una relación directa entre la alimentación y la permanencia escolar. Dicho lo anterior, se hace imprescindible una reestructuración del PAE, en donde se tengan en cuenta las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y las características de las diferentes instituciones educativas. Esta sería una de las acciones para mejorar las estadísticas de competitividad educativa del Departamento, así mismo, es necesario mejorar la evaluación, vigilancia y seguimiento del PAE en términos de calidad y uso de los recursos.

De otro lado, con la cooperación e intervención de la comunidad, la sociedad civil organizada, las entidades nacionales, departamentales y municipales, la academia y el sector privado, se diseñarán e implementarán programas de alimentación para las personas en condiciones de vulnerabilidad dando prioridad a niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes y adultos mayores. Así mismo, se implementarán acciones que permitan a la comunidad el acceso a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados y a “precio justo”, mediante la promoción de negocios campesinos, estrategias de agricultura,

¹⁹ Para 2016 se excluye banano tipo exportación - café (pergamino) - palma de aceite que corresponden a los sistemas productivos que hacen parte de la canasta exportadora del departamento, así como el algodón, que no es cultivo de uso alimentario. Se incluye el “banano común”, tomando como referencia resultados del Censo Nacional Agropecuario para 2013.



pesca y acuicultura por contratos y gestión con plazas de mercado, grandes, medianos y pequeños supermercados y tiendas de barrio.

La coyuntura que está atravesando el Departamento y el país debido a la pandemia del COVID-19, obliga a fortalecer las cadenas productivas fomentando la agricultura familiar y campesina, la pesca y acuicultura y la producción de alimentos como fuentes de nutrición y de ingresos para las comunidades. Lo anterior se hará de manera articulada con los programas de alimentación y la respectiva red comercial.

2.1.1.6. Diversidad Cultural

En el Magdalena no hay mayores esfuerzos para preservar el acervo cultural y fomentar las expresiones artísticas; tampoco se promueven la lectura y la escritura. El promedio de lectura es de 4,5 libros al año, por debajo de la media nacional que es de 5,8. Solo el 24,8% de la población va a bibliotecas, mientras la media nacional es 29,9%.

Consolidar la cultura como una herramienta capaz de fortalecer el tejido social, es uno de los retos del Departamento. Este propósito solo podrá materializarse con un trabajo exhaustivo de articulación con las diferentes administraciones municipales y la participación activa de la comunidad en procesos de concertación. Al igual que la educación, las iniciativas culturales que se promueven, deben ser pertinentes y estar orientadas al rescate de las tradiciones y riqueza inmaterial de cada territorio. Hasta el momento, el panorama en términos culturales no da respuesta a ese objetivo:

Promoción de la lectura

En general, la red de bibliotecas del Departamento está deteriorada (no cuenta con tecnología, ni conectividad y tiene malos sistemas de ventilación, ocasionando la pérdida de colecciones bibliográficas). En municipios como Cerro de San Antonio y Ariguani, la biblioteca opera dentro de las instalaciones de una institución educativa, con una infraestructura no acorde para una biblioteca. Por otra parte, en los municipios de Algarrobo, Salamina, San Sebastián, Guamal y Sabanas de San Ángel, funcionan en instalaciones pequeñas, que requieren ampliación de su infraestructura.

Actualmente, las bibliotecas que funcionan al interior de casas culturales, poseen espacios reducidos y tienen el reto de operar plenamente cuando se realizan ensayos de música y danza. Esta situación la enfrentan principalmente los municipios de Sitionuevo, Remolino, El Piñón, Pedraza, Tenerife, Zapayán, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño, San Zenón y Pivijay.

Danza y música

En este aspecto, además de los desafíos en términos de infraestructura (esencialmente en El Banco y Pueblo Viejo), se ha encontrado que los procesos de formación no son constantes. A nivel departamental, no existe una coordinación de danzas y música que permita potenciar el alcance de estas prácticas; tampoco la articulación con programas nacionales del Ministerio de Cultura. Los únicos municipios que cuentan con un nivel adecuado de organización para la formación en música y poseen su respectiva escuela son: San Ángel y Salamina.

Centros de Memoria, Museos y Malocas

Por el momento, solo en el corregimiento de Playón de Orozco (municipio de El Piñón) se creó un centro de memoria, donde además existe una pequeña biblioteca en un área de 16 metros cuadrados. A lo anterior, se suma que hay una desactualización en los inventarios culturales y una ausencia de información histórica de los procesos, proyectos, convenios y contratos ejecutados o en ejecución.

Por último, pero no menos importante, es preciso resaltar que en diferentes recorridos realizados por la Oficina de Cultura del Departamento, se ha encontrado que, en municipios como Tenerife, Zona Bananera y Cerro de San Antonio, se han



presentado -de manera repetitiva- casos de suicidios juveniles, mujeres y problemáticas de drogadicción. Podría afirmarse que además de la falta de oportunidades, esto tiene una relación directa con la baja oferta cultural.

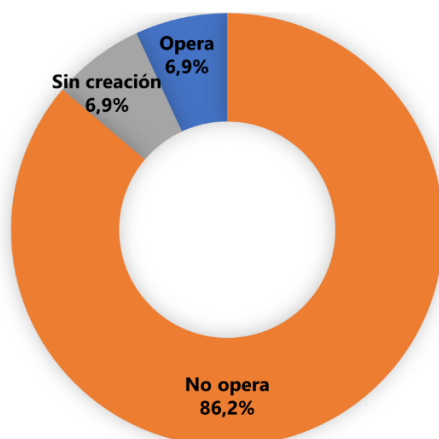
Gobernanza cultural y espacios de participación ciudadana

Una de las principales problemáticas que enfrenta el Departamento del Magdalena es la falta de un programa de participación ciudadana y de gobernanza cultural en los que se realice seguimiento y evaluación a la inversión en cuanto a los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y nacional, que a su vez le permita a la institucionalidad entrar en diálogo permanente con los territorios y hacer con ellos concertación.

Espacios de participación cultural en el Departamento

El departamento del Magdalena cuenta con 30 municipios de los cuales veintisiete (27) poseen Consejos Municipales de Cultura creados mediante acto administrativo: decretos o acuerdos municipales. Solo dos (2) municipios del Departamento, no cuentan con la existencia del Consejo Municipal de Cultura que son Pivijay y Sitionuevo.

Ilustración 14. Concejos Municipales de Cultura (*)



*Hace referencia al porcentaje de creación y operatividad en los treinta municipios del departamento del Magdalena.

Fuente: Ministerio de Cultura (2019)

Aunque los Consejos de Cultura estén creados en los municipios, esto no garantiza que dichos espacios de participación estén activos y cumplan el objetivo por el cual son creados. Se observa que de estos consejos opera el 6%, es decir, en dos (2) municipios del Magdalena: El Banco y Tenerife operan con normalidad.

Por otra parte, el 86% de los Consejos Municipales de Cultura no operan, lo cual significa que dichos consejos se encuentran creados por acto administrativo y están conformados, pero no ejercen sus funciones. La falta de Gobernanza, de espacios de concertación y de políticas públicas no permite el crecimiento y fortalecimiento de la oferta cultural.

2.1.1.7. Deporte y Recreación

La situación del Departamento del Magdalena en el sector deportivo presenta un bajo nivel de desarrollo deportivo. Los resultados en los pasados Juegos Deportivos Nacionales 2019, donde se ocupó la posición no 16, con sólo tres medallas de oro en dos deportes (patinaje, softbol) y una de bronce (lucha), por lo que urge establecer nuevas estrategias que conviertan al Magdalena en protagonista de primer orden en la región caribe y el deporte nacional. , Igualmente la realidad



del deporte asociado muestra un nivel organizativo deficiente, hay pocas Ligas Departamentales debidamente constituidas y las existentes se encuentran debilitadas por el evidente abandono.

Teniendo en cuenta que el período de la administración es, para los efectos misionales, bastante corto, se hace necesario crear una política a largo plazo, es decir, la elaboración de un Plan Maestro que permita la eficiente articulación y ejecución de acciones entre los diferentes actores del sistema deportivo.

La ausencia de estímulos a los deportistas de altos logros ha originado que los talentos emigren a otros departamentos en busca de oportunidades, los entrenadores de alto rendimiento son escasos, y para superar esto se requiere la estructuración de un programa de alto rendimiento que evite esta migración y permita el retorno de nuestros mejores deportistas, es un imperativo que incluya la contratación de técnicos calificados tanto nacionales como extranjeros en los deportes que estratégicamente se deben priorizar para nuestro departamento.

El aumento de una masa crítica deportiva, la cual es escasa, se debe fundamentar en programas de capacitación permanentes, se requiere más cantidad y calidad en los diferentes actores del sistema deportivo departamental.

La población del departamento del Magdalena cuenta con pocas oportunidades de acceso y baja oferta institucional en materia de programas de deporte social, recreación y actividad física, para combatir el sedentarismo y estar acorde con el tercer objetivo de desarrollo sostenible, enfocado en generar poblaciones saludables, nos compromete en aumentar la oferta del sector con la creación de nuevos juegos deportivos especialmente a las comunidades con enfoque poblacional.

Es importante generar alianzas con los sectores de la Salud y la Educación que permitan desarrollar políticas y programas de atención a la niñez y la juventud, con el fortalecimiento de los juegos del sector educativo (Supérate y del Magisterio) y la generación del programa de escuelas populares del deporte en el departamento.

Las múltiples ventajas del Departamento del Magdalena en especial en la ciudad de Santa Marta, en materia turística y geográfica permitirán la realización de grandes eventos deportivos donde la vocación por lo autóctono y la promoción de deportes acuáticos serán la prioridad.

La mayoría de los municipios del Magdalena no cuentan con escenarios deportivos adecuados, y tampoco existe un censo real que permita determinar la cantidad de escenarios, parques, placas multideportivas, etc., de los municipios.

Actualmente se construye en Santa Marta un parque polideportivo denominado POLISUR.

Incentivar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a través de plataformas virtuales que permitan interactuar e insertar nuevas tendencias en los municipios del Departamento como una alternativa eficaz en tiempos de aislamiento social con lo cual se busca garantizar la actividad física y propiciar la formación del recurso humano del sector deportivo en el departamento del Magdalena.

2.1.2. ¿CÓMO VAMOS A CAMBIARLO? – APUESTA PROGRAMÁTICA

2.1.2.1. Movilización por el Cambio en los Cursos de Vida

Entendemos que la familia es la base de nuestra sociedad, es por esto por lo que construiremos un mejor mañana para nuestros niños, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el desarrollo social de las familias magdalenenses. En concordancia, dignificaremos a nuestros adultos mayores y los integramos a los procesos de atención, participación y sensibilización. De esta manera, promoveremos la armonía generacional donde todos los actores aporten valor al mejoramiento de los cursos de vida para todos.



Objetivo(s):

Diseñar y poner en marcha atenciones oportunas en cada generación, a través de iniciativas y proyectos enlazados de manera integral en el ciclo de vida, reconociendo el desarrollo humano las experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural. De manera indistinta, se generará atención para todos los ciclos de vida a través de cada uno de los programas del Eje Estratégico I. Revolución de la Equidad.

Programa: Por una Vida con Bienestar

Proyectos:

- **RED FAMILIA CAMBIA.** Implementaremos acciones de fortalecimiento de capacidades con enfoque de curso de vida de las familias como principal entorno protector y agentes de transformación y desarrollo social.

Se promoverán procesos de fortalecimiento de los espacios de sensibilización, empoderamiento y participación de las familias, potenciando las capacidades de la familia para generar un entorno que favorezca el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de riesgos y vulneraciones de sus derechos, en este marco también se promoverán procesos diferenciales para el desarrollo de los proyectos de vida de la juventud y cuidado del adulto mayor.

- **PRIMERA INFANCIA CAMBIA, LAS NIÑAS Y NIÑOS NACEN PARA SER FELICES.** Adelantaremos acciones en favor de la primera infancia del Departamento que propendan por la promoción de sus derechos y prevención de su vulneración, para un desarrollo integral desde la gestación hasta los primeros cinco años de vida, promoviendo el pleno desarrollo de sus capacidades.

Implementaremos una alianza por la primera infancia que promueva la articulación de acciones con los diferentes sectores encargados de garantizar la atención integral en el marco de las realizaciones establecidas en la política nacional para el ejercicio pleno de sus derechos.

A través de este proyecto Implementaremos estrategias interinstitucionales para prevenir las diferentes formas de violencia que los afectan, incluidas la violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual y comercial, así como la adopción de medidas para la erradicación del trabajo infantil y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.

Se conformará el observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Magdalena e implementaremos una APP para que, a través de la plataforma la ciudadanía denuncie en tiempo real cualquier forma de violencia contra la niñez del Magdalena y se facilite la activación de la ruta para el restablecimiento de sus derechos.

- **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR EL CAMBIO.** Adelantaremos acciones en favor de la niñez y adolescencia que propenda por la promoción de sus derechos y prevención de su vulneración, para un desarrollo integral desde los cinco hasta los 18 años.

Implementaremos una alianza por la niñez y adolescencia que promueva la articulación de acciones para potenciar el desarrollo de sus vocaciones y talentos en el arte, cultura, deporte, y ciencia y tecnología para la construcción de su proyecto de vida.



A través de este proyecto Implementaremos estrategias interinstitucionales para prevenir las diferentes formas de violencia que los afectan, incluidas la violencia intrafamiliar, violencia sexual, la explotación sexual y comercial, así como la adopción de medidas para la erradicación del trabajo infantil, reclutamiento uso y utilización por parte de los grupos armados ilegales promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención el embarazo adolescente, violencia intrafamiliar y violencia escolar, conductas suicidas.

- **JÓVENES PARA EL CAMBIO.** Impulsaremos una política pública de juventud con enfoque de derechos que permita a los jóvenes la generación de oportunidades para el desarrollo de su proyecto de vida con el acceso a la educación superior, primer empleo, beneficios para la movilidad, emprendimiento social y generación de negocios.

A través de este proyecto implementaremos estrategias para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para la vida, para la resolución de conflictos y para la promoción de su participación e incidencia en condiciones de equidad en la vida política, social, económica, y cultural del Departamento.

- **VEJEZ DIGNA Y FELIZ.** Implementaremos las acciones necesarias para garantizar el bienestar y la protección integral de la población adulta mayor en el departamento del Magdalena, en el marco de la ejecución de una política pública que mejore sus servicios de salud, cuidado de calidad e inclusión social en condiciones para una vida activa y sana.

Consolidaremos la oferta de cuidado para los adultos mayores con la implementación de 4 CENTROS VIDA uno en cada una de las Subregiones del Departamento, en estos centros se brindará atención a los adultos mayores haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar.

2.1.2.2. Movilización por el Cambio para la Equidad y los Derechos

Atenderemos de manera integral a todas las personas vulnerables del departamento del Magdalena, promoviendo y velando por la inclusión. Construiremos la base a corto, mediano y largo plazo que garantice su dignidad y sus derechos.

Objetivo(s):

Implementar estrategias desde la institucionalidad para la atención integral con enfoque diferencial e inclusivo de las comunidades étnicas, las población con discapacidad y LGBTI con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, a través su reconocimiento, garantía y restitución, respetando su identidad cultural e impulsando la generación de oportunidades y participación en el ámbito político, social, ambiental y cultural y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Programa: Derechos y Dignidad para la Gente

Proyectos:

- **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.** A través de esta secretaría orientaremos las políticas públicas para la superación de la pobreza y realización de los derechos sociales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- **MUJERES POR EL CAMBIO.** Ejecutaremos una política pública de inclusión, igualdad, no violencia y justicia que impulse una sociedad equitativa, a través de la educación y el acceso a todo tipo de oportunidades de bienestar y desarrollo humano, la superación de maltrato y feminicidios, las rutas de atención, la participación política y la



promoción de la asociatividad de las mujeres y la equidad de género, que permita su fortalecimiento productivo y autonomía financiera. Crearemos en cada centro de salud una unidad de atención a la salud sexual y reproductiva.

Lo anterior se logrará gracias a que elevaremos la capacidad institucional pasando de una oficina a una alta consejería para la mujer y equidad de género.

- **FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NEGRA, AFRO, PALENQUERA Y RAIZAL – NAPR.** Fortaleceremos la identidad cultural, el sentido de arraigo y pertenencia para las poblaciones NAPR y sus organizaciones de base, en el marco de la implementación de una política pública que impulse la transversalización del enfoque diferencial étnico en la oferta institucional, garantice sus derechos étnicos y territoriales y reivindicaciones para superar las situaciones de pobreza, marginalidad y exclusión.

Consolidaremos la política y el proyecto adelantado acciones en los siguientes componentes:

- Cultural: Desarrollaremos estrategias que potencien la visualización, recuperación, preservación y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de las comunidades NARP
- Económico: Adelantaremos acciones que promuevan el fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios de las comunidades afrodescendientes, gestionando acciones para promover las actividades económicas de las comunidades NARP, en especial promoviendo la economía asociativa y las actividades de emprendimiento productivo; reconocimiento siempre sus saberes ancestrales y la preservación ambiental de sus territorios.
- Autonomía y Gobierno propio: Fortaleceremos las capacidades para el ejercicio de la autonomía indígena y el gobierno propio.

- **SABER ANCESTRAL PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO.** Ejecutaremos una política pública para los pueblos indígenas que busca garantizar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, el fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas sobre sus territorios, el ordenamiento territorial indígena, planes de vida y la restitución de derechos.

Consolidaremos la política y el proyecto adelantado acciones en los siguientes componentes:

- Territorio y medio ambiente: adelantaremos acciones para aumentar el aprovechamiento productivo y sostenible de los territorios indígenas, respetando su cosmovisión de sitios sagrados que armonizan y equilibran las acciones espirituales y materiales en el universo.
- Identidad Cultural: Promoveremos acciones para la garantía de los derechos de los pueblos indígenas y la preservación de sus conocimientos ancestrales, impulsando la transversalización del enfoque diferencial étnico con especial énfasis en educación propia, autonomía alimentaria, proyectos productivos sostenibles, producción artesanal, salud propia.
- Autonomía y Gobierno propio: Fortaleceremos las capacidades para el ejercicio de la autonomía indígena y el gobierno propio.

- **MAGDALENA SIN BARRERAS PARA EL CAMBIO.** Ejecutaremos una política pública que promueva la inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o con capacidades diferentes, para mejorar su calidad de vida mediante un plan integral de apoyo a la autonomía y la vida independiente y creando un consejo consultivo de las políticas de apoyo a las personas con diversidad funcional, que vele por su cumplimiento.

- Fortaleceremos la capacidad institucional para la equidad de oportunidades en atención integral de la población con discapacidad, superando las barreras de acceso a los programas y servicios y superando barreras para su atención y promoviendo su inclusión social y laboral.
- Plan integral de apoyo a la autonomía y la vida independiente implementado.



- Consejo consultivo de las políticas de apoyo a las personas con diversidad funcional implementado y operando.
 - Instituciones educativas públicas y empresas Sociales del Estado regionales formadas en discapacidad.
 - Acciones de articulación para la atención de personas con discapacidad en situación de vulneración socio-económica.
 - Convenios establecidos y operando para el empleo, emprendimiento, productividad y el desarrollo humano de la población con discapacidad.
 - Servidores públicos formados en atención integral de la población con discapacidad.
 - Campañas comunicacionales de inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de personas con discapacidad implementada.
- **MAGDALENA DIVERSIDAD PARA LA VIDA.** Ejecutaremos una política pública de diversidad sexual con el fin de garantizar los derechos humanos y el bienestar de las personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversas que promueva el respeto por la diferencia como principio fundamental para materializar el ejercicio pleno de sus derechos y la generación de oportunidades con equidad e inclusión.

Promoveremos y cualificaremos la participación política por parte de organizaciones y personas de los sectores LGBTI, para un efectivo y democrático agenciamiento de sus intereses como colectivo en los espacios de deliberación y decisión del departamento y lo municipios.

Consolidaremos esta política a través de acciones institucionales de inclusión social y generación de oportunidades y con acciones para prevenir la discriminación y violencia contra esta población para ello crearemos un plan de atención donde se identifique a las víctimas, riesgos de vulneración, caracterización, se brinde atención psicosocial y activación de rutas de atención y una línea de atención para la denuncia de agresiones homofóbicas y transfóbicas.

- **DERECHOS Y DIGNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.** Adelantaremos la atención integral a las víctimas del departamento del Magdalena con acciones de prevención y protección, asistencia y atención, verdad y justicia, reparación integral y garantías de no repetición, con aplicación de los enfoques diferenciales, con participación efectiva y permanente de las víctimas.
- **MAYORES OPORTUNIDADES PARA LA RURALIDAD.** Desarrollaremos una política de tierras y ruralidad en el marco de la implementación del acuerdo de paz y de la realización de los derechos sociales del campesinado.
- **MIGRANTES CON DERECHOS.** Plan de Acción Humanitaria para atender la migración del hermano país de Venezuela, conjuntamente con autoridades e instancias del orden nacional.

2.1.2.3. Movilización por el Cambio para la Reducción de la Pobreza

Consolidaremos un espacio comunitario de participación de todas las personas vulnerables del departamento del Magdalena; construiremos una red que promueva y fortalezca la participación, asistencia y acompañamiento de los procesos para la superación de la pobreza.



Objetivo(s):

La lucha contra la pobreza tiene que ir a la par con una mejor distribución del ingreso y la riqueza y con la protección ambiental. Dados los altos niveles de pobreza del Departamento del Magdalena, su superación se convierte en una prioridad de la acción de Gobierno.

Programa: Más Oportunidades

Proyectos:

- **RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.** Crearemos una red liderada desde la gobernación que permita el acceso a la ruta, garantía y restitución de derechos, con la misión de coordinar y articular las acciones que se adelantan en el departamento del Magdalena por los diferentes sectores de gobierno nacional, departamental y municipal, la cooperación internacional y la sociedad civil, que permita priorizar y focalizar la atención en las poblaciones más vulnerables del Departamento, ofrecer acompañamiento a hogares en condición de pobreza extrema y consolidar un esquema de gestión de servicios sociales que entre otros aspectos incluya la identificación, la inclusión productiva y la dignificación de entornos de vivienda (dignificar vivienda, infraestructura social y acceso a servicios públicos).

Para la operación efectiva de esta red se fortalecerá la institucionalidad con la creación de la secretaria de desarrollo social que estará encargada de liderar y formular las políticas sociales del Departamento para la inclusión social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en alto nivel de vulnerabilidad.

Se realizarán las ferias de la equidad para la restitución de derechos y acceso a la oferta social y se creará el observatorio de pobreza y desigualdad con el fin de caracterizar, monitorear y sistematizar la población más vulnerable y mapear la oferta institucional para atenderla.

- **CENTROS CAMBIA.** Pondremos en operación 6 Centros Cambia. Estos serán espacios que generarán articulación institucional y acción social para la garantía de derechos.

Los Centros Cambia son una **herramienta de inclusión** dirigida a todos los magdalenenses, que dedicará una atención especial, a los diferentes sectores de la ciudadanía con vulnerabilidades o riesgos significativos para su desarrollo integral, carencias a nivel educativo, de empleo, cultura, tecnología y salud, entre otros. Nos referimos a los niños y niñas de 0 a 5 años, adolescentes y jóvenes, afectados por la deserción o aquellos que no han podido acceder educación superior, o bien que se encuentran en riesgo de pertenecer a grupos al margen de la ley, personas empleadas en actividades no formalizadas, madres cabeza de familia que han visto limitadas sus capacidades y potencialidades en el mundo profesional, adultos mayores vulnerables, población étnica en riesgo de exclusión, personas en condición de discapacidad, desplazados y víctimas del conflicto armado, migrantes que deben rehacer su vida en nuestro territorio.

Los Centros Cambia, serán espacios que permitirán ejecutar programas y proyectos de los diferentes Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo, y se constituirán como los Centros Ciudadanos de Conocimiento, educativos, de arte, ambiente, inteligencias múltiples y altruismo, con varios propósitos:

1. Elevar la calidad y eficacia de la educación secundaria y terciaria, tecnológica y como motor de movilidad social;
2. Promover la educación y práctica de hábitos saludables que ayuden a prevenir los riesgos en la salud y a mejorar los indicadores de bienestar;



3. Promover un acceso equitativo de oportunidades en la educación y en el acceso al empleo sin discriminación por razones de género, origen social o étnico;
4. Promover el cambio cultural hacia una ciudadanía de mayor compromiso con el territorio, la naturaleza y el ambiente
5. Promover el crecimiento de la cultura, el arte, la literatura o la música para contribuir a la creación de la riqueza intelectual territorial, en el departamento donde nació el “realismo mágico” de Gabriel García Márquez impulsando las industrias creativas en un territorio de una gran tradición y riqueza cultural en la diversidad.

De esta manera, en los Centros Cambia se podrán desarrollar actividades de apoyo a la integración social de las personas vulnerables; apoyar la educación en la salud; realizar procesos de formación técnica, tecnológica u ocupacional para promover las capacidades de los magdalenenses en sectores tan importantes como la agro- industria y todos los desarrollos de los cultivos orgánicos así como de una ganadería respetuosa con el medio ambiente; la seguridad alimentaria; el desarrollo del sector turístico y de las industrias creativas; el impulso del sector de las energías sostenible con todos los procesos asociados a las renovables o el tratamiento, y mejora del agua, la gestión de los residuos y el reciclaje; el deporte y la mejora de la calidad de la práctica del deportiva en todas sus dimensiones y posibilidades.

Diseñaremos un modelo de sostenibilidad para la gestión y financiación de los Centros cambia que permita la implantación de un Centro Cambia en cada una de las diferentes subregiones del departamento, así como la creación de un centro cambia virtual que permita aprovechar todas las buenas prácticas desarrolladas en cada uno de los centros cambia del territorio que trabajaran en red y permitirá el acceso a un universo mucho mayor de usuarios más allá de los propios espacios físicos.

2.1.2.4. Movilización por el Cambio en la Educación

Lograremos declarar al Magdalena territorio libre de analfabetismos al bajar la tasa a valores inferiores del 4% que es el parámetro recomendado por la UNESCO, para lo cual ejecutaremos el Proyecto Analfabetismo Cero y desarrollaremos una política educativa inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas al tiempo que brindaremos acceso efectivo a la educación superior a los jóvenes que terminan el bachillerato en el Magdalena, llevando la oferta pública y gratuita de Universidad a los municipios.

Objetivo(s):

- a. Reducir la tasa de Analfabetismo a valores inferiores al 4% en los próximos cuatro años a través de diversas estrategias articuladas.
- b. Implementar un programa intensivo para el mejoramiento de la calidad educativa, que permita clasificar al Departamento en el Índice Sintético de Calidad del 4,55 actual, al 5.0 en los próximos cuatro años.
- c. Incrementar la cobertura en educación superior del 26% al 52% en cuatro años, con 30.000 nuevos cupos en educación técnica profesional, y tecnológica y profesional.

Programa: Magdalena Libre de Analfabetismo

Proyectos:

- **ANALFABETISMO CERO.** Este proyecto consiste en la aplicación de metodologías flexibles que permitan que personas mayores de 15 años logren el nivel básico de educación de jóvenes y adultos. Esto se desarrollará mediante estrategias, contenidos y material didáctico.

Mediante este proyecto buscaremos que las personas beneficiadas, puedan aprender narrando sus historias. Con esta iniciativa haremos frente a la desigualdad y pobreza multidimensional, involucrando a los colegios,



Instituciones de Educación Superior -IES y sociedad civil. Además, incorporaremos a voluntarios universitarios y jóvenes del grado once de bachillerato que demuestren interés y vocación para que su práctica social consista en alfabetizar a la población mayor de 15 años que presenten esta falencia, en cada municipio.

Se promoverán alianzas con el Ministerio de Educación Nacional -MEN, ONGs y el sector privado para ejecutar planes de alfabetización en función de las estrategias de responsabilidad social de las empresas.

Programa: Magdalena Educa

Proyectos:

- **EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON CALIDAD.** La Educación inicial debe ser universal, integral, gratuita y de calidad con equidad, como etapa fundamental del desarrollo de la niñez, preescolares y transición seguros, con amor, calidad, inspiradores, atractivos y bases sólidas para la vida, y a través de estrategias flexibles, facilitaremos el acceso y permanencia de la población en las aulas en todos los municipios del Magdalena.

Promoveremos la construcción de nuevas aulas, baterías sanitarias, comedores y el mejoramiento de la infraestructura educativa en el departamento del Magdalena, priorizando las zonas y municipios de mayor vulnerabilidad y rezago en la educación.

Además, reestructuraremos y ejecutaremos el **Plan de Jornada Única** en el Magdalena, desde la integralidad de la formación y los aprendizajes implementada en condiciones idóneas por municipio.

Impulsaremos también, el aumento del número de sedes educativas con conectividad, la creación de aulas virtuales y de bibliotecas digitales en cada municipio. De igual manera, implementaremos un plan estándar sobre el uso pedagógico de las TIC en todas las IED.

Implementaremos la enseñanza y el aprendizaje del inglés como segunda lengua para los diferentes niveles educativos, con acompañamiento a través de diversos canales y acciones (Profundización en inglés, AP, textos, simulacros, Campamentos).

Suscripción del Acuerdo Social por la educación con calidad, compromiso de autoevaluación y planes de mejoramiento, Ruedas de experiencias exitosas de educación de calidad, Red de empresarios y académicos por la calidad de la educación del Magdalena, Proyectos de patrocinio empresarial de la Red empresarial 2025. Establecimientos educativos con planes de área en matemáticas, lenguaje, ciencias o inglés, ajustados a la formación por competencias. Propiciaremos el Cambio en la Pedagogía y la Didáctica; Impulsando la formulación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad educativa por subregión, municipios e instituciones, actualización curricular, estándares de competencia y sistema de evaluación.

Mediante esta iniciativa se llevarán a cabo acciones formativas y acompañamiento para la buena marcha de los órganos de gobierno escolar: consejo directivo, consejo académico y demás organizaciones educativas.

- **BACHILLERES CON DOBLE TITULACIÓN.** Realizaremos oferta educativa en IEO para articular la educación media (10 y 11 grado) con el nivel técnico, homologable con las carreras profesionales. Buscaremos integrar a las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) que hacen presencia en el departamento. De esta manera, lograremos que nuestros jóvenes optimicen la educación media para iniciar sus estudios de educación superior y de formación para el trabajo, requerido en la dinámica competitiva del departamento.

- **FORMACIÓN DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS.** Acompañaremos la labor académica, construiremos e implementaremos un plan de formación directivo – docente acorde a las falencias y debilidades del



sector, diseñaremos estrategias aplicables al mejoramiento en la prestación del servicio por parte del personal administrativo. Transformaremos la calidad educativa mediante la formación situada a maestros y directivos docentes para el mejoramiento de aprendizaje de los estudiantes, en áreas como lenguaje y matemáticas, a partir del acompañamiento de tutores, encuentros entre pares, la reflexión, fundamentación y producción de saber pedagógico, entre otras acciones.

- **FERIAS Y OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO.** Con la participación activa de la comunidad académica desarrollaremos de manera lúdica, creativa, pedagógica, recreativa, competitiva y atractiva especialmente para los estudiantes, distintas estrategias de mejoramiento de calidad. Al acercar el conocimiento de una manera diferente y conectarnos con los estudiantes desde su lenguaje, buscamos de manera natural incrementar la capacidad de nuestros estudiantes para la resolución de problemas, fortalecer el análisis crítico, mejorar sus competencias digitales y su capacidad creativa, lo cual aportará en al mejoramiento en pruebas estándar.

La Movilización es el conjunto de ferias, olimpiadas, programas de formación, simulacros y competencias cuya articulación movilizará de una manera emocionante y creativa a estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, escuelas, municipios, subregiones y revolucionar con ello un gran cambio en la educación del departamento del Magdalena en general; a través del desarrollo de cada competencia con componentes formativos, lúdicos, pedagógicos, cultural y deportivo, un refuerzo de capacitación al estudiante, preparación en pruebas Saber, eliminatorias, reconocimientos y premiaciones que van desde lo institucional, municipal, sub regional hasta unas finales departamentales que luego darán origen a la premiación a la excelencia educativa. Todo lo anterior fortalecido por un fuerte componente tecnológico y digital acorde a los retos que nos presenta la era del conocimiento y de la cuarta revolución industrial.

Programa: Universidad Pública Gratuita en las Regiones

Proyectos:

- **EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD AL PUEBLO.** Mediante una gran alianza liderada por la Gobernación, con la participación del MEN, Universidad del Magdalena, Institución Universitaria Politécnico de Santa Marta, INFOTEP, UNAD, Universidad del Atlántico, Universidad de Cartagena, Universidad de Antioquia, Universidad de Caldas, Universidad Digital de Antioquia, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Valle y Universidad Industrial de Santander -UIS, entre otras, se ofertarán programas bajo las diversas modalidades y en los niveles de técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario en las subregiones del Departamento y en la capital. Esto permitirá incrementar la cobertura en educación superior del 26% al 52%.

Desarrollo de un sistema de formación profesional cualificada, de acuerdo con las necesidades del sector productivo y atendiendo a las necesidades de ocupación en toda el área Caribe, en especial logística, transporte, turismo, innovación, biodiversidad y agricultura.

Adicional a esto, para la orientación del sistema de educación superior del Departamento, contaremos con la Agencia Departamental de Educación Superior. Esta Agencia permitirá la gestión recursos técnicos, económicos, de cooperación e integración entre los sectores productivos y la formación Técnica, Tecnológica o Profesional. Mejorando la cobertura y la calidad de las instituciones que ofrecen servicios educativos; el conocimiento, las competencias y la innovación del sistema y de los ciudadanos.

- **MÁS EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL PROGRESO.** Con la colaboración del SENA, impulsaremos decididamente la apertura de la oferta de educación para el trabajo del SENA a todos los municipios del departamento del Magdalena, especialmente en municipios agrícolas, buscando incluir educación a distancia y virtual.



2.1.2.5. Movilización por el Cambio en la Salud

Diseñaremos la red pública hospitalaria en el Magdalena para asegurar la prestación de un servicio de salud de calidad con hospitales de alta complejidad en las subregiones. Los municipios serán territorios saludables a través del desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud – APS-.

Objetivo(s):

- Llevar a cero el porcentaje población pobre no asegurada en el Departamento.
- Centrar las acciones de salud en las personas, familias y comunidades para garantizar el goce efectivo de la salud.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud en las zonas rurales dispersas en el departamento,
- Ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria.
- Garantizar que las personas con algún tipo de discapacidad accedan a los servicios de salud de manera oportuna.

Programa: Territorios Saludables

Proyectos:

- **COBERTURA UNIVERSAL.** Garantizaremos de forma efectiva el derecho a la salud para toda la población del Departamento, a estar afiliado al servicio de salud con atención oportuna y de calidad, revisando constantemente las políticas de afiliación al régimen subsidiado.
- **MÉDICO A TU CASA.** Equipos básicos de salud, pasarán casa a casa identificando las condiciones de la vivienda; interviniendo las basuras y los escombros en las calles; promoviendo las huertas caseras; y canalizando a la población más vulnerable como las mujeres gestantes, los niños menores de cinco años, las personas en condición de discapacidad, los adultos con riesgo cardiovascular y los adultos mayores, hacia los centros, puestos de salud y los hospitales públicos.
- **COLEGIOS SALUDABLES.** Ejecutaremos el proyecto “Colegios Saludables” a partir de tener la población escolar cautiva y unos centros educativos con buena infraestructura. Se realizará en articulación con la Secretaría de Educación e Infraestructura. En este proyecto se desarrollarán proyectos como: Huertas escolares y nutrición saludable; detección de déficit de atención; salud oral y auditiva; prevención de embarazo en adolescentes; sexualidad protegiendo mi cuerpo; prevención de violencias y maltrato; atención a casos de consumo de psicoactivos; y prevención de los intentos de suicidio.
- **SALUD RURAL.** Garantizaremos la atención en salud de nuestros campesinos en "Centros Amigables de Salud Rural", formando las promotoras de salud como técnicos en atención primaria en salud y aumentando el número de puestos y centros de salud en corregimientos. Esta iniciativa se desarrollará de la mano con Alcaldes y Alcaldesas.
- **ECONOMÍA INFORMAL SALUDABLE.** Mejoraremos las condiciones en salud de los trabajadores informales a través de acciones de promoción y prevención en su entorno laboral.



Programa: Hospitales Públicos Eficientes

Proyectos:

- **REDES SUBREGIONALES INTEGRALES DE SALUD.** A partir del Modelo de Atención Integral Territorial -MAITE, del Gobierno Nacional, se organizarán los hospitales en cinco (5) redes de prestación de servicios de salud teniendo como nodos los hospitales de mediana complejidad de Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y El Banco, quienes tendrán unidades de cuidados intensivos para lograr mayor resolutiveidad en cada una de las subregiones.
- **INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD.** Construiremos y ejecutaremos el Plan Bienal con énfasis en los servicios de urgencias, ginecología y la suficiente dotación de equipos biomédicos en los hospitales para la adecuada prestación de los servicios de salud a la población Magdalenense con recursos del presupuesto general de la nación, departamentales y municipales.
- **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SALUD.** Contaremos con una empresa para la gestión integrada de servicios compartidos en materia de manejo administrativo y de servicios misionales con el fin de fortalecer a las Empresas Sociales del Estado del Departamento.
- **HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO.** Desde la participación activa de la alta dirección de la Secretaría Seccional de Salud, las EPS y la Red Pública de los Hospitales del Departamento del Magdalena, se implementará un programa continuo y pedagógico de construcción de cultura del servicio, desde los trabajadores de vigilancia hasta los médicos que ejercen las más complejas especialidades de la prestación del servicio de salud, en todos los puntos de contacto de la comunidad con la Secretaría de Salud, las EPS y las ESE.
- **TRABAJO DIGNO EN EL SECTOR SALUD.** Realizaremos la caracterización del talento humano en salud en concordancia a los lineamientos de la resolución 2626 de 2019. MAITE, además se promoverá el trabajo digno en el sector salud en el departamento del Magdalena.
- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CAMBIO EN LA SALUD DEL MAGDALENA.** Con criterio de gestión pública transparente, digital, eficiente, e interconexión en línea, se desarrollará el proyecto de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC, que enlace la gestión de los 34 hospitales del departamento y las secretarías de salud departamental, distrital y municipales. Se incluirá la sistematización de las acciones de salud pública, la historia clínica digital y los servicios de telemedicina que permitirán la organización en red de los servicios de salud; asimismo, los procesos administrativos que fortalecerá la sostenibilidad financiera de los hospitales.





2.1.2.6. Movilización por el Cambio en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Sostenible

Con esta movilización se busca garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Sostenible - DHAAS en el departamento del Magdalena, a partir del desarrollo rural en la producción de alimentos, la focalización de esfuerzos hacia la población en inseguridad alimentaria y más vulnerable, pertinencia en el uso del suelo y un manejo responsable de los recursos naturales.

Objetivo(s):

- Evitar y prevenir los casos de muerte por desnutrición en el Magdalena.
- Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos familiares con mayor pobreza y vulnerabilidad.
- Con una visión de mediano y largo plazo, lograr -de manera progresiva, estable y sostenible- poner fin al hambre en el Departamento.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial.

Programa: Hambre Cero

Proyectos:

- **POLÍTICA DEPARTAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE.** Formularemos mediante un proceso amplio de convocatoria y participación comunitaria, institucional, que contará con la reactivación del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y contendrá un capítulo étnico diferencial para los pueblos indígenas y comunidades rurales del departamento de Magdalena.
- **PAE TRANSPARENTE.** Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE - por medio de la estrategia denominada Hambre Cero; buscaremos fortalecer las condiciones de la población Estudiantil Priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para los Niños, Niñas y adolescentes en el departamento del Magdalena. Así como ampliar el impacto del programa en relación con el número de beneficiados con el mismo. Llevaremos el programa a más titulares de derecho para disminuir los índices de deserción por medio de la entrega de unas minutas adecuadas acorde a los gramajes establecidos y a las costumbres de la subregión. Aplicar estrategias que permitan vincular a todos los actores del PAE en las diferentes fases de este.



Implementaremos herramientas TIC para el programa Hambre Cero, mediante una APP para que los maestros, estudiantes y padres de familia pueden presentar reclamaciones o solicitudes en tiempo real, y se facilite el trabajo de control y seguimiento al PAE, asegurando la calidad y la ejecución transparente de los recursos.

Programa: Fortalecimiento de la Producción y Consumo de Alimentos Sanos

Proyectos:

- **SEMBRANDO EN CASA.** Promoveremos la producción alimentaria familiar, comunitaria y escolar mediante la implementación de huertas caseras, comunitarias y escolares como alternativa de disponibilidad de alimentos que contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria. Las huertas se encadenarán con los programas de agricultura familiar y agricultura por contrato. Este programa incluirá capacitación y acompañamiento, así como banco de semillas.
- **ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.** Fortaleceremos las cadenas productivas por medio de la formalización de la agricultura campesina, la pesca y acuicultura y la producción de alimentos como fuentes de nutrición y de ingresos para las comunidades.
- **AGRICULTURA POR CONTRATO.** Implementaremos acciones que permitan a la comunidad el acceso a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados y a “precio justo”, mediante la promoción de negocios campesinos, estrategias de agricultura, pesca y acuicultura por contratos e impulsando su comercialización los programas de alimentación, plazas de mercado, grandes, medianos y pequeños supermercados y tiendas de barrio.
- **EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y HÁBITOS SALUDABLES.** Promoveremos planes de educación alimentaria, estilos de vida saludable y entornos saludables.

Programa: Alimentación con Derechos

Proyectos:

- **CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, DESARROLLO DE APLICATIVOS DIGITALES Y PROTOCOLOS CONTRA LA DESNUTRICIÓN.** En colaboración con el ICBF crearemos e impulsaremos el funcionamiento de Centros de Recuperación Nutricional en el Magdalena para recuperar el estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con signos de desnutrición y se implementará el programa de recuperación nutricional de niños y ancianos con sistemas de desnutrición en la casa, de la mano con estrategias de atención en salud, nutrición, alimentación, e implementación de estrategias de Agricultura Comunitaria, adicionalmente por medio de la búsqueda activa evaluaremos nutricionalmente a todos los niños, niñas y jóvenes escolarizados en el Magdalena a fin de identificar los casos de desnutrición.

Diseñaremos e implementaremos el uso de una APP y protocolos para la búsqueda activa, por parte de la ciudadanía y las instituciones, de niños, niñas y adultos mayores en situación de desnutrición.

Implementaremos acciones orientadas a la recepción de alimentos y a la reducción de pérdidas de los mismos, mediante los bancos receptores, en colaboración con empresas y/o entidades que deseen aportar víveres o recursos para la posterior distribución a la población más necesitada del departamento del Magdalena.





Diseñaremos e implementaremos un programa de alimentación a personas en extrema pobreza del departamento, con estrategias de agricultura sostenible, bancos de alimentos, gestión con grandes, medianos y pequeños supermercados, con plazas de mercado, con sectores agrícolas y demás entidades públicas y privadas que puedan aportar.

Reforzaremos la alimentación y la entrega de micronutrientes a las madres gestantes y lactantes de escasos recursos para que puedan tener bebés sanos, con los pesos indicados según el tiempo de gestación.





2.1.2.7. Movilización por el Cambio en el Valor de la Diversidad Cultural

Fortaleceremos las riquezas artísticas y culturales, con acciones concretas para preservar el patrimonio material e inmaterial, promoveremos y promocionaremos los emprendimientos creativos y las industrias culturales para generar oportunidades en los magdalenenses, posicionaremos el Departamento como un importante destino cultural.

Objetivo(s):

Consolidar y promover el Departamento del Magdalena como un territorio de riquezas culturales, a partir de programas y proyectos con enfoque diferencial e inclusión derechos, acciones participativas y comunitarias que permitan valorizar y fortalecer la producción artística y preservar el patrimonio material e inmaterial del Departamento, a través procesos de formación, investigación y circulación. Aumentaremos el número de Museos y Bibliotecas públicas, como espacios de memoria y saberes ancestrales y tradicionales de los territorios.

Programa: Magdalena Territorio de Culturas

Proyectos:

- **MACONDO CREATIVO.** Implementaremos un fondo de estímulos a las artes y la cultura del Magdalena, través de convocatorias públicas que garanticen la innovación y la creación, la equidad, transparencia y sostenibilidad de los proyectos ganadores. Promoveremos iniciativas culturales y emprendimientos artísticos que preserven el patrimonio cultural, que promuevan los emprendimientos creativos, las industrias culturales, los procesos de formación, producción, fomento, promoción, divulgación y su posterior circulación.
- **ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, "CUMBIA".** Las Escuelas Cumbia ofertaran procesos de formación en Gestión Cultural y Formación a formadores. Este proyecto se materializará en alianza con entidades públicas y privadas y la participación activa y corresponsabilidad de las familias y comunidades que rodeen el entorno donde se desarrolle la estrategia.
- **ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS.** Implementaremos la escuela taller de artes y oficios del Magdalena, para fortalecer y cualificar los saberes tradicionales del departamento, generar oportunidades de formación, capacitación y especialización con altos estándares de calidad y excelencia a artesanas y artesanos, a personas interesadas en aprender un oficio, bajo un modelo pedagógico especializado, que preserve las técnicas artesanales y genere alternativas de ingreso y mejorar las condiciones de vida de las ciudadanías.



- **PONTE LA CAMISETA.** Proyecto de cultura ciudadana que Implementara iniciativas de promoción de cultura ciudadana y valores, a través de campañas artísticas y pedagógicas, sumando a jóvenes voluntarios por el cambio del Magdalena.
- **CASAS GABO.** Espacios para el fomento de la lectura, escritura e investigación. Impulsaremos el fortalecimiento de las bibliotecas existentes y gestionaremos la construcción nuevas infraestructuras con tecnología y conectividad en los municipios del Magdalena, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la educación, el acceso a los servicios bibliotecarios, la cultura ciudadana y la calidad de vida de los magdalenenses.
- **RUTA MACONDO.** Creación, promoción y apoyos a la oferta cultural en el Departamento, Encuentros y Festivales nacionales e internacionales inspirados en la vida y obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez, premios de periodismo cultural, fotografía y literatura. Convocatorias y becas internacionales que incentiven, promuevan y estimulen la producción de publicaciones culturales. Así como la gastronomía y artesanías típicas de los municipios que abarca la ruta.
- **RUTA CULTURAL DE LA CUMBIA.** Creación, promoción y apoyos a la Oferta cultural en el departamento, enmarcados en la práctica cultural de la cumbia, como expresión autentica de los magdalenenses: encuentros, actividades culturales y el Festival nacional de la cumbia, gastronomía y artesanías típicas de los municipios que abarca la ruta.
- **SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA.** Fortaleceremos la gobernanza cultural, espacio de planeación y concertación con los sectores culturales del departamento, en el, se establecen diálogos interculturales y se fomenta la toma de decisiones del sector. Este espacio de participación permite asumir lo cultural desde el plano político y desde los procesos de gestión y veeduría, con la construcción de documentos técnicos que serán insumos para planes decenales y políticas públicas para la cultura.

Programa: Patrimonio y Museos del Magdalena

Proyectos:

- **RED DEPARTAMENTAL DE MUSEOS DEL MAGDALENA.** Con la creación e implementación de la Red Departamental de Museos del Magdalena, contribuiremos al fortalecimiento de los Museos existentes en los Municipios, crearemos nuevos Museos con espacios que contribuyan, a través de programas educativos, exposiciones y otras actividades culturales, a la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, a la memoria y el legado histórico de los territorios. Posicionaremos a los Museos del Magdalena como entidades comprometidas con la producción de conocimiento, serán espacios de inclusión, encuentro, e intercambios culturales.
- **PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MAGDALENA.** Promoveremos declaratorias para patrimonio inmaterial de la Nación y de la Humanidad, La Cumbia, La Sierra Nevada de Santa Marta y sus cuatro pueblos indígenas y la Ruta cultural de Macondo y su paisaje cultural Bananero.

Mediante la conformación de brigadas voluntarias de ciudadanos que velen por la protección de la herencia cultural, promoveremos la protección y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial del Magdalena, la implementación de instrumentos de planificación, gestión, así como la elaboración de instrumentos jurídicos de protección y salva guarda del patrimonio cultural. Para ello, realizaremos la actualización de inventarios de bienes culturales inmuebles, muebles e intangibles del patrimonio cultural del Magdalena, así como la puesta en marcha del programa vigías del patrimonio una estrategia de participación ciudadana para reconocer, valorar, proteger y divulgar el patrimonio.





2.1.2.8. Movilización por el Cambio en el Deporte y la Recreación

El cambio también abre oportunidades para el deporte y la recreación en el Departamento, dos ámbitos del quehacer colectivo y personal que siempre han sido soportes para calidad de vida, la convivencia democrática y el desarrollo integral de una sociedad sana, alegre, optimista, pacífica y emprendedora.

Objetivo(s):

Convertir al Magdalena en potencia deportiva nacional e internacional, brindando adecuadas condiciones para la preparación y participación de los atletas del departamento, que se evidenciará en los resultados alcanzados en los Juegos Deportivos Nacionales y eventos del ciclo olímpico, así como generar más oportunidades de acceso a la práctica Recreativa, la Actividad Física, el aprovechamiento del tiempo libre y además, mejorar la calidad de la oferta de infraestructura deportiva.

Programa: Deporte Calidad de Vida y Oportunidades

Proyectos:

- **DEPORTE EN LA ESCUELA.** Proyecto enfocado a que las instituciones educativas escojan un deporte bandera y fortalecerse en su práctica como son Lucha, Judo, Karate, Taekwondo, Atletismo, Boxeo, Gimnasia, Tenis de Mesa, Ajedrez, Voleibol, Baloncesto, Patinaje; proporcionándoles un instructor e implementación, lo que les permitirá fortalecer la práctica escogida y lograr promover potenciales talentos deportivos que se proyecten hacia el alto rendimiento.
- **ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE.** Impulsaremos las escuelas populares del deporte como una estrategia para la iniciación deportiva para nuestros niños, niñas y jóvenes, con el fin de detectar habilidades deportivas en edades tempranas, así como avanzar en didácticas con enfoque pedagógico en contextos sociodemográficos.
- **PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO.** Posicionaremos al Departamento los Juegos Deportivos Nacionales 2023, ubicándolo en el top 10, este programa consistirá en el apoyo a los deportistas de alto rendimiento, proporcionándoles las condiciones necesarias para promover la competitividad, la preparación física y mental, la consecución y sostenibilidad de altos logros deportivos, para ello se contratarán entrenadores del mejor nivel nacional e internacional.
- **ORGANIZACIÓN Y APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES.** Impulsaremos nuevos eventos y justas deportivas que le permitan al Departamento del Magdalena convertirse en potencia deportiva nacional, lo que se



logrará con la realización de eventos que lo proyecten de forma positiva tales como: **Juegos Deportivos Departamentales, Vuelta Ciclística- Macondo, Triatlón Sierra Nevada, Maratón Nocturna Magdalena, Juegos Supérate Intercolegiados, Juegos Comunales, Juegos Poblacionales, Juegos del Magisterio departamentales** y el apoyo a eventos internacionales como **los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mar y Playa y los Juegos Suramericanos de Mar y Playa.**

- **FORTEALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.** Promoveremos la recreación y la actividad física como estrategia para lograr la convivencia ciudadana, la inclusión y la generación de espacios de aprovechamiento del tiempo libre entre habitantes del departamento; esta estrategia impulsará la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable en los municipios de manera que todas las comunidades puedan acceder a diferentes programas que incluyan el uso de plataformas virtuales en tiempos de aislamiento social.
- **CAPACITACIÓN AL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.** Estableceremos un proyecto de formación y capacitación que permita la realización de diversas actividades académicas tanto presenciales como virtuales con el propósito cualificar a nuestros deportistas, jueces, entrenadores, dirigentes y demás actores del sector deportivo en el departamento.
- **ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL DEPORTE.** Estructuraremos el Plan Maestro del Deporte para el Departamento, en el que se incluya el deporte, la recreación y la actividad física, lo cual se realizará con la participación activa de todos los sectores y que buscará consolidar un plan encaminado al desarrollo deportivo a 10 años.

Programa: Infraestructura para la Recreación y el Deporte

Proyectos:

- **COLISEOS Y PISTAS SUBREGIONALES.** Construiremos o adecuaremos nuevos escenarios deportivos en los municipios del Magdalena para la práctica del deporte, al tiempo que garantizaremos la reparación de los existentes y su mantenimiento.
- **PARQUES DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA.** Construiremos o adecuaremos una red de parques y canchas modernas en los municipios del Magdalena destinados como sitios de encuentros ciudadanos, recreación y práctica deportiva, como referentes urbanos y consolidadores de espacio público de calidad.





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA
La fuerza del cambio



REVOLUCIÓN DE LA **SOSTENIBILIDAD**

Plan de Desarrollo
Departamental:



**MAGDALENA
RENACE**

2020 - 2023





2.2. EJE ESTRATÉGICO II: REVOLUCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD “Magdalena, Departamento anfibio y biodiverso”

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

El Departamento del Magdalena es la síntesis de la complejidad ambiental del país porque reúne todos los pisos térmicos, la gran mayoría de ecosistemas representativos y gran variedad de problemas ambientales. En tiempos de crisis climática, adaptar el departamento al cambio climático y mitigar sus efectos implica ordenar el territorio alrededor del agua y proteger la biodiversidad. El agua se convierte en el eje estratégico y elemento estructurador de la gestión ambiental y de la gestión del riesgo; es la riqueza del departamento, del país y del mundo, que, en el Plan de Desarrollo Departamental, se concreta en acciones colectivas de conservación, protección y restauración del Río Magdalena, del litoral costero, de la Sierra Nevada de Santa Marta, del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta y de la cadena de humedales del Bajo Magdalena.

En el análisis de Sistema de Ciudades²⁰ el Magdalena debería incorporar la dimensión ambiental con perspectiva regional, tal como lo evidencia el trabajo de Bateman, Penagos y Restrepo²¹, que presenta el conjunto de relaciones funcionales de las distintas subregiones, incluyendo las dimensiones ambientales (hidrografía, parques naturales y áreas protegidas), poblacionales, económicas (clúster), oferta de bienes y servicios públicos, las cuales resumen dinámicas económicas fundamentalmente hacia afuera del Magdalena, que no favorecen la consolidación del desarrollo del conjunto del departamento; por ello se presenta una subregionalización, que contribuye a integrar proyectos, facilitar la gestión

²⁰ Barco. 2014.

²¹ Ver Batemán, Ramírez, Penagos, Duque y Satizábal. 2019.



interinstitucional y permitir la concurrencia de recursos departamentales, municipales, nacionales y de origen privado, para potenciar su cohesión.

El “Antropoceno”, considerado como la “era geológica”, en la cual la humanidad ha logrado afectar a nivel global los ecosistemas, con su principal demostración, que es el cambio climático y otras como la alteración de los ciclos biogeoquímicos del N y P, y la disminución significativa de la biodiversidad, provee el marco general de análisis ambiental y socioecológico necesario para abordar los retos y problemas, que enfrenta el desarrollo del Departamento del Magdalena. Frente a los problemas de orden mundial, el Departamento del Magdalena requiere reflexionar sobre su “modelo” de desarrollo, para identificar los vectores que hacen sustentable o no su progreso en el contexto de un mundo globalizado, con inequidad creciente entre los más ricos y el resto de la sociedad, con crisis climática y ecológica y, en el caso de Colombia, con limitaciones enormes de conocimiento sobre sus propias riquezas.

La conservación del agua es una responsabilidad colectiva, que supera el ámbito departamental. El Departamento del Magdalena tiene la mayor superficie de humedales del país y una gran relación entre los ríos y el territorio, lo que lleva a que el déficit y exceso de agua se convierta en situaciones de riesgos de desastres en el departamento, que se exacerbaran con los escenarios de cambio climático, debido al aumento de temperatura y disminución de precipitaciones y a la alta vulnerabilidad del territorio dada la exposición y alta fragilidad de los asentamientos humanos por condiciones de pobreza, precariedad, inexistencia de infraestructura y servicios públicos, la baja capacidad de respuesta y adaptación asociadas a debilidades institucionales y ausencia de redes sociales fortalecidas.

El ejercicio que se plantea a continuación resulta en la recomendación que el departamento debe ordenar el territorio alrededor de tres elementos estructurantes: El agua, el conflicto de usos del suelo y la restauración y manejo sustentable de la biodiversidad. El agua se convierte también en el eje estratégico de la gestión del riesgo, tanto por inundación como por escasas periódicas. La ganadería extensiva ha suplantado los cultivos en suelos con vocación agrícola. Ecosistemas estratégicos como la subregión deltaico-estuarina del Río Magdalena en torno a la Ciénaga Grande de Santa Marta, el litoral marino costero, la Sierra Nevada de Santa Marta, la cadena de humedales y ciénagas del Bajo Magdalena, así como el propio Río, constituyen una inmensa riqueza natural y ambiental, que soporta las demás riquezas del departamento. La conservación del agua, de las ciénagas y del delta es una responsabilidad colectiva, que supera el ámbito departamental y requiere del compromiso institucional nacional por lo que el Plan de Desarrollo Departamental hace un llamado a las instancias nacionales para que asuman su responsabilidad frente a los diferentes ecosistemas.

2.2.1. Diagnóstico Integral

Uno de los objetivos de este Plan de Desarrollo Departamental es impulsar, en el marco de un cambio histórico, el completo potencial de las poblaciones del Magdalena, implementando el desarrollo sostenible del territorio. Este diagnóstico corresponde al componente ambiental, la gestión de riesgos, cambio climático, vivienda y servicios públicos en relación con el Programa de Gobierno de la Administración 2020 - 2023.

La concepción de cinco grandes subregiones socio-ecológicas²² permite un diagnóstico ambiental y socioecológico preciso en los distintos hitos geográficos.

- **Subregión Marino-Costera.** Comprende Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitionuevo, aproximadamente 170 kilómetros de costa frente al mar Caribe. Con dos áreas protegidas, Vía Parque Isla de Salamanca y Parque Nacional Natural Tayrona; existe pobreza significativa en Pueblo Viejo y Sitionuevo; alta presión turística y problemas severos de erosión costera en varios puntos de Santa Marta, la construcción de la vía Barranquilla-Santa Marta no contempló suficientes obras hidráulicas de conexión entre la ciénaga y el mar, afectando severamente los

22 El término “socioecológico” empieza a sustituir el término “ambiental” para expresar la consecuencia de una mayor presión, que ejerce la sociedad sobre la naturaleza y la respuesta o reacción de ésta frente a dicha presión; el “antropoceno” se caracteriza precisamente porque los efectos son mutuos, sin lapsos de tiempo largos entre la causa y el efecto, entre el daño a la naturaleza y la respuesta físico-química y biológica de ésta, tal como se manifiesta el cambio climático, la crisis de la biodiversidad y aumentos considerables de deterioro ambiental por contaminación y exposición a sustancias nocivas, que resultan en mayor pobreza e inequidad, lo cual activa más agresión y deterioro de la naturaleza.



manglares del parque Isla de Salamanca y de la Ciénaga Grande de Santa Marta. La vía fue transferida de la nación al Departamento del Magdalena en 1996, lo cual actualmente significa una carga económica pesada. Los riesgos de esta subregión son muy altos por el ascenso del nivel del mar y por los vientos predominantes, que están afectando por erosión costera varios puntos de la carretera (km18 y Km29) y algunas edificaciones en Playa Salguero en Santa Marta; Ciénaga y Santa Marta albergan varios puertos de carbón y de carga, que generan muchos efectos; los habitantes de las poblaciones de Sitionuevo y Pueblo Viejo son pobres; algunos cultivan hortalizas en el caño Clarín, mientras que otros dependen de la pesca y de las ventas de carretera; el parque Isla Salamanca y la Ciénaga Grande sufren en esa zona marino costera de continuos incendios forestales y corte de madera.

- **Subregión de la Sierra Nevada de Santa Marta.** Es la formación montañosa más alta del mundo a la orilla del mar, poblada tradicionalmente por cuatro grandes familias indígenas, Arhuacos, Kogui, Wiwas, Kamkuamos; ha sufrido varias oleadas de colonización legal e ilegal; a mediados de los 70 del siglo pasado fue muy conocida la “bonanza marimbera” refiriéndose a los cultivos de marihuana y su envío hacia los USA principalmente; posteriormente ha sido sometida a guerras entre grupos violentos y a la inmigración de campesinos y ciudadanos urbanos, todo lo cual ha resultado en un nuevo repliegue de los Indígenas hacia las tierras altas, afectando tanto sus condiciones de vida como los ecosistemas; la Sierra comprende dos Parques Nacionales: el Tayrona, que presenta conflictos prediales y el propio Parque Sierra Nevada de Santa Marta, que comparte territorio con los resguardos indígenas.

La Sierra y los dos parques reciben gran afluencia de visitantes; recientemente fue formalizada la extensión de la “línea negra”, que los indígenas han reclamado desde hace muchos años y que incluye los sitios sagrados de conexión con el mar. La Sierra Nevada de Santa Marta es un hito mundial y patrimonio de biodiversidad y sabiduría ancestral. Los riesgos climáticos y de pérdida de biodiversidad son muy altos por la intervención antrópica y el cambio global, como ya se manifiesta en la disminución crítica de la superficie con nieve, la deforestación y las quemaduras asociadas a la preparación del suelo para siembras; la dimensión de dichos incendios y quemaduras es de tal magnitud, que afecta negativamente la calidad del aire de ciudades como Medellín y Bogotá. La Sierra es, además, muy estratégica como fuente del agua para varias poblaciones, siendo la principal para el Municipio de Santa Marta.²³ Uno de los grandes retos sociales es el de restaurar la cobertura vegetal de las diferentes cuencas en la Sierra Nevada de Santa Marta, algunas de ellas muy afectadas por la deforestación con fines ilícitos e informales.

- **Subregión del Delta del Río Magdalena.** Comienza en la “divisoria de aguas” en Pedraza, que continúa en Concordia, Cerro de San Antonio, Pivijay y el Retén, cuya área drena hacia la ciénaga, principalmente a través del Caño Schiller; su área cubre todo el complejo cenagoso de Pajarales y Ciénaga Grande, dentro del cual está el santuario de flora y fauna, afectado por la muerte de manglar en algunos sitios. El margen derecho del Río Magdalena, que cuenta con varios caños principales como Schiller, Renegado-Condazo, Aguas Negras hasta llegar al Clarín Viejo y Nuevo, ha sufrido la interrupción de la comunicación entre el Río y las ciénagas por los deficientes diseños viales de la carretera denominada recientemente “Vía de la Prosperidad”, que parte de Sitionuevo, hacia el sur y que funciona posiblemente como un dique por las dimensiones limitadas de sus obras hidráulicas; adicionalmente algunos de los caños tienen compuertas de control de la entrada de caudales desde el río hacia la ciénaga y viceversa por el sedimento y la contaminación, que contienen las aguas del Río Magdalena. La erosión fluvial es una amenaza constante para la carretera de borde y para algunas poblaciones. En esta subregión se han presentado en los últimos años actividades significativas de quema de vegetación y desecación de ciénagas para la siembra ilegal de palma de aceite y arroz, incentivada por la construcción de la vía de la Prosperidad. La vocación del suelo indica ganadería en las zonas, que no son ciénaga.

²³ La Universidad de Los Andes condujo en 2016-7 un estudio de alternativas de suministro considerando varios ríos de la sierra, la desalinización y el bombeo desde el Río Magdalena, identificando siete y favoreciendo la A7 consistente en la conjunción de los ríos Toribio, Córdoba y Magdalena, usando un modelo de simulación con quince variables principales que contemplan costos, dificultades de proceso, confiabilidad de fuentes, etc. Pareciera que dos de las variables, la de aceptación por las comunidades indígenas y las licencias ambientales obtuvieron una ponderación y valores de calificación muy altos en sentido negativo, lo cual podría variar de acuerdo a nuevas circunstancias.



- **Río Magdalena con el Brazo de Mompo y sus ciénagas.** Consistente en todos los sectores de los municipios ribereños del Magdalena, que cuentan con complejos cenagosos, El Banco, Guamal, San Sebastián, San Zenón, Pijiño, Santa Ana, Santa Bárbara, Plato, Tenerife, Punta de Piedra (Zapayán), hasta Pedraza, donde se separan dos vertientes: una forma el caño Schiller como límite superior del paleo delta del Magdalena y la otra es la vertiente de las ciénagas asociadas al Río Magdalena durante su recorrido en su cuenca baja. Los Indígenas Chimilas habitan la zona. Esta subregión es afectada por la construcción de la Vía de la Prosperidad y otras vías alimentadoras sin contar con criterios hidrológicos e hidráulicos adecuados y por la contaminación y desecación de las ciénagas, ignorando la capacidad productiva de las mismas, que se acerca a los mil kilos por hectárea de peces, moluscos y crustáceos, mientras que el terreno desecado sólo aporta entre 80 y 100 kilos de carne vacuna. Un estudio reciente²⁴, financiado por Regalías de CTI, sobre siete ciénagas (Chilloa, Zárate, Malibú, Zapayán Pijiño, Cerro de San Antonio, La Rinconada, Chino) especifica las necesidades de reforestación en 256 predios con 22 especies.
- **Subregión de Valles y Colinas del centro y sur oriente del departamento.** La Subregión del Valle de Ariguaní está conformada por las zonas hacia el oriente de los municipios de Guamal, San Sebastián, San Zenón, Pijiño, Santa Ana, Santa Bárbara, Plato y Tenerife, que cuentan con arroyos de largo recorrido, que, aunque tributan en las ciénagas de dichos municipios hacia el Río Magdalena, conforman un paisaje generalizado de ganadería extensiva, escasas de agua, cultivos de pancoger o de excedentes discretos por falta de tecnología y apoyo suficiente. Los Chimilas también habitan esta zona. El Municipio de Nueva Granada es atípico, su drenaje se dirige hacia el Río Magdalena, pero sus límites son con otros municipios y no cuenta con ciénagas. El Difícil, Sabanas de San Ángel, Santa Ana y Pijiño del Carmen cuentan con divisorias de aguas y tributan parcialmente hacia el Río Cesar y parcialmente hacia el Río Magdalena directamente, señal de sus condiciones topográficas de pendientes moderadas en sentidos contrarios. Todos los municipios presentan conflictos de uso del suelo por preponderancia absoluta de ganadería extensiva sobre las posibilidades amplias de agricultura, en buena parte explicables por las condiciones violentas de los últimos 60 años del país, porque la agricultura requiere presencia permanente, mientras la ganadería extensiva no. Se encuentran incluso búfalos, en cantidades importantes y algunos emprendimientos de reforestación. El cambio climático afectará crecientemente esta subregión, disminuyendo las fuentes de agua, a menos que se reforeste y recuperen ecosistemas de manera pronta y abundante. Las deficiencias de vivienda, tanto en cantidad como en calidad en esta zona son mayores que en el resto del departamento.

Se condujo un ejercicio de estimación del IDTS, índice de desarrollo territorial sustentable para el departamento del Magdalena²⁵, Cada día es más evidente la importancia de la riqueza natural y ambiental como soporte de la vida humana y el progreso social²⁶; la importancia de la riqueza pública e institucional para mantener un balance adecuado entre los diferentes actores de la sociedad, y de la riqueza intelectual, para asegurar que el conocimiento sirve a la sociedad para su bienestar y avance socioeconómico. La riqueza humana territorial comprende también la “empatía” de un municipio por atraktividad de sus oportunidades y por receptividad a los desplazados.

Una versión de la riqueza ambiental municipal, que comprende los atributos y riesgos ambientales del Departamento del Magdalena aparece en la tabla, en la cual se plantean los siguientes parámetros: el índice de sustentabilidad 2018 (inverso del índice de riesgo ajustado por capacidades del DNP 2018); el índice de sustentabilidad ganadera (densidad ganadera x

24 “Investigación para la Caracterización, Zonificación, Ordenamiento, Restauración y Manejo de Humedales del Departamento del Magdalena”, Universidad del Magdalena, Universidad del Atlántico, Universidad de Giessen, FUPARCIS, fundación Humedales del Magdalena, 2019.

25 Carlos Fonseca Zárate. “Lineamientos y Métodos de Diseño y Evaluación de Políticas y Estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación Regionalmente Diferenciadas para el Desarrollo Territorial Sustentable de Colombia”, UPTC-IGAC 2019

26 El IDTS propone un nuevo enfoque acerca del desarrollo, en el cual se consideran cinco riquezas territoriales: Riqueza Humana, Riqueza Intelectual, Riqueza Pública e Institucional; Riqueza Privada; y Riqueza Natural/Ambiental, que interactúan de manera dinámica entre sí. La riqueza natural y ambiental, que significa el territorio con sus dinámicas de reproducción y balance ecosistémico y de las especies, contiene la riqueza pública e institucional, cuya racionalidad es la del bien común y la convivencia, y por ello contiene y permite la coexistencia de las otras tres riquezas: la humana, que busca la felicidad y dignidad personal; la privada, movida por el incentivo de acumulación monetaria/económica a cambio de la oferta de bienes y servicios a la sociedad mediante el mercado; y la intelectual, que genera y aplica el conocimiento como instrumento de generación de valor social, económico y ambiental. Si la diferencia entre estas cinco riquezas es demasiado grande en un territorio (que puede ser el municipio o el departamento, o el país), resulta en un “círculo vicioso” que no permite avanzar hacia las metas u objetivos que haya acordado dicha sociedad; En cambio, si es pequeña, es decir, el crecimiento de las cinco riquezas y sus dimensiones es armónico y sus valores son cercanos entre sí, se producen “ciclos virtuosos”.



horizontalidad municipal); la sustentabilidad minera (porcentaje de superficie municipal asignada en concesión o registro minero); índice de sustentabilidad del bosque (cambio de cobertura forestal 2002-2007); índice de sustentabilidad del suelo (suma ponderada de sobreexplotación y subutilización del suelo) y el índice de Intensidad económica (PIB municipal/área municipal); los valores más cercanos a 1,0 (uno) son mejores. Esta información sirvió para elaborar el IDTS; índice de Desarrollo Territorial Sustentable para el departamento del Magdalena, que aparece en la Ilustración 17.

Tabla 30 Riqueza Natural y Ambiental departamento del Magdalena. Variables e índices de Atributos y Riesgos

Municipio	INSUSTADI2018	INSUSGANADERA	IMPREMNERA	INSUSBOQUE	IMBUSOSUELO	IMCOBROSQ	IMINTENSECON
ALGARROBO	0,9809	0,3779	0,8385	0,9453	0,2327	0,0171	0,0048
ARACATACA	0,0576	0,3157	0,9788	1,0276	0,6628	0,6295	0,0093
ARIGUANÍ (El Divil)	0,9602	0,3488	0,8402	0,9375	0,3996	0,0787	NA
CERRO DE SAN ANTONIO	0,8064	0,7508	0,7072	1,0000	0,2793	0,0376	NA
CHIVOLO	0,9493	0,3873	0,8545	0,9583	0,0792	0,0563	0,0102
CIENAGA	0,3249	0,2959	0,9625	0,9801	0,5140	0,5139	0,0022
CONCORDIA	0,8797	0,4248	0,9093	1,0000	0,0833	0,0349	0,0008
EL BANCO	0,7311	0,6646	0,7314	1,0037	0,4367	0,0148	0,0035
EL PINÓN	0,8201	0,3824	0,7450	1,0585	0,0351	0,0391	0,0008
EL RETÉN	0,7416	0,7887	0,6905	0,9872	0,3367	0,3609	0,0017
FUNDACIÓN	0,7126	0,3846	0,9901	1,0574	0,2754	0,7323	0,0038
GLAMAL	0,8466	0,6303	0,8446	1,1306	0,4061	0,0577	0,0059
NUEVA GRANADA	0,7032	0,3347	0,8738	0,9639	0,2606	0,0640	NA
PEDRAZA	0,9007	0,6673	0,7881	0,9398	0,2447	0,0524	0,0011
PIJINO DEL CARMEN	0,9486	0,7799	0,9325	0,9881	0,3835	0,1396	NA
PIVIJAY	0,9077	0,3840	0,8076	0,9545	0,1164	0,0698	0,0073
PLATO	0,8867	0,6423	0,8317	1,0035	0,4169	0,0436	0,0050
PUEBLOVIEJO	0,9327	0,8684	0,8647	0,9902	0,7801	0,3680	0,0024
REMOLINO	0,4401	0,8066	0,8227	0,8929	0,6973	0,3172	0,0202
SABANAS DE SAN ÁNGEL	0,9197	0,7586	0,8580	0,9033	0,6866	0,0846	NA
SALAMINA	0,3191	0,3378	0,6549	0,9006	0,5229	0,0292	0,0016
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	0,8920	0,3932	0,7393	1,0027	0,3910	0,0683	NA
SAN ZENÓN	0,8470	0,6135	0,3588	1,0009	0,3947	0,0130	0,0105
SANTA ANA	0,8802	0,6310	0,7620	1,0004	0,3468	0,0904	0,0110
SANTA BARBARA DE PINTO	0,7777	0,3786	0,8327	0,9779	0,3469	0,0524	0,0098
SANTA MARTA	0,6002	0,2826	0,9034	1,0007	0,4790	0,6329	NA
SITIO NUEVO	0,3576	0,8642	0,7338	0,9708	0,8680	0,2070	0,0107
TENERIFE	0,9150	0,6140	0,7244	1,1821	0,6100	0,0465	0,0093
ZAPAYÁN	0,8834	0,3967	0,7333	0,9837	0,0798	0,0110	NA
ZONA BANANERA	0,8828	0,7230	0,9218	0,9899	0,6827	0,0589	NA

Fuente: Carlos Fonseca, 2019 y grupo cuarta cohorte Maestría Desarrollo Territorial Sostenible, Universidad del Magdalena, 2020.

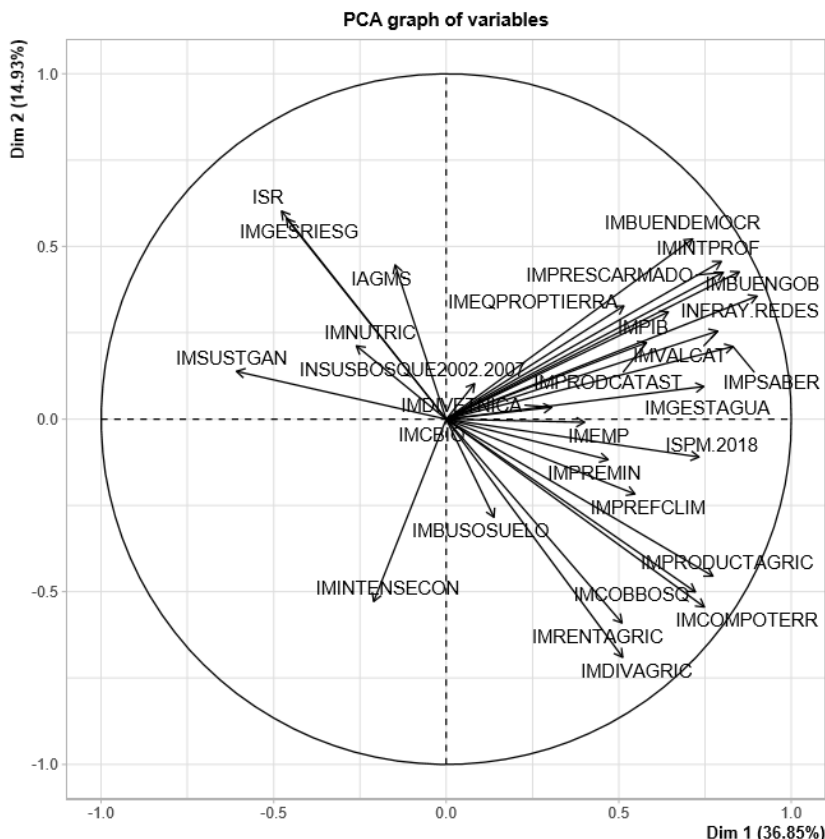
En general el Departamento es altamente vulnerable, desde el punto de vista económico, ambiental y social, por su pobreza relativa, por su uso equivocado del suelo y por su cultura depredadora. Las poblaciones expuestas no cuentan con los ingresos necesarios para suplir sus necesidades básicas; es regular la cobertura de servicios públicos y las oportunidades de generar ingreso se evalúan como reducidas y existe una relación débil entre las comunidades y las instituciones.

El resultado del ejercicio del IDTS, usando el ACP, Análisis de Componentes Principales, para el departamento del Magdalena²⁷ aparece en la ilustración y muestra que las variables cuyas flechas apuntan hacia la izquierda deben ser las más atendidas para evitar que se conviertan en “frenos” para la visión del desarrollo territorial sustentable; estas son: 1) la Nutrición, variable que cobra mayor importancia en la era del Corona Virus; 2) el conflicto de usos del suelo, con la preponderancia de la cultura de la ganadería extensiva en suelos con vocación agrícola; 3) la **sustentabilidad de los municipios ante los riesgos “naturales” de inundación**, deslizamientos y avenidas torrenciales, con una baja capacidad de respuesta. Hacia el futuro se debe ahondar en este tipo de análisis, que refleja una visión integral del desarrollo.

27 Este ejercicio fue ejecutado por los estudiantes de la maestría de Desarrollo Territorial Sustentable de la Universidad del Magdalena, bajo la dirección del profesor Carlos Fonseca, como contribución a la elaboración del PDD 2020-2023.



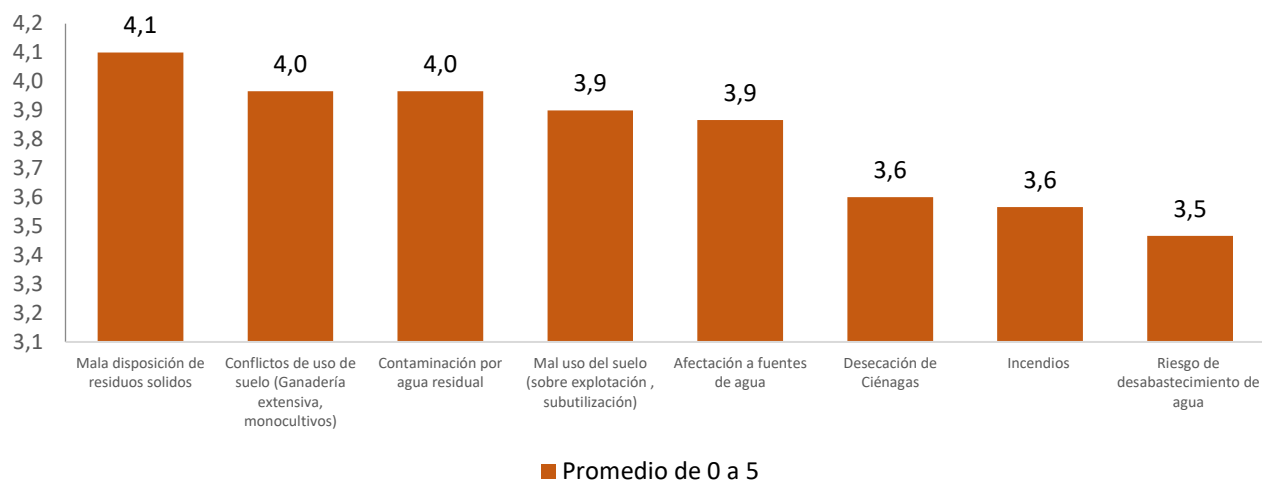
Ilustración 15 Aplicación del IDTS en el departamento del Magdalena



Como se aprecia en la ilustración, el índice municipal de Nutrición, IMNUTRIC, medido en los 30 municipios, está representado por un vector diagonal de dimensión modesta pero significativa; los índices de gestión de riesgo , IMGESTRIESG e ISR, que significan la capacidad de atender los riesgos de los municipios y el índice de sustentabilidad ante el riesgo (1,0 menos el Índice de Riesgo estimado por DNP) son significativamente mayores en dimensión e igualmente hacia la izquierda, es decir contrarios a la gran mayoría de los 35 vectores o variables considerados; finalmente, el índice municipal de sustentabilidad ganadera , IMSUSTGAN y el índice de aceptación de una ganadería más sustentable IAGMS, también resultan negativos, con dimensiones medianas. Es evidente entonces el reto enorme de cambiar la cultura ganadera de bajo rendimiento, por una cultura agrícola que garantice la nutrición y seguridad alimentaria, ahora con mayor razón, así como todos los esfuerzos que se puedan hacer para minimizar el riesgo de la población ante eventos de inundación, deslizamientos y avenidas torrenciales.

Se condujo otro ejercicio entre los funcionarios de la oficina de ambiente de la gobernación, que consistió en revisar municipio a municipio los distintos fenómenos y problemas ambientales que se presentan en cada uno de ellos, y cuyo resultado es la tabla siguiente.

Ilustración 16. Principales problemáticas ambientales del Departamento



Fuente: Oficina de Medio Ambiente. Gobernación del Magdalena (2020)

Ilustración 17 Principales fenómenos y problemas ambientales de los municipios del Departamento

SIGLA	PROBLEMAS AMBIENTALES	Municipios																																	
		SITONUEVO	PUEBLOVEJO	CIÉNAGA	SANTA MARTA	FUNDACION	ALGARROBO	SABANAS DE SAN ANGELO	EL RETEN	PIVJAY	ARICATACA	REMOLINO	NUEVA GRANADA	CHIVOLO	ZAPAYAN	CERRO DE SAN ANTONIO	TENERIFE	PLATO	SANTA BARBARA DE PINTO	SANTA ANA	SAN ZERON	GUAMAL	EL BANCO	EL PINON	SALAMINA	ZONA BANANERA	ARIGUANI	CONCORDIA	PLUNO DEL CARMEN	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	FEDEAZA				
EC	Erosión costera	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
DC	Desecación de Ciénagas	3	5	5	4	0	0	0	4	3	0	5	0	0	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
MM	Mortandad de manglar	4	4	3	0	0	0	0	4	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
IFR	Interrupción de flujos de comunicación entre ríos y ciénagas	3	4	0	0	4	0	0	4	4	0	5	0	0	5	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	0	3	4	3	3			
IFM	Interrupción de flujos de comunicación entre ríos y mares	3	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BC	Invasión de ciénagas por búfalos	2	3	0	0	0	2	1	4	4	0	5	0	0	0	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	0	3	3	3	3	3			
DSN	Deforestación de sierra nevada	0	0	4	5	4	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CU	Ganadería extensiva en suelos agrícolas	3	4	3	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	5		
SCT	Sobre carga turística	0	0	1	5	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
DSU	Desorden y saturación urbanística	2	5	4	0	4	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0		
AFA	Afectación a fuentes de agua	4	4	5	5	2	5	4	4	4	5	5	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	2	4	2	4	4	4	4		
DBT	Disminución y/o Agotamiento de bosque seco tropical	0	0	3	5	2	5	5	5	1	3	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CAR	Contaminación por agua residual	4	5	3	5	2	5	0	3	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	5	4	1	4	5	5		
RS	Mala disposición de residuos sólidos	4	5	4	2	0	4	4	5	4	0	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	3	5	4	5	4	5	5	5		
IUS	Mal uso del suelo (sobre explotación, subutilización)	3	2	5	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5		
DTC	Deterioro de Ciénaga	5	5	5	0	0	0	0	5	3	1	5	0	0	4	5	3	5	4	4	4	4	5	5	3	4	4	0	4	4	4	4	4		
DZ	Desertización	2	0	3	2	4	4	5	5	4	1	3	5	5	3	3	3	4	4	4	2	3	3	3	3	2	5	3	4	3	4	4	4		
DOU	Deficiencia del ordenamiento urbano	4	5	3	4	0	5	0	0	3	3	1	0	1	2	1	1	4	2	1	2	2	4	1	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	
NSN	Perdida de nieve en la sierra nevada	0	0	4	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EF	Erosion Fluvial	4	0	0	4	0	0	0	0	0	4	4	0	0	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	0	0	0	4	5	5		
RSA	Riesgo de desabastecimiento de agua	5	5	0	5	0	4	5	4	3	1	4	3	3	4	4	3	5	5	4	3	5	5	4	3	4	3	4	4	3	2	3	3	3	
AM	ascenso del mar	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL	Estabilidad del litoral	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IC	Incendios	5	2	4	4	4	4	5	5	5	3	3	2	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	4	4	4	3	4	4	4	4	
REA	Riesgo de escasez de agua (Climatica)	3	4	2	5	0	3	3	3	4	2	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	
RTT	Riesgo de tormenta tropical	5	5	4	4	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TE	Trafico de especies	4	2	4	4	3	1	1	3	3	3	3	2	1	2	2	1	3	2	2	1	3	2	2	2	3	2	2	3	2	1	2	1	2	1
ECO	emisiones CO2	2	2	4	3	2	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Medio Ambiente. Gobernación del Magdalena 2020.



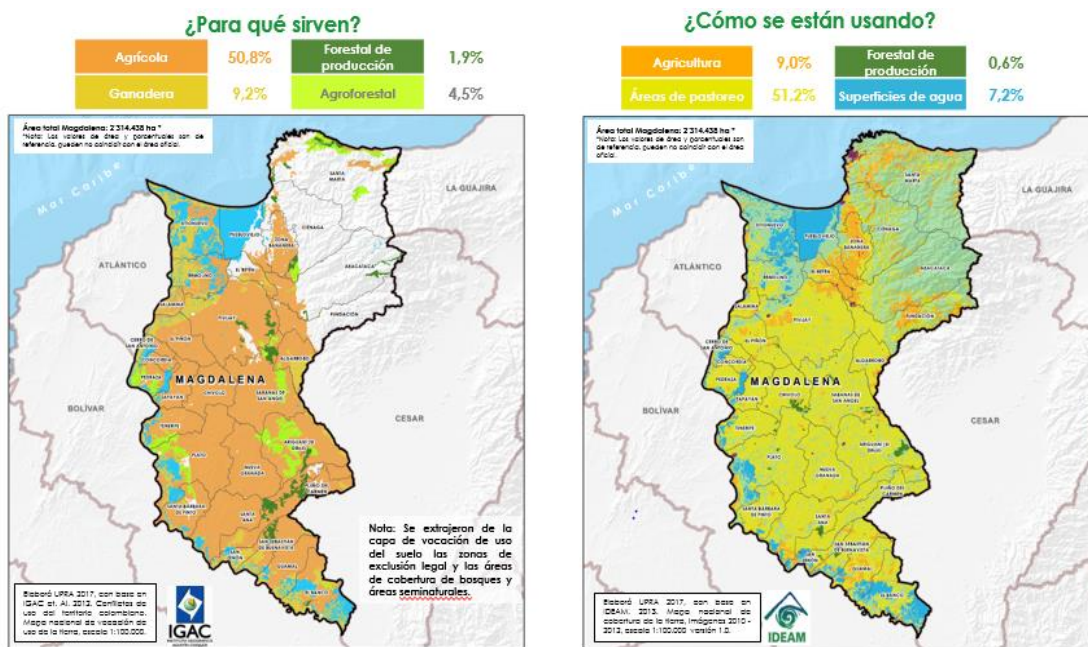
Se utilizó una escala del 0 a 5 para significar con el valor más alto la mayor magnitud del problema; se propone establecer un sistema de seguimiento que permita apreciar los avances en todos estos aspectos, que comprenden diferentes riesgos de origen “natural”, es decir de la relación entre la sociedad y la naturaleza, en los cuales la vulnerabilidad social depende en buena parte del desconocimiento del funcionamiento de los ecosistemas y ciclos naturales, que se han magnificado por el calentamiento climático, la deforestación y la contaminación, todos ellos causados por la misma sociedad en general. Hacia el futuro, la gobernación impulsará la organización de los jóvenes como “investigadores del ambiente y el hábitat” de sus propios territorios municipales, como parte de los esfuerzos para construir apego y sentido de pertenencia. Algunos municipios están sometidos a múltiples fenómenos y problemas ambientales, muchos de ellos de origen externo y sin posibilidad de control, como es el caso del aumento del nivel del mar, o de la contaminación y sedimentos que trae el río Magdalena.

Los dos anteriores ejercicios, permiten plantear a continuación de manera general, los principales problemas y retos ambientales y socioecológicos que enfrenta el departamento del Magdalena y que son:

Conflicto de usos del suelo

El principal problema ambiental del departamento, en términos de extensión, es el conflicto de usos del suelo entre la ganadería de carácter extensivo y la agricultura, frente a la vocación agroecológica de los suelos, especialmente en las regiones hacia el centro y sur del departamento, en la subregión de Valles y Colinas en torno a Ariguaní, Nueva Granada, Plato, Chibolo, Sabanas de San Ángel, Punta de Piedra (Zapayán), Pivijay, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián, Guamal y El Banco, en la subregión del Río Magdalena y sus ciénagas y en la subregión deltaica de Ciénaga Grande de Santa Marta. Este conflicto implica deforestación, desecación de ciénagas, uso de pesticidas, apisonamiento de suelos aptos para agricultura, etc. La Ilustración siguiente presenta los conflictos de uso de suelo.

Mapa 7. Conflictos de usos del suelo Departamento Magdalena.



Fuente: Unidad de Planeación Rural y Agraria - UPRA 2018.



Es evidente que el principal reto de usos del suelo es lograr modificar el patrón actual de ganadería, que debía usar únicamente el 9,2% del suelo departamental y ocupa hoy el 51,2% del territorio como áreas de pastoreo, mientras que la agricultura, que debería ocupar el 50,8% del territorio, ocupa únicamente el 9,0%, en una proporción exactamente contraria a lo que debería ser. Este cambio es el más importante, pues el departamento está desperdiciando su potencial agrícola, deteriorando sus ciénagas, que podrían aportar proteína en cantidades muy superiores a las que se logran, si se desecan y porque hacia el futuro el mundo reclama cada vez más alimentos. Si estos alimentos son además cultivados con métodos de control biológico y de agroecología, tendrían mayor valor agregado. La dimensión forestal de producción y agroforestal tienen también un potencial importante, aunque bastante menor que el agrícola y se encuentran plantaciones de árboles como la de San Sebastián de la Universidad de Antioquia en Santa Ana.

El Departamento está en mora de adoptar crecientemente los SSPI, Sistemas Silvopastoriles Intensivos, que además ayudan a reconstituir, a restaurar los suelos y los ecosistemas, que albergan los bovinos; igualmente debe atender la existencia de una cantidad importante de búfalos hacia el sur del departamento, para reglamentar su cría de tal manera que se minimice el deterioro de las ciénagas. La agroecología y la agricultura “orgánica”, sin pesticidas químicos, son un camino urgente a explorar para reconstituir la biodiversidad y permitir a los ecosistemas reganar sus características y resiliencia.

Deterioro severo de las ciénagas y cuerpos de agua

El Sistema Hídrico del departamento se manifiesta con gran diversidad y, según IDEAM (2013), está dividido en 9 sub-zonas hidrográficas. Desde su parte más alta los páramos de la Sierra Nevada de Santa Marta-SNSM cubren cerca de 148.066 ha, en territorios en su mayoría (94%) de Parque Nacional Natural SNSM y de resguardos indígenas, ubicados en los municipios de Fundación, Aracataca, Ciénaga y Santa Marta; un ecosistema que regula y provee corrientes hídricas para la región y las comunidades, que habitan en su descenso. De este macizo montañoso se distinguen 35 cuencas, 16 corrientes mayores, que ocupan cerca de 17.515 km² y más de 650 microcuencas.

El Departamento del Magdalena parece ser el de más área de ciénagas en proporción a su extensión, en la región caribe. Sin embargo, las ciénagas del departamento presentan un alto nivel de deterioro, siendo el más visible el de las ciénagas asociadas a la vía costera, que atraviesa el Parque de Isla Salamanca y las poblaciones de Sitionuevo, Tasajera y Pueblo Viejo en la subregión del Delta del Río Magdalena, conformada por la Ciénaga Grande de Santa Marta, el complejo de Pajarales y la Isla de Salamanca, en localizaciones, en las cuales no se puede apreciar a simple vista la mortandad del manglar.

Así por ejemplo, el santuario de fauna y flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta está afectado en una extensión importante, como las ciénagas de varios municipios, que comparten dos subregiones, Valles y Colinas y Río Magdalena con el brazo de Mompo y sus ciénagas, afectadas por el uso inadecuado de los suelos, por las prácticas equivocadas y muy dañinas de pesca y por la cultura de desecación de las ciénagas, bajo la falsa premisa del aprovechamiento en ganadería como mejor opción²⁸. Existe gran malestar de las comunidades y pequeños cultivadores en la zona oriental de la Ciénaga Grande de Santa Marta por la apropiación del agua de los ríos, que deberían llegar permanentemente a la ciénaga, por parte de las grandes agroindustrias de banano y palma de aceite. Se requiere intensificar la vigilancia y control de todas las corrientes de agua, ante la escasez creciente del recurso hídrico; la Gobernación ejercerá más activamente su mandato en CORPAMAG, para avanzar más en la justicia hídrica y en la restauración de ecosistemas y la reforestación como estrategias importantes de sustentabilidad ambiental.

Hacia la parte baja, la cuenca del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta –CGSM es altamente dependiente, tanto de la red de caños canales y ciénagas asociados al Río Magdalena, como de los ríos, que descienden de la SNSM. Hacia la zona costera se cuentan 10 ríos, que desembocan directamente al mar, provenientes de la vertiente norte

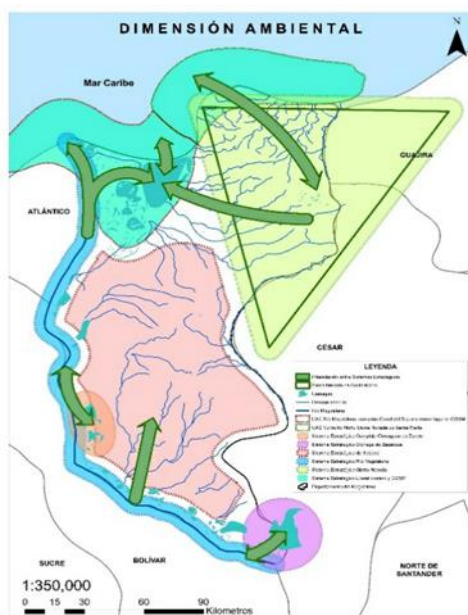
28 Estudios realizados por Inderena en la década de 1980 - 90 demuestran que una hectárea de ciénaga en buen estado puede producir hasta 1000 kilos de peces, crustáceos y moluscos, mientras que esa misma hectárea de ciénaga desecada y convertida en pastizal de ganado produce alrededor de 100 kilos de carne vacuna al año.



de la SNSM. La parte baja en la zona sur, de colinas bajas y terrazas, es bañada por cerca de 85 arroyos, donde la quebrada Chemicuica es la más importante en su camino a desembocar en la ciénaga de Playa Afuera, conectada al Brazo de Mompo.

La conectividad ecológica, que se percibe de lo anterior, delineada por los caminos del agua en todas sus formas, se asocia a los elementos de flora y fauna, los distintos usos del suelo y las relaciones entre lo social y lo eco sistémico muestran en el departamento una imagen de las áreas, que comunican las dinámicas ambientales de las cuales dependen ciclos, que regulan el funcionamiento del territorio y su oferta ambiental. Sobre algunos de estos elementos se han construido y adoptado instrumentos de planeación como POMCAs y POMIUACS, que contienen información científica y técnica importante y apuestas programáticas, sobre los cuales estructurar programas y proyectos hacia la implementación de acciones, que impacten positivamente el territorio y favorezcan la conservación y prestación de bienes y servicios ambientales, que redunden en beneficios sociales, la explotación y uso sostenible del potencial del territorio.

Mapa 8. Visión de las Conexiones ambientales basadas en los determinantes ambientales del Departamento.



Fuente. Dimensión ambiental. POD. Magdalena 2020.

Pérdida de cobertura vegetal

La pérdida de la cobertura vegetal es el resultado de la deforestación histórica para convertir en ganadería extensiva los suelos y de los incendios forestales. El Departamento del Magdalena registra un grado de deforestación entre los más altos del país; los municipios más afectados son Aracataca, Ciénaga y Santa Marta; la deforestación impacta también los Parques Nacionales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona.

El Boletín de Detección Temprana de Deforestación N°. 17, del tercer trimestre de 2019, del IDEAM, definió en situación crítica el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción del Municipio de Santa Marta, con grave afectación de los corregimientos de Minca, Guachaca y del resguardo indígena Kogui-Malayo Arhuaco; la deforestación se concentra contiguo a las quebradas Natulundicue y Mancuamala en los ríos Buritaca, Guachaca y Don Diego. Además, existe deforestación por actividades agrícolas, de uso lícito e ilícito, pecuarias de pequeña escala y extractivas de oro y materiales de construcción, realizadas de manera informal (mecanizada y artesanal). Según la Contraloría General de la República la

tasa de deforestación en el Magdalena es de 894.8 hectáreas por año. Sólo el 1.9% del presupuesto de CORPAMAG se destina a combatir este problema.

De acuerdo a los reportes oficiales del CDGRD del Magdalena en el período comprendido entre 2001 y los primeros 2 meses de 2020 se han registrado 482 incendios con 17.391 hectáreas afectadas, ver **Tabla 31**, Incendios forestales en el departamento del Magdalena, que implica pérdida de cobertura vegetal contribuyendo a la deforestación principalmente en las inmediaciones de la sierra nevada de santa marta. De acuerdo con los registros la mayoría de los incendios son generados por quemas para la ampliar o preparar los suelos para la actividad agrícola, incluso asociadas a actividades ilícitas.

Tabla 31. Incendios Forestales en el departamento del Magdalena Periodo 2001-2020. Según reportes oficiales de la Oficina Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres ODGDRD

periodo de información	numero de incendios forestales reportados	superficie afectada (ha)
2001	1	70
2012	17	801
2013	31	342
2014	48	2827,5
2015	43	1657
2016	60	3048,5
2017	56	626,5
2018	26	161,5
2019	152	5573,5
2020	48	2824
total	482	17931,5

Fuente: Oficina Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres ODGDRD

Consumo de energía fósiles causantes del Cambio Climático

De acuerdo con la tercera Comunicación de Cambio Climático, Colombia aporta apenas el 0,57% de las emisiones de gases efecto invernadero, causantes del calentamiento global, y se estima que el Departamento del Magdalena aporta el 3,4% de las emisiones nacionales; sin embargo las proyecciones indican que esas emisiones en los próximos años pueden aumentar en 28,7% al pasar de 5.933 Gg de Co2eq en 2012 a 7.641 Gg de Co2-eq en 2030 (IDEAM eta l. 2016), cuando el compromiso internacional de Colombia es reducir el 20% sus emisiones. De hecho, la baja calidad del aire en ciudades de Bogotá y Medellín, en los meses de marzo y abril especialmente, se explica por las quemas agrícolas y los incendios forestales de la Amazonia, la Orinoquia y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Una de las causas del aumento del consumo de energía fósil en el departamento corresponde al incremento en el uso de combustibles y de energía eléctrica, ya que continuamente se recurre a plantas de emergencia operadas por diésel, como reacción a la precaria y baja confiabilidad de suministro de energía eléctrica, que ofrece Electricaribe, y los elevados costos para los usuarios. Esta realidad contrasta con la gran irradiación solar, con que cuenta el departamento, otras fuentes de energía menos significativas como la eólica, que constituye la fuente energética natural de muchos procesos, basados en la fotosíntesis tanto terrestre como estuarina y marina, así como de factibilidad de las celdas fotovoltaicas para subsanar, parcial o totalmente estas carencias. El departamento acusa un atraso grande en el desarrollo de opciones alternativas e innovadoras de energía eléctrica; si bien no cuenta con la magnitud de los vientos del departamento vecino de la Guajira, existen algunas zonas mar adentro, que podrían ser importantes; en la margen oriental del Río Magdalena en su desembocadura hay también vientos significativos pero cualquier desarrollo eólico en dicha zona entraría en conflicto con

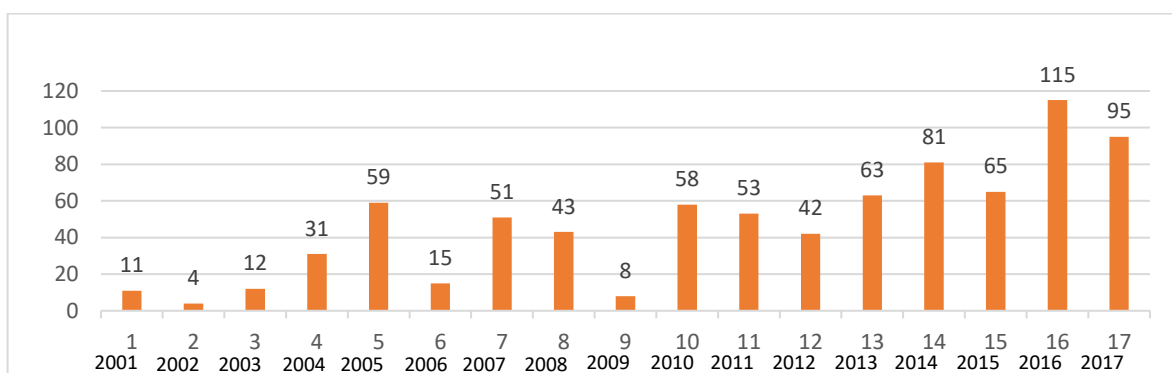


las corrientes migratorias de aves; la radiación solar es la opción más aparente, aunque podría haber desarrollos de energía a partir de biomasa²⁹ y de energía undimotriz.

Incremento de los riesgos de desastres por los efectos del cambio climático

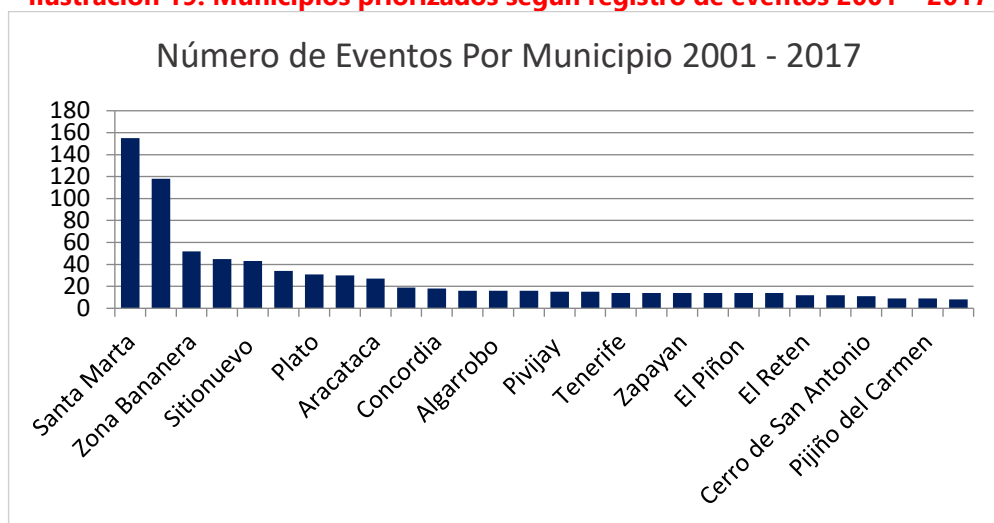
De acuerdo con el registro nacional histórico de desastres para el periodo 2001 - 2017 en el Departamento del Magdalena se han reportado 835 eventos, ocupando el puesto 16 entre los 32 departamentos y segundo puesto entre los departamentos de la costa atlántica, después de Bolívar. De los eventos registrados el 80,1% corresponde a eventos asociados al clima (374 inundaciones, 250 incendios, 19 sequías, 11 deslizamientos, 10 tormentas huracanes, 9 avenidas torrenciales), de los cuales más del 50% se han registrado en los últimos 4 años tal como se muestra en la Ilustración 18: Número de eventos 2001 - 2017, Magdalena. El fenómeno de La Niña de 2010-2011 tuvo implicaciones severas en el departamento; la tendencia indica la alta incidencia del cambio climático en el incremento de los desastres en el departamento.

Ilustración 18. Número de eventos 2001 - 2017. Magdalena



Fuente: Gobernación del Magdalena - Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Magdalena (2020) con datos DESINVENTAR y UNGRD

Ilustración 19. Municipios priorizados según registro de eventos 2001 - 2017



Fuente: Gobernación del Magdalena - Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Magdalena (2020) con datos DESINVENTAR y UNGRD

29 La agroindustria cuenta con algunos desarrollos en ese sentido.

A nivel departamental los Municipios, donde se han registrado los mayores eventos para el periodo 2001-2017, corresponden a Santa Marta (19,19%), Ciénaga (14,5%), Zona Bananera (6,4%), como muestra la ilustración N°. 19. De acuerdo con la valoración de daños del desastre por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el Departamento del Magdalena, las inundaciones ocuparon 34,5% del área total del territorio y ocupó el segundo mayor número de personas afectadas (350.043 personas y 59.389 viviendas) y el primero con muertos y desaparecidos (296 personas).

Los factores de riesgos de desastres en el departamento, que generan elevados impactos económicos y sociales, son en gran medida la consecuencia de los graves problemas de deforestación de la cuenca del Río Magdalena, la acelerada pérdida y degradación de los ecosistemas estratégicos regionales y locales y el intenso conflicto del uso suelo por la ocupación de áreas sensibles ambientalmente. De acuerdo con el registro histórico de desastres en el Magdalena se han presentado inundaciones, sequías, vendavales, erosión costera, lluvias torrenciales e incendios forestales y sismos. En general, los 30 municipios están expuestos a riesgos de diversa índole. De acuerdo con el índice municipal de riesgos del DNP, todos los municipios tienen una vulnerabilidad alta superior al 50%.

Los escenarios de cambio climático (IDEAM et al. 2015) indican que el departamento tendrá un incremento de temperatura para fin de siglo de un 2,4°C y en promedio la disminución en las precipitaciones será hasta de un 23%, siendo los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Algarrobo, Sabanas de San Ángel y Ariguaní, aquellos, en donde se podrán presentar mayores reducciones, entre un 30% y 40%, que implican frecuentes periodos de sequía y eventos climáticos extremos, como las inundaciones y los incendios forestales, cuyos mayores efectos podrían verse representados en los sectores ganadero y agrícola, particularmente en el norte y oriente del departamento, con graves consecuencias en seguridad alimentaria y en el aumento de riesgos para la población urbana y rural.

El aumento de la temperatura global causa el ascenso del nivel del mar (ANM), que a su vez puede generar inundaciones y erosión costera en los 255 km de costas del departamento, bajo un escenario de ANM de 0,30 m reportado por INVEMAR, de categoría muy alta de riesgo a inundación para el Municipio de Salamina, de categoría alta para los municipios de El Retén, Cerro de San Antonio y Sitionuevo y en categoría media para los municipios de Pivijay, Pedraza, Pueblo Viejo, El Piñón, Ciénaga y Remolino.

De la línea de costa del departamento 75,37 km se encuentran en amenaza alta y 140,69 km en amenaza media por erosión costera, equivalente a 84% y solo el 10,84% a procesos de acreción o generación de playa, según INVEMAR 2018. Los mayores valores de retroceso se presentan en el sector de la barra de Salamanca km 19-21 de la vía Barranquilla-Santa Marta, sector de Tasajera del Municipio de Pueblo Viejo, cabecera municipal de Ciénaga, Playa Salguero, Parque Tayrona y desembocadura del Río Buritaca en Santa Marta.

Alta vulnerabilidad del departamento frente a los riesgos y el cambio climático

Los graves efectos sociales y económicos de los riesgos y el cambio climático están asociados directamente a la vulnerabilidad territorial del departamento, expresada en alta fragilidad de los ecosistemas reguladores del clima debido a la deforestación, la acelerada pérdida y degradación de áreas protegidas y de conservación ecológica regionales y locales, el intenso conflicto del uso del suelo, la alta fragilidad de las comunidades, la infraestructura expuesta a eventos climáticos extremos y la muy baja capacidad institucional y social de respuesta y adaptación.

Los 30 municipios están expuestos a riesgos de diversa índole, escenarios, que varían dependiendo de las distintas vulnerabilidades presentes en el territorio. De acuerdo con el índice municipal de riesgos del DNP³⁰ todos los municipios tienen una vulnerabilidad alta superior al 50%, 13 municipios tienen más del 30% del área expuesta a amenazas y en el Ranking de los 100 municipios con menor índice de riesgo están Pueblo Viejo, Remolino, Salamina, Ciénaga y Sitionuevo, debido a la baja capacidad para enfrentar los riesgos, el índice de riesgos ajustado a capacidades aumenta. La siguiente tabla señala tanto la exposición como área amenazada del municipio, la vulnerabilidad, el riesgo y la capacidad de respuesta

³⁰ Índice Municipal de riesgo de desastres, ajustado por capacidades, DNP, Banco Mundial, 2018.



de cada municipio ante los diferentes eventos de inundación, avenidas torrenciales y deslizamientos. Sin embargo, la pandemia del COVID19 enseña que los riesgos de infección, desabastecimiento de alimentos, aislamiento comunicacional, cobran mayor importancia; igualmente, los esfuerzos de mejoramiento de la vivienda deben contemplar la vulnerabilidad ante eventos naturales. El IPM, índice de Pobreza Multidimensional no contempla el riesgo, ni la nutrición, ni la carencia de energía y acceso a las comunicaciones, que hoy son de importancia creciente frente a la dinámica del mundo. Hacia la post pandemia se requiere considerar todos los anteriores aspectos.

Tabla 32. Índice de riesgo municipal ajustado a capacidades

Municipio	Exposición proporción de área amenaza	Vulnerabilidad	Índice de riesgo	Índice de capacidad	Índice de riesgo ajustado
PUEBLO VIEJO	99%	69%	68,28	6,1	69,9
REMOLINO	75%	74%	55,49	6,16	69
SALAMINA	95%	51%	48,09	6,33	65,5
CIÉNAGA	65%	73%	47,51	7,44	64,5
SITIONUEVO	57%	78%	44,24	7,55	61,8
SANTA MARTA	58%	69%	39,98	9,01	60,5
ARACATACA	42%	81%	34,24	9,56	57,7
NUEVA GRANADA	47%	64%	29,68	10,13	56,5
FUNDACIÓN	36%	80%	28,74	11,6	55,6
EL BANCO	42%	64%	26,89	12,16	53,6
EL RETÉN	43%	60%	25,84	12,47	53
SANTA BÁRBARA	30%	74%	22,23	13,48	52,9
SAN ANTONIO	40%	48%	19,16	15,56	52,4
EL PIÑÓN	32%	57%	17,99	17,27	51
GUAMAL	31%	49%	15,34	18,75	49
SAN ZENÓN	28%	54%	15,3	20,67	48,8
CONCORDIA	25%	48%	12,03	23,59	48,7
SANTA ANA	22%	54%	11,98	24,31	47,9
ZONA BANANERA	19%	62%	11,72	25,2	47,7
ZAPAYÁN	21%	56%	11,66	25,92	47,1
PLATO	19%	58%	11,13	26,82	46,9
SAN SEBASTIÁN	19%	57%	10,8	26,83	46,9
PEDRAZA	19%	54%	9,93	27,05	46,8
PIVIJAY	15%	64%	9,23	27,63	46,5
TENERIFE	15%	58%	8,5	27,96	46
SAN ANGEL	11%	71%	8,03	28,55	44,7
PIJIÑO	8%	67%	5,64	30,91	44,1
CHIVOLO	7%	69%	5,07	32,35	43,3
ARIGUANÍ	6%	72%	3,98	35,66	41,2
ALGARROBO	4%	52%	1,91	38,58	41,1

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. 2018



Aunque todos los municipios cuentan con Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, de los 29 municipios sólo 13 cuentan con bomberos voluntarios, de los cuales únicamente 10 tienen capacidad operativa instalada, lo cual genera una alta vulnerabilidad institucional, no solo con la atención a los incendios forestales sino a todos los demás eventos que se registran con alta frecuencia en los municipios del Departamento.

De acuerdo con la **Tabla 33**, de los 30 municipios, solo 17 cuentan con Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial que requieren su actualización y de estos solo diez cuentan con estudios básicos de riesgo, de los cuales solo tres cuentan con tales estudios actualizados y con inventario de familias en alto riesgo y alto riesgo no mitigable que requieren reasentamiento, solo se tiene para siete municipios, faltando incluso el censo en los municipios con mayor índice de riesgo como Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Ciénaga y Santa Marta. Frente al conocimiento de riesgos solo 3 municipios cuentan con estudios de zonificación de amenazas para el ordenamiento territorial y a excepción de Santa Marta todos los municipios dependen de apoyo nacional para la implementación de medidas de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático. Es urgente incorporar todos estos aspectos en la formación de los jóvenes.

Tabla 33. Municipios, Esquema POT, Estudio de Riesgo.

MUNICIPIOS	ESQUEMA POT	ESTUDIO DE RIESGO	FAMILIAS EN ALTO RIESGO	FAMILIAS A REUBICAR
ALGARROBO	SI		12.121	
ARACATACA	SI		7.319	
ARIGUANI	SI		8.844	
CARRO DE SAN ANTONIO	SI		1.985	
CHIVOLO			3.239	
CIENAGA	SI		22.224	
CONCORDIA	SI	PMGRD	1.122	450
EL BANCO	PBOT 2001POR MEDIO DE ACUERDO 004DEL 23 DE FEBRERO 2004	PMGRD	1.400	600
PIÑON	POT	CENSO	87	23
EL RETEN	2005 - 2007 No Actualizado	CENSO	68	35
FUNDACION	SI	NO	5.577	Por Definir
GUAMAL	SI		5.204	
NUEVA GRANADA			3.567	
PEDRAZA			1.603	
PIJIÑO DEL CARME			2.970	
PIVIJAY	SI	PMGRD	21.000	Por Definir
PLATO	SI	PMGRD	10.664	12
PUEBLOVIEJO	SI		5.529	
REMOLINO	SI		5.529	
SABANA DE SAN ANGEL	SI	PMGRD	80	30
SALAMINA	SI		1.538	
SAN SEBASTIAN			3.472	NO IDENTIFICADA
SAN ZENON			1.799	



MUNICIPIOS	ESQUEMA POT	ESTUDIO DE RIESGO	FAMILIAS EN ALTO RIESGO	FAMILIAS A REUBICAR
SANTA ANA	SI	PMGRD	1.400	360
SANTA BARBARA DE PINTO			2.365	
SITIONUEVO	SI	NO	NO CUANTIFICADA	NO CUANTIFICADA
TENERIFE			2.472	
ZAPAYAN			1.739	
ZONA BANANERA	SI	CENSO	NO CUANTIFICADA	6
TOTAL			134.917	

En general el Departamento es altamente vulnerable, desde el punto de vista económico, ambiental y social, por su pobreza relativa, por su uso equivocado del suelo y por su cultura depredadora. Las poblaciones expuestas no cuentan con los ingresos necesarios para suplir sus necesidades básicas; es regular la cobertura de servicios públicos y las oportunidades de generar ingreso se evalúan como reducidas y existe una relación débil entre las comunidades y las instituciones.

Pérdida de la Biodiversidad, Tráfico, Tenencia de Fauna Silvestre y Maltrato animal

En el departamento la fauna está representada en más de 150 especies de mamíferos, más de 630 especies de aves, más de 120 especies de reptiles, más de 50 especies de anfibios y más de 120 especies de peces; muchos de estos son endémicos, por ende, su protección y bienestar es prioritaria. Un gran desafío para garantizar la conservación de los animales del departamento es la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Del total de la fauna decomisada o rescatada en el departamento, cerca del 37% de la fauna ingresada no cumple el ciclo de rehabilitación y liberación, de igual manera las cifras de afectación a la fauna silvestre son cortas para el potencial biodiverso del departamento, todo esto fruto de que no se cuenta con un Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre –CAVFS, que cumpla con los estándares óptimos según la importancia de este recurso en el Departamento del Magdalena. El único CAVFS existente, administrado por la Autoridad Ambiental departamental CORPAMAG, atendió en la vigencia 2016 a 2019 un total de 7.097 ejemplares de fauna silvestre y diferentes casos de recepción de huevos de la especie Iguana para un total de 63.710 huevos recibidos e incinerados. En promedio, el CAVFS durante el periodo de cuatro años recibió 4,86 ingresos de fauna por día. Los 7.097 ejemplares vivos recibidos de entregas voluntarias y decomisos pertenecen a 185 especies distintas, de las cuales 134 son aves, 31 diferentes mamíferos y 20 especies de reptiles diferentes. En cuanto a la fauna silvestre marina es atendida mediante un convenio con el Acuario y Museo del Mar del Rodadero, cuyas cifras son de 185 animales, de los cuales el 99% corresponden a tortugas, además de 643 huevos en 4 nidos de la especie *E. imbricata* (Tortuga carey), 21 delfines, algunas aves marinas, una ballena piloto y un caimán aguja³¹.

Además, la situación de los caninos y felinos, domésticos, callejeros y ferales, en el departamento es drástica y los números relativos a los animales abandonados, maltratados y/o en condiciones de precariedad alimentaria e higiénica están en continuo incremento, generando un problema de seguridad y salud. Otro problema en el departamento es la presencia de bovinos y equinos sin control en calles y carreteras.

³¹ Informe de Gestión de Corpamag 2016-2019



Reciclaje de Residuos Sólidos y Efectos del Plástico en el Departamento del Magdalena

El escenario departamental, en materia de selección, clasificación, transporte, transformación y disposición segura, manejo de residuos y reciclaje de plástico, es crítico. Grandes cantidades de plástico de diferente composición química causan impactos ambientales negativos sobre los ecosistemas terrestres y marinos del departamento, ríos, quebradas, ciénagas, provocando una grave problemática, que pone en riesgo la sobrevivencia de varias especies de fauna.

Los desechos de basura plástica arrojados en los ríos inevitablemente comprometen la funcionalidad de estos ecosistemas y llegan al mar, continuando el daño e impactando la fauna y la flora marina.

En la medida en la cual se colmen los rellenos sanitarios y la localización de nuevos sitios de disposición se tornará más difícil por las restricciones ambientales y quejas ciudadanas, será necesario implementar medidas diferentes a las de simple disposición, lo cual se avecina rápidamente, como es el caso de Santa Marta. En general el tema de manejo de los residuos sólidos y del reciclaje de plástico, es crítico y cuenta con pobre información³².

Las operaciones para una adecuada recolección de los residuos de plástico son poco rentables económicamente para algunos operadores, en la medida que el volumen recolectado no justifica las inversiones; aunque existen experiencias de elaboración de postes plásticos para cercas y mangueras. Algunos municipios como Ciénaga están estudiando propuestas de reciclaje en algunos corregimientos y parte de la zona urbana, buscando solucionar el problema. Se debe cambiar la incultura del uso del plástico a la cultura de la salvaguardia de la vida optando por materiales biodegradables, ecoamigables con la naturaleza. Se requiere investigar sobre posibles productos de reemplazo del plástico a partir de insumos como los desechos de la agroindustria del banano o la palma. Otra estrategia puede ser la promoción de la responsabilidad ampliada del producto (RAP), de tal forma que los generadores y comercializadores se comprometan a reducir la huella generada en el ambiente, añadiendo un enfoque ambiental en el desarrollo de sus actividades productivas.

Ordenamiento del Territorio -OT-

El OT33 surge de la necesidad de contar con instrumentos que permitan orientar y regular la expresión espacial de las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales, teniendo en cuenta la las escalas de tales políticas (escala Nacional, Departamental y Municipal). La definición de OT, más citada a nivel mundial, es la que registra la Carta Europea de 198334: “Es la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”. De esta definición se rescatan principios fundamentales del enfoque territorial social, productivo y equitativo del desarrollo de las regiones, siendo el Magdalena un Departamento con abundantes riquezas culturales y ancestrales, socioeconómicas, naturales y turísticas, carente de un modelo de ordenamiento territorial que garantice la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.

En el Magdalena se requiere una política de ordenamiento territorial facilitadora del desarrollo con la convergencia de las escalas municipal, departamental y nacional. El Departamento, como escenario de OT, no desconoce sus competencias³⁵ otorgadas por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT36,- (Ley 1454 de 2011), y entiende la interacción de estas mismas en materia de planificación y de concertación de políticas de ordenamiento territorial con el objetivo común de

³² La información disponible en el SUI, sistema único de información, es muy deficiente y desactualizada.

³³ Ordenamiento Territorial

³⁴ Consejo de Europa, Conferencia Europea de Ministros de Ordenamiento Territorial (CEMAT): “Carta Europea del Ordenamiento del Territorio”, adoptada el 20 de mayo de 1983, en Torremolinos, España.

³⁵ De conformidad con lo establecido en la LOOT es competencia de los departamentos en materia de ordenamiento territorial entre otras, “establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio”, lo cual contribuye a definir el modelo de ocupación del territorio, que permitirá articular los planes sectoriales y los planes de ordenamiento de las entidades territoriales y la coordinación con el nivel nacional, para lo cual podrán adoptar “planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio”

³⁶ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT- (Ley 1454 de 2011)



alcanzar un desarrollo y ordenamiento territorial equilibrado y sostenible. Con esto se pretende fortalecer procesos participativos de planificación, en conjunto con los demás entes territoriales y las diferentes entidades de orden municipal y departamental que intervienen sobre el territorio.

Tabla 34. Encuesta aplicada por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Magdalena a los alcaldes y secretarios de planeación municipal asistentes el día 23 de enero/2020 al taller sobre Kit Territorial de Planeación 2020-2023, realizado en el Salón

N	Municipio	Población 2018	Tipo de POT			POT actualizado y adoptado por Acuerdo/dec reto	Vigente POT anterior a 2016-2019	Actualizando POT/concertación con CAR	Actualizando POT / sin concertación con CAR	POT presentado a Concejo para debate	Sin iniciar actualización POT	Observaciones
			EOT	PBOT	POT							
1	Santa Marta	499.192			1			1				
2	Algarrobo	15.511	1			-	-	-	-	-	1	
3	Aracataca	39.857		1		-	-	1	-	-	-	
4	Ariguaní	30.218		1		-	-	-	1	-	-	
5	Cerro de San Antonio	9.890	1									
6	Chibolo	21.862	1			-	-	-	-	-	1	
7	Ciénaga	120.071			1	-	-	1	-	-	-	
8	Concordía	10.505	1									
9	El Banco	65.457		1		-	-	-	-	-	1	
10	El Piñón	22.530	1									
11	El Retén	19.697	1			-	-	-	-	-	1	
12	Fundación	66.433		1								
13	Guamal	26.620	1			-	-	-	-	-	1	
14	Nueva Granada	19.663	1			-	-	-	-	-	1	
15	Pedraza	9.196	1									
16	Pijiño del Carmen	12.093	1			-	-	1	-	-	-	
17	Pivijay	37.341		1		-	-	-	-	-	1	
18	Plato	61.766		1		-	-	1	-	-	-	
19	Puebloviejo	29.824	1			-	-	-	-	-	1	
20	Remolino	11.445	1									
21	Sabanas de San Ángel	15.644	1									
22	Salamina	10.733	1			1	-	-	-	-	-	Concejo aprobó EOT 26 dic./19, pero sin concertación ambiental con CORPAMAG
23	San Sebastián de Buenavista	19.523	1			-	-	1	-	-	-	
24	San Zenón	11.681	1									
25	Santa Ana	25.438	1			-	-	-	1	-	-	
26	Santa Bárbara de Pinto	10.575	1			-	-	-	-	1	-	
27	Sitio nuevo	27.128			1				-		1	
28	Tenerife	13.236	1			-	-	-	-	-	1	
29	Zapayán	9.895	1									
30	Zona Bananera	68.722		1								

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Magdalena, 2020.



De la Tabla 34, podemos concluir que de acuerdo con la población en cada municipio del Departamento de Magdalena, 20 municipios necesitan Esquemas de Ordenamiento Territorial -EOT-, 7 Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- y 3 Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, de los cuales 10 no han iniciado el proceso de revisión y ajuste de sus instrumentos de ordenamiento territorial y sólo 6 han concertado ante la CAR el componente ambiental.

Esta desactualización, refleja debilidades en los procesos de planificación, en la asociatividad y el ordenamiento territorial, siendo sus principales causas la desarticulación institucional y la carencia de agendas compartidas entre la administración municipal, departamental y nacional.

Conforme a esto, es fundamental la articulación, sincronización y aplicación de los instrumentos de planificación a tres escalas, orientados a un modelo de ocupación departamental que habilite el desarrollo económico, ambiental y social, así como el cierre de brechas entre subregiones.

2.1.2.2. Vivienda y Servicios Públicos

En el departamento del Magdalena un 23,5% de los hogares se encuentra en hacinamiento crítico, el 32,6% no cuenta con sistemas adecuados de eliminación de excretas, el 19,1% tiene pisos con material inadecuado y el 18,2% no tiene acceso al agua potable³⁷. Además, el déficit de vivienda rural asciende a casi un 80% siendo el material inadecuado de pisos más crítico en los centros poblados y rurales dispersos, así como el acceso a fuente de agua mejorada. La atención de los problemas de la vivienda es una prioridad del Plan porque mejora de manera sustantiva la calidad de vida de las personas.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI registra, entre 2005 y 2018, importantes avances en la reducción de la proporción de hogares pobres afectados por calidad física de la vivienda (-49,6%), hacinamiento (-60,7%) y acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico (-50,43%); sin embargo, en estas tres categorías el promedio del Departamento del Magdalena es el doble de la media nacional.

El Magdalena acusa un déficit cuantitativo de vivienda³⁸ del 16,29% y cualitativo del 49,75% de los hogares, cifras significativamente superiores a los promedios nacionales que registran 12,37% y 23,84% respectivamente. La suma de los déficits cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Magdalena según el Censo 2005, alcanzó niveles del 66%. Al tener en cuenta factores adicionales como el desplazamiento causado por el conflicto, migraciones de origen económico y afectaciones ambientales como el fenómeno de la Niña 2010-2011, que generaron movimientos poblacionales hacia sectores rurales y urbanos en la zona Caribe incluido el Departamento del Magdalena, la situación puede ser más severa. Así las cosas, bastante más de la mitad de la población magdalenense, por lo menos 200 mil hogares, carece de vivienda o su vivienda presenta algún tipo de precariedad.

Déficit cualitativo de vivienda

El indicador de déficit cualitativo de vivienda hace referencia a las carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, las condiciones de calidad de paredes y pisos, el hacinamiento de personas y la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, identificando los requerimientos de mejoramiento de vivienda.³⁹

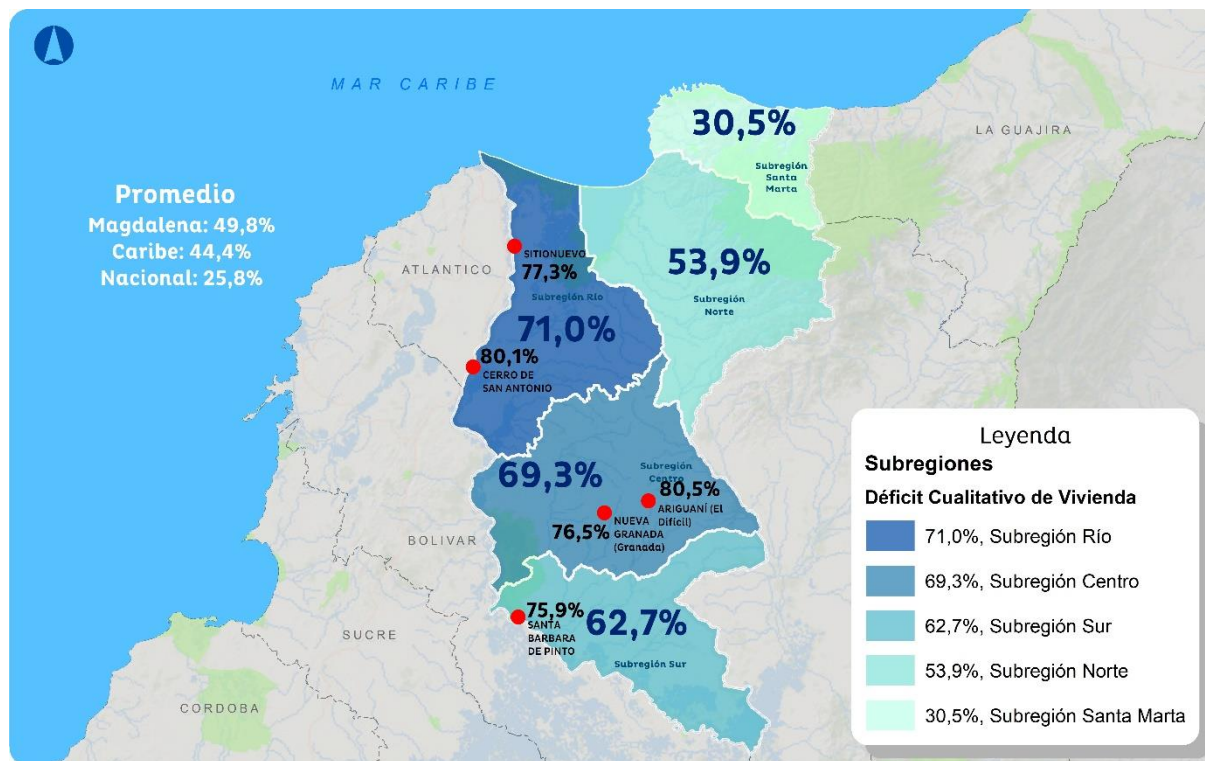
³⁷ Dimensión vivienda del IPM

³⁸ Datos del Censo 2005, pues a la fecha no ha sido publicada información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

³⁹ Fuente CENSO GENERAL 2005. Ficha Metodológica Déficit de Vivienda Fecha de elaboración: febrero de 2008. DANE. Déficit cualitativo: % Hogares con déficit de estructura o déficit de hacinamiento mitigable o déficit de servicios o déficit de espacio (DANE, 2009). Déficit estructura = Hogares que habitan en viviendas construidas con material estable, pero con pisos de tierra o arena. Déficit hacinamiento mitigable = Hogares con más de 3 y menos de 5 personas por cuarto (urbano); más de 3 personas por cuarto (rural). Déficit servicios = Déficit de acueducto (= sin acueducto en la vivienda Urbano / sin acueducto y obtienen el agua para consumo humano de río, quebrada, nacimiento, carrotanque, aguatero, o agua lluvia Rural) o déficit de alcantarillado-sanitario (= sin alcantarillado en la vivienda, o teniéndolo el inodoro no está conectado al alcantarillado Urbano / sin servicio sanitario, letrina o bajamar Rural) o déficit de energía (sin energía) o déficit basuras (sin recolección de basuras Urbano. Déficit espacio (cocina) = Hogares que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos.



Mapa 9. Déficit cualitativo de vivienda subregional



Fuente: Diálogo Regional para Bogotá, diciembre 5 de 2014. La construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. DNP.

El déficit cualitativo de vivienda del departamento de Magdalena que alcanza el 49,8%, está cinco puntos porcentuales por encima de la región Caribe y es casi el doble del nivel nacional que se encuentra en 25,8%. Este indicador presenta grandes diferencias internas, pues mientras en la subregión Río el indicador se estima en el 71%, en Santa Marta desciende a 30,5%. Las demás subregiones fluctúan entre esos márgenes: Centro 69,3%, Norte 53,9% y Sur 62,7%, todas estas por encima del 50%. Cerca de la mitad de la población magdalenense, más de 170 mil hogares, se encuentra habitando una vivienda en condiciones inadecuadas. La situación más crítica se presenta en los municipios Ariguani, Cerro de San Antonio, Sitionuevo, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto, en los que el déficit cualitativo de vivienda supera el 75%.

El déficit cualitativo en las cabeceras municipales es el 45,77% mientras que en el resto rural es el 58,63%. Aunque el déficit ha disminuido entre 1993 y 2005 al pasar del 61,95% al 49,75%, las condiciones de precariedad y pobreza se encuentran anquilosadas en grupos homogéneos de asentamientos y en la vivienda dispersa en territorio rural.

Déficit cuantitativo de vivienda

El indicador de déficit cuantitativo estima la cantidad de viviendas a construir o para garantizar la disponibilidad para todos los hogares, y coteja el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes⁴⁰. Este déficit en el Magdalena es de 16,4%, un punto porcentual menor al de la región Caribe y casi 4 puntos porcentuales mayor al nivel nacional que es de 12,7%. Las cifras interdepartamentales presentan diferencias, donde la subregión Sur y Centro se estiman en el 22,2% y 19,9% respectivamente y Santa Marta en el 13,4%.

40 Fuente: CENSO GENERAL 2005. Ficha Metodológica Déficit de Vivienda Fecha de elaboración: febrero de 2008. DANE. Déficit cuantitativo: Hogares con déficit estructura o déficit cohabitación o déficit hacinamiento no mitigable (DANE, 2009). Déficit estructura = Hogares que habitan en viviendas inadecuadas (tipo de vivienda=Otro tipo de vivienda: carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, puente, etc.), construidas con materiales inestables (material de paredes = caña, esterilla, otro tipo de material vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico) o sin paredes. Déficit cohabitación = Hogares secundarios que habitan en una vivienda con otros hogares (Hog/viv >1). Déficit hacinamiento no mitigable= 5 o más personas por cuarto (solo zona urbana).

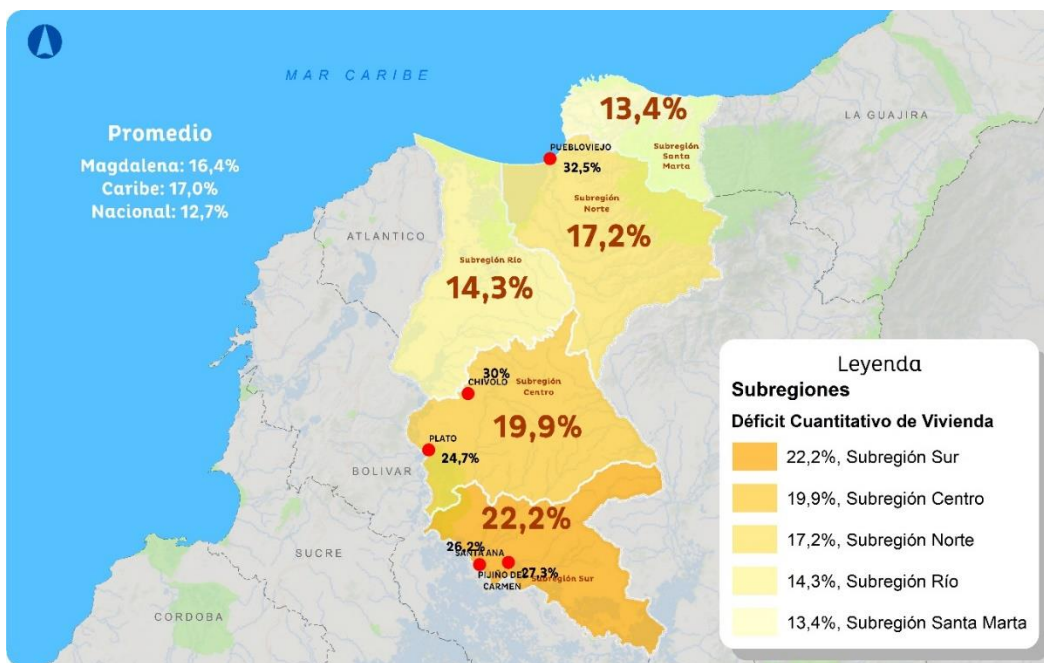


Más de 42 mil hogares carecen de vivienda en todo el departamento, siendo municipios de Pueblo Viejo, Chibolo, Pijiño del Carmen, Santa Ana y Plato los más afectados proporcionalmente, con déficits cuantitativos iguales o superiores al 25%.

La principal manifestación de este déficit es la cohabitación (varios hogares que habitan una sola unidad de vivienda)⁴¹, situación que se exagera con por los procesos de migración y desplazamiento en la región.

Los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable son objeto de reasentamiento y una prioridad de atención. Situaciones como el desbordamiento y la inundación, y en general los efectos del cambio climático son causa de estos déficits habitacionales cuantitativos.

Mapa 10. Déficit cuantitativo de vivienda subregional



Fuente: Diálogo Regional para la construcción del PND 2014-2018. DNP. Diciembre 5 de 2014.

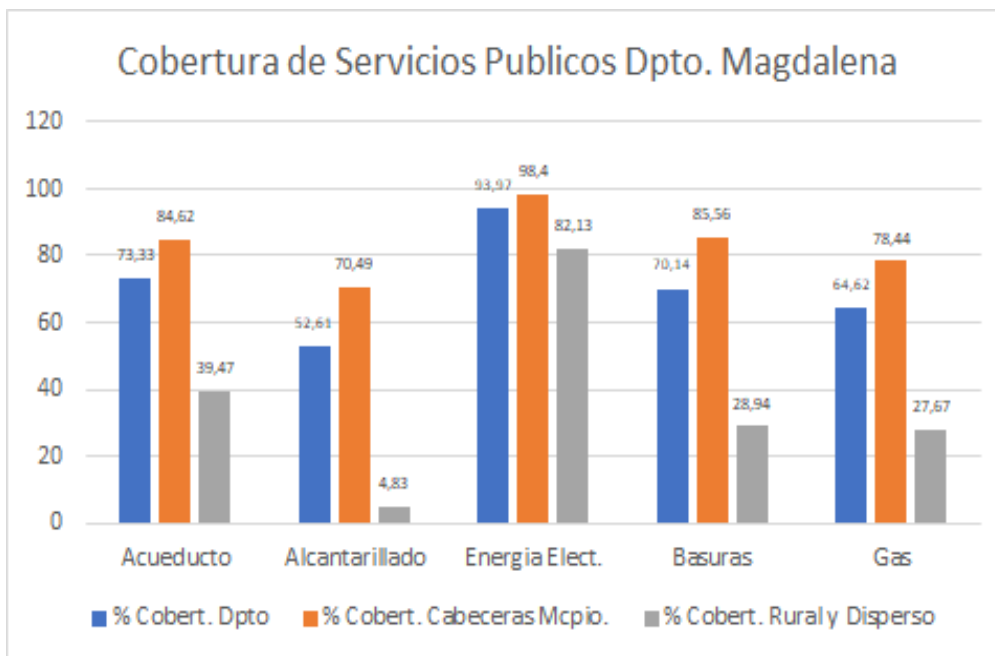
Deficiencia en la prestación de los servicios públicos

Las deficiencias en la prestación de los servicios públicos tienen impacto negativo en el ambiente, y en la calidad de vida. Los vertimientos de aguas residuales no son recolectados ni tratados, y van directamente a los cuerpos de agua (ciénagas, ríos y caños) o al suelo, con efectos contaminantes drásticos sobre la calidad del ambiente y la provisión de bienes y servicios ambientales. El inapropiado manejo de los residuos sólidos, recolección de basuras, reciclaje, disposición final y demás aspectos de esta cadena, aumentan el riesgo de contaminación del suelo y del recurso hídrico.

⁴¹ Colocar fuente



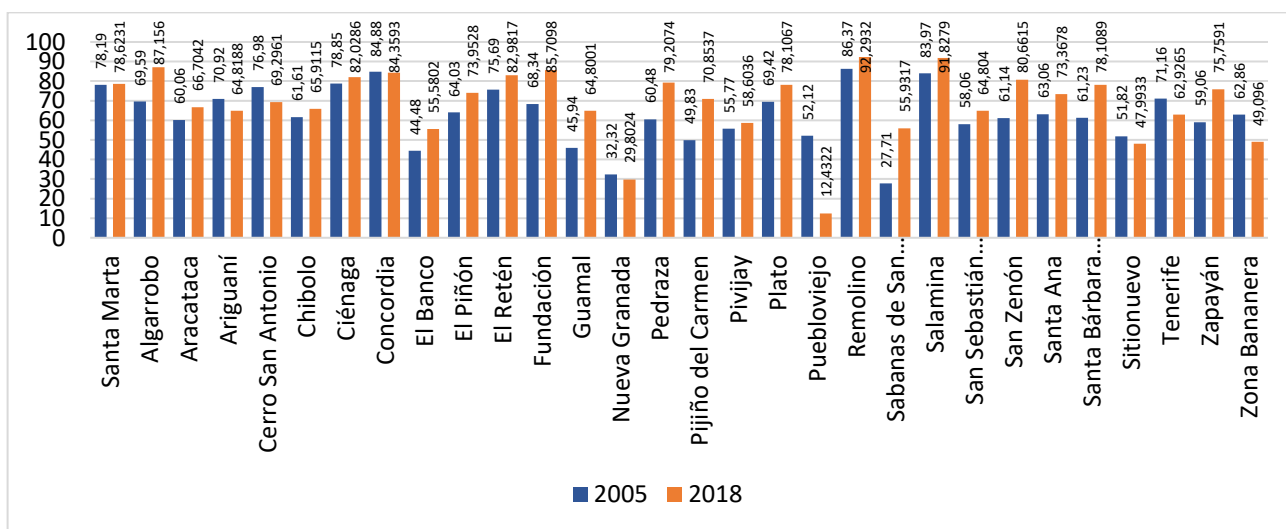
Ilustración 19: Porcentaje de cobertura de los servicios públicos domiciliarios



Fuente: Cálculos propios con base en Censo DANE 2019

En la siguiente figura se muestra la comparación de las coberturas de acueducto para cada municipio del Magdalena de acuerdo con los resultados del CNPV 2018 realizado por el DANE, comparado con el CNVP del 2005. En algunos casos críticos las coberturas de acueducto bajaron como sucede en Pueblo Viejo que pasó de del 52,12 % al 12,43 %; en Zona Bananera paso de 62,86 % a 49,09 %, una situación similar, pero en menor escala se refleja Ariguani, Nueva Granada y Sitionuevo.

Ilustración 20. Porcentaje de coberturas de acueducto municipios departamento del Magdalena



Fuente: CNVP 2005, 2018, DANE



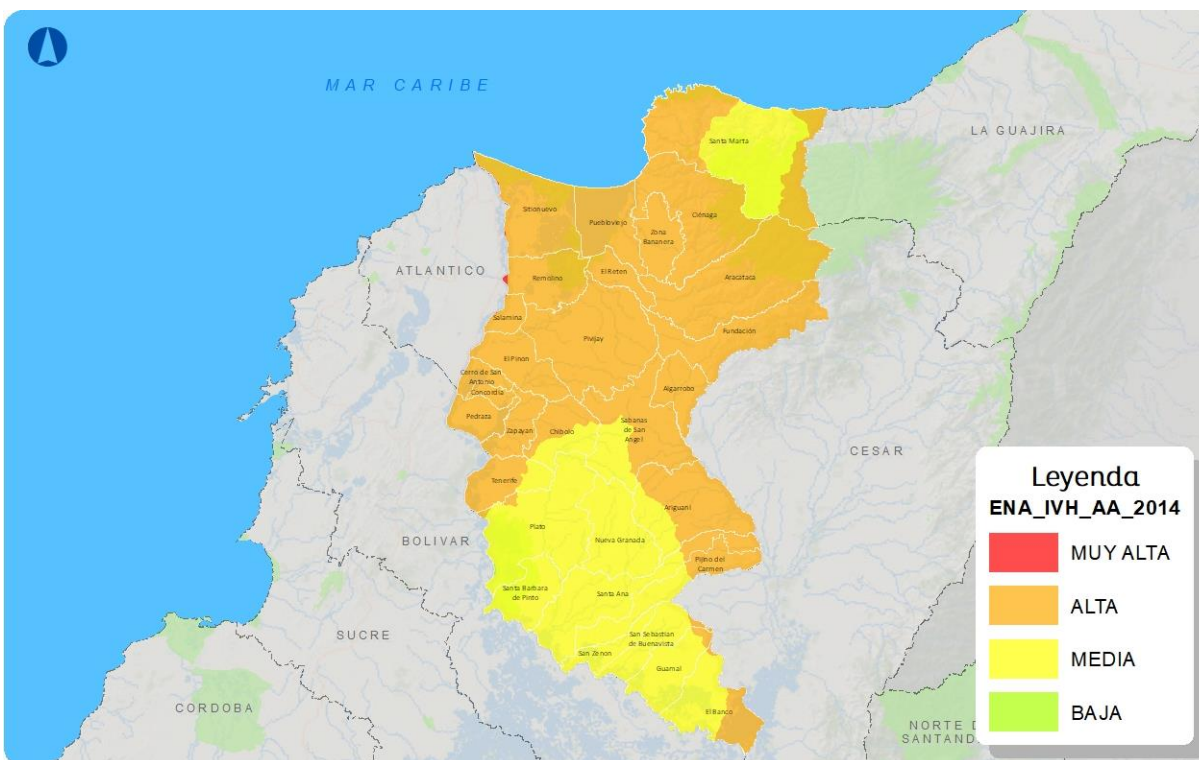
Al analizar los reportes de las entidades territoriales al SUI, se encuentra una diferencia sustancial en la cobertura de este servicio público. Mientras los resultados del CNVP 2018 muestran para el departamento del Magdalena una cobertura de acueducto de 72,3%, los reportes a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios presentan una cifra de 42,4%. Estas diferencias muestran que es necesario mejorar las capacidades institucionales.

La cobertura de alcantarillado en el departamento es del 52,6 % según los resultados del CNVP 2018, mientras que para el 2005 fue de 40,2 %. Pese a los recursos que se invirtieron en el Plan Departamental de Aguas, las coberturas de acueducto y alcantarillado solo aumentaron en un 4 % y 12,4 % respectivamente. Hay 11 municipios del Magdalena cuya cobertura de alcantarillado no supera el 20 %. Solo cuatro municipios, Fundación (76,19), Salamina (60,91 %), Ciénaga (62,67%) y Santa Marta (79,26 %) superan coberturas del 60%.

Desabastecimiento de agua potable

Históricamente siete (7) municipios del departamento se ven obligados anualmente a declarar la calamidad pública por desabastecimiento de agua para atender las cabeceras urbanas y las zonas rurales. El Estudio Nacional del Agua del IDEAM (2014 y 2018) califica a 20 municipios con un índice de alta vulnerabilidad hídrica de las fuentes abastecedoras de cabeceras municipales, de los cuales hace parte Santa Marta, Ciénaga y Pueblo Viejo; esta situación contrasta con el gran potencial hídrico proveniente de la Sierra Nevada. Nueve (9) municipios sufren vulnerabilidad media por desabastecimiento, la mayoría asociada al incremento de la demanda, al déficit de infraestructura y a la prestación del servicio, como se observa en la Mapa 11 Índice de Vulnerabilidad Hídrica del Departamento.

Mapa 11. Índice de Vulnerabilidad Hídrica del Departamento



Fuente: ENA, Estudio Nacional del Agua, IDEAM 2014



Uno de los problemas ambientales más graves de la subregión de la Sierra Nevada de Santa Marta es el abastecimiento de agua para los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Sitionuevo y Pueblo Viejo. Situación paradójica siendo la Sierra Nevada de Santa Marta caracterizada por la abundancia de ríos como lo muestra el mapa a continuación. La complejidad física como sociocultural de su uso, la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal generan preocupación acerca de estas fuentes. Según la Contraloría General de la República la tasa de deforestación en el Magdalena es de 894.8 hectáreas por año. Sólo el 1.9% del presupuesto de CORPAMAG se destina a combatir este problema.

El estudio realizado por la Universidad de Los Andes, que plantea la posibilidad de bombear agua desde el Río Magdalena, significa un reto para restaurar las cuencas de la Sierra Nevada de Santa Marta como las opciones reales de abastecimiento de esos municipios, pues cuencas como las de los ríos Córdoba y Toribio, con el respaldo de tecnologías de desalinización podrían significar una solución razonable, siempre y cuando los costos de la energía para la osmosis inversa sean adecuados, lo cual se lograría con energía solar.

Tabla 35. Causas de los problemas de desabastecimiento de municipios del Magdalena

Cabecera municipal	Nombre de fuente hídrica abastecedora	Clasificación de fuente de abastecimiento	Causas de los problemas de desabastecimiento			Área de afectación	
			Reducción de caudales	Déficit de precipitación	Deficiencia en la infraestructura	Urbano	Urbano y rural
Algarrobo	Pozo Profundo San Carlos	Subterráneo		X	x		X
Ariguaní	Pozo Profundo	Subterráneo		X	x	x	
San Antonio	Río Magdalena	Superficial	x				X
Chibolo	Ciénaga de Zapayán	Superficial	x			x	
Ciénaga	Río Córdoba	Superficial	x			x	
Concordia	Ciénaga Cerro de San Antonio	Superficial	x				X
El Banco	Río Magdalena	Superficial	Sin Información				X
El Piñón	Río Magdalena	Superficial	x				X
El Retén	Pozo Profundo El Porvenir	Subterráneo		X	x	x	
Guamal	Pozo Profundo	Subterráneo		X	x		X
N. Granada	Pozo Profundo	Subterráneo		X	x		X
Pedraza	Río Magdalena	Superficial	x				X
Pijiño	Pozo Profundo	Subterráneo		X	x		X
Pivijay	Caño Schiller	Superficial	x				X
Plato	Río Magdalena	Superficial	x			x	
Pueblo Viejo	Río Córdoba	Superficial	x				X
Remolino	Río Ariguaní	Superficial	Sin Información				X
	Río Magdalena						
San Ángel	Pozo Profundo	Subterráneo		X	x		X
Salamina	Río Magdalena	Superficial	x		x		X
San Sebastián	Pozo Profundo	Subterráneo		X	x	x	



Cabecera municipal	Nombre de fuente hídrica abastecedora	Clasificación de fuente de abastecimiento	Causas de los problemas de desabastecimiento			Área de afectación	
			Reducción de caudales	Déficit de precipitación	Deficiencia en la infraestructura	Urbano	Urbano y rural
San Zenón	Río Magdalena	Superficial	Sin Información			x	
Santa Ana	Río Magdalena	Superficial	Sin Información			x	
Santa Bárbara	Pozo Profundo	Subterráneo		X		x	X
Santa Marta	Río Piedra	Mixto	x	X		x	
	Río Manzanares						
	Río Gaira						
	Pozos						
Sitionuevo	Río Magdalena	Superficial	x				X
Tenerife	Río Magdalena	Superficial	x				X
Zapayán	Ciénaga de Zapayán	Superficial	x		x		X
Zona Bananera	Quebrada Orihueca	Mixto	x	X		x	
	Río Frío						
	Pozos Profundos						

Fuente: Estudio Nacional del Agua IDEAM 2018

Esta situación tiende a agravarse con los escenarios de cambio climático (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, Cancillería 2015), ya que el Índice de Disponibilidad Hídrica (IDH) para el año 2040 pasa de alto a muy alto para 8 de los 30 municipios (Ariguaní, Ciénaga, El Piñón, El Retén, Guamal, Pueblo Viejo, Sabanas de San Ángel, San Zenón), debido en gran medida a la muy baja capacidad de regulación hídrica del territorio, consecuencia de la intensa degradación de los recursos naturales generada por la presión en el uso y ocupación del territorio de las dinámicas productivas y de la alta vulnerabilidad del Departamento.

El examen de la tabla anterior señala que se requiere acudir crecientemente al recurso hídrico subterráneo ante el escás creciente del recurso superficial, agotado o disminuido por las prácticas equivocadas de uso del suelo y por la deforestación y pérdida de la capa vegetal. Una tarea inaplazable es la actualización de los estudios hidrogeológicos del departamento, pues desde la década de los 90 del siglo pasado no se han revisado⁴² y existe carencia de información acerca de las perforaciones privadas; en el caso de Santa Marta, se ha solicitado por parte de la Gobernación a CORPAMAG, dicha actualización, con el censo de los pozos existentes, de tal manera que se pueda renovar el control del uso del recurso. La Gobernación, con el Municipio de Santa Marta, ejercerá una supervisión de la gestión ambiental en ese sentido, para garantizar el buen uso del recurso y su manejo de acuerdo al interés colectivo. Existen trabajos muy importantes, por WWF, de identificación de las zonas de recarga en las cuencas de los ríos, que bajan de la sierra hacia los municipios de Fundación, Aracataca, Zona Bananera y Ciénaga, que señalan las zonas de recarga de aguas subterráneas, que se deben priorizar para su restauración y protección; es necesario coordinar y acoger estos esfuerzos e incorporarlos en la tarea de las instituciones territoriales.

⁴² Consulta telefónica al experto Hugo Cañas del SGC.



2.2.2. ¿CÓMO VAMOS A CAMBIARLO? – APUESTA PROGRAMÁTICA

2.2.2.1. Movilización por el Cambio en la Gestión Ambiental

La movilización por el cambio en la gestión ambiental se dirige prioritariamente a los jóvenes, para proponerles y ofrecerles alternativas de vida diferentes a las que avizoran sus familias, que son en general las de salir de sus pueblos e irse a las ciudades, ante la falta de oportunidades locales; si apostamos e insistimos en que las riquezas propias, locales pueden ser una alternativa válida, podríamos encontrar un camino importante hacia el futuro de los jóvenes. La movilización es por el uso y disfrute sustentable del territorio, con los jóvenes, por los jóvenes. Los Centros CAMBIA buscan, en su dimensión ambiental, proveer el conocimiento y entusiasmo necesarios para cambiar el modelo existente de territorio en el departamento, con agroecología, con energías renovables, con acuicultura y pesca respetuosa de las ciénagas, con restauración de los bosques tropicales secos, con recuperar y querer cada arroyo, cada cuerpo de agua, como si fuera nuestro propio cuerpo, porque en realidad es así. Igualmente, es necesario trabajar conjuntamente con el sector privado de la agroindustria en ampliar los cultivos orgánicos, como es el caso del banano, la palma de aceite, el café, el cacao y el aguacate, que varias empresas han desarrollado y que el mercado internacional, que es muy exigente, ha aceptado y acogido.

Esa es la movilización ambiental de fondo, esa es la revolución ambiental del fondo: convertirnos en un Departamento de agricultura y turismo sustentable, en el que las niñas y los niños, las jóvenes y los jóvenes le cantan al mundo, que están también en paz con la naturaleza y que “hay una segunda oportunidad sobre la tierra”, con un modelo diferente de vida y que desde Macondo la estamos construyendo.

Objetivo(s):

- Trabajaremos por el cambio cultural de usos del suelo y la sostenibilidad ambiental de cada una de las subregiones socioecológicas del departamento, conservando la riqueza hídrica, aumentando e incentivando la reforestación y la restauración de ecosistemas y corredores biológicos estratégicos, la agroecología, los sistemas silvopastoriles, las energías renovables, el ahorro y usos sustentable de los recursos, el reciclaje, el control más estricto del uso de los recursos naturales y la expansión de la agroindustria orgánica.
- Impulsaremos acciones de protección de ecosistemas estratégicos, bienes y servicios ambientales para el buen vivir y el desarrollo de actividades productivas, en áreas ecológicas de importancia en las subregiones, especialmente, en la Sierra Nevada, el delta estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta y el conjunto de ciénagas de orillas del Río Magdalena.
- Trabajaremos con los niños y jóvenes en el seguimiento de la sostenibilidad del hábitat y el ambiente de sus territorios municipales y en la construcción de una propuesta de departamento modelo de desarrollo diferente, aportando una dimensión ambiental profunda a los Centros Cambia y a la gestión de las instituciones. Con ellos organizaremos grupos de investigación en cada municipio, que rendirán informe ciudadano del estado de los recursos naturales, de las ciénagas, de la calidad del agua, del suelo, del aire y del estado de la biodiversidad aportando a la información para que las autoridades tomen las decisiones y actúen y para que los ciudadanos estén informados.



Programa: Preservación y Conservación de los Recursos Hídricos y la Biodiversidad

Proyectos:

- **GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.** Promoveremos la preservación, recuperación y conservación del sistema hídrico del departamento, con acciones en los nacimientos de agua, rondas hídricas, identificando áreas de acuíferos y zonas de recarga, con énfasis en la protección de la estrella hídrica de San Lorenzo y de todos los ríos de la Sierra Nevada de Santa Marta y el conocimiento y cuidado de todos los acuíferos del Departamento. Se fortalecerán los acuerdos, pactos y fondos para el cuidado y gobernanza del agua, con especial énfasis en el Pacto y Fondo del Agua, que proponemos realizar en un GRAN ACUERDO DEL AGUA; se trabajará en campañas y acuerdos de siembra de árboles y de renaturalización, acudiendo al banco de semillas, implementando el pago por servicios ambientales en los distintos grupos sociales, gestionando acciones para la elaboración y/o implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCAS, gestionando acciones de control al desvío ilegal de caudales.
- **RESTAURACIÓN DE CIÉNAGAS Y DEMÁS HUMEDALES.** Para las futuras intervenciones, se tendrán en cuenta todas las recomendaciones y advertencias de expertos⁴³. Dentro de esta lógica, se buscará dotar la ciénaga de toda la instrumentación necesaria y establecer planes de manejo de las compuertas existentes en los diferentes caños, que respondan a una concertación multipropósito y no a intereses individuales, pues habitan tanto comunidades vulnerables como actores con otros intereses.

Así mismo, se evaluarán diferentes opciones de apertura y comunicación del río con la ciénaga y de ésta con el mar, incluyendo la simulación de posibles obras como el viaducto propuesto para reemplazar la vía existente entre Barranquilla y Santa Marta. Se evaluará la posible intervención del Caño Schiller como un proyecto multipropósito, multiobjetivo de irrigación de los manglares, de actividades agrícolas y de alimentación de agua del río a la ciénaga y a proyectos de abastecimiento de agua para los municipios; para ello se tendrá en cuenta el evento de La Niña de 2010-11.

Respecto a las otras ciénagas del departamento se evaluarán los estudios existentes y se procederá, si su calidad es la indicada, a reforestar y restaurar las ciénagas, como parte de un Plan de Reforestación ambicioso; igualmente se evaluarán todas las conexiones de las ciénagas del Departamento con el Río Magdalena y las posibilidades de que sean fuentes de abastecimiento de agua para los municipios contiguos en coordinación con los planes de desarrollo municipales.

Se mantendrá un seguimiento permanente del estado de los principales cuerpos y cursos de agua, con ayuda de los niños y jóvenes del departamento en cada uno de sus municipios, para lo cual desarrollaremos las herramientas de computación y comunicación pertinentes y aportaremos a los Centros Cambia todos los criterios y alcances ambientales.

- **CONEXIÓN ECOLÓGICA ENTRE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, LA CIÉNAGA GRANDE Y EL MAR CARIBE.** La conexión ecológica es otra forma de llamar a un corredor ecológico, y hace referencia a una franja que une dos o más ecosistemas, por ejemplo, un nacimiento de agua, que se conecta con una quebrada en la Sierra Nevada de Santa Marta, posteriormente, conecta con un bosque y un río y la conexión son todos estos ecosistemas y sus alrededores, que deben tener vegetación para conformar un hábitat para la vida y el pasaje, el tránsito de la fauna.

⁴³ Hay expresiones de preocupación y desacuerdo acerca de la forma de intervención de los caños, basadas aparentemente en tres consideraciones: 1) la forma de disposición de los materiales del dragado, al localizarlos en las orillas del caño, que formarían un "dique" que impide la irrigación del manglar y conduce el agua hacia el espejo de agua, sin cumplir su función principal, que es precisamente la de alimentar de agua al manglar. 2) las dimensiones del dragado, especialmente la profundidad, que puede resultar en la desocupación de la ciénaga en épocas de verano, en las que el nivel del río es muy bajo; 3) la viabilidad de los ciclos biológicos de reproducción de las especies de peces y otras al artificializar el manejo de los flujos, mediante compuertas y estructuras de control existentes.



Si la intervención antrópica o el cambio climático han deteriorado un ecosistema o parte de este, hay que recuperarlo con reforestación y restauración natural. Conectores biológicos es otra forma para definir una conexión armónica con el ambiente, permitiendo el paso de animales y también la conservación de la vegetación.

- **AGROECOLOGÍA.** Gestionaremos y promoveremos la agricultura orgánica y la agroecología con sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles y policultivos y su relación con programas de alimentación escolar y seguridad alimentaria, tanto a través de los Centros CAMBIA como en los programas educativos regulares. De igual manera, promoveremos el avistamiento de aves y el conocimiento de las especies locales de flora y fauna, fortaleciendo el sector a nivel local, regional y departamental, elaborando documentos como apoyo para el crecimiento de la actividad; además como estrategia que apunta a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, del sector AFOLU, el cual es el de mayor impacto por emisiones en el departamento.

También promoveremos el aprendizaje y desarrollo de eco-tecnologías enfocadas a restablecer el funcionamiento de los ecosistemas y minimizar la “huella humana” sobre el planeta, incentivando la creación, puesta en marcha e implementación de programas técnicos o tecnológicos tales como: Tecnología en energías sostenibles, Tecnología en agroecología/agricultura orgánica, Tecnología en zootecnia y ganadería sostenible/sistemas agrosilvopastoriles, Tecnología en servicios públicos sostenibles (agua y energía), Tecnología en manejo integral de residuos sólidos, Tecnología en manejo sostenible de aguas, bosques y cuencas, Biotecnología ambiental, Tecnología en construcción sustentable y ecomateriales, Tecnología en alimentación saludable y segura, Tecnología en ecoturismo y recreación ambiental, Tecnología en gestión ambiental comunitaria y solución de conflictos ambientales locales, entre otras, todas las cuales contendrían de manera importante materias tales como; sistemas de información geográfica, climática y ambiental; herramientas de computación aplicada; preparación y evaluación de proyectos de negocios; autocontrol y desarrollo personal y relacional/familiar. Los detalles de estas actividades, en apoyo a los centros CAMBIA, aparecen en el anexo 2, “CENTROS CAMBIA: Centros de Conocimiento, Arte, Ambiente, Biodiversidad, Inteligencias Múltiples y Altruismo, para la movilidad social, la productividad sustentable y el cambio cultural en el departamento del Magdalena”.

Programa: Subregiones Socioecológicas Sustentables

Proyectos:

- **SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.** Gestión para la conservación, protección y restauración de la Subregión Sierra Nevada de Santa Marta, como patrimonio natural y cultural de la humanidad, para el manejo integrado de la zona costera; pieza fundamental del funcionamiento y regulación, mejoramiento y recuperación de las condiciones socio-ecológicas de los ecosistemas de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la zona costera, acciones de reforestación, reducción de la deforestación, contaminación y sedimentación de cuerpos de agua, así como la protección de corrientes hídricas de interés prioritario para los ecosistemas y las poblaciones del departamento, contra la expansión de la frontera agrícola en áreas protegidas y el sobrepastoreo.
- **ZONA MARINO COSTERA.** Gestión de control de la erosión costera en la zona marino costera, con base en los instrumentos de planeación, que aportan al establecimiento de medidas y acciones hacia el ordenamiento y uso sostenible. Estrategias participativas hacia un mejor funcionamiento y la capacidad de respuesta ante efectos de cambio climático, se realizarán los esfuerzos necesarios para trabajar de manera articulada con las demás entidades territoriales y así como la protección y conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, la cultura y poblaciones, que habitan esta zona.
- **CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA.** Gestión para la recuperación de la Ecorregión deltaica del Río Magdalena y la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, supervisando las acciones de control interinstitucional contra los



delitos ambientales, el uso sostenible del recurso hídrico y el control de los caudales, como factor regulador del funcionamiento de los ecosistemas y de la biodiversidad, acciones de reducción de la sedimentación, contaminación y vertimientos al agua y el suelo provenientes de las actividades de origen antrópico, impulsando acciones de mejora sobre las condiciones de saneamiento básico. Promover el uso eficiente del agua, reducción de la deforestación y pérdida de los bosques de manglar y los ecosistemas acuáticos y terrestres de los que dependen las poblaciones aledañas.

- **ZONA RIBEREÑA.** Gestionar acciones para evitar en la zona ribereña, el taponamiento de caños, la deforestación y la sedimentación de canales, caños y ciénagas, impulsando obras de saneamiento básico, que reduzcan los vertimientos de aguas residuales, así como que mantengan caudales, que reduzcan el riesgo por desabastecimiento, especialmente en época seca y favorezcan los sistemas de captación de las poblaciones dependientes del agua de los caños y ciénagas adyacentes.
- **VALLE DE ARIGUANÍ.** Controlar la fuerte deforestación de los bosques y la erosión de los suelos y procesos de desertificación, así como el arrastre de material sólido hacia el río Ariguani y a las ciénagas de Zapayán y Playa Fuera.
- **CENTROS CAMBIA PARA CADA UNA DE LAS SUBREGIONES SOCIOECOLOGICAS.** Los centros cambia ofrecerán a todos los ciudadanos la oportunidad de conocer mejor y usar más sosteniblemente el territorio, ofreciendo programas apropiados de formación y de investigación aplicada y de cambio cultural, con énfasis en los niños y jóvenes y en la población en riesgo; aprovechando la investigación como estrategia pedagógica.

Programa: Protección de la Biodiversidad y Bienestar Animal

Proyectos:

- **CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE – CAVRFS.** Impulsaremos la gestión para la construcción y dotación de un Centro de Atención, Valoración y Recuperación de Fauna Silvestre en el Departamento - CAVRFS, con las características arquitectónicas, hidromecánicas, bioclimáticas, teniendo en cuenta criterios de sustentabilidad y ecourbanismo, con equipamiento y herramientas diagnósticas modernas, que faciliten los procesos de recepción y rehabilitación de los especímenes, provenientes de acciones de control sobre actividad de tráfico y tenencia de fauna. Se propondrán elementos de política pública, como actos administrativos para establecer los lineamientos encaminados a la protección y el bienestar de los animales de las diversas especies, que habitan en el territorio del Departamento del Magdalena, fortaleciendo la lucha contra el tráfico de especies, el comercio ilegal, la extracción de fauna, reducción de poblaciones naturales, aumento del riesgo de extinción y riesgos sobre la salud pública.

2.2.2.2. Movilización por el Cambio en la Gestión del Riesgo y Lucha Contra el Cambio Climático

No cabe duda que los grandes retos del siglo 21 son relacionados con el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, el aumento dramático de la desigualdad entre los más ricos del mundo y el resto de los ciudadanos, en medio del más dramático avance en el conocimiento y la tecnología, que está generando aún más diferencia. Las decisiones acerca de las tecnologías que requiere la humanidad son cada vez más polémicas y cruciales, como es el caso de la elección entre las energías renovables y el “fracking”. Los cambios vertiginosos del mundo tanto en lo social, económico, cultural y político,



exigen una reflexión permanente y sofisticada sobre la complejidad e interacción de todos estos factores y su significación para el Departamento del Magdalena en el mundo globalizado de hoy y del futuro.

Por ello, una de las acciones a acometer, será la creación de un Centro de Pensamiento del Siglo 21, para un mejor futuro, que promoverá periódicamente CUMBRES de pensamiento del Gran Caribe, sobre temas tales como: Cumbre Ambiental y de Cambio Climático; Cumbre del Conocimiento y el Dialogo de Saberes del Gran Caribe, donde la sustentabilidad, el cambio climático, la biodiversidad, la inequidad, las pandemias, deben ser los más relevantes; de esta manera se eleva la riqueza intelectual necesaria para el gran cambio requerido en el departamento.

Objetivo(s):

- Promoveremos proyectos e incentivos para avanzar en la implementación de medidas para la mitigación del cambio climático en el departamento iniciando en Santa Marta, dentro de lo cual la agroecología, la agroindustria orgánica, las energías renovables, las viviendas con hábitats seguros y sustentables y la participación de los jóvenes serán esenciales.
- Promoveremos la creación de un centro de pensamiento para el siglo 21, que se centrará en las discusiones y reflexiones actuales de sustentabilidad y promoverá la reflexión del Gran Caribe al respecto.
- Reduiremos la vulnerabilidad territorial del Departamento, fortaleciendo la gestión ambiental, de riesgos y cambio climático; mediante la generación de capacidades institucionales y sociales para enfrentar los efectos del cambio climático, los riesgos actuales y futuros, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas, pues todos estos factores forman parte de una visión de la vida y del futuro sustentable de la región.

Programas: Ordenamiento Territorial

Proyectos:

- **PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Planificar estratégicamente el territorio con una visión de largo y mediano plazo con el fin de armonizar las actuaciones de los diferentes actores (municipios, gobierno nacional, sectores, gremios, etc.) sobre las subregiones del departamento y definir directrices, que orienten a los entes territoriales en sus procesos de ordenamiento territorial. Resolver los procesos de conflictos de usos del suelo estableciendo las directrices de ordenamiento a seguir en las subregiones y municipios del Magdalena de acuerdo a la vocación, restricciones y potencialidades del territorio. Se trabajará mancomunadamente con los municipios para avanzar en los planes y esquemas de ordenamiento territorial municipal, garantizando que se incluyan todos los aspectos de la gestión del riesgo y de cambio climático.

Se analizarán los avances de construcción del POD para buscar la aprobación de una propuesta integral que permita que todos los entes territoriales e instituciones con actuación en el territorio puedan confluir en la gestión de las estructuras continuas que garantizan la continuidad de los ecosistemas estratégicos, las redes viales, férreas, aéreas y todas las necesarias para el transporte de los ciudadanos y los bienes a través del departamento, al igual que la complementariedad en la prestación de servicios institucionales diversificando la oferta en las 5 subregiones que tiene el departamento y las apuestas productivas, permitiendo la cualificación de las capacidades de municipios líderes, que le permita al Departamento un desarrollo equitativo e incluyente.

- **ZONIFICACIÓN DE RIESGOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Formularemos, ejecutaremos y haremos seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el



propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Adelantaremos el apoyo a los municipios para realizar la evaluación de las zonas de alto riesgo y el inventario de familias en alto riesgo no mitigable, que requieran de un proceso de reasentamiento.

Programa: Gestión Integral del Riesgo

Proyectos:

- **CONTROL DE LA EROSIÓN COSTERA Y RIBEREÑA.** Impulsaremos estrategias y obras de control para luchar contra la erosión costera con énfasis en el frente marino de Pueblo Viejo, Ciénaga y Santa Marta en ese orden de prioridad en función de la gravedad de los fenómenos, que hoy se presentan en el área costera. Mientras que para la zona ribereña del Río Magdalena, la prioridad será el control del fenómeno que afecta el kilómetro 2.4 del carreteable, que une a los municipios de Salamina y El Piñón.
- **REDUCCIÓN DE RIESGOS.** Promoveremos una intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes: mitigación del riesgo, evitar nuevo riesgo en el territorio, prevención del riesgo, incluyendo la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, rehabilitación y recuperación.
- **AUMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCIR LOS RIESGOS.** Transformaremos la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres en Oficina de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y puesta funcionamiento del Fondo para gestión del riesgo y cambio climático. Contribuir a la conformación de cuerpos de bomberos voluntarios y/o brigadas para el control de incendios en todos los municipios del Departamento. Conformación de redes, nodos y comités educativos, sociales y comunitarios para gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Fortalecer los sistemas de información y comunicación en gestión de riesgos y conformación de la red de alertas tempranas.

2.2.2.3. Movilización por el Cambio en la Economía Circular

El Departamento del Magdalena debe construir su propia versión de la economía circular, con base en el examen de las actividades socioeconómicas actuales, que son el turismo y la agroindustria principalmente, así como la ganadería extensiva, la extracción de peces de las ciénagas; en el caso del turismo, tiene el reto de minimizar los residuos sólidos y el consumo de agua y energía; así como de localizar y diseñar las edificaciones y emplazamientos turísticos con el mínimo impacto y efecto negativo socioecológico posible, usando ecomateriales y diseño arquitectónico bioclimático; en el caso de la agroindustria, debe perseverar y crecer en la agricultura orgánica, que no usa agrotóxicos y usar parte de los residuos agrícolas con innovación en explorar otros usos como pueden ser la producción de reemplazo de los productos plásticos. la mayoría de la población rural aportaría mucho a la economía circular al convertir el uso de los suelos actualmente en ganadería hacia la agricultura sustentable y el resto de ciudadanos en una conducta de consumo responsable, alimentación sana y segura y mínimo desperdicio; la pandemia de Covid19 debe enseñarnos mucho en esa dirección.

Objetivos(s):

- Impulsaremos una nueva forma para que en el Departamento del Magdalena la sociedad en general utilice y optimice los flujos de materiales, energía y residuos, teniendo como objetivo la eficiencia del uso de los recursos. Abogaremos por la utilización de materiales biodegradables y para que la fabricación de los productos sea lo menos invasiva posible, con la finalidad de que no contaminen.



Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Proyectos:

- **DESPLASTIFICA TU DEPARTAMENTO.** Implementaremos esta campaña, fomentando acciones de control, información y sensibilización para desestimular el uso del plástico de un solo uso, en colaboración con los agroindustriales, comunidades educativas, industriales del turismo, entidades gubernamentales, entre otros, de tal forma que se concientice a la comunidad que el uso masivo de materiales de larga duración para la obtención de objetos desechables en del departamento debe ser suplido por soluciones innovadoras, que generen una menor afectación en el ambiente. Identificando, gestionando y promoviendo alternativas innovadoras de solución a los residuos generados por la industria del plástico.
- **CENTROS DE RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO.** Fomentar la operación y crecimiento de cooperativas de recicladores locales, centros de acopio, transformación y aprovechamiento de residuos sólidos a nivel subregional de mano con la industria, que actualmente utiliza el plástico reciclado para la producción de nueva materia prima, buscando que la industria desarrolle sus procesos de manera sostenible, cerrando los ciclos de vida de los diferentes tipos de plástico, a través del aumento de las tasas de reciclaje, promoviendo el desarrollo de materiales a partir de plástico reciclado en el departamento. Disminuyendo los impactos ambientales negativos, producto de la inadecuada disposición o manejo de los residuos, a la vez propiciando la generación de ingresos a partir de buenas prácticas de gestión de residuos como el reciclaje.

Programa: Fomento de la Energía Solar

Proyectos:

- **INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES.** Gestionaremos un programa de soluciones de paneles solares por municipio acompañadas de un refrigerador y en viviendas en zonas apartadas de bajos ingresos. Impulsaremos la creación de parques o granjas solares, que incluyan alumbrado público y la entrega de paneles a usuarios de conformidad con la Ley 1715 de 2014.
- **AUTOGENERACIÓN CON ENERGÍAS LIMPIAS.** Promoveremos proyectos de pequeña escala para autogeneración de energía solar fotovoltaica basada en esquemas financieros que permitan sostenibilidad y disminución de costos de los usuarios de bajos recursos económicos. De igual manera, promoveremos la sustitución o complementación de fuentes energéticas en los sistemas de acueducto y alcantarillado en el Departamento.

2.2.2.4. Movilización por el Cambio en la Prestación de Servicios Públicos

Poco a poco se ha ido aceptando que los servicios públicos, como agua, luz y, ahora, internet y telefonía, son bienes básicos, y constituyen un derecho de las personas. El aumento de la cobertura y de la calidad de estos servicios es una prioridad.

Objetivo(s):

Solucionaremos el desabastecimiento y la ineficiencia en los servicios públicos del departamento, mediante proyectos integrales, eficientes y funcionales, que permitan mejorar la cobertura y calidad en los servicios asociados al sector de agua



potable y saneamiento básico como; acueducto, alcantarillado, pluvial y el manejo de los residuos sólidos generados (ruta, generación, tratamiento y disposición final). Contribuiremos a mejorar la calidad del servicio de electrificación urbana, rural y alumbrado público, con el fin de crear un sistema de servicios públicos que permita superar los déficits de cobertura y garantizar un acceso equitativo.

Programa: Servicios Públicos Eficaces y Ecoeficientes

Proyectos:

- **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.** Contaremos con una Empresa Departamental de Servicios Públicos, de naturaleza pública, de conformidad con la Ley de 142 de 1994, para la prestación –mediante esquemas regionales- de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica (no convencionales con base en energía solar y eólica), gas, alumbrado público, aseo urbano, aprovechamiento de residuos sólidos, reciclaje y manejo de rellenos sanitarios. Para esto, se desarrollarán esquemas regionales para la operación de los servicios público.
- **REVOLUCIÓN DEL AGUA.** Garantizaremos el acceso a agua potable y soluciones de saneamiento básico en 65 corregimientos y veredas del departamento del Magdalena. De igual manera, formularemos, gestionaremos y ejecutaremos proyectos de acueducto para las áreas urbanas de los municipios del Magdalena durante el cuatrienio.

Garantizaremos la culminación del Plan Estratégico de Inversiones del Plan Departamental de Aguas al 2022 y sus proyección o extensión hasta finales del cuatrienio 2020-2023 de manera que se puedan ejecutar las obras prioritarias en materia de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Magdalena.

Adelantaremos la actualización de los estudios hidrogeológicos del departamento y, en coordinación con CORPPAMAG, impulsaremos todas las acciones pertinentes a la concreción de los POMCAS existentes y la elaboración de los faltantes. Estructuraremos los proyectos necesarios para disminuir y controlar el riesgo de desabastecimiento existente en los municipios del Departamento del Magdalena, con énfasis en Santa Marta, Ciénaga, Sitionuevo, Pueblo Viejo y Zona Bananera, que son los que mayor riesgo presentan.

- **NO MÁS ELEFANTES BLANCOS.** Reactivaremos, culminaremos y pondremos en funcionamiento todos los proyectos suspendidos, siniestrados o abandonados y que comprometieron inversiones del departamento del Magdalena o el plan departamental de aguas.
- **ESQUEMAS REGIONALES DE ASEO.** Aseguraremos la prestación del servicio de aseo en el departamento a través de la implementación de esquemas regionales de aseo, con servicio de recolección, limpieza, aprovechamiento, separación en la fuente y disposición final de los residuos sólidos.
- **APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** Fomentaremos la construcción de centros de acopio, transformación y aprovechamiento de residuos sólidos a nivel subregional, para propiciar una adecuada gestión integral de los mismos, disminuir el impacto ambiental por la inadecuada disposición o manejo de residuos y a la vez propiciar la generación de ingresos a partir de su reciclaje y aprovechamiento.
- **GESTIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.** Promoveremos proyectos de eficiencia energética para cambios de luminarias y equipos de alto consumo energético en entidades descentralizadas, hospitales y colegios públicos.
- **NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS EN ENERGÍA ELÉCTRICA EN ESTRATOS 1 Y 2.** Aprovechando la entrada del nuevo operador Caribe Sol, el Departamento buscará apoyar y participar del PRONE, atendiendo a posibilidades de cofinanciación, beneficiándose de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional para los proyectos de



normalización, los cuales incluyen de acuerdo con el Decreto 1123 de 2008 el suministro e instalación de redes de distribución, los transformadores de distribución, acometidas a las viviendas de los usuarios y los medidores o sistemas de medición de consumo, construcción, instalación, interventoría y costos de administración en que incurran las entidades seleccionadas para el programa. Esta posibilidad incluye para el departamento usufructuar la infraestructura asociada a la normalización, como lo dispone el Decreto en mención y la Resolución CREG 015 de 2018.

2.2.2.5. Movilización por el Cambio en la Vivienda

La vivienda es un componente fundamental de la buena vida, y tiene implicaciones directas en el bienestar de los hogares. El mejoramiento de las condiciones de la vivienda debe ir a la par con el fortalecimiento del hábitat. No basta con construir viviendas, ya que es necesario que sean de calidad, en medio de un hábitat amable y saludable.

Objetivo(s):

Contribuiremos al mejoramiento del hábitat y la calidad de la vida mediante el mejoramiento de la vivienda y sus entornos, a través de diversas estrategias de gestión del suelo, gestión financiera, propuestas urbanísticas y arquitectónicas adecuadas para la región, y la garantía de la prestación de servicios públicos en todos los municipios del Magdalena.

Programa: Dignificación de Asentamientos y Vivienda Precarios

Proyectos:

- **HOGARES CON DIGNIDAD.** Mejoraremos la calidad de vida de las comunidades y las familias través de acciones integrales y participativas para el mejoramiento de asentamientos y viviendas. Con este fin se realizará un trabajo coordinado con las alcaldías municipales y las organizaciones comunitarias, a través de acciones de legalización de asentamientos, mejoramiento de espacio público y equipamientos comunitarios, aprovechamiento económico del espacio público, entre otras actividades para la escala comunitaria, y de titulación de predios, licenciamientos y reconocimientos, construcción de redes y acometidas de servicios públicos, mejoramiento de viviendas urbanas y rurales y reasentamiento de viviendas en zonas de alto riesgo, entre otras acciones para el mejoramiento de las unidades habitacionales.

Acciones de legalización y mejoramiento físico de asentamientos y viviendas, con impacto en la escala comunitaria, en coordinación con las alcaldías municipales y con participación de las organizaciones comunitarias.

- **ALIANZAS PARA EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA DIGNOS.** Promoveremos la articulación con entidades públicas, instituciones académicas, organizaciones profesionales, organismos de cooperación entre otros, con el fin de fortalecer técnica, financiera y operativamente la capacidad del Departamento para la gestión del hábitat y la vivienda para la dignificación de asentamientos y viviendas precarias.

De manera especial se promoverá la innovación para la solución de la problemática propia del Departamento en materia de vivienda y hábitat, a través de la adaptación urbanística y arquitectónica al territorio y su cultura, con enfoque diferencial; la formulación de proyectos ambientalmente sostenibles; el diseño de instrumentos de microcrédito, cooperativismo y alternativas de financiación para comunidades y hogares vulnerables; la vinculación de pequeñas y medianas empresas de la región a la dinámica económica del sector de la construcción; la promoción de la participación ciudadana y la organización comunitaria alrededor del hábitat y la vivienda; y la



articulación de acciones de salud pública con la política pública de vivienda y hábitat. Específicamente se promoverá el banco de tiempo, materiales, voluntarios y donantes, como escenario de cooperación y solidaridad.

Programa: Dinamización de la Gestión de Proyectos de Vivienda y Hábitat

Proyectos:

- **EN FAMILIA Y CON HOGAR.** Promoveremos la estructuración y gestión de proyectos de vivienda y hábitat de tipo colaborativo, con el fin de potenciar las capacidades departamentales a través de la articulación con instancias de financiación pública y de cooperación, el sector privado y la industria de la construcción, y agentes con solvencia técnica que permitan la transferencia y adaptación rápida de capacidades. De manera particular, formulación jurídica, financiera y técnica de proyectos de vivienda y hábitat para ser presentados con fines de cofinanciación y cooperación, ante las diferentes instancias públicas y privadas responsables de la política pública a nivel nacional e internacional.

Articulación con el sector privado y la industria de la construcción para apoyar la gestión y desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP en el Departamento.





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA
La fuerza del cambio



REVOLUCIÓN DE LA **PRODUCTIVIDAD**

Plan de Desarrollo
Departamental:



**MAGDALENA
RENACE**

2020 - 2023





2.3. EJE ESTRATEGICO III: REVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

Quizás y de manera casi que paradójica, el atraso y las precariedades, el histórico déficit social y económico, y las limitaciones en la respuesta institucional hacen de nuestro departamento un verdadero laboratorio de innovación y una ventana de oportunidad para el cambio.

Efectivamente, la necesidad de salir de la crisis y darle una segunda y tercera oportunidad a cientos de miles de magdalenenses nos inspira a adoptar nuevas maneras de hacer las cosas y tomar decisiones firmes para reorientar las potencialidades y capacidades humanas e institucionales, de tal forma que nos permita dinamizar procesos de innovación, competitividad y emprendimiento que, a su vez, impulsen continuas transformaciones institucionales, sociales, culturales y empresariales y permanentes iniciativas de renovación en los métodos y ajuste de las herramientas y técnicas para la organización del trabajo y la generación de ingresos, para que respondan más adecuadamente a las necesidades del sector productivo y, al mismo tiempo, atienda las necesidades de ocupación, empleo y emprendimiento y de formación profesional cualificada que se requieren en toda el área Caribe, especialmente en las áreas de la logística, la infraestructura, el transporte, el turismo y la agricultura.

En este contexto, la apuesta del Plan, es el desarrollo económico inclusivo (DEI)⁴⁴, que hace de la integralidad en las políticas públicas un imperativo, pues responde al carácter multicausal y multidimensional de los problemas que enfrenta la región. Por tanto, no basta con la coordinación y articulación institucional y/o sectorial; se trata de una lectura integral de la problemática. Así mismo el concepto de la Economía Social y Solidaria se articula a la apuesta para la erradicación de la

⁴⁴ El DEI es un enfoque promovido por el PNUD. En especial, en un proyecto iniciado desde el área de Pobreza y Desarrollo Sostenible.



pobreza y la generación de desarrollo sostenible⁴⁵ como instrumento para la formación, asociatividad, acceso al crédito y a mercados, el comercio justo, el desarrollo de proveedores y encadenamiento productivo.

Como hemos señalado, en el caso del Magdalena, dos sectores aparecen muy promisorios: el Turismo, en las modalidades cultural, de naturaleza y de negocios; y el sector agropecuario y agroindustrial, con posible agregación de valor mediante la inclusión de nuevo conocimiento en el campo de la agroecología y de las posibilidades de la agricultura orgánica.

Al analizar la situación de pobreza, uno de los factores que está en la base de la persistencia de esta situación y de su reproducción intergeneracional son las pocas oportunidades de generación de empleo e ingreso. Las barreras a la entrada al mercado de trabajo son mayores para la población en pobreza y vulnerabilidad y, sobre todo, para los jóvenes y las mujeres. El reto es conjugar procesos productivos y de distribución de la tierra que permitan conciliar la gran producción (palma y banano) con la de los pequeños campesinos.

Varios factores explican esta situación: el creciente divorcio entre el crecimiento económico y la generación de empleo, el déficit cualitativo y cuantitativo en formación y capacitación, la falta de activos productivos, las limitaciones para acceder a mercados justos, la precaria infraestructura, entre otros.

El Departamento de Magdalena presenta un rezago evidente en la inmensa mayoría de los indicadores fundamentales del desarrollo económico y de progreso social. Esta situación estructural se ha visto empeorada por las consecuencias de la pandemia del COVID 19, obliga a la elección del conjunto de políticas óptimo que permita no solo avanzar frente al pasado sino reducir las significativas brechas hoy existentes.

Todo esto en aras de forjar nuevos hábitos, competencias ciudadanas y de trabajo; nuevas y mejores oportunidades de vida en las que la educación y los nuevos saberes colectivos se constituyen en piezas claves del cambio. Lo que se busca es un cambio con oportunidades en la innovación, el emprendimiento y la competitividad.

Como ha evidenciado la humanidad a lo largo de toda la historia, las enfermedades no afectan por igual a las distintas clases sociales, segmentos poblacionales y peor aún, a las regiones de un mismo país. La profunda precariedad laboral imperante en amplias zonas de territorio nacional y marcadamente en las costas atlántica y pacífica ha exacerbado las amplias brechas en la capacidad de adaptación a las nuevas formas de convivencia, desempeño laboral y subsistencias del conjunto social. En esta coyuntura donde más del 60% de la población realiza trabajos informales, sin mecanismos de protección y sin ahorro financiero, aumenta exponencialmente las demandas de asistencia directa que bajo condiciones epidemiológicas normales son ya una fuerte presión a nuestro Estado Social de Derecho. Lo que la pandemia de Covid-19 ha hecho sobre nuestra estructura productiva ha sido un duro test de estrés de alta exigencia que deja expuesto las precariedades de la base productiva y mercados de trabajo para garantizar una mínima subsistencia a la población frente a un choque de gran magnitud como lo son las cuarentenas necesarias para morigerar la velocidad de transmisión de un virus de alta letalidad. Frente a esto, la acción pública departamental debe realizar un esfuerzo significativo para apoyar y promover formas de producción que garanticen una mejor capacidad de respuesta ante crisis de este tipo. La promoción de los micro y pequeños negocios tanto a nivel urbano, pero especialmente en las áreas más vulnerables de la ruralidad de nuestra geografía será una política activa prioritaria. Implicará tanto sectores de la manufactura y los servicios tradicionales, como un amplio espectro del sector agropecuario, ganadero, pesquero, frutícola y demás sectores y subsectores que potencia de mercado y autosubsistencia compatible con el medio ambiente sostenible.

La difícil e inédita coyuntura ha aumentado la necesidad de establecer una nueva forma de colaboración del sector público y privado a fin de superar la crisis epidémica que ha golpeado el orden global y sus equilibrios fundamentales; la necesidad de articular una nueva gobernanza que permita afrontar los enormes retos de la crisis más importante de los últimos 100 años; la necesidad de establecer unos nuevos pactos sociales, económicos e institucionales que nos ayuden a resolver las

⁴⁵ Planteado en ONU. (2014). La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre economía social y solidaria.



nuevas asignaturas pendientes; y finalmente, el diseño de planes de medidas económicas, fiscales, financieras, educativas, sociales, de innovación, tecnológicas y digitales, planes para sectores económicos específicos y planes de medidas territoriales. Este reto, a nivel territorial, tiene una respuesta clara en este Plan de Desarrollo, para lo cual el gobierno departamental dará una respuesta institucional sin precedentes en la búsqueda no solo de superar la coyuntura de salud y las carencias básicas de las personas más vulnerables, sino en la transformación de nuestra economía.

La pandemia viral bajo la cual se ha diseñado este instrumento de gobierno dejará un escenario económico distinto al conocido hasta hace poco en muchas economías de la región. Una mirada poliédrica deja ver la importancia y complejidad de sus consecuencias, desde el primer momento. Como resalta un informe del BID, se pronostica que, durante la pandemia, “los hogares con trabajadores en el sector informal pueden ser los más afectados, no sólo porque podrían perder su fuente de ingresos sino también porque no recibirán prestaciones de desempleo y probablemente carecen de seguro de salud.” Frente a este duro contexto, emprenderemos todas las acciones de gobierno que permitan a la población del Magdalena a superar de la mejor forma posible el reto de la pandemia.

2.3.1. Diagnóstico Integral

2.3.1.1. Indicadores Económicos y Sociales

Como hemos mencionado, los índices económicos y sociales territoriales ubican al Departamento de Magdalena como uno de los más pobres, con mayor pobreza extrema e indigencia y altos niveles de pobreza multidimensional. Efectivamente el 47%, es decir, 47 personas de cada 100, sobreviven con menos 257 mil pesos mensuales y otro 15% adicional, con menos de 117 mil pesos mensuales; y 39 de cada 100 hogares presenta simultáneamente carencias en salud, educación, trabajo, ingresos, acceso a la vivienda y servicios públicos y bajas condiciones de vida de niñez y jóvenes, entre otros aspectos que dan cuenta de la calidad de vida. Además, de cada 100 magdalenenses 48 tiene sus necesidades básicas insatisfechas⁴⁶

Así mismo, los distintos índices de pobreza del Departamento evidencian una verdadera crisis de en la satisfacción de los derechos y serpias limitaciones en el acceso efectivo a oportunidades dignas de empleo e ingresos. Por ejemplo, el empleo en el Departamento es de baja calidad, inestable e informal. A pesar de que de la población económicamente activa y en edad de trabajar, alcanzó el 55,8%, el desempleo llega al 7%, frente a una ocupación del 51,9%⁴⁷, lo que significa que la fuerza de trabajo del departamento, por falta de oportunidades, se está desperdiciando en la desesperanza y el rebusque diario.

El tejido empresarial del Departamento del Magdalena es incipiente, para el cierre del año 2018, según informes de la Cámara de Comercio, cuenta con 28.743 unidades productivas registradas de los que más del 76% son personas naturales y más del 90% son microempresas. Para éste mismo año se constituyeron 1.195 empresas de las cuales 1.158 son microempresas y se disolvieron 178 empresas, todas ellas micro y pequeñas empresas. Estas cifras reflejan la debilidad de los emprendimientos y microempresas que transitan a la formalidad en el Departamento, siendo de gran importancia el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento en articulación con la Red Regional de Emprendimiento y la Comisión Regional de Competitividad.

Esta radiografía económica y del empleo, ratifica la composición de los aportes al PIB departamental de 2018, que alcanzó un 2.7%, en el que las actividades de administración pública y defensa, con 27.4%, y las de comercio, los hoteles y los servicios, con el 22%, se muestran como los motores de la economía departamental. Con participación muy moderada, la agricultura, ganadería y pesca, aporta un 14.8% y la industria manufacturera solo 11.2%.⁴⁸

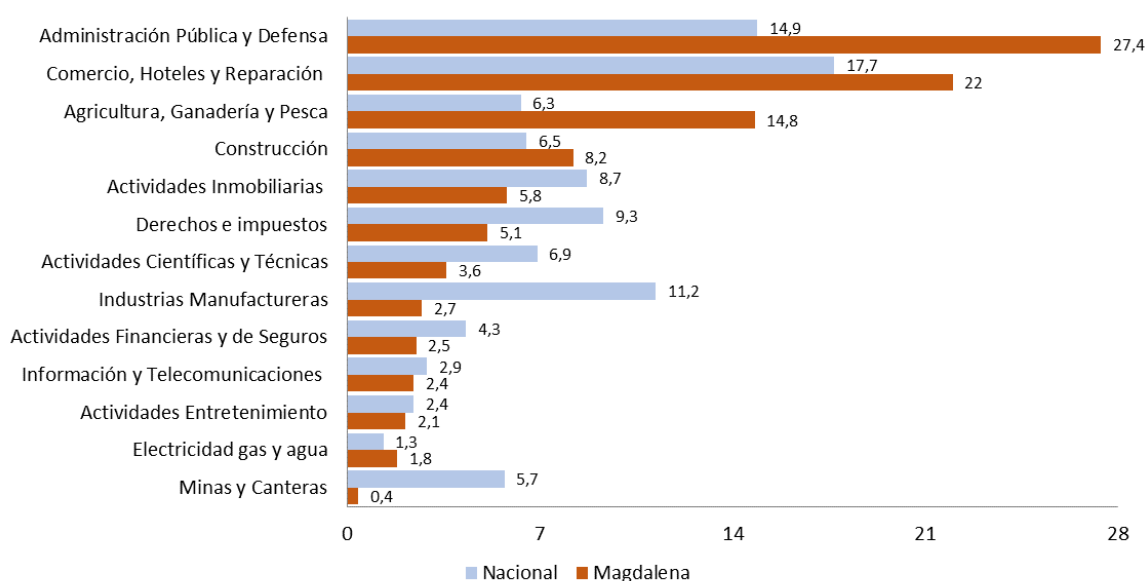
⁴⁶ Según el DANE, Magdalena ocupa el cuarto lugar en las dos primeras mediciones y séptimo en la tercera.

⁴⁷ Este dato representa la Tasa Global de Participación (TGP) de Magdalena para 2018.

⁴⁸ Ibidem.



Ilustración 21. Composición del PIB departamental por actividad económica 2018 comprado con Nación



Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuentas Departamentales, DANE. 25 de junio de 2019

Al observar la estructura de la economía departamental encontramos algunas particularidades a considerar: la primera es que la administración pública esta sobrerrepresentada con respecto al conjunto de la economía colombiana. Mientras a nivel país es del 14.9%, en Magdalena esta participación es del 27.4%, ocupando casi un tercio de la actividad productiva. Esta configuración puede tener origen en el poco dinamismo de la actividad productiva privada en el departamento. El comercio, hoteles y reparación tiene un peso relativo del 22%, un poco mayor que en el agregado país, de estos cerca del 8,5% corresponde a hoteles, restaurantes, bares y similares.

El sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tiene un peso relativo que duplica el registrado en Colombia (14.8% vs. 6,9%). No obstante, en términos históricos se puede apreciar un decrecimiento en la contribución de éste importante sector, puesto que mientras para el año 2005 participaba con el 21,4% del PIB para el año 2018 lo hizo con 14,8%. Estas cifras permiten perfilar buena parte de la acción pública enfocada al fomento de éstas actividad productiva.⁴⁹

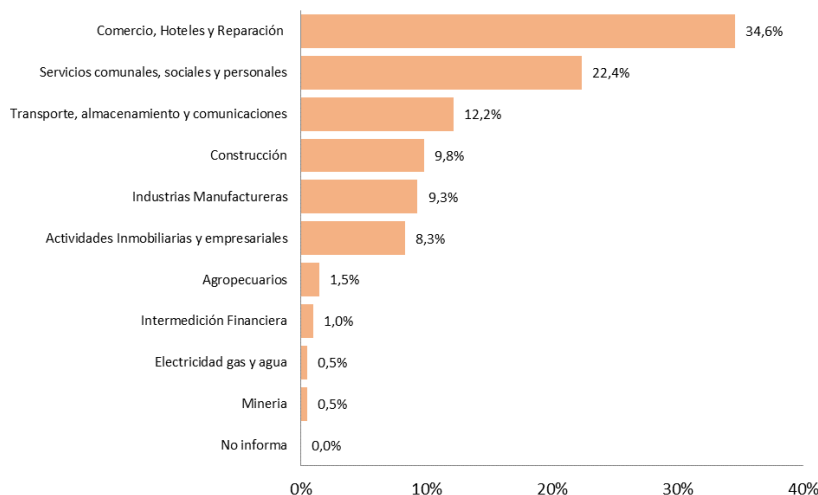
En este orden, la mayor contribución en términos de empleabilidad se concentra en la rama de actividad económica comercio, hoteles y restaurantes, la cual contribuye con el 34,6% de ocupados, destacándose como la mayor fuente de empleo en el territorio. De ahí la importancia de apostar por el turismo sostenible como fuente de generación de ingresos vía empleabilidad y emprendimiento.

49 Cifras obtenidas de Cuentas Departamentales, DANE. (2019)

2.3.1.2. Turismo

La mayor contribución en términos de empleabilidad se concentra en la rama de actividad económica comercio, hoteles y restaurantes, la cual contribuye con el 34,6% de ocupados, destacándose como la mayor fuente de empleo en el territorio. De ahí la importancia de apostar por el turismo sostenible como fuente de generación de ingresos vía empleabilidad y emprendimiento.

Ilustración 22. Participación ocupados según ramas de actividad económica



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2019.

El Turismo representa 9% del PIB mundial y se espera que crezca más que la economía mundial. Entre 2000 y 2016, la participación promedio del turismo el PIB regional fue de 4,6%. Durante los últimos años la contribución de esta rama al PIB del Caribe ha aumentado hasta representar 5,3% en 2016 ⁵⁰ lo que evidencia su gran potencial de desarrollo.

La Organización Mundial del Turismo, OMT (2012) así como múltiples publicaciones y entes internacionales, han reconocido continuamente los logros del país en la generación de confianza en los mercados emisores, en la consolidación de la oferta de atractivos y recursos turísticos, entre otros factores estratégicos y de gestión, que han contribuido al reposicionamiento de Colombia como destino turístico. Este hecho, ha permitido a las industrias del turismo colombiano una recuperación de sus principales indicadores y plantear retos sectoriales para aprovechar estas oportunidades del entorno ⁵¹

Según el Foro Económico Mundial, FEM (2017), el desarrollo económico de los países se ha sustentado tradicionalmente en el sector industrial, pero cada vez son más los estados que han estructurado modelos en los que el turismo es el dinamizador de su economía. Estos países sustentan su crecimiento en el tercer sector de servicios, donde el turismo contribuye en gran medida al PIB debido al efecto multiplicador derivado de la llegada de visitantes y su gasto en el territorio. ⁵²

La demanda por turismo aumenta en los países en la medida que aumenta su ingreso per cápita. El turismo es un gran generador de empleo directo e indirecto, es un sector generador de bienestar: Existe una correlación entre valor agregado y empleo generado (el turismo genera mensualmente más de 7.000 empleos formales en el Departamento del

⁵⁰ Fuente: Cuentas departamentales-DANE. Fecha de Publicación: 27 de marzo de 2020.

⁵¹ PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2018-2022 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

⁵² PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2018-2022 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Magdalena)⁵³ Es un sector muy amplio, compuesto por diversas industrias, las cuales sobresalen por su tamaño e intensidad de capital humano (transporte, alojamiento, cruceros, alquiler de carros). La principal razón del turismo en el mundo es recreacional.

El turismo es un sector sujeto a volatilidades por choques externos como p.ej. seguridad, eventos económicos, desastres naturales o pandemias; además es un sector con características desafiantes: la demanda está fuertemente relacionada a la temporada, tiene altos costos fijos y requiere de grandes inversiones

El turismo requiere del apoyo decisivo del Estado a fin de garantizar habilitadores transversales como seguridad, talento humano, promoción de destinos, financiamiento e Inversión, acceso aéreo, Infraestructura e incentivos.

Muchos gobiernos han implementado diferentes políticas y realizado inversiones significativas para desarrollar el turismo. No hay una solución única para cada país. Sin embargo, se observa que en los casos exitosos hay un compromiso del alto gobierno, se establece una estrategia de turismo holística (que alineen a los principales grupos de interés y que identifique segmentos en los que se quiere especializar), se aprueban políticas fuertes para mejorar el acceso y se diseñan estrategias de marketing con la colaboración del sector privado.

La Organización Mundial del Turismo reconoce oportunidades de segmentos y destinos en crecimiento: Ecoturismo, Bienestar (lugares que ofrecen spas y terapias alternativas para consumidores con altos estándares personas con altos ingresos económicos y personas mayores), Cultura (p.ej., viajes a regiones o países considerados patrimonio mundial UNESCO), Aventura (experiencia que pone a prueba los límites en un mundo donde casi todo ha sido explorado).⁵⁴

Magdalena es un destino turístico por excelencia. El 91% de los visitantes viaja con el propósito vacaciones, recreo y ocio, y los demás para “visitar a familiares y/o amigos” (Situr Magdalena). El 58% de los visitantes son población joven, y los segmentos con mayor interés para el turista son playas (23%), indígenas, cultura y artesanías (11%), y los entornos naturales (9%). El lugar más visitado es el Parque Tayrona (400.000 personas aprox).⁵⁵ La actividad turística del Magdalena está concentrada en Santa Marta con 98% de la oferta. La permanencia promedio de turistas en la ciudad es de 3,9 días, menor al de la ciudad de Bogotá de 6,84 días.

Nuestro Departamento, por su ubicación y diversidad geográfica, por su estructura ecológica principal y por contar con un entorno único en el mundo, donde se puede articular en oferta turística mar y playa con una montaña que alcanza más 5.775 m.s.n.m., lo convierte en un territorio depositario de una diversidad pluriétnica y multicultural que se transforma en una propuesta de gran valor para visitantes de todo el mundo.

De acuerdo con la información suministrada por el Centro de Pensamiento Turístico en el índice de competitividad turística regional de Colombia ICTRC, el Magdalena en el año 2018 ocupó el puesto 8 con un puntaje de 5.6 y en el 2019 bajó a 5.3 ocupando el puesto 11 entre todos los Departamentos⁵⁶. Los puntajes obtenidos por criterios son: infraestructura: 5,9 Cultural: 5,7 Ambiental: 5,5 Gestión de destino: 5,5 Económico:5,5 Estrategia de mercadeo:5,5 Social:4,6. Como análisis de ese resultado, el Magdalena se ubica en el segundo grupo de Departamentos que deben ser parte de procesos de mejora continua.

En el Departamento del Magdalena, según datos de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, cuenta con 3489 Prestadores de Servicios Turísticos en sus diferentes categorías con Registro Nacional de Turismo activo para 2019: Agencias de Viajes, Hospedajes, Guías turísticas, Viviendas turísticas, establecimientos gastronómicos, oficinas de representación, Operadores Profesionales de Eventos, Empresas de Transportes, Empresas de Tiempo Compartido, Empresas Captadoras para Viajes, entre otras. A continuación, se muestra la distribución en el Departamento, en donde la

⁵³ FUNDACION CREATA. Fortalecimiento e internacionalización del producto “Macondo Natural”.

⁵⁴ Estrategia de turismo para Colombia. Tomos I, II, III.

⁵⁵ FUNDACION CREATA. Fortalecimiento e internacionalización del producto “Macondo Natural”.

⁵⁶ Centro de Pensamiento Turístico en el índice de competitividad turística regional de Colombia ICTRC



mayor concentración de Prestadores, se encuentran en la ciudad Santa Marta, seguido por los municipios de El Banco y Ciénaga, Fundación y Pueblo Viejo.

Tabla 36. Distribución Número de Prestadores de Servicios Turísticos - Municipios, Departamento del Magdalena

Municipios	Numero de Prestadores
Santa Marta	3369
Algarrobo	1
Aracataca	6
Ariguani	6
Ciénaga	24
El Banco	26
Fundación	20
Guamal	2
Pivijay	1
Plato	12
Puebloviejo	10
Santa Ana	6
Santa Barbara de Pinto	1
Zona Bananero	5

Fuente: Construcción Propia - Datos Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena

El mayor grupo de prestadores de servicios turísticos al interior del Departamento del Magdalena, corresponden a la categoría de viviendas turísticas (50%), seguido por los alojamientos turísticos (27,7%), en tercer lugar, las agencias de viaje (12,7%) y en cuarto lugar guías de turismo (4,9%).

El sector de alojamiento y otras actividades de hospedaje cuentan con 2.320 Prestadores de Servicios Turísticos (PST) ofreciendo 36.630 camas. La ocupación hotelera⁵⁷ en el departamento del Magdalena desde el 2014 ha estado por debajo de la nacional, en el 2018, registró un 52,1%, mientras que en el país fue de 56,7%.

El número de visitantes extranjeros en el año 2018 se incrementó en un 41%, cifra significativa si es comparada con el promedio nacional de 10%.⁵⁸ El número de personas que ha ingresado a la ciudad de Santa Marta y al departamento de Magdalena durante el periodo de enero de 2016 hasta enero de 2019, supera los 2 millones, con un promedio mensual de 74.131 visitantes. Se puede observar a continuación las llegadas mensuales al aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, detonando grandes aumentos en los números de visitantes durante los últimos 4 meses de 2018 y el mes de enero de 2019⁵⁹.

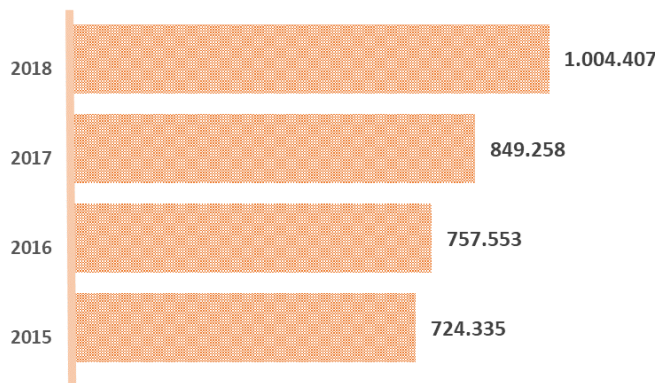
⁵⁷ Cotelco Magdalena.

⁵⁸ Agenda de Competitividad Turística 2030 – COTELCO.

⁵⁹ Aeropuertos de Oriente (2018)



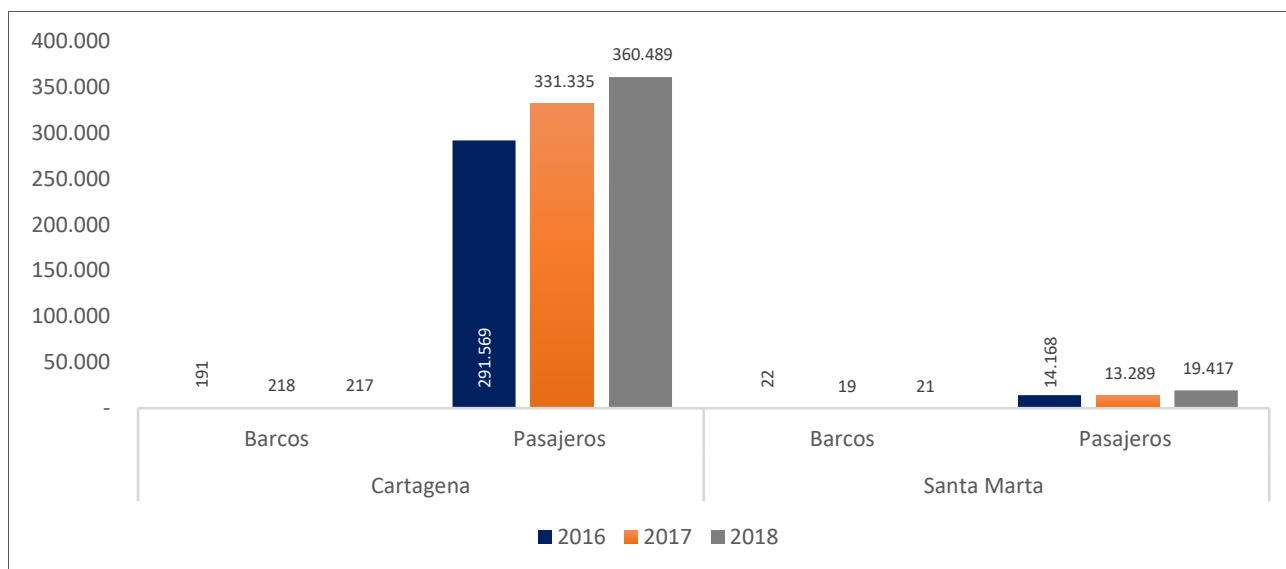
Ilustración 23. Pasajero que llegaron al Departamento a través del Aeropuerto Simón Bolívar (2015-2018)



Fuente: Agenda de Competitividad Turística 2030, Cotelco Magdalena basado en MINCIT-CITUR 2018

La ciudad de Santa Marta como nodo receptor del turismo en el Departamento carece de un muelle de cruceros que permita maximizar el impacto del turismo. Mientras para el año 2018 Cartagena recibió 360.489 cruceristas, Santa Marta sólo recibió 19.417.

Ilustración 24. Transporte de pasajeros.



Fuente: Agenda de Competitividad Turística 2030, Cotelco Magdalena basado en MINCIT-CITUR 2018

En cuanto al transporte de pasajeros por vías terrestres, se observan los pasajeros que se movilizaron por la Central de transportes de Santa Marta en el año 2018. Los meses con mayor operación de pasajeros fueron diciembre (319.900), enero (261.945) y julio (255.870).

Uno de los indicadores más dicentes sobre el estado y desarrollo del turismo es el porcentaje de ocupación hotelera (OC), esto es debido a que la ocupación representa el uso de la capacidad instalada de un destino, un destino más ocupado genera mejores ingresos. Durante el año 2018, julio fue el mes con mejores niveles de ocupación (59,54%), seguido de

agosto (58,33%), y diciembre (55,59%). En lo corrido de enero de 2016 hasta enero de 2019, los meses con mayor ocupación fueron noviembre de 2016 (61,98%), noviembre de 2017 (61,80%) y julio de 2018 (59,54%). (Situr Magdalena, 2019).

En cuanto al ingreso de extranjeros durante el periodo comprendido entre 2016 y 2018, según datos de Migración Colombia, la entrada de extranjeros por 42PCM (Puestos de Control Migratorio) con intención de hospedarse en el departamento del Magdalena, indica que Santa Marta es la zona con mayor preferencia (106.516) durante los tres años, seguido del municipio de Santa Ana (703), Ciénaga (499) y El Banco (328).

Ahora bien, conforme al ingreso de extranjeros por los 42PCM con intención de hospedaje en el departamento de Magdalena entre el periodo de 2016 y 2018, esta vez categorizados por la actividad autorizada al momento de ingresar al país (datos de Migración Colombia), se observa que el turismo es la actividad con mayor número de visitantes, reportando un total de 90.304 extranjeros durante el acumulado de estos tres años, seguido de los eventos (5.618), negocios (4.910), tripulación (1.890) y trabajo (1.400).

La ciudad de Santa Marta escala dos posiciones en el ranking del Índice de Competitividad turística regional de Colombia (ICTRC) 2019, se ubica en el octavo puesto de 21 ciudades capitales con vocación turística evaluadas (calificación de 5,5/10)⁶⁰. El desempeño de la ciudad es atribuible en gran medida al criterio ambiental, infraestructura y estrategia de mercadeo. El aspecto cultural, siendo el criterio con la menor calificación, debe ser atendido en forma prioritaria a través del diseño técnico de productos turísticos culturales, los atractivos culturales declarados bienes de interés cultural de la nación, puesta en valor de productos turísticos gastronómicos y eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional y la promoción de festividades y eventos de carácter cultural.

De los municipios del Departamento que han avanzado en materia turística, además del Distrito de Santa Marta, es Ciénaga, el cual desde 2017, cuenta con el Certificado como Destino Turístico Sostenible (Norma Sectorial NTS 001-1 DESTINOS) otorgado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Además su inclusión dentro de la Red de Pueblos Patrimonios de Colombia la ha colocado en el mapa turístico del país. Siendo el unico municipio del Departamento del Magdalena.

Ciénaga presenta un aumento en el Índice de Competitividad⁶¹ de 2019 frente al año 2018. Del total de 81 municipios con vocación turística medidos y analizados en el informe 2019, Ciénaga ocupa el 5 lugar, destacándose en los criterios de estrategia de mercadeo: diseño de productos turísticos, la promoción en medios virtuales, disponibilidad de paquetes turísticos y participación en ferias nacionales especializadas en turismo. En materia cultural este municipio se destaca por el apoyo al inventario de patrimonio cultural, diseño técnico de productos culturales y la declaración de bienes de interés cultural de la nación. El atractivo gastronómico es todavía incipiente, pero con gran potencial para ser una experiencia turística.

Aracataca, a pesar de su factor diferenciador relacionado con la vida y obra de Gabriel García Márquez, su gestión turística es incipiente, el desarrollo de la oferta turística (hospedaje y servicios gastronómicos) es precaria y en cuanto al desarrollo de producto turístico, solo se hacen viajes guiados dentro de la Casa Museo, ubicada en este municipio. Todos estos elementos limitan la obtención de resultados positivos en el Índice Competitividad.

El departamento del Magdalena participa en el programa amigos del turismo con 17 instituciones educativas las cuales están ubicadas en las áreas de influencia de los principales atractivos turísticos como los de la Ruta Macondo, los pueblos palafitos entre otros, haciendo inclusión de las comunidades indígenas arahuacos y koguis pertenecientes a la Institución

⁶⁰ El ICTRC (2019) muestra resultados muy modestos en Cobertura del servicio de acueducto 1,20, Cobertura del servicio de alcantarillado 4,71, Conectividad aérea internacional 1,79, Terminales de transporte terrestre 5,00, Presupuesto de inversión destinado al turismo 2,72, Programas de pregrado en turismo 4,25, Programas de posgrado en turismo 0,0, así mismo un en estrategias de mercadeo se evidenció un crecimiento positivo pasando del puesto 13 en 2018 al 07 en 2019, para infraestructura en 2018 el resultó ubicó al distrito en el puesto 19, pasando al 16 en 2019, para la gestión del destino se registró un gran descenso ya que el 2018 se ocupó el primer lugar a nivel nacional, pasando en 2019 al puesto 8.

⁶¹ Centro de Pensamiento Turístico - Unicafam- Cotelco.



Educativa Kogui de Mulkwakungui, de las 17 instituciones Santa Marta cuenta con 12, Ciénaga 3, San Sebastián de Buenavista 1, Pueblo Viejo 1 y Aracataca 1.

Tabla 37. Distribución Número Colegios Amigos del Turismo - Municipios, Departamento del Magdalena

MUNICIPIO	Numero de Instituciones
Santa Marta	12
San Sebastián de Buenavista	1
Ciénaga	3
Pueblo Viejo	1
Aracataca	1

Fuente: Construcción Propia - Datos Oficina de Turismo del Magdalena

Por otro lado, se observa el Parque Nacional Natural Tayrona⁶² se consolida como uno de los parques naturales más visitados a nivel nacional. Para 2018 durante el mes de enero ingresaron 71.248 visitantes, seguido del mes de marzo con 49.662 y julio 47.290. Esto refleja los periodos de temporadas vacacionales más importantes para el destino Santa Marta, enero y junio por vacaciones y marzo por Semana Santa. De esta misma manera se evidencia el registro de ingreso al Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, donde se encuentra la Ciudad Perdida (área arqueológica Teyuna), atractivo de gran interés turístico y que en los últimos años ha evidenciado un crecimiento en el número de visitantes pasando del 2015 de 13.911 visitantes entre extranjeros y nacionales a 21.057 visitantes en 2016, creciendo en 7.146 visitantes un 51%. La máxima cifra registrada es la de 2018 con 25.312 ingresos de visitantes al Parque Nacional, un 8% de variación positiva con respecto al mismo periodo al año inmediatamente anterior.

Dentro del programa nacional Turismo, Paz y Convivencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Camino Teyuna SNSM (Ciudad Perdida), Desde 2014, fue incluido como uno de los cuatros territorios piloto a nivel nacional, único en la Región Caribe (Resolución 3159 de 2015). Lo conforman los tres corregimientos en el Distrito de Santa Marta: Guachaca, Minca-La Tagua y Bonda. Esto ha permitido dinamizar la oferta turística con enfoque comunitario, activación económica y creación de tejido social con la inclusión de la comunidad víctimas de conflictos a la cadena de servicios turísticos rurales. a 2019, bajo esta estrategia, se han formalizados 100 operadores turísticos, incluyendo en su desarrollo 3678 personas beneficiadas del proyecto, de acuerdo a datos suministrados por CORPOTEYUNA.

En materia de infraestructura turística, se han realizado avances con inversiones significativas financiadas por Fontur, en los municipios de Ciénaga y Pueblo Viejo, lo cual representa elementos soporte para aprovechamiento del turismo y visibilización de estos territorios. No obstante, a 2019, el Parador Turístico de Pueblo Viejo (\$13'000.000.000) no ha entrado en operación; y la Recuperación y Peatonalización del Centro Histórico del Municipio de Ciénaga (\$16'525.000.000), el cual no se ha entregado.

En cuanto al ordenamiento de playas en el municipio de Ciénaga, se adelantaron, acciones en 2019 que contemplaron la instalación de 35 puntos limpios en alrededor de 522 metros, Asimismo, la instalación de graderías, bancas, arcos para canchas de vóley y fútbol playa, tres garitas salvavidas y tres rampas.

Dentro de las grandes dificultades identificadas en el sector turismo en el Departamento del Magdalena están la falta de incentivo para la profesionalización del oficio de guianza, el desaprovechamiento para recursos y atractivos de alto valor agregado, masificación, la baja sofisticación del turista, el bajo nivel de gasto, la degradación del ecosistema, las deficiencias del monitoreo de cifras y las escasas certificaciones restan transparencia al sector. La conectividad hacia los principales destinos de naturaleza es precaria.

62 Cotelco Magdalena.



Los Problemas identificados desde la función del subsistema de mercadeo y comercialización son: no existe un Plan de mercadeo unificado, baja financiación, poca formación en mercadeo, promoción coordinada incipiente, pocas herramientas de mercadeo, plan de mercadeo y comercialización informal⁶³. Los Problemas identificados desde el subsistema de oferta y operación del producto turístico son: guianza e interpretación empírica, señalización escasa y necesidad de adecuación de infraestructura⁶⁴.

Frente a inquietudes como las debilidades en accesibilidad, calidad de la infraestructura, acceso a la información, infraestructura sanitaria, la demanda encuestada los presenta como aspectos que el destino debe mejorar. La conectividad entre las ciudades no es percibida como un factor de importancia en la visita. Según la demanda, existen varios aspectos a mejorar en el destino. —Los aspectos que más se repiten en la categoría <otros> corresponden a: (i) la falta de aseo de las ciudades, playas y los lugares turísticos, que implica un problema de manejo de basuras y de cultura ciudadana frente al turismo; (ii) exceso de vendedores ambulantes que ejercen presión indebida sobre el turista, (iii) poca amabilidad de las personas y poca preparación para atender al turista, y (iv) altos precios de hoteles y servicios turísticos (Observatorio del Caribe Colombiano, 2014b).⁶⁵

El Departamento del Magdalena no tiene suficiente formación específica para garantizar un buen producto. No existe suficiente información del estado actual de la formación del personal en turismo, el número de guías no cubre las necesidades y su nivel de inglés continúa siendo muy pobre, hacen falta protocolos de conservación de los destinos para asegurar la protección al medio ambiente, se requiere invertir en capacitación formal orientada al turismo de naturaleza, falta investigación de base para habilitar los destinos y se requiere mayor involucramiento de las comunidades en la formación.

De acuerdo con el Plan Maestro de Turismo de la Ruta Macondo de Fontur, nuestro territorio presenta debilidades derivadas, entre otras circunstancias de condiciones económicas y sociales insatisfactorias, con altos niveles de pobreza y precariedad en servicios públicos y educación, mal funcionamiento de sus instituciones, problemas de gobernanza, baja calidad de la oferta turística, infraestructura turística insuficiente, informalidad del sector turístico y bajos niveles de formación y capacitación para el turismo.

En cuanto al desarrollo de productos turísticos del Departamento del Magdalena, se observa actualmente no existe en funcionamiento una ruta turística formal. Se encuentra un potencial alrededor de la vida y obra de Gabriel García Márquez Gabo y su Realismo mágico, sin embargo, el turista en general no encuentra en ninguno de los puntos de acceso de la ciudad ni en los lugares de afluencia de turismo (hoteles) ninguna alusión a que la tierra del Magdalena es la tierra de Macondo y que a solo una hora con treinta minutos se encuentra el municipio de Aracataca⁶⁶.

Para movilizar la economía a través del Turismo, requiere impulsar de manera decisiva macroproyectos transformadores con capacidad de cambiar el sector, los cuales serían grandes apuestas en desarrollos turísticos y habilitadores esenciales para lograr la aspiración. Con ello, queremos que el Magdalena pueda ofrecer experiencias auténticas en el mundo que justifiquen viajes intercontinentales.

Con la implementación del plan de Desarrollo en su componente de turismo, queremos mejorar el posicionamiento y competitividad de la oferta turística del Magdalena con énfasis en servicios de turismo de naturaleza sostenible y turismo de cultura dentro de la cadena de valor del producto que hemos denominado "Macondo".

63 FUNDACION CREATA. Fortalecimiento e internacionalización del producto "Macondo Natural".

64 FUNDACION CREATA. Fortalecimiento e internacionalización del producto "Macondo Natural".

65 Plan Maestro de Turismo de la Ruta Macondo – FONTUR.

66 Plan Maestro de Turismo de la Ruta Macondo – FONTUR.



2.3.1.3. Actividades Agropecuarias

Otra esfera que exige procesos de innovación, emprendimientos y competitividad es el de las actividades agropecuarias. En el departamento esta rama de la economía se caracteriza por desarrollarse en medio de una conflictividad que se expresa de la siguiente manera: conflictos entre ganadería y agricultura; la deforestación bosque seco tropical y pérdida de manglar; conflictos entre actividades agropecuarias y la sostenibilidad de las ciénagas; conflictos entre prácticas agropecuarias y la biodiversidad y la baja e insostenible productividad de la actividad agropecuaria.

Efectivamente, el 50% del territorio está dedicado a un pastoreo extensivo de muy baja productividad, cuando podría ocupar tan sólo el 9% con un desarrollo de buena ganadería. La deforestación es crítica en el distrito de Santa Marta y en los municipios de Zona Bananera, Aracataca, entre otros. El manglar está en serio peligro en la Isla de Salamanca y en las ciénagas de Pajarales y Grande y en muchos sectores a la orilla del río Magdalena. La riqueza íctica es objeto de una acción depredadora y destructiva, con procesos de contaminación de las ciénagas por vertimientos de residuos de agroquímicos y una práctica de taponamiento para desecar y correr las áreas de las fincas y los predios rurales. La agricultura convencional usa en exceso agroquímicos, especialmente pesticidas tóxicos, que deterioran la biodiversidad y tornan mucho más frágil los ecosistemas. Los sistemas de crianza y levante del lote ganadero son muy improductivos y sin tecnología, ni riego. La agricultura tiene en varios sectores, además de poca tecnología, grandes amenazas fitosanitarias, como son la Pudrición del Cogollo (PC) en Palma de Aceite, la Antracnosis, la Mosca de la Fruta, el Fusarium R4T en el Banano y el HLB de los cítricos. El sector también presenta deficiencias en la comercialización. En la Subregión Río, que presenta la mayor productividad, se caracteriza por baja tecnología y la falta de tierras para mayoría de campesinos.

La estructura del sector evidencia que las actividades que generan el mayor valor agregado son la producción pecuaria (44,1%) y otros productos agrícolas (44%). Sin embargo, la asistencia técnica a los pequeños y medianos productores es muy baja, lo que queda evidenciado en los resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) donde solo 9,5% productores agropecuarios censados residentes en la zona rural manifestaron haber recibido este servicio.

Actualmente la extensión agropecuaria es prestada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA o a quien se le designe esta función, pero es deficiente, principalmente por la falta de servicios técnicos, logísticos y económicos. Con la entrada en vigor de la Ley 1876 del 2017, daremos apoyo y extensión rural continua a campesinos, pequeños y medianos agricultores y ganaderos sobre producción agraria y pecuaria, sanidad de cultivos, cuidado animal, nutrición vegetal y fertilización, trabajaremos un esquema de asesorías online e in situ. Impulsaremos el programa de tele asesorías para la producción agrícola y ganadera. Es necesario fortalecer el servicio de extensión agropecuaria, transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la cobertura, incorporando nuevo conocimiento, como el de la agroecología, la agricultura orgánica y los sistemas agrosilvopastoriles, que ofrecen la triple ventaja de aumentar productividad en situaciones de sequía que, además de mejorar los suelos, protegen la biodiversidad, lo anterior enmarcado en el Plan de Extensión Agropecuaria.

Según el IGAC, Magdalena presenta en el 65% de sus suelos un uso inadecuado, de los cuales 41,4% por subutilización. Entre tanto, solo el 33,5 % respeta la verdadera vocación. Las anteriores dinámicas y cifras permiten, en gran medida, perfilar en el Plan de Desarrollo las acciones gubernamentales que darán impulso al fomento de la innovación, el emprendimiento y la competitividad.

2.3.1.4. Infraestructura para la productividad

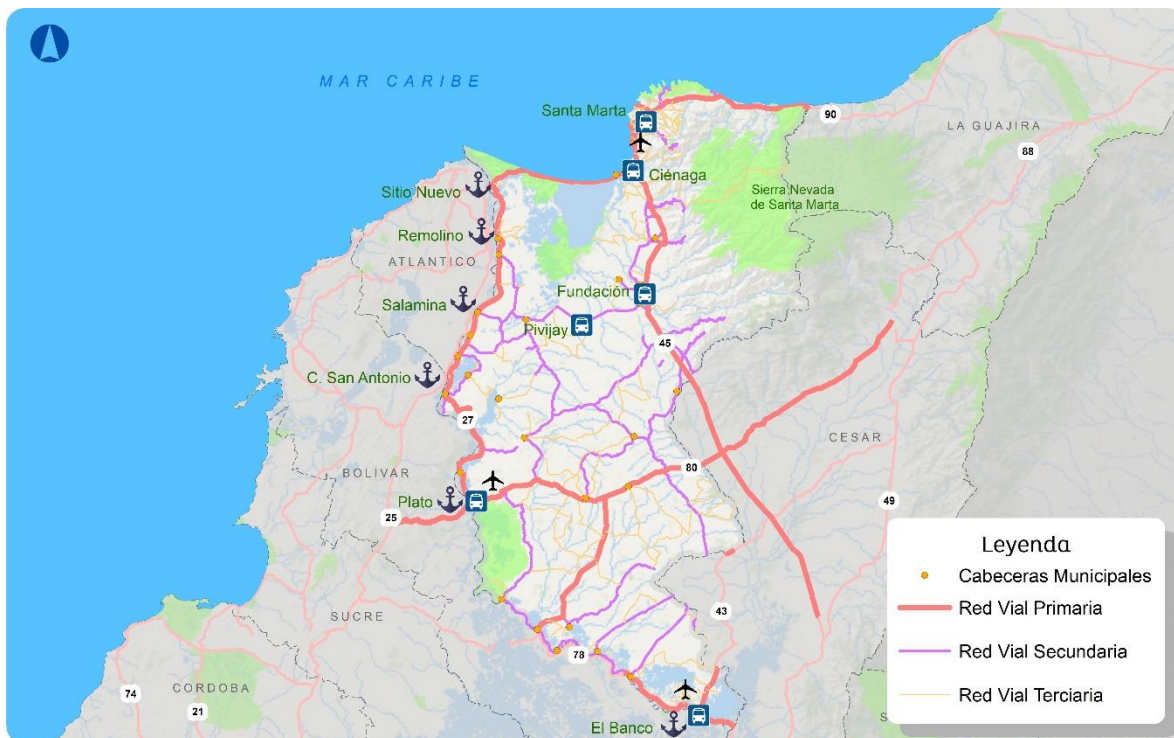
Infraestructura Vial

En el departamento confluyen importantes corredores viales que lo convierten en un punto estratégico para el intercambio comercial entre el interior del país y los mercados internacionales. Según las resoluciones del Ministerio de Transporte, la



construcción y administración de las vías está a cargo de tres entidades territoriales, INVIAS con 36%, el Departamento con el 39% y los municipios con un 25%.

Mapa 12. Mapa de Carreteras del Magdalena



Fuente: Elaboración propia con base en Mapa de Carreteras del Magdalena. Min Transporte

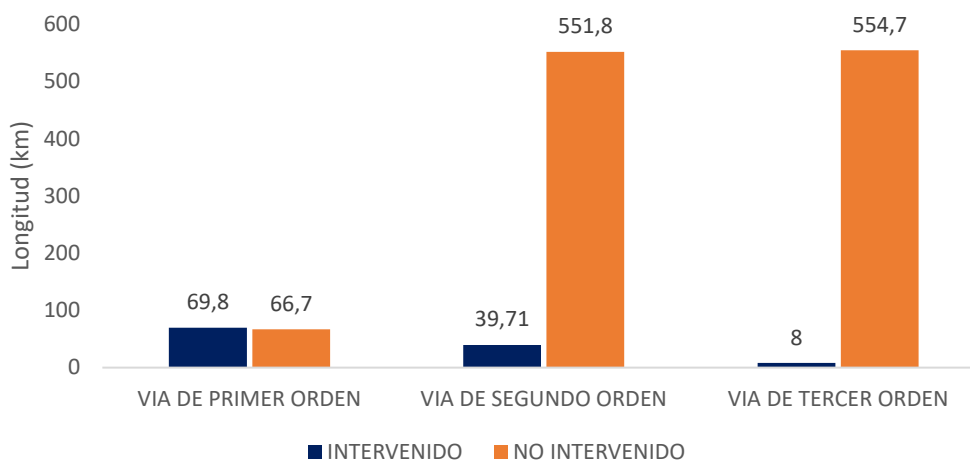
Con fundamento en el plan vial del Magdalena 2015 en la actualidad, el departamento cuenta con 709 km de red vial primaria, 1.135 km de red vial secundaria y 4.809,6 km de red vial terciaria⁶⁷.

De la red vial a cargo del Departamento del Magdalena, el 90,9% tiene problemas en la calidad de la pavimentación o no posee ningún tipo de pavimentación. Del total de la red vial, hacen falta intervenir 66,7 kms de vías de primer orden, equivalentes al 48% de la vía que permiten la comunicación nacional, 551,8 km de vías de segundo orden, 93% de la vía que permiten la comunicación intermunicipal, y 554,7 Km vías de tercer orden destinadas para la comunicación entre veredas y municipios pequeños. La situación es compleja para las poblaciones en el sur del departamento y las zonas riverseñas, en las cuales se encuentra el 40% de las vías. Durante temporadas invernales, el paso por las vías se dificulta por el efecto de las inundaciones y el mal estado de las vías.

⁶⁷ Los 4809 km de red vial terciaria incluyen las vías a cargo de INVIAS (1201km), departamento (509,5km) y municipios (3017,8km)



Ilustración 25. Red vial a cargo del Dpto. del Magdalena.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Plan vial Dpto. del Magdalena 2015.

Según Índice de Competitividad Departamental 2019, el Magdalena tiene una red primaria de 35,17 km por cada cien mil habitantes, ubicando el departamento en la posición número 21; la red primaria a cargo del departamento por cada cien mil habitantes es de 10,83 km, encontrándose en la posición número 27. Como aspecto positivo se resalta que el 90% de las vías primarias que se han pavimentado están en buen estado, ubicándolo en el tercer puesto, y que el 74% de las vías a cargo del departamento que se han intervenido están en buen estado, siendo el 6 Magdalena en esta posición. Por otro lado, los costos de transporte terrestre son 23,7 dólares por tonelada en el mercado interno, encontrándose en el puesto número 11.

Ilustración 26. Comparación de la infraestructura vial con respecto a otros departamentos.

CRITERIOS DE COMPARACIÓN FRENTE A OTROS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA	Puntaje (0 – 10)	Posición Nacional (entre 33)
Infraestructura vial	3,15	10
Red vial primaria por cada 100.000 habitantes (36,6km)	2,40	17
Red vial primaria por área por cada 100 km ² de superficie (2,2km)	0,23	18
% de vías primarias en buen estado del total pavimentadas (90,9%)	8,42	6
Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes (10,94km)	0,34	26
Red vial a cargo del departamento por cada 100 km ² de superficie (0,61km)	0,05	22
% de vías a cargo del departamento en buen estado del total de vías pavimentadas (74,88%)	7,49	8
Costo de transporte terrestre a mercado interno (26,80 dólares por tonelada)	5,90	15

Fuente: Elaboración propia con base al Consejo Privado de Competitividad & Score-Universidad del Rosario 2019.



Fortalecer el plan vial del departamento, de la mano de los proyectos nacionales de la red primaria, como la ruta del Sol II entre Palermo y Ciénega, en conexión con Mamatoco; Ruta del Sol III, en los tramos Plato, el Difícil y Bosconia; Vía de la prosperidad entre las variantes Palermo – Sitionuevo – Salamina; La transversal del Magdalena entre Salamina – Pivijay – Fundación – El Banco límite con el Cesar. Así mismo, la red vial secundaria y terciaria del Departamento.

Transporte Multimodal

El Departamento del Magdalena, es un nodo importante de concentración logística y portuaria que conecta el océano atlántico, con el interior del país, lo que permitiría integrar las modalidades Marítimo, Férreo, Aéreo, Fluvial, y Carretero. El acceso al mar le permite al departamento tener dos de las diez zonas portuarias, Santa Marta y Ciénega, en las cuales se ubican 6 concesiones portuarias, que permiten el cargue y descargue de mercancías, gráneles, líquidos e hidrocarburos. En el 2018, según el ministerio de transporte, hubo un movimiento portuario cercano a los 57 millones de toneladas entre las dos zonas portuarias, representando el 29% de la carga movilizada en los puertos colombianos⁶⁸.

El departamento también cuenta con un potencial ferroviario importante. La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI – entregó la concesión y operación de la Red férrea que conecta la costa con la Dorada Caldas al interior del País. La concesión operada por el consorcio FENOCO contempla 245 km entre Santa Marta y Chiriguaná en el departamento del Cesar, además de 154 km entre la Loma y Ciénega. El principal producto de carga transportada es carbón, transportando 54,6 millones de toneladas en el 2018, mientras que los planes de expansión de la concesión buscan transportar contenedores.

En materia aérea, se encuentra en operación el aeropuerto Simón Bolívar en la ciudad de Santa Marta, en la cual se movilizan, según la AEROCIVIL⁶⁹, aproximadamente 2.340.000 pasajeros, y cerca de 3.750.000 toneladas de carga para el periodo 2019. En total hay 21 pistas menores, de las cuales la única que está en funcionamiento es la del aeropuerto del Banco Magdalena, que movilizó a 2019 entre 80 y 90 pasajeros, con un movimiento de carga entre los 200 a los 2300 kilogramos.

La red fluvial en Colombia es extensa, siendo la del río Magdalena la principal, con 1.540 km de extensión navegable. En el Banco Magdalena se encuentra el único muelle fluvial del departamento, el cual se vio afectado por la temporada de lluvias del 2018 y su infraestructura es precaria, pese a que existen 14 municipios en la margen derecha del río. El río en total transporta 1,4 millones de carga al año, 1% del total nacional en su mayoría hidrocarburos, carbón y granel, según Cormagdalena. A la fecha, no existen estadísticas oficiales de cuál es el movimiento de carga o pasajero a través del puerto del Banco; sin embargo, este municipio se convierte en un punto estratégico entre el interior del país y los municipios rivereños, por lo que existe la necesidad de impulsar el transporte fluvial de carga y pasajeros, y dotarlos con la infraestructura de muelles de doble propósito, transporte, y turismo a través del Río.

Actualmente no se cuenta con una infraestructura que permita la articulación entre los diferentes modos de transporte, ni una política pública que incentive e incremente la movilidad de carga y de pasajeros. Según la Cámara Colombiana de Infraestructura CCI, mientras el sistema multimodal en Europa moviliza el 60% de las mercancías, en Colombia por la falta de articulación entre los modos fluvial y ferroviario sólo alcanza el 1,5%. A nivel subregional sur no existe infraestructura multimodal. Una sola modalidad de transporte hace que el sector económico y productivo del Departamento no sea competitivo.

Se requiere incrementar los esfuerzos de orden nacional y departamental, para impulsar plataformas logísticas de soporte, donde se consolide los movimientos de carga y trámites desde las diferentes formas de Transporte Multimodal, con:

- Puesta en funcionamiento de la línea férrea habilitando su corredor, no sólo para carga limpia, sino también para

68 Boletín Estadístico Tráfico Portuario en Colombia 2018. Superintendencia de puertos y transportes. Consultado y recuperado el 6 de febrero del 2020.
69 AEROCIVIL, Series Históricas. Consultado y recuperado el 6 de febrero de 2020



- movilización de pasajeros asociados al transporte multimodal intermunicipal, y turístico
- La construcción de muelles Fluviales, que conecten los municipios de Sitionuevo, Remolino, Salamina, Cerro de San Antonio, Plato y el Banco, así mismo la construcción de muelles náuticos en Santa Marta y terminal de cruceros en el Puerto.
- La construcción de una red de teleféricos Multipropósitos con 8400 MI.
- La ampliación de la pista del aeropuerto Internacional Simón Bolívar en al menos 600 ml, así como la habilitación de los aeropuertos del Banco y Plato.
- Construcción de plataformas logísticas que permitan la articulación entre las diferentes modalidades de transporte anteriormente mencionadas.
- Construcción de nuevas terminales terrestres de pasajeros que faciliten el acceso a dicho sistema en condiciones adecuadas de seguridad y confort
- Construcción de una red de ciclo rutas asociadas a la red vial primaria del departamento que permita incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

2.3.1.5. Innovación, Conocimiento y Competitividad

Uno de los elementos clave más destacados que puede potenciar el desarrollo de una sociedad es en la actualidad la gestión y generación de conocimiento; la capacidad de los países y su población para aprender, es un factor que puede estimular el desarrollo económico y social. Los patrones y dinámicas competitivas del mundo globalizado dan señas de la importancia de poseer una sociedad instruida y capaz de asimilar las nuevas tecnologías. Nuestra visión de desarrollo así lo entiende y concibe, por lo cual no son ajenos los deseos por mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura en educación superior, como por construir y consolidar una comunidad científica al servicio del desarrollo y a las necesidades de la población, tal y como plantea (Núñez Jover, 1999, pág. 183): *“antes y ahora la articulación de la agenda del desarrollo social a los problemas de la ciencia y la tecnología es una cuestión esencial.”*

Entendemos así que la educación de las poblaciones es, por tanto, una cuestión estratégica, creadora de valor a mediano y largo plazo, pero reconociendo también que la educación es solo una condición de partida para el desarrollo, por lo cual también es necesario consolidar capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación -CTeI- para asegurar que el conocimiento y la ciencia sean agentes generadores del desarrollo.

Hemos señalado a largo del diagnóstico integral que Magdalena vive serios retrasos y enfrenta grades retos: dejar de ser el cuarto departamento más pobre en ingreso y el séptimo en pobreza multidimensional, además de disminuir el riesgo de sus pobladores. Así mismo, objeto del *Eje Estratégico Revolución Productiva*, es el de reconvertir su producción agropecuaria de un uso equivocado de los suelos en ganadería extensiva para convertirlo en su verdadera vocación que es la agrícola, pero no bajo los parámetros convencionales de uso excesivo de agroquímicos tóxicos, sino bajo los principios agroecológicos para los campesinos y de agricultura orgánica agroindustrial; enfrentamos una problemática ambiental y del agua que impone grandes desafíos, en fin, estas situaciones ameritan posicionar al conocimiento como elemento clave para enfrentar exitosamente el reto de la disponibilidad confiable del suministro del agua, de la restauración de las cuencas de la sierra nevada y del delta del río Magdalena, con sus ciénagas y caños, en una visión de territorio “anfíbio”, que maneja sus aguas, suelos y demás recursos naturales de manera sabia y sustentable entendiendo que son la base esencial de la calidad de vida y de los ingresos de todos, e igualmente, diversificar y aumentar la productividad agrícola de manera sustentable, aprovechando las ventajas naturales y vocación de suelos del departamento.

Por otra parte y próximos a concluir el horizonte del Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Magdalena 2013-2023 – PEDCTI-, así como el Plan Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación – PDET⁷⁰- debemos evaluar sus resultados y avances, como insumo y retroalimentación a una propuesta sólida de desarrollo

70 Suscrito entre el Colciencias y el Departamento de Magdalena el 31 de agosto de 2015, con un plazo inicial de cinco (5) años.



basada en el conocimiento. Al respecto, un primer encuadre nos sitúa en entender y comprender la propuesta de construcción de una nueva agenda de la mano de la ciencia, la tecnología y la innovación articulada al desarrollo productivo y competitivo, de línea con el papel articulador de la política pública en CTel, con una institucionalidad volcada a la productividad y la competitividad del departamento y elementos de financiamiento que deviene mediante el establecimiento de fuentes de recursos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y los recursos de regalías que permitan el desarrollo tecnológico y la infraestructura necesaria; finalmente, la accesibilidad y la cobertura en clave de conectividad, digitalización y la transformación digital.

De manera general, presentaremos a continuación un balance en materia de competitividad e innovación del departamento según las mediciones realizadas por la CEPAL (Índice Global de Competitividad Departamental); el Consejo Privado de Competitividad (Índice Departamental de Competitividad) y el DNP (Índice Departamental de Innovación para Colombia).

Índice de Competitividad Departamental (ICD)

La Comisión Económica para América Latina –CEPAL determina el Índice de Competitividad Departamental (ICD), que “aporta elementos para avanzar en el diseño de políticas públicas para las rutas de desarrollo regional y sus complejidades, recoge los resultados más recientes de los departamentos en cinco factores (i) la fortaleza económica, que examina las condiciones productivas, macroeconómicas y de mercado; (ii) la infraestructura y logística, que examina el nivel de conectividad estratégica; (iii) el bienestar social y capital humano, que examina las condiciones de vida; (iv) la ciencia, tecnología e innovación, que examina la generación de innovación y conocimiento de valor; y (v) la institucionalidad y gestión pública, que examina condiciones de gobernanza” (Ramírez & De Aguas, 2017, p.1).

El Departamento del Magdalena se ha mantenido desde la primera medición en el año 2000 hasta la última en 2017 en un nivel de competitividad medio bajo. Según el IDC de 2017 el Departamento obtuvo 46,6/100 y ocupó el puesto 18 de 32 departamentos. En contraste con la medición anterior, que fue desarrollada en el 2015 dejó de considerarse en el corto y mediano plazo como una economía emergente, valoración positiva frente a la condición de estable que presentó en éste último informe. En los factores donde presenta mayor dificultad son Ciencia, Tecnología e Innovación y Fortaleza Económica.⁷¹

La última medición para el año 2019 realizada por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario⁷², clasifica al Departamento de Magdalena en el decimotercero (13) puesto del Índice Departamental de Competitividad. Si bien y como señala la publicación del Índice para 2019⁷³, los resultados obtenidos en esta versión no son comparables con versiones publicadas desde el año 2013 hay una pérdida de posición, ya que para el año 2018 ocupó el puesto 17.

En esta versión del IDC, Magdalena obtuvo una calificación total de 4,74 sobre 10, frente a 4,36 del año 2018. Uno de los desafíos más importantes para Magdalena en materia de competitividad se concentra en el pilar de Innovación y Dinámica Empresarial, en el cual obtiene la menor calificación (2,29 sobre 10), a pesar de ubicarse en el puesto 15. Así mismo, el departamento tiene grandes retos en los pilares de Eficiencia de los Mercados e Infraestructura, en los cuales registra puntajes bajos (3,38 y 3,67, respectivamente) y está en los últimos lugares de la medición (24 y 18, respectivamente). Magdalena también debe realizar esfuerzos significativos en los pilares de Sostenibilidad Ambiental y Educación Básica y Media, en los cuales registra calificaciones inferiores a 5 y ocupa la posición 21 (Gráfico 2).

Por otro lado, en esta oportunidad el IDC 2019 adaptó su cálculo a la nueva metodología del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), organización que en 2018 publicó el Índice Global de Competitividad (IGC) versión 4.0, el cual se

⁷¹ RAMIREZ, Juan y DE AGUAS, Johan. Escalafón de la Competitividad de los Departamentos de Colombia, CEPAL. 2017.

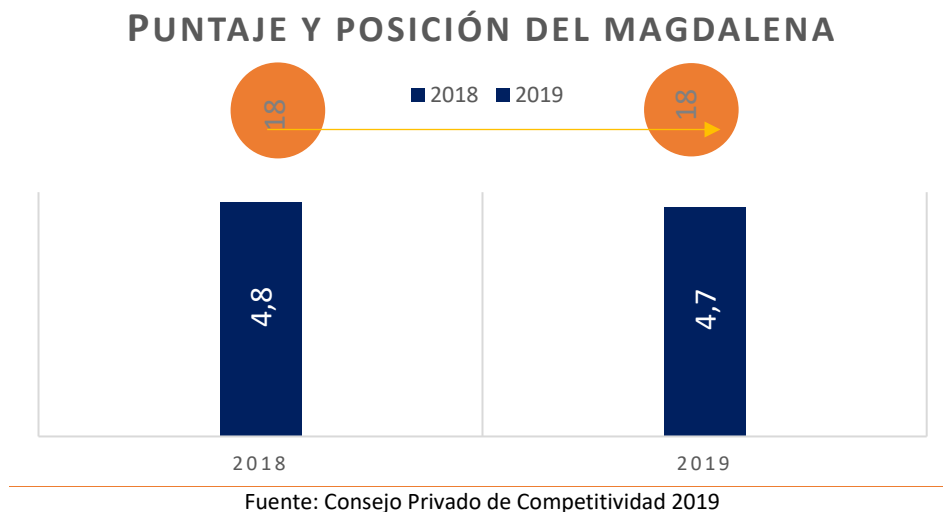
⁷² El propósito del Índice Departamental de Competitividad es ofrecer información pertinente, robusta y confiable para las regiones puedan tomar decisiones de política pública basadas en evidencia. El IDC 2019 utiliza cuatro factores de competitividad: (1) condiciones habitantes; (2) capital humano; (3) eficiencia de los mercados; y (4) ecosistema innovador.

⁷³ Índice Departamental de Competitividad 2019



enfoca en los determinantes de la productividad y pasa a evaluar la competitividad como un asunto integral, abandonando el viejo paradigma de que existe un camino lineal hacia el desarrollo. Para poder adoptar este cambio metodológico, el IDC 2019 cuenta con una nueva estructura y método de cálculo. Debido a esto, los resultados presentados no son comparables con los de años anteriores. No obstante, para efectos de realizar comparaciones válidas, la publicación ofrece un recálculo para 2018 como año base, empleando la nueva metodología, en la cual el Departamento ocupa la misma posición en los dos años, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Ilustración 27. Puntaje general y posición en el IDC comparativo 2018 y 2019



Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)

El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), significativo en materia de competitividad ya que la sofisticación e innovación es un pilar de competitividad en la metodología del Foro Económico Mundial. El IDIC es desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y ha sido publicado para los años 2015, 2017 y 2018, este indicador tiene el objetivo de medir las capacidades de generación y apropiación del conocimiento e innovación de los departamentos de Colombia.

El IDIC está conformada por dos subíndices, un subíndice de insumos que mide aspectos del entorno y las condiciones habilitantes que fomentan la innovación: capital humano e investigación, infraestructura, sofisticación del mercado y sofisticación de negocios. El segundo subíndice de resultados mide los efectos de la innovación: la producción de conocimiento y tecnología, y la producción creativa. Este indicador estima la razón de eficiencia que busca medir la capacidad para traducir los insumos con los que cuenta un departamento en resultados positivos, una razón de eficiencia cercana o igual a 100 identifica un ecosistema de innovación saludable, por el contrario, cercano a cero indica un departamento con barreras para la innovación.⁷⁴

En el ranking del IDC del 2018, el Departamento del Magdalena ocupó la posición 20 de 31 departamentos con un puntaje de 24,75 frente a la posición 18 de 26 departamentos alcanzada en 2017, el departamento sigue estando en el segundo nivel más bajo: medio bajo; siendo los mayores restos eficiencia, infraestructura y producción de conocimiento y tecnología.

⁷⁴ DNP. Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), 2017. Tomado de www.dnp.gov.co



Seguridad vial

El Código Nacional de Tránsito o ley 769 del 2002, estipula todos y cada uno de los comportamientos viales que se deben tener sin importar el tipo de actor vial, en otras palabras, muchas de las personas que viven en las ciudades piensan que este Código es exclusivo para los conductores de vehículos, lo que es un grave error, ya que todos hacemos parte de la seguridad en la vía, ya sean peatones, ciclistas, motociclista o conductores de vehículos de cualquier tipo.

En nuestro Departamento, en los últimos dos años (2018 y 2019), fallecieron -según informe suministrado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)- **389 personas en siniestros viales**, de estos, 54% fueron a usuarios de la vía en motos, un 23.4% fueron peatones, un 16,45% usuarios de la vía en vehículos y un 4.1% en bicicleta [1].

Las víctimas fatales de siniestros viales, anualmente ascienden un 6.42% aproximadamente.⁷⁵ El consumo de alcohol y exceso de velocidad en las vías, sumado la ausencia planes estratégicos de seguridad vial implementados por parte de empresas existentes en el Departamento, son algunas de las razones de estos hechos lamentables.

Debido a lo anterior, la Agencia Nacional de Seguridad Vial nos ubica dentro del Top de los 10 departamentos del país que más aumentaron las víctimas fatales entre el año 2018 y 2019, A pesar de que a nivel nacional para el mismo periodo, se logró una reducción del 2,44%. Los hombres, son la población más afectada por esta problemática -48% del total de los dos años (187)-.

2.3.2. ¿CÓMO VAMOS A CAMBIARLO? – APUESTA PROGRAMÁTICA

2.3.2.2. Movilización por el Cambio en el Turismo Cultural y de Naturaleza

“Macondo” fruto del pueblo Icónico (Real e imaginario) Obra Gabriel García Márquez, con una ubicación geográfica privilegiada (Río Magdalena, Ciénaga Grande, Sierra Nevada, Mar Caribe, Aracataca), con Ecosistemas diversos (humedales, bosque seco y bosque de montaña), con 2 reservas de biósfera (Sierra Nevada y Ciénaga Grande) y con una amplia Riqueza cultura indígena y caribe.

Esta movilización es el resultado de un complemento entre el Patrimonio Natural y Cultural (MACONDO NATURAL Y MACONDO CULTURAL), que nos permite acercarnos a segmentos de mercado que les interese el Nobel GMM y a otros que, sin ser grandes seguidores, disfruten de la naturaleza con valores culturales agregados. El Departamento del Magdalena, con esta movilización desde lo cultural y natural, podrá hacer parte de ese segmento que viene creciendo (los países europeos lideran los viajes internacionales, pero los mercados emergentes son los que crecen más, han aumentado su demanda interna).

La amplia diversidad cultural de Colombia presenta una gran posibilidad para liderar el segmento de turismo cultural en Suramérica, las expresiones y bienes del patrimonio material e inmaterial, las festividades y evento, la diversidad cultural, las artes y las industrias culturales y creativas son pilares de competitividad y de generación de ingresos para los agentes del turismo y la cultura. Dicho lo anterior, “Macondo Cultural” busca lograr un producto turístico que sirva tanto para el posicionamiento de la industria turística, como para el bienestar humano de las comunidades que habitan en el territorio. Aunque es de interés turístico también será un programa de intervención integral a través del cual se puede generar bienestar y desarrollo económico de una manera incluyente y sustentable.

Por su parte, con “Macondo Natural”, queremos incentivar nuevos hábitos de turismo que logren que consumidores se vuelvan más conscientes de emisiones CO2 y adopten buenos hábitos de viaje. El Ecoturismo crece rápido y genera mayor valor que el turismo convencional. El descubrimiento del patrimonio natural bien preservado es el elemento clave para los ecoturistas, seguido por experiencias de vida al aire libre en áreas naturales protegidas, y el alojamiento en medio de la

75 Observatorio de Seguridad Vial. (2019). Disponible en: (<https://ansv.gov.co/observatorio/index0978.html?Pop=Contenidos&sec=76&page=80>)



naturaleza. Una mayor consciencia ambiental genera preferencia por la protección del medio ambiente. El turismo de naturaleza es un segmento turístico específico basado en el aprovechamiento de activos naturales y culturales preexistentes.

“Macondo Natural” permitirá construir conciencia ambiental en las comunidades, minimizará los efectos adversos de los hoteles, caminos o cualquier infraestructura de turismo al usar materiales reciclados o materiales locales (fuentes de energía renovables, reciclaje y el correcto manejo de basuras, y arquitecturas sensibles con el medioambiente y la cultura). Macondo Natural significa educación, tanto para turistas como para residentes de las comunidades cercanas. Queremos lograr una industria de ecoturismo bien entrenada, con guías bilingües con conocimiento en naturaleza y cultura local y con una buena interpretación medioambiental del entorno y una comunicación efectiva.

Objetivo(s):

- Posicionar internacionalmente el departamento del Magdalena como un destino único en sus experiencias turísticas naturales y culturales, que recupera los atributos más auténticos, singulares y propios de un territorio biodiverso y pluricultural, para producir el mayor bienestar de los habitantes bajo un enfoque sostenible.
- Lograr que el Departamento del Magdalena se reconozca como epicentro del Realismo Mágico, ya que alberga una riqueza cultural ancestral, arqueológica, arquitectónica, literaria, musical, folclórica, artesanal y gastronómica, fruto de su devenir histórico que la hace hoy un lugar único de múltiples experiencias.
- Visibilizar al Departamento del Magdalena como un destino exótico y único en el mundo por su diversidad paisajística y ecológica (fauna y flora), extensa franja costera, complejos lagunares, diversidad de pisos térmicos y por sus cuatros espacios naturales protegidos: Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, Parque Nacional Natural Tayrona, Vía Parque Isla Salamanca, y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Esta riqueza natural propicia el mejor escenario para la práctica de un turismo sostenible y responsable con el desarrollo de las comunidades locales.
- Adelantar procesos de planificación y gestión coherente con los recursos y atractivos turísticos del Departamento del Magdalena para su preservación, proyección y sostenibilidad.
- Preparar y tecnificar a los diferentes subsectores de la cadena productiva del turismo para prestar un servicio turístico competitivo y de alto impacto, atendiendo los retos de los mercados actuales y adaptándonos a nuevas condiciones socioeconómicas, tecnológicas, sanitarias y ambientales.
- Activar una estrategia de reactivación postcovid19 porque los nuevos patrones de consumo demandarán más seguridad y protocolos sanitarios. Pensamos en la reactivación de un turismo local, luego regional y por último internacional pero sostenible. Después del covid19 debemos construir un mundo sostenible, humano, respetuoso del planeta y de las poblaciones vulnerables.

Programa: Macondo Cultural

Proyectos:

- **RUTA REALISMO MÁGICO DE MACONDO.** Es la Ruta que exalta, representa, impulsa y valora los elementos culturales magdalenenses a través de su literatura (Macondo Literario), gastronomía (Macondo Gastronómico), historia (Macondo Histórico) y su patrimonio (Macondo Patrimonial), como elementos capaces de generar empleo e ingresos sostenibles, para la movilización y transformación del turismo en el Departamento.



Esta experiencia turística creativa y literaria (Macondo Literario) fomenta y promociona la actividad turística de los municipios relacionados con la obra y vida del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez. Se Implementará la declaración de Pueblo Mágicos (Pueblos de Macondo).

Es una ruta que rescata el legado del libertador Simón Bolívar durante su recorrido por el Departamento del Magdalena y además expone al mundo acontecimientos históricos como la masacre de las bananeras (Macondo Histórico).

Bajo este proyecto, se da a conocer la riqueza gastronómica del departamento (Macondo Gastronómico), resultado de los distintos ecosistemas y culturas existentes en el territorio. De igual manera, se busca la recuperación de inmuebles públicos patrimoniales (Macondo Patrimonial) para el disfrute de la comunidad en cada municipio, restauración de centros históricos, creación de museos y centros culturales. Además, se busca obtener la declaratoria como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad al Paisaje Cultural Macondo por la UNESCO.

- **MACONDO MUSICAL.** Fortaleceremos la riqueza folclórica de la región y su patrimonio costumbrista para la generación de una oferta turística diferenciada durante todo el año a través del fomento de la cumbia y el vallenato como expresiones artísticas principales de la Región, esto se convierte en estrategia vivencial para el turismo local, nacional e internacional. Además, se busca obtener la declaratoria de la cumbia como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, por su aporte al fortalecimiento del diálogo intergeneracional y al respeto de la conservación de sus realidades y cotidianidad.
- **MACONDO ÉTNICO Y ORIGINARIO.** Diseño de experiencia basada en la cultura ancestral de los pueblos originarios como patrimonio inmaterial. Además, este proyecto busca visibilizar la cosmogonía y filosofía de las comunidades indígenas como una estrategia a través de la cual se incentiva la protección y conservación del medio ambiente, bajo el enfoque del turismo comunitario.
- **MACONDO ANFIBIO.** Promoveremos experiencias etnográficas para visibilizar las costumbres y formas de vida existentes de las poblaciones ubicadas en los espejos de agua que bañan al territorio Magdalena: ciénagas, ríos y mar.

Programa: Macondo Natural

Proyectos:

- **ECOTURISMO.** Fortaleceremos el ecoturismo como oferta turística sostenible, mediante el diseño de productos que integren los espacios naturales del Departamento como escenario para la práctica de avistamiento de aves, senderos interpretativos, investigaciones especializadas ecológicas, entre otros.
 - Desarrollaremos e implementaremos el Turismo de Aventura en la zona rural mediante la dinamización de la oferta turística local que cuente con las condiciones para la práctica de actividades deportivas como: rafting, rapel, torrentismo, parapente, trekking, alta montaña, buceo y pesca deportiva.
 - Asimismo, diseñaremos e implementaremos la Ruta Rivera Tayrona compuesta por los parques naturales Sierra Nevada, Tayrona, Isla de Salamanca y la Ciénaga Grande de Santa Marta, comprendido entre la desembocadura del río Magdalena en Sitio Nuevo y bocas del río Palomino a lo largo de 170 Kms de longitud, con playas para el ecoturismo y la aventura.
 - Promoveremos el uso sostenible de las zonas marítimas costeras con uso turístico para el control de capacidades, manejos ambientales, protección y conservación; promoviendo las certificaciones nacionales e internacionales.



- **TURISMO RURAL COMUNITARIO Y AGROTURISMO.** Impulsaremos experiencias turísticas que, a través de una inmersión en las comunidades indígenas, campesinas y pesqueras, promuevan la preservación de sus costumbres y generen ingresos sostenibles para el territorio. En este marco, se promoverá la Ruta del Café y la Ruta del Banano como una experiencia vivencial y creativa de la mano sus productores.

Programa: Gestión Integral y Sostenible de Destino

Proyectos:

- **COMPETITIVIDAD TURÍSTICA.** Para fortalecer la competitividad del turismo se hace necesario el diseño de un Plan Sectorial para un Turismo Sostenible, mediante el cual se establecerán las estrategias a largo plazo para el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos del departamento del Magdalena y dinamización económica del sector; así como también políticas, estrategias y acciones de gobernanza para la planificación, gestión e integración de la cadena de valor del sector turístico del Departamento del Magdalena.

Debido a la crisis suscitada a nivel mundial por aparición de pandemias, es imprescindible el diseño de una Política Pública en Sanidad y Seguridad para el sector turismo, con miras establecer requisitos, condiciones y medidas para prevenir futuras enfermedades y preservar la vida tanto de turistas como de prestadores de servicios. Con base a esta política se establecerán protocolos de bioseguridad para los distintos eslabones de la cadena productiva del sector turístico.

Esto estará articulado a la Estrategia de Calidad y Sostenibilidad Turística para lograr un sector más competitivo con playas certificadas con el sello Blue Flag, destinos turísticos certificados en sostenibilidad y prestadores de servicios certificados en buenas prácticas y con servicios de calidad.

Complementando las acciones de competitividad en el sector turístico, se ha imprescindible el programa de Seguridad Turística, a través de la cual se implementará el Comité Departamental de Seguridad Turística con participación de las autoridades de salud; se crearán los Comités Locales de Playas para hacer seguimiento y monitorización de protocolos de seguridad y reglamentación; lo cual será complementado con la estrategia de Formalización Turística para seguir fomentado acciones de ordenamiento para la generación de empleo formal y condiciones mínimas de seguridad social en los trabajadores de la industria turística.

Como parte del fortalecimiento a la institucionalidad, se implementará el Observatorio Departamental del Turismo, estrategia de integración entre la academia, el sector productivo y el ente territorial para la generación de conocimiento, así como también la medición y monitoreo de la industria: nuevos perfiles, segmentos, competencias; así como otras acciones de contingencia.

- **PROMOCIÓN TURÍSTICA.** Direccionará la estrategia departamental de Promoción Turística para el posicionamiento de las experiencias turísticas a nuevos mercados regionales, nacionales e internacionales; consolidando los mercados priorizados e implementando estrategias de marketing 4.0.

Atendiendo el panorama actual de la industria turística como uno de los sectores más golpeados con la pandemia, se implementará la estrategia de Reactivación Post-covid19, teniendo en cuenta las previsiones de nuevos patrones de consumo, las necesidades de seguridad, certificaciones y protocolos sanitarios, y las adaptaciones a un nuevo turismo por parte de la cadena de valor de la industria turística; promoviendo los viajes responsables y No masivos, de manera paulatina y sostenible, así: turismo local, luego regional y por último internacional.

En este sentido se implementarán campañas de promoción a lo largo del año, haciendo énfasis en la Promoción del Turismo Local, a través de estrategia Magdalenense, conoce al Magdalena.



Por otra forma, se diseñará la Campaña de Turista Responsable, para atraer un turismo consciente del cuidado del medio ambiente y que tome acciones necesarias para la mitigación de riesgos asociados al turismo, promoviendo el turismo Sostenible, humano, respetuoso del planeta y las poblaciones vulnerables.

De igual forma, fomentará con cajas de compensación, colegios, ICBF, y actores de la cadena productiva del turismo, la práctica del Turismo Social para que diferentes grupos de población les sea accesible disfrutar de la actividad turística: Adultos mayores, personas en condición de discapacidad, comunidades étnicas y campesinas, y personas con escasos recursos económicos.)

Como resultado de este plan, la implementación de la Marca Magdalena, que posicionará al departamento como un destino turístico cultural y natural diferenciado y competitivo en nuevos mercados nacionales e internacionales.

- **FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA PARA EL TURISMO SOSTENIBLE.** Buscaremos fortalecer la cadena productiva que conforma la oferta turística del Magdalena, para hacer del turismo una industria con talento humano cualificado y de alto perfil capaz de atender a propios y visitantes: competencias para el servicio, bilingüismo, guianza turística, profesionalización de los operadores turísticos, nuevas carreras, Colegios Amigos del Turismo, entre otras estrategias de formación.

2.3.2.3. Movilización por el Cambio en la Agricultura con Innovación

La crítica situación del campo y la ruralidad requiere de acciones que permitan impulsar estrategias de acceso a la tierra, al crédito y a nuevas tecnologías para pequeños productores que impulsen buenas prácticas para la agricultura, que favorezcan el aumento de la competitividad y productividad, la generación de ingreso y empleo y la sostenibilidad ambiental y ecológica.

El departamento de Magdalena por su ubicación geográfica y la vocación de sus tierras (que son mayoritariamente para la agricultura) tiene un amplio potencial agrícola que bien se pudiera desarrollar a partir de innovaciones productivas, incorporando sistemas agrosilvopastoriles o agroecológicos, que hasta ahora no ha sido aprovechado.

Objetivo(s):

Desarrollar estrategias para la administración y gestión de una agricultura sostenible con innovación y emprendimiento, impulsando el acceso a la tierra, al crédito y a nuevas tecnologías, buscando el valor agregado de la producción primaria y fomentar el emprendimiento rural por medio de la agroindustria con el fin de maximizar los recursos naturales de nuestro departamento.

Programa: Nueva Institucionalidad para la Productividad, la Innovación y la Competitividad

Proyectos:

- **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ALIMENTOS Y DESARROLLO RURAL.** Contaremos con la empresa departamental para el acceso a la población magdalenense a los alimentos producidos en el Departamento, generando a su vez un mayor ingreso para los productores. Apoyando a los productores del Departamento por medio de asistencia técnica.

Fortalecimiento de canales de distribución; propiciando la asociatividad para ampliar el impacto social e incentivar la inversión pública, privada y la cooperación internacional.



Ayudar a consolidar los procesos de transformación que le den valor agregado a los productos del sector agropecuario departamental, facilitando el acceso de los pequeños y medianos productores a tecnologías de punta y a mercados internacionales.

- **PLAN DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.** Incorporaremos este Plan como una herramienta en procura de la formalización de propiedad rural, titulación de baldíos, restitución de tierras despojadas y la adquisición directa de predios para facilitar el acceso de los campesinos al derecho a la tierra y el trabajo.
- **CENTROS AGROINDUSTRIALES – AGRÓPOLIS.** Lideraremos la construcción de un centro de apoyo a la competitividad agroindustrial como red de centros de apoyo de servicios y logística, basada en Ciencia, Tecnología e Innovación, productividad y competitividad, que permita atender los diferentes eslabones de la cadena productiva y agroindustrial.

Programa: Agricultura más Sostenible

Proyectos:

- **DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BANANO.** Nos proponemos mejorar el rendimiento por hectárea de cultivos sanos, concertadamente con pequeños, medianos productores. Esto se realizará mediante procesos de tecnificación e innovación.
- **DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ.** Aumentaremos la producción y exportación de cafés especiales de la Sierra Nevada. Impulsaremos campañas de posicionamiento y consumo. Gestionaremos infraestructura para secado mecánico.
- **FOMENTO GANADERO.** Generaremos el ambiente propicio para una ganadería amigable con el medio ambiente en lugar de extensiva y libre de aftosa, con razas mejoradas y alta productividad. Impulsaremos por municipios o grupos de municipios, el establecimiento de cadenas de frío, la construcción de centros de acopios refrigerados, y la construcción de mataderos en las subregiones.
- **DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE LA PESCA. INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN ARTES Y MÉTODOS DE CAPTURA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA PESCA MARINA Y CONTINENTAL.** Promoveremos el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el frente marino para aumentar la productividad, mejorar la comercialización y la llegada a nuevos mercados; desarrollaremos la acuicultura sostenible en la Ciénaga Grande de Santa Marta y otras ciénagas del Departamento.
- **DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE AREAS POTENCIALES CON VOCACIÓN AGROPECUARIA.** Se desarrollarán acciones dirigidas a establecer proyectos agroindustriales en áreas definidas que por su condición sean aptas para generar economía de escala, apalancada con infraestructura productiva y técnica, con estrategias de comercialización, promoviendo la creación de zonas franca en alianza público privada. Convertiremos al Magdalena como despensa agrícola y alimentaria, fortaleciendo la agricultura familiar y acceso a mercados.
- **INCLUSIÓN PRODUCTIVA. CENTROS CAMBIA PARA LA VIDA DIGNA.** Formación, emprendimiento, comercialización, microcrédito, bancarización y desarrollo de proveedores. Economía asociativa para generación de ingresos de los participantes de diferentes proyectos como construyendo tu casa, lucha contra el hambre y la diversificación y siembra de nuevos productos agropecuarios. Se fomentará el empleo rural que supere los limitantes del empleo agrícola diversificando las fuentes productivas de los campesinos magdalenenses.



Programa: Magdalena Vuelve a Sembrar

Proyectos:

- **DOTACIÓN DE BANCO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS.** Se implementará una estrategia de banco de maquinarias y equipos agrícolas, disponibles para pequeños y medianos productores a fin de apoyar y tecnificar la preparación de la tierra, la siembra de cultivos, y aumentar la productividad agropecuaria.
- **DISTRITOS DE RIEGO. REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.** Optimizaremos el uso del recurso hídrico y adecuación de tierras para riego facilitando el acceso al agua para actividades productivas mediante distritos de riego y otros sistemas de captación de agua en el Magdalena.

Se adelantará un estudio hidrogeológico y agroecológico departamental para identificar las zonas aptas para el establecimiento de los distritos.

- **LABORATORIOS DE CALIDAD DE SUELOS, CONTROL FITOSANITARIO Y BANCO DE SEMILLAS AGROPECUARIOS.** Desarrollaremos alianzas con universidades y centros de investigación para crear el Laboratorio Departamental de Calidad de Suelos y Control Fitosanitario. Proveenemos servicios gratuitos a pequeños campesinos y ganaderos sobre la calidad del suelo con tecnología de análisis de muestra en campo. Impulsaremos bancos de semillas en las subregiones donde, además de la optimización de éstas, se dará asesoría para su manejo y siembra, con servicios de invernaderos y germinadores.
- **PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – PDEA.** Daremos apoyo y extensión rural continua a campesinos, pequeños y medianos agricultores y ganaderos sobre producción agraria y pecuaria, sanidad de cultivos, cuidado animal, nutrición vegetal y fertilización, trabajaremos un esquema de asesorías online e in situ. Impulsaremos el programa de tele asesorías para la producción agrícola y ganadera.
- **AGRICULTURA FAMILIAR, JUVENIL Y COOPERATIVA. - ALIANZAS PRODUCTIVAS.** Promoveremos el incremento de la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres del Magdalena, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador. favorecer los ingresos del hogar.
- **IMPULSO LA AGRICULTURA CAMPESINA Y AGROINDUSTRIAL.** Facilitando el uso adecuado a la tierra, habilitando sistemas regionales de riego y asistencia técnica a miles de hectáreas improductivas. Se impulsarán productos agrícolas como hortalizas, frutas, cereales y otras líneas productivas con vocación de exportación, así como para el mercado nacional. Se incentivará la inversión en el campo a través de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de los riesgos de mercado y climáticos. Fomentaremos el acceso a herramientas financieras para actividades agropecuarias y agroindustriales (créditos, garantías, incentivos y seguros, entre otros) para promover el financiamiento y acompañamiento integral de los emprendedores.
- **PLAZAS DE MERCADO Y CENTRALES DE ABASTO.** Impulsaremos la construcción de plazas de mercado en los municipios del Magdalena con infraestructura moderna, y segura, tal como se hizo en Santa Marta. Fortaleceremos las plazas de mercado para un proceso eficiente de acopio y comercialización de alimentos. Se construirán centrales de abasto en las subregiones del departamento para fortalecer el acopio y comercialización de la producción agropecuaria.

2.3.2.4. Movilización por el Empleo y el Emprendimiento

Con esta movilización promoveremos la generación de empleo formal y de calidad, así como la generación de ingresos, mediante el emprendimiento y la innovación en la agricultura y el turismo cultural de naturaleza para jóvenes, mujeres y



población vulnerable a través de charlas de sensibilización al emprendimiento y empresarismo en el departamento logrando que se presenten planes de negocios innovadores que garanticen la sostenibilidad de los mismos.

Objetivo(s):

Promoveremos la generación de empleo formal y de calidad, así como la generación de ingresos mediante el emprendimiento y la innovación en la agricultura y el turismo cultural y de naturaleza para jóvenes, mujeres y población vulnerable.

Programa: Promoción del Empleo y el Emprendimiento

Proyectos:

- **RUTA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.** Diseño de servicios especiales para facilitar el acceso al empleo de la población rural que se puedan integrar a la ruta de empleabilidad del servicio público de empleo y la ruta de empleabilidad rural que se encuentra diseñando el Ministerio de Trabajo con el acompañamiento y asistencia de la OIT.

Sistema de incubación de emprendimientos de economía social y solidaria y desarrollo económico inclusivo, asociados a las cadenas de valor Café, Cacao, mango, Miel, Acuicultura y otros para su encadenamiento como proveedores en cadenas productivas que incluya, estudio de las cadenas de valor, selección de unidades productivas a fortalecer, proceso de fortalecimiento de metodologías OIT y PNUD y gestión de recursos financieros de segundo piso.

- **FORMALIZACIÓN LABORAL Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.** Iniciativa departamental del plan de formalización laboral, Desde la Gobernación del Magdalena impulsaremos políticas dirigidas a que el mayor número de personas alcancen un mercado laboral incluyente, justo y equitativo, para que se logre el acceso a trabajos dignos y de calidad. Creación de mecanismos e instrumentos para la formalización laboral y productiva.

Impulsaremos con el acompañamiento técnico de la OIT alianzas por el cambio para el empleo y el emprendimiento en sectores claves como la construcción, el turismo y el sector agropecuario.

Formalización de convenios públicos de empleo/formación de 6 meses de duración para capacitar en nuevas profesiones a las personas en situación de pobreza con un seguimiento integral durante y después de la duración del contrato con el objetivo de ayudar a las personas que lo necesitan a acceder al mercado formal del trabajo.

- **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMPLEO.** Con el acompañamiento con entidades como la OIT avanzaremos en el fortalecimiento de las capacidades para el diálogo social de los actores que participan de la subcomisión Departamental de concertación de políticas salariales y laborales, incluyendo las necesarias para abordar los problemas de empleabilidad y generación de ingresos de las zonas rurales, formalización y productividad y articulación con el ORMET.

Este proyecto contempla un Plan Maestro para las oportunidades: Promoción del trabajo decente, fortalecimiento de la incubación de emprendimientos y la generación de ingresos en el Departamento del Magdalena.

- **EMPRENDIMIENTO.** Impulsaremos una iniciativa de asesoría para la incubación y creación de un negocio con enfoque de asociatividad en centros de emprendimiento y el acceso a líneas de financiación mediante el programa



banco del emprendimiento para jóvenes y mujeres, articulando todos los programas e información disponible. Apoyo a las alianzas financieras para el emprendimiento juvenil y femenino.

Promoveremos e incentivaremos la innovación en el turismo, en el comercio, y en los servicios, en jóvenes y mujeres para ayudar en la generación de empleo. Realizaremos convocatorias públicas para apoyar con recursos el emprendimiento en el Magdalena. Para ello impulsaremos: o Emprendimiento municipal y desarrollo económico incluyente: Centros de Emprendimiento Municipal, Feria Departamental del Emprendimiento, ferias municipales de ideas innovadoras, programa de fomento del microcrédito y bancarización para el emprendimiento o Promoción de Mipymes: Estudios, gestión e incentivos a la creación de Mipymes: Mercados culturales y artesanales en organización.

- Plan de integración de encadenamientos productivos en la zona rural para la exportación.
 - Concurso de planes de negocio.
 - Concurso empresas innovadoras.
- **CENTRO DE ECONOMÍA POPULAR CON CREACIÓN DE COOPERATIVAS.** Estimular la creación y desarrollo de la economía popular con la organización de cooperativas de productores a campesinos, pequeños y medianos productores a nivel rural y a nivel urbano con microempresarios de diferentes sectores.

2.3.2.5. Movilización por la Modernización de la Infraestructura

Modernizar la infraestructura del Departamento es otra de nuestras grandes apuestas. La conectividad de nuestro territorio, nos permitirán mejorar la competitividad y calidad de vida de los magdalenenses.

Objetivo(s): Mejoramiento de vías para conectar los centros poblacionales y productivos con los corredores arteriales.

Programa: Modernización de la Infraestructura Vial y Conectividad

Proyectos:

- **ALIANZAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEL MAGDALENA.** Gestionaremos alianzas con entidades públicas y privadas para realizar la caracterización de la red vial del Departamento. Esto nos permitirá conocer el estado actual de las vías para orientar de manera acertada las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento.
- **RED VIAL CON OPORTUNIDADES.** Gestionaremos e impulsaremos esfuerzos presupuestales del gobierno nacional para la construcción, mejoramiento, y ampliación del plan vial que comprenda la construcción de las vías. De igual manera, se realizará la construcción, rehabilitación y mantenimiento en la red vial a cargo del Departamento, esto se llevará a cabo a través de los bancos de maquinaria.
- **CONECTIVIDAD AÉREA DESDE LA SUBREGIÓN.** Apoyaremos la recuperación de los aeropuertos subregionales de Plato (Las Mercedes), y El Banco (Las Flores) para mejorar la comunicación aérea en el departamento del Magdalena.
- **PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE FÉRREO.** Formularemos y diseñaremos un proyecto de construcción de línea ferrea alterna (Quebrada El Doctor - El Yucal) para transporte de carga, y rehabilitar tramo ferreo Querada El Doctor - Bureche para transporte de pasajeros, mediante figura APP. De igual manera, impulsaremos las variantes de la línea férrea en municipios como Ciénaga, Zona Bananera y Fundación para dar seguridad a las áreas pobladas y centros urbanos. Sumado a lo anterior, impulsaremos el transporte de pasajeros y turistas a través de la Ruta de Macondo.



- **MUELLES PARA EL RÍO MAGDALENA Y PUERTO DE CRUCEROS.** Impulsaremos el transporte fluvial con la construcción de muelles que conecten los municipios del río Magdalena. En especial a: Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, Cerro San Antonio, Pedraza y El Banco. Así mismo, gestionaremos la construcción de un muelle de cruceros.
- **AMPLIACIÓN DE LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR.** Continuaremos trabajando en forma decidida y comprometida en la gestión de la ampliación de la pista hasta al menos 2.300 metros para propiciar la llegada de vuelos internacionales.
- **SISTEMA ESTRATÉGICO E INTERMODAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA.** Apoyaremos decididamente la culminación de obras y la entrada en funcionamiento del Sistema Estratégico e Intermodal de Transporte Público de Santa Marta – SEPT, que incluya el telesférico Santa Marta – Ziruma- Rodadero.

2.3.2.6. Movilización por el Cambio en la Seguridad Vial

En el Magdalena en los últimos años se ha presentado un incremento en las cifras de personas fallecidas y lesionadas por siniestros viales, aunque el Departamento se cuenta con un plan de seguridad vial, las acciones emprendidas en el marco del mismo, no han garantizado la disminución en las cifras antes mencionadas, es por lo anterior, que se hace necesario establecer para el cuatrienio una estrategia que permita transformar esta realidad.

Objetivo: Implementar una política pública en el marco de los pilares establecidos por el Plan Departamental de Seguridad Vial, que permita reducir los índices de siniestros viales en el Magdalena.

Programa: Más Seguridad Vial para los Magdalenenses

Proyecto:

- **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL MAGDALENA.** Se robustecerá la capacidad institucional del Departamento en materia de seguridad vial, mediante un plan integral que contemple: la gestión para la creación de mecanismos de control de tránsito y transporte; la implementación de un Observatorio de Seguridad Vial del Departamento; campañas de cultura vial -teniendo en cuenta que la siniestralidad es multifactorial-; mejoramiento de la señalización.





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA
La fuerza del cambio



REVOLUCIÓN DE LA **GOBERNABILIDAD**

Plan de Desarrollo
Departamental:



**MAGDALENA
RENACE**

2020 - 2023





2.4. EJE ESTRATEGICO IV: REVOLUCIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

Esta revolución implica respeto por los mecanismos democráticos; garantía de derechos humanos y de las libertades políticas y sociales; reconocimiento de la pluralidad y la diversidad; adecuación de la institucionalidad a los propósitos de desarrollo del territorio; fomento de la participación, la veeduría y control de las ciudadanías. Frente a esto, el Gobierno Departamental trabajará con y para la gente, orientando sus acciones -con ética y transparencia, ejerciendo la rendición de cuentas y una profunda responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas- hacia la concreción de los objetivos y resultados del Plan de Desarrollo.

En este contexto, trabajaremos incansablemente por alcanzar la paz como bien supremo y derecho fundamental de los y las magdalenenses. Esta paz estará basada en el afianzamiento de la democracia a nivel territorial, la garantía plena de los derechos humanos y colectivos, el desarrollo humano y sostenible, y, el cuidado de la vida y los ecosistemas que nos circundan.



2.4.1. Diagnóstico Integral

2.4.1.1. La pandemia del COVID 19: Desafío de gobernabilidad

La declaratoria de la pandemia por parte de la Organización Mundial de Salud generó respuesta inmediata por parte de la Gobernación del Magdalena. El Gobernador fue de los primeros en adoptar un conjunto de medidas idóneas y oportunas para enfrentar la crisis y en hacer recomendaciones a actores públicos y privados fuera de su ámbito de competencia.

La respuesta rápida para salvar vidas, estimular la solidaridad y poner a todas las autoridades y recursos del departamento en acción para conjurar la crisis ha reorientado la visión estratégica de la gestión pública departamental que se refleja en la reorientación de prioridades del plan de desarrollo.

Las medidas más relevantes adoptadas por el mandatario son las siguientes:⁷⁶

1. **Declaratoria de calamidad pública en el Departamento.** El gobernador exhortó, así mismo, a los alcaldes a prohibir reuniones de más de 150 personas, a los colegios y universidades a dar clases semipresenciales, virtuales y a distancia; a Parques Nacionales Naturales de Colombia restringir el ingreso de visitantes extranjeros a los Parques Tayrona, Sierra Nevada de Santa Marta y el Vía Parque Isla de Salamanca; y recomendó prohibir el desembarco de la tripulación de los buques que llegan a los puertos del Magdalena, con el fin de evitar el contagio del COVID-19. Estas medidas fueron acogidas por las entidades citadas.
2. **Toque de queda.** Antes que otras ciudades del país lo hicieran, el gobernador Caicedo decretó el toque de queda que empezó a regir a partir del 17 de marzo, en el horario de 8:00 de la noche a 4:00 de la mañana, para restringir la circulación de personas y vehículos en el Distrito de Santa Marta y los 29 municipios del Departamento.
3. **Cuarentena “24 días por la vida”.** Antes de que el presidente Iván Duque ordenara el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país, el gobernador del Magdalena decretó la cuarentena “24 días por la vida”, que empezó el 22 de marzo por la tarde, con el fin de que los magdalenenses se quedaran en sus casas y así evitar el contagio del COVID-19.
4. **Banco de Alimentos y Ayudas.** Para garantizar que los trabajadores informales y las familias más vulnerables del Departamento no pasaran hambre durante la cuarentena obligatoria, el gobernador creó la iniciativa Banco de Alimentos, con el fin de entregar 100 mil mercados solidarios a igual número de familias de 28 productos entre alimentos no perecederos, aseo personal y limpieza del hogar. El Departamento habilitó cuatro cuentas bancarias en el Banco de Bogotá, Davivienda, BBVA y Banco de Occidente para que los empresarios y comunidad en general hicieran sus aportes en dinero. También se inició el acopio de ayudas en especie en el Coliseo Mayor de Santa Marta.
5. **Inversión de \$200.000 millones para atender la crisis.** El gobernador Caicedo realizó traslados presupuestales para destinar 200.000 millones de pesos de inversión a la atención de la crisis por la pandemia del COVID-19 en materia de infraestructura hospitalaria y dotación a personal médico, entrega de alimentos y suministro de agua potable.
6. **Giro de recursos al Hospital JMB.** El mandatario autorizó el giro de 8.600 millones de pesos para el pago de salarios atrasados a los empleados del Hospital Julio Méndez Barreneche, el único de tercer nivel en el Departamento, con el propósito de garantizar la atención en salud en medio de la emergencia por el COVID-19. También entregó 500 kits de bioseguridad al personal médico y administrativo del centro hospitalario.
7. **Comodato antiguo clínica SaludCoop.** El gobernador le solicitó al agente especial liquidador de Saludcoop EPS en Liquidación, Jorge Negrete, firmar un contrato de comodato de la antigua clínica Saludcoop en Santa Marta, con el fin de aumentar el número de camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) para la atención de pacientes con COVID-19.

⁷⁶Hoy Magdalena. 30 de marzo de 2020. Estas son las 10 medidas para contener el COVID-19 en el Magdalena.



8. **Acuerdos con hoteles.** El gobernador logró acuerdos con tres hoteles de Santa Marta para disponer de 1.000 camas destinadas a la atención pre-hospitalaria y el aislamiento preventivo de los contagiados con COVID-19.
9. **Médico en Casa.** Debido a la crisis del COVID-19, el gobernador anticipó la convocatoria a profesionales de la salud de distintas disciplinas para que hagan parte del programa ‘Médico en casa’, que busca llevar atención médica primaria a través misiones o brigadas a las viviendas de Santa Marta y los municipios del Departamento durante la cuarentena.
10. **Comisión de expertos en salud.** El mandatario conformó una comisión de expertos en salud, integrada principalmente por doctores, magíster y especialistas en infectología, epidemiología y medicina interna, que han estudiado e investigado enfermedades similares al COVID-19 para asesorarlo en las medidas que se deben tomar a fin de evitar el crecimiento exponencial del contagio de esta enfermedad.

La unión de esfuerzos de distintos actores públicos, privados y de la comunidad y la reorientación de recursos hacia la atención de la pandemia y los efectos sociales y económicos de la cuarentena se ha convertido en la herramienta de participación integrada que debe caracterizar la gestión pública departamental.

De igual forma, el énfasis del plan de desarrollo en la superación de la pobreza y la desigualdad extrema y en la convergencia de las condiciones de vida de los municipios se hace más estratégico en el contexto de la pandemia del COVID 19 comoquiera que, si bien el virus ataca a todos por igual, es la población más vulnerable y los municipios excluidos del desarrollo los que llevan la peor parte.

Un departamento con tan alto nivel de informalidad (87%) y pobreza también ha demostrado que, en condiciones de vulnerabilidad social, la única defensa de la población está en el gasto público social y solidario y en los gobiernos con disposición de equilibrar las cargas a través de la reorientación del gasto público y el apoyo solidario de la comunidad. En tal sentido, la crisis del COVID 19, más que una reorientación de los planes y programas del plan originalmente presentado, requiere su profundización, aun cuando sufrirá recortes en función de la concentración de recursos económicos en la mitigación de la pandemia y sus efectos.

Otro aspecto que la pandemia relieves en su carácter estratégico es la perspectiva de género y poblacional por ser estos sectores vulnerables dentro de los vulnerables. Adicionalmente, como los sostiene Naciones Unidas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo.”

Todos y cada uno de los programas de la Revolución de la Gobernabilidad tienen componentes que apuntan a afrontar la crisis actual y la que se viene, una vez superada la emergencia sanitaria. La Movilización por el Cambio en la Paz Territorial, la Convivencia y la Seguridad está más vigente que antes de la pandemia. Su énfasis en los derechos humanos y en la optimización de las inversiones en los territorios más afectados por el conflicto armado y la política de seguridad humana que deberá enfocarse en vencer el miedo para generar espacios de convivencia, contribuirán a generar las condiciones de confianza mutua para facilitar la cooperación y la participación ciudadana y mejorar las condiciones de seguridad en el departamento.

De igual forma, la cuarentena ha puesto en suspenso dinámicas de participación ciudadana, incluidas las que se venían realizando durante la confección de esta carta de navegación. La Movilización por el Cambio en la Transparencia y la Participación Ciudadana deberá alimentarse de la experiencia en la utilización de herramientas virtuales, no como reemplazo sino como complemento, a las instancias de participación ciudadana y llamar a una acción intergubernamental decidida para superar la brecha digital que ha quedado al descubierto. La ausencia de la conectividad en muchos municipios no solamente refleja, sino que también profundiza las desigualdades. Tal es el caso de la educación, pero también de la gestión de los servicios administrativos gubernamentales.

Una lección aprendida de la crisis es que el Estado debe fortalecerse, recuperar en la medida de lo posible en el curso de los próximos años, servicios tan centrales para los derechos humanos y a la vida como el agua potable y la salud, privatizados



en alto grado en la actualidad. Con la Movilización por el Cambio en la Recuperación de Público buscaremos fortalecer las capacidades territoriales de planeación con una visión de largo plazo, así como la estructura administrativa y la hacienda departamental para sostener la gestión de las ambiciosas metas propuestas. En particular, se requieren nuevos recursos para la inversión social y la equidad, optimizar los existentes mediante una mejor gestión tributaria y de cobro de acreencias y realizar una apertura hacia la cooperación internacional para el desarrollo, con diplomacia pueblo a pueblo, como está previsto en la Movilización por el Cambio en la Integración e Internacionalización del Magdalena.

El Plan de Desarrollo Magdalena Renace, en sus líneas estratégicas responde a las necesidades de afrontar la pandemia y sus secuelas, porque la superación progresiva de la pobreza, la desigualdad, la insuficiencia de Estado y la exclusión que está en el corazón del programa de gobierno y del plan inicialmente presentado, están más vigentes que antes. Con todo, muchas de las metas deben acotarse pues a la atención de la emergencia ya ha consumido 200.000 millones de pesos que será necesario reemplazar con reducción de metas y la búsqueda de nuevas y novedosas fuentes de financiación.

2.4.1.2. Contexto de la paz, derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

La construcción de la paz, es propósito central de la nueva gobernabilidad en el Magdalena, su esencia está en la transformación de los territorios, en garantizar la democracia, participación de la ciudadanía, inclusión económica, social, política, cultural y ambiental. Así, como en dedicar los mayores esfuerzos para hacer realidad los derechos humanos y de la naturaleza. La paz se construye desde los territorios, garantizando la implementación integral de las políticas públicas contenidas en las 4 revoluciones del PDD “Magdalena, Renace” y sus movilizaciones, que buscan el logro de la paz.

En ese contexto y desde la crítica realidad de derechos humanos y la falta de garantías históricas para los movimientos sociales, pueblos y procesos organizativos que luchan continuamente por la transformación, éste Gobierno, a través de su Plan de Desarrollo dispondrá los recursos humanos y económicos dirigidos a construir con las ciudadanía los programas y proyectos que ofrezcan las condiciones para continuar con el ejercicio legítimo de defensa de la vida, de la naturaleza y sus ecosistemas, y, los derechos humanos en general. Las víctimas del conflicto armado, los defensores de derechos humanos y los ambientalistas, las comunidades étnicas, las lideresas y líderes sociales y todos los sectores poblaciones que han sido discriminados, perseguidos, amenazados y vulnerados en sus derechos a la vida, integridad y libertad, serán prioridad en esta agenda.

Un breve repaso por la situación de derechos humanos y seguridad, muestra como en la historia reciente del departamento del Magdalena se han manifestado múltiples violencias de género, intrafamiliar, homicidios, extorción, asesinatos de líderes y lideresas, ambientalistas y defensores de derechos humanos, que se entrelazan con la existencia del conflicto armado, la operatividad de bandas y carteles del narcotráfico que se disputan territorios estratégicos para el desarrollo de economías ilegales o megaproyectos de gran calado, así como la apropiación y concentración ilegal de tierras. El registro de víctimas del conflicto armado asciende a 326.905 víctimas, producto del despojo de miles de hectáreas a campesinos pobres, masacres, violaciones a mujeres y niñas, tortura, asesinatos y desapariciones forzadas, que obligaron a cientos de miles a abandonar su lugar de origen.

El proceso de desmovilización con grupos paramilitares iniciado en 2005, aunque generó condiciones para algunos sectores y posibilitó procesos de reclamación de tierras, que siguen vigentes a la fecha, dejó estructuras que incentivaron el rearme y la operatividad para mantener negocios y control de rutas del narcotráfico. Así mismo, el reciente proceso de paz adelantado con las FARC-EP, habilitó escenarios de paz en el Departamento y redujo acciones de confrontación armada, que impactó en la disminución de algunas violaciones a los derechos humanos y al DIH. El proceso con las FARC-EP, permitió el desarrollo de acciones de participación de la sociedad en la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, que en el caso del Magdalena están definidos exclusivamente para 4 municipios (Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Aracataca), pero dejó de lado municipios altamente afectados por la violencia, con procesos de restitución de tierras en curso y con demandas de los campesinos, la población y las víctimas que deben ser prioridad para el Plan de Desarrollo 2020-2023.



No obstante, se registra con inmensa preocupación el incumplimiento de la mayoría de los acuerdos de paz y el incremento de amenazas, asesinatos y ataques contra líderes y lideresas de sectores sociales organizados, comunidades de víctimas, ambientalistas, mujeres, jóvenes y poblaciones étnicas, que reclaman sus derechos colectivos o poblacionales, en el marco de la disputa territorial, la explotación ilegal de recursos naturales, la existencia de megaproyectos y los intereses del narcotráfico.

El Magdalena continúa siendo un territorio apetecido por grupos ilegales por su ubicación geoestratégica, la riqueza de sus tierras y recursos naturales, y, por tanto, un desafío en materia de seguridad para responder a la confrontación de actores armados y el crimen organizado.

Se observa como factores de riesgo, la ubicación de corredores estratégicos de movilidad que involucran a las cinco subregiones del departamento del Magdalena, asociados al tránsito de grupos armados ilegales que operan en la región caribe y el territorio nacional; la presencia de grupos de narcotraficantes que disputan el control territorial para el tráfico de drogas; el aislamiento geográfico de las comunidades por difícil acceso vial y la atractiva posibilidad del uso de las condiciones de altos caudales hídricos, puerto y mar: a esto se suma la nutrida diversidad de tierras fértiles con altas tasas de predios no titulados y en procesos de restitución de tierras cuyos intereses hacen latente la reactivación de violencias en el departamento del Magdalena.

Problemáticas Asociadas a la Seguridad

En el Magdalena se registra presencia de 13 Grupos de Delincuencia Común Organizada-GDCO-, un Grupo Armado Organizado-GAO- (Clan del Golfo) y un Grupo Delincuencial Organizado-GDO- (Los Pachencas)⁷⁷. En Santa Marta operan aproximadamente 32 GDCO y tienen fuerte presencia Los Pachencas.

La ubicación geográfica estratégica con la que cuenta el Departamento, lo ha especializado como lugar de acopio y ruta de salida de narcóticos. Históricamente, ha sido punto de entrada y salida del comercio legal y el contrabando desde que La Guajira hacía parte de su territorio⁷⁸. Hoy, parte de la cocaína producida nacionalmente y de casi toda la que se procesa en Córdoba, Bolívar y Santander, se almacena y sale por las costas y puerto de este territorio⁷⁹.

En materia de homicidios, en 2019 Magdalena ocupó el puesto 11 en el lugar en el ranking nacional. Dicho fenómeno se concentró fuertemente en el Distrito de Santa Marta, donde aumentó de 93 (2016) a 132 (2019), según Medicina Legal. Le sigue en número de homicidios la Región Norte, a pesar de haber disminuido en 12 casos en el periodo comprendido entre 2016 y 2019. Según el informe del Comando de Policía del Magdalena -DEMAG- con corte a 31 de diciembre del 2019, cinco municipios –excluyendo a Santa Marta-, acumulan el 70.3% de los homicidios ocurridos durante ese año: Zona Bananera, Fundación, El Banco, Ariguaní y El Plato.

Con relación al tráfico local de estupefacientes, es notorio el aumento del consumo de psicoactivos sobre todo en jóvenes y de igual manera, las disputas por el control del mercado local, con saldos de muertos y lesionados. El informe del Departamento de Policía del Magdalena da cuenta que para 2019, el 18.7% de los homicidios acaecidos en su jurisdicción, se deben a ajustes de cuentas.

⁷⁷ Informe de Comando de Policía Magdalena (DEMAG)

⁷⁸ Durante la Colonia y desde mediados de los años 50 del siglo pasado con la marihuana.

⁷⁹ El 16 de mayo de 1961 el Presidente John F. Kennedy anunció que el segundo proyecto de los Cuerpos de Paz (una iniciativa del gobierno de los Estados Unidos para contener el comunismo en países subdesarrollados) se llevaría a cabo en Colombia. Por lo menos 64 voluntarios estuvieron a cargo de asistir a comunidades rurales en proyectos de desarrollo agrícola, construcción, educación y salud en el país. Los voluntarios norteamericanos descubrieron las cualidades de la marihuana de la Sierra Nevada de Santa Marta y se convirtieron en traficantes menores de un negocio que posteriormente sería manejado por la mafia norteamericana con la colaboración de traficantes colombianos. (Ángela María Puente, Bonanza Marimbera 1976-1985, Verdadabierta.com)



Tal como sucede a nivel nacional, el hurto es uno de los delitos de mayor frecuencia e impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos, siendo Santa Marta y la Subregión Norte las zonas con mayores casos, con el 78% y 16% del total en 2019, respectivamente.

De otro lado, en 2019 se reportaron 1.559 casos de Violencia Intrafamiliar, un 72% de estos casos se ubicaron en Santa Marta. Como en el resto del país, las principales víctimas son los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores.

Problemáticas y Situación de las Víctimas del Conflicto Armado

La población víctima general del departamento del Magdalena a corte diciembre de 2019, es de 326.905, de las cuales solo están sujetas a atención 284.951, es decir, cumplen con los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación.

Registro de sujetos de atención víctimas por Subregión. Fuente RNI, Unidad de Víctimas. (2020)

- **SANTA MARTA**
La población víctima sujeta a atención es de 98.244, la cual representa el 34.48% de toda la población víctima sujeta a atención en el departamento del Magdalena.
- **SUBREGIÓN NORTE**
Municipios de Aracataca, Algarrobo, Ciénaga, El Reten, Fundación, Pueblo Viejo y Zona Bananera. La población víctima sujeta a atención en esta subregión es de 85.879, la cual representa el 33.65% de toda la población víctima sujeta a atención en el departamento del Magdalena.
- **SUBREGIÓN RÍO**
Municipios de Cerro de San Antonio, Concordia, El Piñón, Pedraza, Pivijay, Remolino, Salamina, Sitionuevo y Zapayán. La población víctima sujeta a atención en esta subregión es de 43.991, la cual representa el 15.44% de toda la población víctima sujeta a atención en el departamento del Magdalena.
- **SUBREGIÓN CENTRO**
Municipios de Ariguaní, Chibolo, Nueva Granada, Plato, Sabanas de San Ángel y Tenerife. La población víctima sujeta a atención en esta subregión es de 43.991, la cual representa el 15.44% de toda la población víctima sujeta a atención en el departamento del Magdalena.
- **SUBREGIÓN SUR**
Municipios de El Banco, Guamal, Pijiño, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón. La población víctima sujeta a atención en esta subregión es de 10.970, la cual representa el 3.85% de toda la población víctima sujeta a atención en el departamento del Magdalena.

Hechos Generadores en el marco Conflicto Armado: Abandono o Despojo Forzado de Tierras, Acto Terrorista, Atentado, Combates, Enfrentamientos, Hostigamientos, Amenaza, Delitos contra la Libertad y la Integridad Sexual, Desaparición Forzada, Desplazamiento Forzado, Homicidio, Lesiones Personales Físicas, Lesiones Personales Psicológica, Mina antipersonal, Munición sin Explotar, Artefacto Explosivo Improvisado, Perdidas de Bienes Muebles e Inmuebles, Secuestro y Tortura. Cabe resaltar que, los hechos victimizantes de mayor ocurrencia son: Desplazamiento Forzado y el Homicidio.



MUNICIPIOS Y/O DISTRITO DONDE SE CONCENTRAN MÁS VÍCTIMAS

Santa Marta, Fundación, Ciénaga, Zona Bananera, Plato, Pivijay y Aracataca. La subregión con más víctimas es la Norte.

Tabla 38. Población víctima por enfoque diferencial

No. de Víctimas por Género			No. de Víctimas por pertenencia étnica		
F	M	LGBTI	Indígena	Negros, Afrodescendientes, Palenqueros y Raizales	Room
166.814	154.320	122	1.391	25.542	286

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (2019)

El cumplimiento de la política pública de las víctimas de la Magdalena, es un compromiso con la paz. El universo de requerimientos en materia de restablecimiento de derechos de la población víctima del Magdalena es bastante amplio. No es posible hablar sobre avances en materia de paz y reconciliación si no se cumple con el goce efectivo de asistencia y atención de estas personas.

Problemáticas y Situación de las Mujeres en el Departamento

Los problemas con mayor predominio en el sector mujer son: la violencia de género e intrafamiliar, la baja incursión laboral y remuneración, incremento en la responsabilidad cabeza de hogar, escasas oportunidades para la tecnificación de la mano de obra y disminución en la accesibilidad al estudio técnico, tecnológico y profesional, la poca participación de la mujer en las instancias y espacios de toma de decisiones y la cultura machista. Aunado a lo anterior la falta de evaluación e implementación efectiva de la política pública para la mujer.

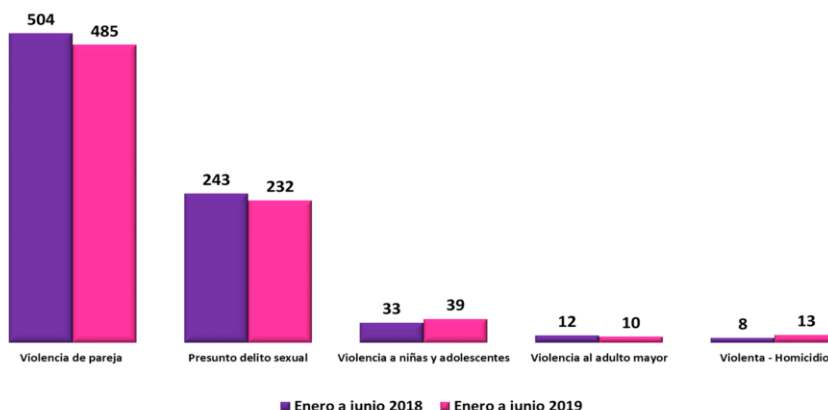
La población femenina ha aumentado desde el censo de 1985 en un 2%. El índice de mujeres en relación a los hombres es del 50%, por cada 100.000 mujeres hay 100.000 hombres en el Departamento.

El tipo de violencia predominante de género e intrafamiliar son física en mayores de edad y sexual en menores de edad en el rango de 10 – 14 años. El agresor en ambos casos es un familiar.

Las subregiones con mayores casos de homicidios femeninos son el Distrito de Santa Marta con el 44% y la Norte con el 27% del total de muertes violentas en los últimos años.



Ilustración 28. Comportamiento de la Violencia en Mujeres en el Magdalena Enero a Junio Comparativo 2018 - 2019



Fuente: Observatorio de Violencia contra la mujer Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte

Tabla 39. Delitos Sexuales en las Mujeres.

Delito sexual en las mujeres	
Junio a julio 2017 - 2018	64 casos
Rango de edad predominante	10 – 14 años
Presunto agresor	41% familiar 27% conocido

Tabla 40. Violencia de Parejas en Mujeres.

Violencia de parejas en mujeres			
Departamento	Año 2017	Año 2018	Total de casos Costa Caribe
Magdalena	20%	18%	1294
Atlántico	35.5%	36.1%	1155

Fuente: Observatorio de Violencia contra la mujer Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte

2.4.1.3. Participación Ciudadana y la Transparencia

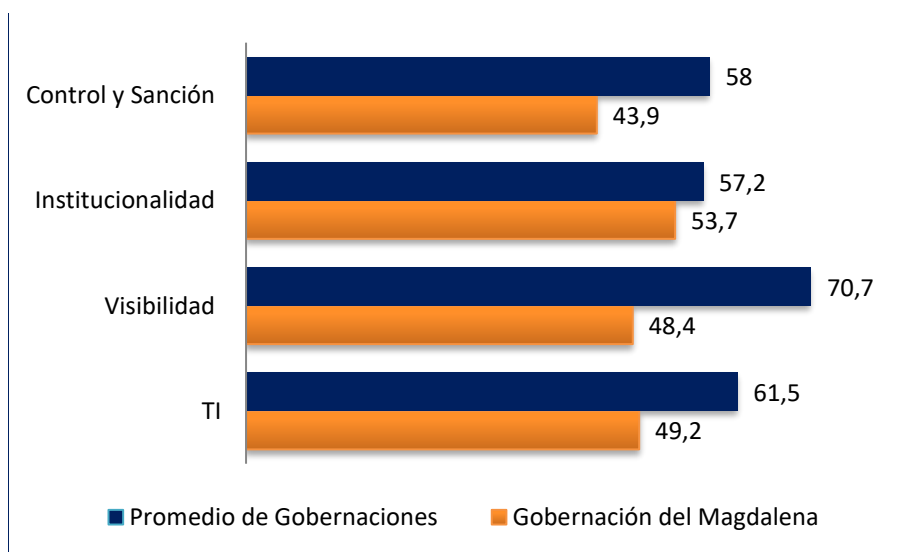
La participación ciudadana como derecho fundamental consagrado en la Constitución Política Colombiana de 1991, es un eje estructurante del sistema democrático. Este cuenta con una serie de instancias y mecanismos que permiten a los ciudadanos ser protagonistas en la planeación, ejecución y seguimiento en los asuntos de interés público y decisiones que los afectan. Para el departamento del Magdalena, no existe información suficiente que facilite un balance adecuado de la situación de la participación ciudadana, lo cual indica debilidades en esta materia.

De otra parte, la transparencia como principio del buen gobierno, obliga a implementar medidas, prácticas, mecanismos e instrumentos de gestión eficaces, que promuevan la participación ciudadana, la publicidad y rendición de cuentas de los



resultados del gobierno y uso de los recursos públicos. En 2016, en el Índice de Transparencia Departamental, la Gobernación del Magdalena ocupó la posición 28 de 32 entidades, reflejando bajos esfuerzos para mejorar mecanismos de divulgación de información, rendición de cuentas e interlocución con la ciudadanía, lo que genera desconfianza hacia la institucionalidad⁸⁰. En la política de transparencia, acceso a la Información y lucha contra la Corrupción del FURAG⁸¹ 2018, la Gobernación del Magdalena obtuvo un puntaje de 58,1.

Ilustración 29 Índice de Transparencia 2015 – 2016



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018

Asimismo, según el informe del Departamento Administrativo de la Función Pública de 2018, El Magdalena en los cuatro pilares que integran el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas -ITEP- estuvo por debajo de la media de las gobernaciones de Colombia, con una puntuación de 43,9 en control y sanción; 53,7 en institucionalidad; 48,4 en visibilidad siendo este el pilar dónde más baja puntuación obtuvo frente al resto de gobernaciones y 42,2 en TI. Lo que deja al departamento con un nivel de riesgo alto.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Departamental del año 2019, en materia de transparencia en el pilar institucional, el Magdalena obtiene un puntaje de 6,08 ocupando el puesto 23 de 33. Y, con relación al Índice de Gobierno Digital para la sociedad -el cual hace parte del pilar de transparencia-, ocupa el puesto 31 de 33 con 4,44 puntos (Consejo Privado de Competitividad, 2019).

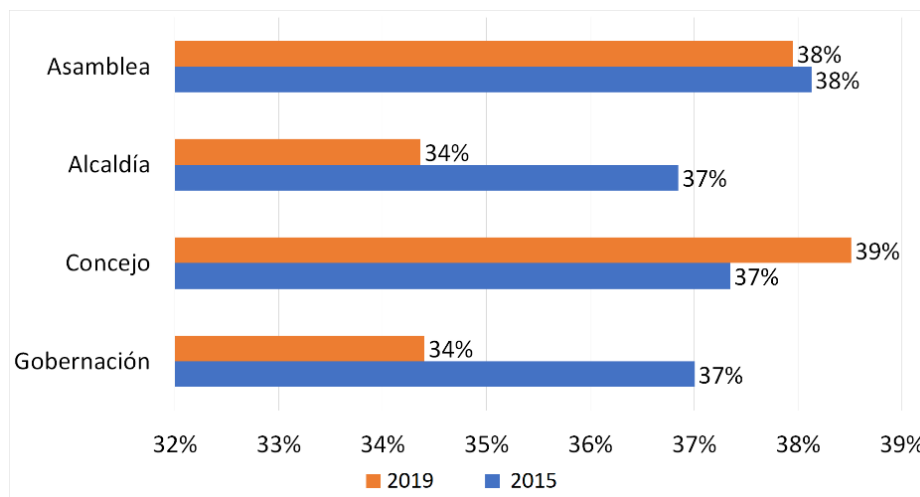
Respecto a las elecciones territoriales, de acuerdo con los resultados históricos publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la abstención entre 2015 y 2019 ha oscilado entre el 34% y el 39%, evidenciando retos en materia de promoción de la participación electoral.

⁸⁰ Transparencia por Colombia, 2017 ver: <https://indice.detransparencia.org.co/#>

⁸¹ FURAG: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión. Herramienta en línea del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.



Ilustración 30. Abstención electoral en el departamento del Magdalena



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la Registraduría Nacional del Estado Civil (Fecha)

A su vez, de acuerdo con la cuarta medición de capital social de Colombia, entre 1997 y 2017 hubo una disminución de los mecanismos de participación ciudadana en un 37% en los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar (Corporación para el Control Social, 2018).

Tabla 41. Caída en los mecanismos de participación (Cesar – La Guajira – Magdalena)

Cesar - La Guajira - Magdalena	Promedios				Porcentaje de cambio			
	1.997	2.005	2.011	2.017	05-97	11-05	17-11	17-97
Veedurías	2,00	2,86	2,48	0,00	43%	-13%	-100%	-100%
Derecho de petición	2,42	4,31	5,00	2,52	78%	16%	-50%	4%
Revocatoria de mandato	2,13	2,79	1,87	1,72	31%	-33%	-8%	-19%
Tutela	5,95	6,32	5,90	4,16	6%	-7%	-30%	-30%
Cabildo abierto	1,72	2,31	1,45	0,80	35%	-37%	-45%	-53%
Consejos Territoriales de Participación	1,13	2,04	1,64	1,72	80%	-20%	5%	52%

Fuente: Corporación para el Control Social. 2018. Modificaciones del autor.

Como se aprecia, uno de los mecanismos de participación ciudadana más afectados fueron las veedurías ciudadanas, lo que supone una disminución en el seguimiento y vigilancia de la ejecución de los recursos públicos por parte de la ciudadanía.

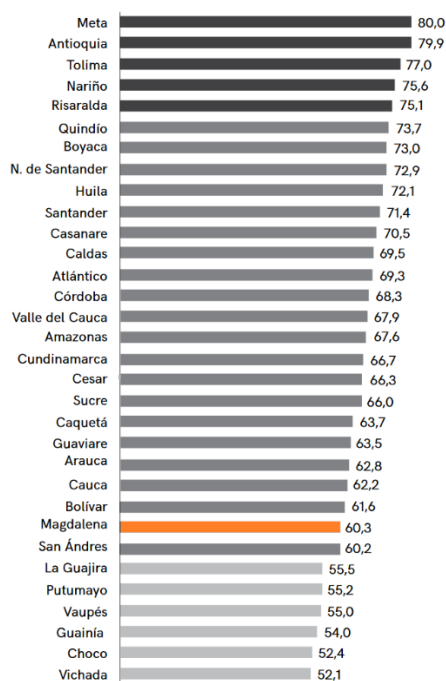
Así, un sistema de participación débil implica serios problemas para el departamento, pues la ciudadanía organizada representa un motor para la construcción y consolidación de la paz, es eje clave en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes de gobierno, siendo además una garantía de transparencia en un contexto local que demanda acciones en esta materia.

En complemento de lo anterior, las debilidades institucionales, de transparencia y de participación ciudadana posibilitan mayores riesgos de corrupción, flagelo que le cuesta al país y sus regiones cerca de 50 billones de pesos anuales, según la

Contraloría General de la República (2018), recursos que se dejan de invertir en bienestar y desarrollo territorial generando atraso e impactando negativamente en la credibilidad de las instituciones y su relación con la ciudadanía.

Por su parte, en lo que respecta al Índice de Gobierno Abierto – IGA, la gobernación del Magdalena obtuvo para la medición del año 2016 un puntaje medio con 72,3 puntos. Cabe mencionar que este es un indicador que determina el nivel de reporte de información y avance en la implementación de normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Asimismo, de acuerdo con el promedio (2010-2015) del IGA para Gobernaciones, el Magdalena se ubica en la posición 25 de 32 entidades.

Ilustración 31. Promedio IGA de Gobernaciones (2010-2015)



Fuente: P. D. Descentralización y Entidades Territoriales - Grupo IGA

2.4.1.4. La realidad institucional y el estado de las finanzas públicas

Los diagnósticos, balances o estados presentados en distintos apartes de este Plan de Desarrollo, muestran para el Magdalena, grandes retos y desafíos a los que se ve enfrentada la institucionalidad, retos que deben estar acompañados por un ajuste en la estructura de la administración pública, que permitan responder en el corto, mediano y largo plazo a esta realidad.

Para el caso de la Gobernación, la estructura que se recibe no es la adecuada ni se encuentra acorde a las exigencias de la gestión pública, como tampoco a las necesidades de desarrollo del departamento y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Los principales retos que deben ser atendidos por la Administración de manera sistémica e integral tienen que ver con la realidad que enfrenta la población, en especial los sectores vulnerables del Departamento, el desarrollo de los territorios en función de la infraestructura, la movilidad, el medio ambiente, y por supuesto, la construcción de paz.

Esto implica además de plantear una reorganización y reestructuración administrativa, la oportunidad de reconsiderar la disposición organizacional en áreas contempladas en el actual organigrama institucional como el área de ambiente,



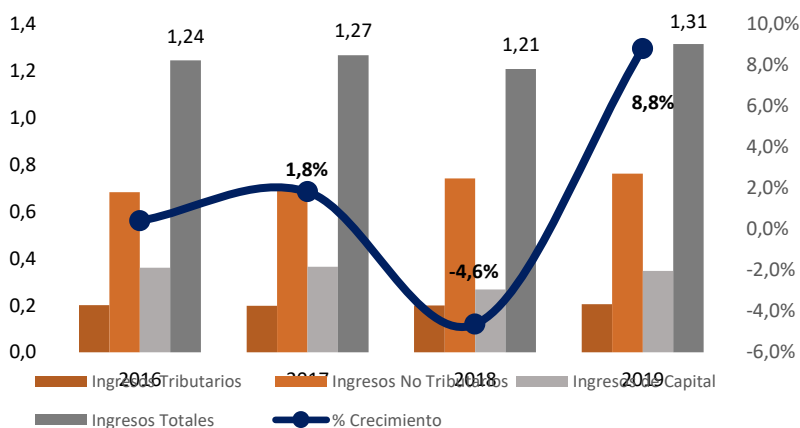
planeación, desarrollo económico, turismo, cultura, educación y salud, así como aquellas áreas que no están contempladas, como desarrollo social, transparencia y buen gobierno, desarrollo de territorios, cooperación internacional y relaciones internacionales, entre otros.

De acuerdo con el componente institucional, en materia fiscal, el Departamento de Magdalena se encuentra desde 2001 en intervención económica con base en la Ley 550 de 1999, cumpliendo un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que ha limitado la disponibilidad de recursos propios para inversión en desarrollo territorial. Si bien dicho acuerdo está próximo a culminarse, se enfrentan grandes retos en el fortalecimiento de los ingresos, en cuanto a pasivos contingentes en procesos judiciales (estimados en \$502.463 millones de pesos), riesgos en los sectores de salud (pasivos de la red hospitalaria departamental por \$111.900 millones, según la Resolución 1342 de 2019) y educación (FIDUPREVISORA ha valorado un pasivo de \$397.853 millones, estimación sujeta a revisión).

Adicionalmente, el Departamento incrementó en los pasados dos años su deuda financiera en \$75.280 millones para inversión, lo que implica destinar recursos para atender el servicio de la deuda, restándole financiación a la inversión social en el territorio. Si se contemplan las acreencias vigentes del Acuerdo, el monto de las obligaciones asciende a más de \$92 mil millones de pesos.

Por su parte, las rentas propias muestran un crecimiento del 3% -si bien ello está asociado a la particularidad de cada tributo-, se requiere de una sustancial intervención en los sistemas de recaudo, la atención al ciudadano, la cultura tributaria y recuperación de cartera, la cual adolece de un tratamiento directo, siendo necesario realizar procesos de estimación y depuración inmediata.

Ilustración 32. Comportamiento de los Ingresos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019

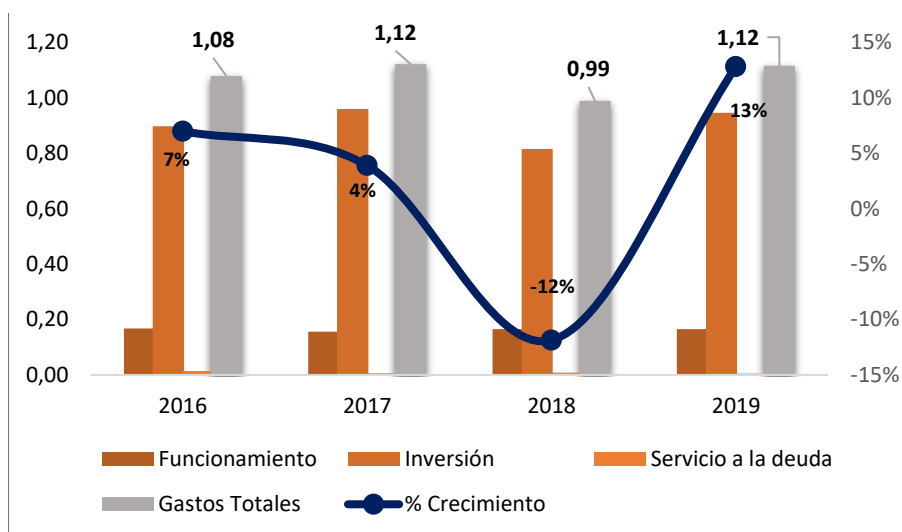


(a precios constantes 2019). Cifras en Billones de Pesos
Fuente: Área de Presupuesto – Secretaría de Hacienda (31 diciembre 2019)

La ilustración anterior muestra que el recaudo total de los ingresos alcanzó en el año inmediatamente anterior la suma de \$1,31 billones, con un crecimiento real cercano al 9%, impulsado por los ingresos de capital provenientes de operaciones de crédito celebrados por la entidad durante la citada vigencia. En cuanto a los gastos totales, la inversión ha participado del 83% en promedio, pese a la limitación de los recursos; el funcionamiento ha participado del 15% y el servicio a la deuda con el 1%.

En los últimos cuatro años, la inversión en educación ha sido la más representativa gracias al Sistema General de Participaciones, seguida por los proyectos de infraestructura vial, salud y otras inversiones en fortalecimiento institucional y construcción de escenarios deportivos.

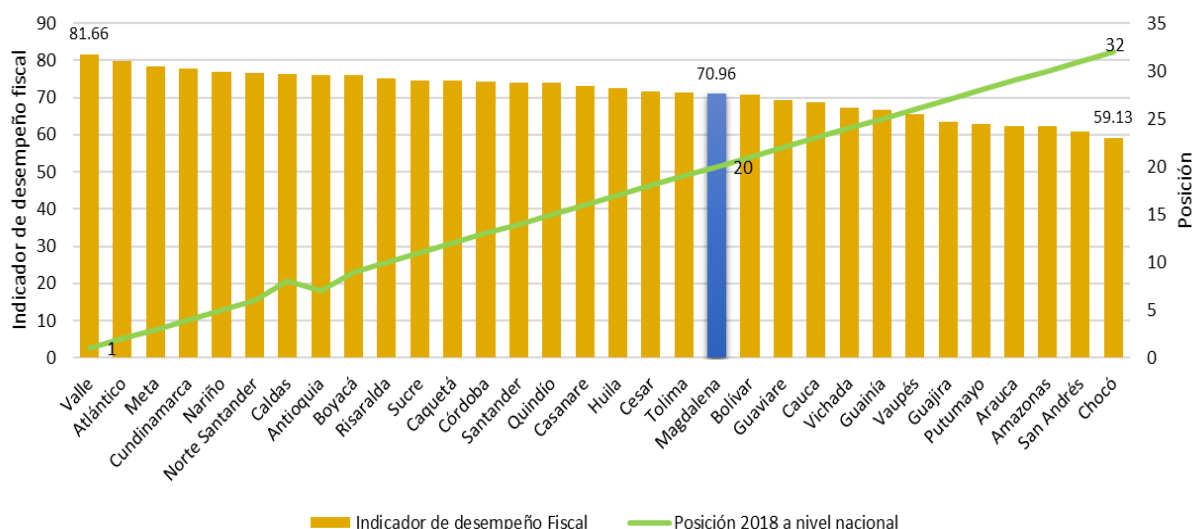
Ilustración 33. Variación de los Gastos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019



*Precios constantes Cifras en Billones de Pesos
Fuente: Área de Presupuesto – Secretaría de Hacienda (31 diciembre 2019)

En 2019 los gastos ascendieron a \$1,1 billones de pesos, con un crecimiento del 13% por la inversión en vías principalmente. En desempeño fiscal en el año 2018, Magdalena ocupó el puesto 20 con un indicador del 70,96%, inferior a la media nacional de 71,36%, mostrando la necesidad de mejorar la capacidad de generar ingresos propios y ahorro operacional, disminuyendo la dependencia de las transferencias nacionales y aumentando la magnitud de la inversión.

Ilustración 34. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2018



Fuente: DDDR-DNP (Cálculo para la vigencia 2018)

Por consiguiente, resulta fundamental intervenir la situación financiera del Departamento pues si no se toman medidas, se continuará sacrificando la inversión social, agudizado las brechas sociales en términos de educación, salud, vivienda, desarrollo económico y agrícola, infraestructura urbana, entre otros. Así mismo, a nivel de riesgos es importante dar un tratamiento a los contingentes haciendo una provisión razonable de estos a nivel contable, depurando las obligaciones presuntas y estableciendo fuentes de financiación. De igual manera, es imprescindible fortalecer el recaudo de los tributos propios, para superar el comportamiento estacionario que no permitiría jalonar los ingresos para reflejarlos en inversión social.

Lo anterior, sin dejar de lado que el Magdalena deberá promover la coordinación de la gestión catastral en su territorio apuntando a grandes objetivos como la delegación del catastro, acceso a la tierra con equidad, el mejoramiento de la gestión ambiental y la planificación de las inversiones, garantizando así, la seguridad jurídica del derecho de propiedad agilizando los procesos de titulación.

2.4.1.5. Contexto de la Tecnología y la Transformación digital

Magdalena no posee un ecosistema digital ni tecnológico definido para el gobierno, la salud, la educación, la cultura, el turismo, el agro o el desarrollo económico en general. La mayoría de las entidades no poseen una institucionalidad TIC suficiente para gestionar los temas de tecnología, apropiación tecnológica y conectividad. Las acciones son individuales y no articuladas⁸². Del mismo modo, el Departamento carece de Sistemas de Medición para el impacto de las tecnologías en la disminución de pobreza multidimensional⁸³, aunque sí cuenta con medición de algunas variables particulares.

Cabe resaltar que el aporte de las TIC en la dinámica económica departamental no ha sido cuantificado y no se han implementado estrategias de territorios habilitados por la tecnología, como, por ejemplo: Ciudades Inteligentes. Sin embargo, según el documento lineamientos para planes de desarrollo generado por el MinTIC, un aumento en la penetración de banda ancha hogares del 10% impacta positivamente en el PIB en un 3.5%.

Incluyendo Santa Marta y Ciénaga, el 34,1% de los hogares del departamento del Magdalena poseen acceso a Internet, sin embargo, solo el 7,68% de los hogares posee conexión fija banda ancha⁸⁴. El país alcanza una media cercana al 52%⁸⁵. El Magdalena presenta bajos índices de apropiación tecnológica. En Ciudadanía Digital se certificaron 5.331 personas únicamente que representan en 1.17% del total Nacional, y En TIC Confío representamos el 5.02% del Nacional.

82 Revisión del gobierno digital en Colombia. Hacia un sector público impulsado por el ciudadano. OECD (2018). París.

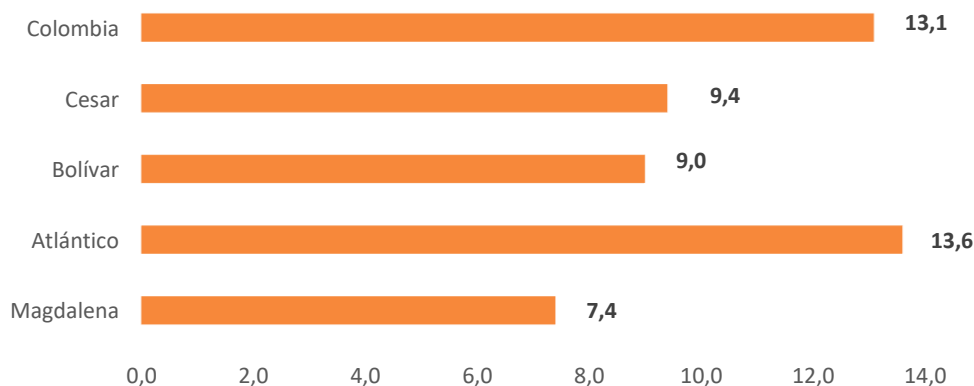
83 Ibidem.

84 <https://www.mintic.gov.co>. Estadísticas TIC Colombia

85 <https://colombiatic.mintic.gov.co>



Ilustración 35. % Penetración Internet Fijo



Fuente: Informe de Colombia Digital. Tercer Trimestre de 2019. MinTIC.

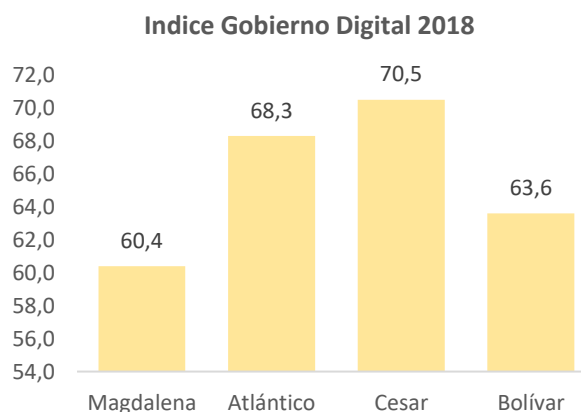
Por otra parte, la gobernación del Magdalena tiene una calificación en la ley de transparencia de 95,65%, indicando que se presentan los reportes de forma oportuna. Sin embargo, con respecto al Índice de Gobierno Digital, esta calificación cae hasta 57,38 sobre 100. Esto significa que la información que se suministra no está disponible para uso de la ciudadanía, aumentando el riesgo de corrupción. Hasta el momento, la entidad no posee calificación para PQRDS en ninguna categoría.

Si bien se encuentran trámites registrados en la plataforma SUIT, no existe ningún proceso para trámites en línea, sea a través de páginas web o aplicaciones para celulares inteligentes, sean transaccionales o no.

Ilustración 36. Índice de Gobierno Digital Subregional (Magdalena) y Región Caribe y 2018

Promedio Subregional	
Subregiones	Índice de Gobierno Digital
Centro	55,5
Norte	52,3
Río	45,4
Santa Marta	61
Sur	48,2

Fuente: con base en Gobierno en Línea.



2.4.1.6. Integración e Internacionalización del Magdalena

Las 4 revoluciones para el Cambio, sus movilizaciones, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Departamental, plantean la necesidad de construir alianzas que unan los esfuerzos institucionales propios con otros actores nacionales e internacionales. Es decir, para el logro de los objetivos del Plan se necesita un paso adelante en la



internacionalización del Departamento y el fortalecimiento de relaciones con sectores diversos del orden nacional y del mundo.

El Plan de Desarrollo, el diseño e implementación de las políticas públicas y los programas específicos, necesitan una inserción estratégica en las agendas y dinámicas globales. La globalización de la economía y las dinámicas de integración, el multilateralismo, la interdependencia y los crecientes desafíos globales, entre ellos, las crisis climática, sanitaria, ambiental, social (pobreza y migraciones) y las agendas globales de respuesta como los ODS, hacen imperativo el diseño de lineamientos políticos en el campo de la integración y la internacionalización del Magdalena.

La constitución de 1991, dio un reconocimiento al ámbito local y territorial, generó procesos de democratización, descentralización, desconcentración administrativa, otorgando mayor autonomía a los territorios, ampliando las posibilidades de actuación y las competencias de los entes territoriales. En ese marco, los procesos de internacionalización de los municipios y departamentos se han forjado para acceder a recursos, asociarse a redes globales de cooperación y acción política, intercambiar buenas prácticas y conocimientos, avances tecnológicos, innovación e investigación para asumir desafíos comunes.

El departamento del Magdalena carece de política pública y no cuenta con una institución o dependencia especializada en el manejo de las relaciones internacionales y nacionales que permita promocionar y posicionar al Departamento en los distintos escenarios, con el fin de: insertarse en redes mundiales de gobiernos locales y construir hermanamientos con otros gobiernos para suscribir convenios de cooperación entre pares que fortalezcan sus acciones y apuestas de transformación; acceder a recursos financieros en los ámbitos de la cooperación internacional; créditos y desembolsos para proyectos de inversión social; inversión y/o créditos para impulsar obras de infraestructura y proyectos productivos, etc.

En Colombia, algunos gobiernos locales y territoriales -debido al proceso de internacionalización de la economía y la globalización- han avanzado en la construcción de políticas públicas encaminadas a resolver las necesidades de sus gobiernos, en aspectos como: inversión extranjera, la competitividad y la cooperación internacional que se focalizan en determinados territorios. Pero aún más allá, en la necesidad de insertarse en la agenda global a través de un dialogo de doble vía, que permita compartir buenas prácticas y promover acciones comunes para salvaguardar ecosistemas claves, integrarse al sistema de comercio y construir aliados para sacar adelante programas tendientes a garantizar el desarrollo de los territorios y sus poblaciones.

2.4.2. ¿CÓMO VAMOS A CAMBIARLO? – APUESTA PROGRAMÁTICA

2.4.2.1. Movilización por el Cambio en la Paz Territorial, la Convivencia y la Seguridad

Esta movilización articula un conjunto de acciones orientadas a la construcción de paz desde los territorios, con un enfoque de seguridad humana y convivencia ciudadana, para la garantía de los derechos humanos y colectivos, a través de la implementación de planes de prevención y protección, mecanismos de resolución pacífica de conflictos, pactos de convivencia, la implementación de los acuerdos y la promoción de la paz.

Las estrategias de esta movilización serán:

- **Paz en las 5 subregiones del Magdalena:** se harán ejercicios de priorización de los territorios más afectados por intereses económicos sobre la biodiversidad, economías ilegales, violencias, conflictividades, delitos, violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH y que cuentan con presencia de víctimas del conflicto y procesos de restitución de tierras.



- **Población con garantía de derechos, medidas de prevención y protección efectiva:** se realizará un trabajo de focalización de acciones en poblaciones afectadas por dinámicas de segregación social, espacial, exclusión cultural y política, y, pobreza (poblaciones indígenas, afro descendientes, campesinos y reclamantes de tierra, líderes y defensores de derechos humanos, ambientalistas, comunidad LGBTI, migrantes, víctimas de trata de personas, prostitución infantil y tráfico de personas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes).
- Articulación interinstitucional y TIC's para enfrentar el crimen organizado, la delincuencia y lo factores de riesgos.

Objetivo(s):

- Promover alianzas estratégicas que permitan garantizar respuestas integrales en el territorio y la sumatoria de esfuerzos y recursos nacionales, locales e internacionales para la construcción de la paz en el territorio.
- Desarrollar acciones dirigidas en la promoción, difusión, defensa y protección de derechos humanos y colectivos de las poblaciones del Magdalena, restablecimiento de los derechos de las víctimas y garantías para el ejercicio legítimo de defensa de los derechos humanos, con especial énfasis en la protección de líderes y lideresas, defensores y defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza.
- Garantizar la promoción, reconocimiento y respeto de la diversidad étnica (indígena, afrodescendiente, palenquera y raizal) y el dialogo entre culturas del territorio del Magdalena.
- Implementar acciones dirigidas a la seguridad humana a través de la articulación de estrategias, proyectos y programas que garanticen la intervención interinstitucional y gestión integral.

Programa: Magdalena Territorio de Paz

Proyectos:

- **TERRITORIO PDET.** El decreto 893 que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, producto del punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, priorizó en el Departamento del Magdalena a los Municipios de Ciénaga, Aracataca, Fundación y al Distrito de Santa Marta.

La Gobernación del Magdalena, adoptó el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), el cual es el documento que instrumentaliza los PDET en el territorio, a través de la ordenanza No. 100 del 22 de agosto de 2019.

Los Municipios priorizados en el Departamento del Magdalena, construyeron 4 Pactos Municipales con 527 iniciativas distribuidas en 8 pilares PDET: 1. Ordenamiento Social de la propiedad Rural y Uso del Suelo, 2. Infraestructura Rural y Adecuación de Tierras, 3. Salud Rural, 4. Educación Rural y Primera Infancia, 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico, 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 7. Sistema para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación, 8. Reconciliación, convivencia y Paz. Las cuales son la base de los programas, acciones y/o proyectos que se planeen, formulen y ejecuten el marco de la implementación del PDET en el corto, mediano y largo Plazo. El Plan de Desarrollo Departamental, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal.



En este sentido, para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Magdalena Renace” y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el Departamento de La Guajira, de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el Plan de Desarrollo Departamental con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en los Municipios PDET del Departamento de La Guajira, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del Departamento.

- **MUNICIPIOS PILOTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS.** Se priorizarán municipios donde se implementen procesos de restitución de tierras y de reparación colectiva de víctimas del conflicto armado (subregiones de Zona Bananera, Sur y Centro).
- **CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA (CTPRC).** Fortaleceremos esta instancia como espacio de diálogo, concertación y seguimiento a los programas, proyectos y acciones que garanticen la paz y la convivencia en los territorios.

Programa: Derechos Humanos, Víctimas y Garantías

Proyectos:

- **MESA NACIONAL DE GARANTÍAS PARA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA, LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES Y COMUNALES EN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.** Concertaremos la instalación e implementación de este escenario en el que confluyen las entidades del Gobierno Nacional y del Estado, la comunidad internacional, las plataformas de derechos humanos y ambientales, las autoridades regionales, locales y la sociedad civil y representantes de las comunidades y procesos afectados por amenazas, ataques y persecución. Se trata de construir los acuerdos con el gobierno nacional para rodear de garantías el ejercicio de defensa de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.
- **PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LÍDERES, LIDERESAS, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA.** En coordinación con entidades del orden nacional y de cooperación internacional, estructuraremos un plan de prevención y protección de lideresas, líderes, defensoras y defensores de derechos humanos y de naturaleza en el departamento del Magdalena. Este incluirá: articulación de capacidades institucionales, protocolos alternativos de alertas tempranas, acciones de emergencia y atención de las violencias basadas en género. De manera decidida, el Gobierno del Magdalena promoverá a través de la Secretaría del Interior, un Programa de Emergencia dirigido a garantizar la vida de los líderes y lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos y de la Naturaleza.



- **ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA.** Acompañar a los municipios en la implementación de acciones pedagógicas sobre derechos humanos y colectivos, y, promover campañas de difusión que garanticen su apropiación principalmente por parte de servidores públicos, colegios y líderes comunitarios.
- **LUCHA CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIAS, ACCESO A LA JUSTICIA Y MASC.** Diseñaremos e implementaremos un plan integral de lucha contra todo tipo de violencias como el acoso escolar, laboral, violencia contra la mujer, comunidad LGBTQ+, racismo, xenofobia, violencia religiosa, entre otras. Dicha estrategia contemplará procesos de educación y sensibilización ciudadana y optimización de canales de denuncia.

Avanzar en acciones tendientes a fortalecer el acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria.

Promoveremos la apropiación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos- MASC como herramientas para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción de un sistema de justicia no formal que incluye los saberes, sentidos y práctica de la justicia indígena y comunitaria.

Construiremos la ruta para la promoción de pactos comunitarios o pactos con los sectores de la sociedad que busquen conciliar intereses. El Pacto será el camino de los acuerdos para reconocernos en la diversidad, crecer como sociedad en los territorios y desarrollarlo integralmente.

- **SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE – SRPA.** Fortaleceremos el SRPA mediante el desarrollo de acciones de articulación que garanticen los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley, desde un enfoque de prevención y protección. Estas estarán basadas en una nueva visión pedagógica de inclusión, formación integral y derechos.

Programa: Seguridad Humana, Convivencia y Pactos por la Vida

Proyectos:

- **PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.** Formularemos y pondremos en marcha el Plan Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana de manera participativa. Este plan tendrá una caracterización de los retos departamentales en esta materia y definirá políticas y estrategias orientadas a la prevención y respuesta interinstitucional frente a conflictividades, violencias y delitos, así como violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. De igual manera, contemplará acciones frente a amenazas derivadas del cambio climático y de salud pública. Para esto, contaremos con una Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **MAGDALENA SIN ARMAS.** Adelantaremos una campaña para la promoción del desarme en el Departamento.
- **SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (LÍNEA 123).** En coordinación con el distrito de Santa Marta, se pondrá en marcha un sistema encargado de centralizar la información relativa a los asuntos y problemas de seguridad, convivencia, orden público y violación a los derechos humanos. Este proyecto será posible a través de la gestión con el gobierno nacional y los fondos del Estado recursos para hacer posible este propósito.



- **OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.** En coordinación con el Distrito, se buscará la construcción de un Observatorio que ofrezca análisis cuantitativo y cualitativo sobre la situación en seguridad y convivencia en el Departamento.
- **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – CDSC.** Fortaleceremos el CDSC como espacio interinstitucional que garantiza el diagnóstico, la planeación y la respuesta articulada de las entidades encargadas de garantizar la seguridad y la convivencia en el territorio (Fuerza Pública, Fiscalía, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Gobierno Departamental y demás entidades requeridas de acuerdo con las temáticas a tratar). Sumado a lo anterior, el CDSC, brindará acompañamiento y asistencia técnica a los Municipios.
- **INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.** Se detallarán las necesidades de mejoramiento o construcción de nuevas infraestructuras físicas en beneficio de la seguridad humana y convivencia ciudadana. Sumado a esto, gestionaremos la adquisición e instalación de cámaras de seguridad, construcción de salas integradas de emergencia y seguridad, dotación de vehículos, radio comunicación y otros medios tecnológicos.
- **PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS.** Estructuraremos un plan de vida para cada una de las comunidades étnicas que aseguren sus derechos colectivos, cosmovisión y prácticas ancestrales (salud, educación, vivienda y justicia intercultural).

2.4.2.2. Movilización por el Cambio en la Transparencia y la Participación Ciudadana

Este componente se orienta a elevar la cultura de la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante el empoderamiento de las organizaciones sociales y sectores poblacionales en la construcción, incidencia y seguimiento de las políticas pública, así como en su ejercicio de control social hacia la transparencia gubernamental y las garantías de anticorrupción.

Objetivo(s):

Hacer efectivo el derecho de la ciudadanía de participar en las decisiones que los afectan, promoviendo y fortaleciendo sus procesos y organizaciones en el ejercicio de consulta, incidencia y participación en las políticas públicas y en el control social a la administración. Esto se llevará a cabo a través de acciones, instrumentos y mecanismos que faciliten y dinamicen la interlocución permanente e informada entre el Gobierno Departamental y la comunidad.

Programa: Lucha contra la Corrupción

Proyectos:

- **COMISIÓN POR LA MORALIDAD PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MAGDALENA.** Esta comisión de expertos y juristas de talla nacional e internacional, tiene como propósito aportar a la Movilización por la Transparencia y la Gobernabilidad, en la investigación de las denuncias de los mayores actos de corrupción y saqueo de los recursos públicos como la vía de la prosperidad, el PAE, red pública hospitalaria y aguas del Magdalena. Articula a las Mesas de Trabajo y al Comité para la Transparencia, la Anticorrupción y el Buen Gobierno. Promoverá la participación de veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, empresa privada, y servidores públicos comprometidos con la lucha anticorrupción.



- **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y SISTEMA PÚBLICO Y CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA.** Diseñaremos e implementaremos el Plan Anticorrupción, que garantice la eficiencia y transparencia administrativa. (Dirigido a la Aplicación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública).

Los pilares de este plan anticorrupción serán:

- **Contratación transparente - pliegos tipo o únicos:** Implementaremos los pliegos tipo o únicos que permitan tener información clara sobre las condiciones de contratación, las garantías de imparcialidad, y la pluralidad de participantes.
- **Meritocracia:** Promoveremos la meritocracia en la contratación de personal para atraer recurso humano de las más altas calidades, experticias y cualidades.
- **Contratación por SECOP II:** Crearemos, evaluaremos y adjudicaremos los procesos de contratación pública desde la plataforma SECOP II, de tal forma que se pueda hacer seguimiento en línea, por todas las partes, incluyendo la ciudadanía.
- **Ferías para la transparencia en la contratación:** Realizaremos ferias de la transparencia en la contratación, a fin de evidenciar y hacer públicas nuestras ofertas de contratos, así como atraer multiplicidad de oferentes.
- **Revisión de contratos de concesión de servicios públicos:** Brindaremos acompañamiento a los municipios para revisar contratos de concesión de servicios públicos para defender el derecho colectivo a un servicio de calidad y la prevalencia del interés general.
- **Diálogo y Atención a la Ciudadanía.** Construcción de instrumentos que garanticen la interacción del gobierno con la ciudadanía para recibir las quejas, denuncias y realizar seguimiento a la ejecución de las obras y procesos de contratación. Se busca la institución de Mesas de Trabajo para la Transparencia en la que participen los Comités de Obra y/o las Veedurías Ciudadanas.
- **Rendición de cuentas:** Fortaleceremos el control social y ciudadano por medio de veedurías y participación ciudadana que incluye procesos formativos en esta materia. Así mismo sistematización, organización y publicación de la información respecto a las obras de inversión del gobierno.

Programa: Participación Ciudadana y Consolidación de Procesos Sociales

Proyectos:

- **PLAN DE FORMACIÓN, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POBLACIONAL.** Promoveremos instancias de diálogo y representación para asegurar la participación y seguimiento de las políticas públicas y las agendas de los siguientes grupos poblacionales:
 - 1) Infancia, adolescencia y ámbito familiar,
 - 2) Mujeres y equidad de género,
 - 3) Pueblos indígenas
 - 4) Población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal,
 - 5) Juntas Comunales
 - 6) Población en situación de discapacidad
 - 7) Población LGBTI
 - 8) Juventud
 - 9) Campesinos
 - 10) Víctimas del conflicto armado
 - 11) Sector cooperativo, cuenta propista y asociación productiva
 - 12) Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza
 - 13) Comunidades de fe.



Promoveremos escuelas de formación y participación para la identificación y promoción de liderazgos sociales de los diferentes grupos etarios y de interés ciudadano. De igual manera, se alentarán procesos participativos en el marco de los Instrumentos de Planificación Territorial.

- **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA LA EQUIDAD:** Realizaremos procesos de planeación participativa, para priorización de la inversión, acorde con las necesidades de la comunidad, así como para el diseño participativo e incluyente de las diferentes políticas públicas requeridas.
- **RED DE VOLUNTARIADO POR EL CAMBIO:** Desde cada escenario y sector poblacional se impulsará el Voluntariado para el Cambio. Son activistas, líderes y lideresas sociales que se vincularán a la coordinación de programas dirigidos a la implementación del Plan de Desarrollo. Ejemplo: Voluntariado para la Paz y la Convivencia; Voluntariado para la Solidaridad y la Emergencia Social; Voluntariado para la Cultura y el Deporte; Voluntariado para la Acción Social con la Niñez, Adolescencia y Adultos mayores.
- **COMITÉS DE OBRA Y VEEDURÍA CIUDADANA.** Fortaleceremos el control social y la veeduría ciudadana: Promoveremos comités de obra, como estrategia de participación ciudadana para la veeduría y control social y ciudadano a la ejecución de obras públicas.

2.4.2.3. Movilización por el Cambio en la Recuperación de lo Público

La creación de nuevas instituciones y/o empresas departamentales constituye un gran desafío en materia de hacienda pública, porque será la encargada de definir las fuentes de financiación (de carácter departamental, nacional, o de organismos de cooperación) para hacer realidad los planes y proyectos contemplados en ese plan de desarrollo.

Objetivo(s):

Generación de nuevos ingresos que permitan mayor inversión social para financiar los planes y proyectos que mejoren la calidad de vida de los Magdalenenses.

Programa: Gestión Tributaria

Proyectos:

- **CREACIÓN DE LA CASA DE GESTIÓN TRIBUTARIA.** Diseñaremos e implementaremos un espacio donde se brindará atención a los contribuyentes para los trámites de pago de impuestos. La Unidad contará con un equipo de trabajo que impulsará la gestión de fiscalización y cobro.
- **CONFORMACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO DE RENTAS.** Fortaleceremos el grupo operativo dedicado a la gestión anti-contrabando, mediante iniciativas como: aumento del personal, cantidad de operativos, acciones pedagógicas y correctivas, entre otros.
- **IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS "MAGDALENA SOMOS TODOS".** Diseñaremos e implementaremos una estrategia de comunicación que permita sensibilizar e incentivar a la comunidad en la importancia del pago oportuno de impuestos.
- **PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA CARTERA TRIBUTARIA.** Incrementaremos los recursos del Departamento a través de un plan para la depuración y determinación de la deuda cierta a favor y adelantaremos sobre ellas las acciones de cobro correspondientes.



Programa: Nuevos Ingresos para la Inversión Social y el Desarrollo Económico

Proyectos:

- **LICORES MARCA PROPIA.** Impulsaremos una estrategia para el manejo y control de licores con marca propia, revisando y tomando las acciones pertinentes con la concesión actual y definiendo e implementando un modelo de negocios que permita recuperar la soberanía territorial y aumentar la inversión social en el sector salud y educación
- **LOTERÍA DEPARTAMENTAL:** Se adelantarán las gestiones pertinentes que permitan viabilizar la creación de la LOTERÍA DEPARTAMENTAL, conformando una industria de marca propia que además de generar más ingresos para inversión social permita generar nuevos empleos y generar reactivación económica en el Departamento.
- **INSTITUTO FINANCIERO DEPARTAMENTAL.** Crearemos de un instituto financiero que potencie el desarrollo económico del Departamento y que, a su vez, permita que los Municipios cuenten con mayores recursos para el desarrollo de proyectos de inversión social de manera conjunta con la Gobernación.
- **CATASTRO MULTIPROPÓSITO.** Adelantaremos el desarrollo del catastro con apoyo técnico de entidades públicas y privadas, bajo estándares metodológicos y técnicos diseñados para el cumplimiento de los objetivos del catastro pensado como un servicio público.

Programa: Saneamiento Fiscal y Gestión Pensional

Proyectos:

- **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 550.** Cumpliremos con los pagos establecidos en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, pagos que finalizaran en el año 2021, año a partir del cual se liberaran recursos que se destinaran a la inversión social del Departamento.
- **PROGRAMA DE DESEMPEÑO FISCAL:** Impulsaremos el saneamiento fiscal del Departamento, mejorando su índice de desempeño fiscal con políticas orientadas al control y racionalización del gasto público de funcionamiento, mejorando los niveles de inversión social, aumentando los niveles de ahorro propio y logrando que las transferencias de la nación tengan un menor peso con respecto al total de los ingresos propios, es decir menor dependencia de las transferencias centrales.
- **GESTIÓN PENSIONAL.** Aplicaremos control preventivo sobre los factores de riesgos fiscales y administrativos a las decisiones que adopta la Administración, con acceso a recursos destinados a la Inversión, y que permita la dignificación en la atención al pensionado.



Programa: Modernización de la Operación Administrativa y Financiera

Proyectos:

- **REDISEÑO ORGANIZACIONAL.** Para avanzar en el desarrollo de los sectores Administrativos; fortalecimiento de formas de gestión, políticas, productos y servicios que permitirán responder eficientemente a los cambios de las necesidades y al mejoramiento de la calidad de vida de los Magdalenenses. Reconociendo la gestión pública como la vía legítima para el fortalecimiento de la eficacia del Estado y la competitividad.
- **OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EFICAZ.** Procesos de gestión financiera optimizados: Implementaremos un sistema de información que permita generar información confiable y oportuna para mayor eficiencia administrativa, toma de decisiones y transparencia ciudadana.
- **FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.** Este fortalecimiento estará orientado a:
 - Implementaremos las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de gobierno.
 - Desarrollaremos la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como recuperar la confianza ciudadana y la legitimidad.
 - Implementaremos las acciones que la conduzcan a lograr los resultados propuestos en el Programa de Gobierno y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.
 - Implementaremos un riguroso sistema de seguimiento a la gestión y del desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en los planes de acción entre otros instrumentos.
 - Garantizaremos un adecuado flujo de información interna que permita la operación óptima de los procesos, así como de la información externa, esto es, aquella que permitirá una interacción con los ciudadanos; para lo cual se requiere contar con canales de comunicación acordes con la misión organizacional.
 - Gestionaremos la organización y sistematización técnica del flujo de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este deberá estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional del Departamento del Magdalena.
 - Construiremos una estructura de control de la gestión que involucre los elementos necesarios para fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios en procura de un mejoramiento continuo del desempeño institucional.
- **PUNTOS DE ATENCIÓN PARA LOS TRÁMITES:** La ventanilla única en el marco de la puesta en marcha de un sistema integrado de atención al ciudadano, será una herramienta que le permitirá a los Magdalenenses en cada una de las cuatro subregiones del Departamento, ahorrar tiempo y reducir la cantidad de trámites, y estar más cerca de la gestión departamental, y a la articulación con la ventanilla única empresarial.
- **ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Se adelantará e implementará una estrategia de asistencia técnica en gestión pública y ordenamiento territorial con los municipios del departamento del Magdalena.



Programa: Transformación Digital para el Cambio

Proyectos:

- **UN GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO PARA EL CAMBIO.** A través de la implementación de las tecnologías de información se llevarán a cabo planes de modernización de procesos, herramientas e institucionalidad alrededor de lo digital y la apropiación tecnológica. Por medio de la innovación digital pública y la tele-presencia desarrollaremos nuestras funciones misionales y estratégicas en todo el territorio, permitiendo que los ciudadanos reciban el pleno de la oferta institucional, la participación democrática, el seguimiento y la rendición de cuentas.
- **UN GOBIERNO PARA TERRITORIOS INTELIGENTES CONECTADOS.** Mediante el trabajo conjunto entre los diferentes actores sociales, avanzaremos en programas de conectividad digital plena, creación de la red de ciudades inteligentes y de un tejido social que interprete las TIC como habilitantes para el buen vivir y el desarrollo económico sostenible.

2.4.2.4. Movilización por el Cambio en la Integración e Internacionalización del Magdalena

Con esta movilización se busca posicionar al departamento del Magdalena como un aliado internacional y nacional estratégico que lidera la integración de los territorios en la agenda global a través del diálogo político, la diplomacia de los pueblos, la cooperación norte-sur y sur-sur, la inversión para la sostenibilidad ambiental, la paz, la reducción de brechas de desigualdad y la democratización económica.

Objetivo(s):

En el mediano y largo plazo, el Magdalena contará con una política pública estructurada que soportará la gestión en las diferentes dimensiones del Plan de Desarrollo en términos de relacionamiento internacional y nacional, cooperación, inversión y comercio.

Programa: Alianzas Globales para el Cambio

Proyectos:

- **POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL MAGDALENA.** Estructuraremos e implementaremos la Política Pública sobre Relacionamiento Internacional y nacional, cooperación, inversión y comercio.

Incluye: Propuesta organizacional, que garantice un mecanismo institucional dependiente del despacho del Gobernador del Departamento, que tiene como función diseñar, promover y liderar la política pública, sus estrategias y proyectos para garantizar el fortalecimiento de las relaciones internacionales y nacionales.

- **DIÁLOGO POLÍTICO Y DIPLOMACIA CIUDADANA PARA EL CAMBIO.** Buscaremos conectar al Departamento con diversos escenarios nacionales e internacionales y promover acciones de articulación e integración.

Se adelantaran encuentros, conferencias y se construirán alianzas que impulsen debates, reflexiones y construcción de agendas comunes para enfrentar amenazas y desafíos de la humanidad en materia de: crisis climática, salud pública y gestión del riesgo; protección y salvaguarda de la vida y ecosistemas vitales para el



planeta; democratización política, económica y derechos humanos; promoción de la paz y lucha contra el armamentismo y las economías ilegales; fortalecimiento de redes globales de sociedad civil, pueblos, gobiernos y partidos políticos; entre otros.

- **COOPERACIÓN PARA EL CAMBIO.** Fortaleceremos el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la materialización de proyectos de cooperación técnica y económica, que brinden soporte a las iniciativas del PDD.
 - a) **Fortalecer alianzas estratégicas** para abordar proyectos de interés común (gobiernos, sociedad civil, organismos multilaterales y sector privado nacional e internacional.)
 - **Paz, Víctimas y Derechos Humanos.** PDET y Territorios de Paz y Restitución víctimas
 - **La Sierra Nevada de Santa Marta,** ecosistema vital del Planeta. (Pueblos indígenas, protección de ecosistema por la UNESCO, agenda del agua, Biodiversidad, turismo, integración al caribe)
 - **La Ciénaga Grande de Santa Marta.** (Comunidades étnicas, pueblos palafitos, víctimas del conflicto, recuperación ambiental y promoción turística y productiva para mejorar las condiciones de vida)
 - **Rivera Tayrona.** Turismo ambiental e histórico, protección de comunidades ancestrales y democratización económica de las comunidades.
 - b) **Impulsar hermanamientos** con otros Estados, Provincias y Departamentos en el mundo, que potencien las iniciativas del departamento del Magdalena.
- **ALIANZAS PARA LA INVERSIÓN Y EL COMERCIO JUSTO.** Promoveremos alianzas entre el sector privado nacional e internacional, gobiernos locales y nacionales, escenarios de integración económica y procesos de pequeños y medianos productores asociados en red para impulsar el comercio justo y la inversión. Algunas de las áreas prioritarias serán: medio ambiente y territorio sostenible; agua y fuentes hídricas; productividad, agroindustria, asociatividad de productores del campo; derecho a la alimentación; turismo ambiental, histórico y cultural; conocimiento y salud para la vida; conectividad y transporte intermodal.

Capítulo 3. Plan de Inversiones

Bajo la nueva realidad de la crisis social y económica, fue necesario analizar nuevos escenarios del Plan Plurianual de inversiones adaptados a las condiciones fiscales emergentes, dichos escenarios validaron efectos graduales escogiendo aquel que responde a la condición más crítica, a razón de la incertidumbre presupuestal, con una realidad económica y social inestable. En este nuevo escenario se reorientan recursos para atender metas prioritarias del plan de contingencia COVID-19, se revaluaron cuales metas se podían cumplir, y se realizaron proyecciones bajo la premisa de una inminente reducción en los ingresos departamentales, pero con el firme propósito de convertir esta crisis en una oportunidad de replantear nuestra economía para recuperar el tejido social y económico.



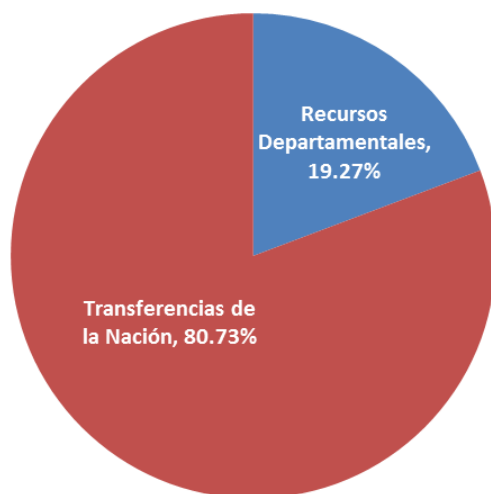
3.1. Fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones

Las fuentes de recursos que financian el desarrollo territorial se clasifican según su origen en recursos propios, transferencias nacionales, cofinanciación, cooperación y recursos de capital. Las fuentes corresponden a parámetros constitucionales y legales con las que se financian los territorios, pero a su vez implican una serie de esfuerzos administrativos, tales como fortalecer el recaudo tributario y la recuperación de cartera y jalonar recursos de cofinanciación y cooperación, así como con el concurso de los Municipios.

El Plan Desarrollo Departamental 2020-2023: *“Magdalena, La Fuerza del Cambio”*, proyecta un monto de inversión con recursos que administra el Departamento de \$3,98 billones⁸⁶ para asegurar el cambio en el territorio en materia de derechos con equidad, diversidad y sostenibilidad ambiental, innovación, competitividad, emprendimiento y buen gobierno, orientados a superar el atraso social, el estancamiento económico, el deterioro de los ecosistemas, la crisis institucional, y la desesperanza individual y colectiva. Esta proyección es base para la gestión de cofinanciación nacional (incluye lograr la materialización de las propuestas departamentales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*⁸⁷ y cooperación

Las transferencias nacionales, uno de los rubros más significativos que financian el Plan, aportan el 80,73% de los recursos, como se observa en el siguiente gráfico; dentro de estos se encuentran el Sistema General de Participaciones (SGP), con el 53,83% y el Sistema General de Regalías (SGR), con el 22,93%.

Ilustración 37. Fuentes de financiación del PPI 2020-2023 (participación %)



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones financieras de Secretaría de Hacienda, abril 2020

⁸⁶ Para la estimación de las cifras se tomaron como referencia los instrumentos de Planificación fiscal y presupuestal, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030 y el Plan financiero se ajustó a las políticas en materia de gestión tributaria que se plantean implementar para fortalecer el recaudo en el departamento.

⁸⁷ Dichas propuestas se encuentran contenidas en el



Los recursos propios dentro de la composición del Plan plurianual, participan con el 19,27%, los cuales poseen inflexibilidades del 88,69% al tener destinaciones específicas contempladas en la ley, no así, el 11,31% el cual es de libre destinación.

Para una mayor comprensión del Plan, se realizará una descripción de cada una de las fuentes, acompañada de un análisis histórico que sustenta la proyección.

Recursos Propios

Recursos Corrientes

Representan los recursos que percibe el Departamento en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de los impuestos, tasas, derechos, multas y contribuciones. De acuerdo con su origen se identifican como tributarios y no tributarios. Los primeros se clasifican en impuestos directos e indirectos. Los segundos incluyen las tasas, multas y derechos de libre asignación.

Para el caso del departamento, los ingresos tributarios están integrados por los impuestos al consumo de cerveza, cigarrillos y licores, tanto nacionales, extranjeros y departamentales según el origen, el impuesto de registro, el impuesto sobre vehículos automotores, la sobretasa a la gasolina, las estampillas y las contribuciones a los contratos de obra, entre otros.

En el periodo 2016-2019 los tributos con mayor participación correspondieron al impuesto al consumo de cerveza con el 37%, seguido de las estampillas con el 26% y los licores con el 12%. Estos recursos presentaron una tendencia variable, para el caso de la cerveza que es el impuesto más representativo a nivel tributario expuso un decrecimiento real promedio del -6%, pasando de \$91,010 en 2016, a \$82.884 millones en 2017, \$78,015 millones en 2018 y \$76,027 millones en 2019, variación que obedece a factores externos que limitaron el consumo en sitios públicos por la entrada en vigencia del código de policía y el cambio de preferencias en el consumo de licor, entre otros.

Otra renta importante y con una tendencia al alza son las estampillas departamentales, que en el periodo 2016-2019 crecieron en promedio el 6%, sin embargo, el 59% de estas se transfiere al Hospital Universitario y a la Universidad del Magdalena, quedando un margen del 41% que se asigna principalmente al Acuerdo de Pasivos, pese a esta situación se destaca su comportamiento y su incidencia en el Plan de inversiones una vez se liberen los recursos del Acuerdo.

Los impuestos derivados del consumo de licores, exponen una variación constante; incluso en vigencias anteriores al 2016 presentaron un decrecimiento sostenido que ya para el periodo en análisis 2016-2019, experimentaron una recuperación principalmente en los licores nacionales y departamentales, pasando de \$12.984 en el 2016 a \$31,412 en el 2018; no obstante, en el 2019 se registró una caída del -18% con \$25.623 millones, siendo necesario afinar la estrategia de la lucha al contrabando y la adulteración de licores.

En el marco del escenario definido para las proyecciones del PPI de cara a la pandemia se contempla extensión del aislamiento o intermitencias en el desarrollo de las actividades cotidianas de las personas que podría afectar además de este año parte de la próxima vigencia.

En este sentido mayores restricciones, limitaciones en las compras e incluso problemas sociales, prevee una reducción cercana al 50% respecto al presupuesto ya definido en algunos tributos mintiéndose un crecimiento promedio a lo largo de la serie 4%. En el uno a uno de las rentas propias más importantes se plantean las afectaciones:

Licores: Caída del 50% del presupuesto. Cierre total de eventos, restaurante, turismo y limitaciones al comercio. Restricciones al consumo.



La Cerveza, se prevé caída del 30%, porque, aunque los canales principales del sector permanecen abiertos, se pueden dar restricciones al consumo en los hogares.

Se mantienen las proyecciones de los cigarrillos porque no se considera que baje el consumo.

Los juegos de azar si estiman afectación hasta del 70%, por los cierres permanentes de este tipo de actividades y en cuanto a contribuciones y venta de servicios del 50% por las restricciones en la movilidad y la reorganización de prioridades por parte de los contribuyentes.

De acuerdo la estimación realizada, para el periodo 2020-2023, el impuesto al consumo de cerveza continúa siendo la entrada más representativa de recursos propios con el 20.8% contribuyendo con la suma de \$259,300 millones. Es preciso señalar que, aunque la concesión vial representa el ingreso más significativo con el 39.8%, con recursos proyectados alrededor de \$495,250 millones, estos son ejecutados sin situación de fondos para el mantenimiento de la vía Ciénaga Barranquilla de competencia del departamento. Las estampillas, por su parte aportan el 17.3%, estimándose ingresos por este concepto en la suma de \$215,276 millones.

Otros tributos propios, alcanzan los 22 puntos porcentuales, con una menor participación individualmente inferior al 10%, aportan \$274.807 millones, de los cuales, el 6.4% se deriva de los licores con un total de \$79.960 millones.

Es preciso señalar, que de los recursos propios totales generados por el departamento, de forma corriente y que son de libre inversión, alcanzan los \$384.809 millones, con los que se deben atender obligaciones asociadas a los gastos de funcionamiento del sector central estimado en \$208,707 millones, así como transferencias al FONPET, entidades de control, como la Asamblea y la Contraloría, provisión del Fondo de Contingencia, compromisos estimados en \$102.787; y finalmente el servicio a la deuda atendido con dichos recursos por valor de \$34.675 millones; por lo tanto la disponibilidad de recursos de inversión resulta limitada.

En virtud de lo anterior, y considerando la importancia de los recursos propios del departamento como fuente de financiación del PPI, la administración, a través de la Secretaría de Hacienda trabajará en fortalecer la gestión tributaria, en medio de la crisis y realizar una óptima ejecución presupuestal de estos ingresos para, así, garantizar la financiación efectiva y ajustada del PPI. Se Plantean acciones en pro de aumentar el recado por medio un sistema propio que administre los impuestos departamentales, la creación del Grupo Operativo de Rentas que enfrente el flagelo del contrabando de licores y la adulteración de los mismos, la ampliación del talento humano disponible en el área de Gestión Tributaria, la disposición de puestos de atención en las subregiones del departamento y la promoción de una cultura tributaria.

Adicionalmente en los licores departamentales y los juegos de suerte y azar “chance” se plantea la implementación de una estrategia con el ánimo de reactivar los ingresos y ampliar los recursos disponibles para los sectores salud y educación.

Lograremos la viabilidad financiera del departamento mediante el fortalecimiento de mecanismos de control de evasión y elusión de impuestos y estrategias dinamizadoras de la producción local, lo cual mejorará el recaudo de los recursos propios.

Cabe mencionar que de los recursos propios proyectados para la vigencia 2020, se reorientaron tributos a la atención de la emergencia sanitaria, en el marco de las atribuciones otorgadas por el Decreto Presidencial No. 461 de 22 de marzo de 2020, destinando para este efectos los Ingresos Corrientes de Libre destinación luego de descontado el funcionamiento y el servicio a la deuda, las estampillas pro cultura y pro desarrollo, las sanciones por detección electrónica, así como el excedente disponible de la sobre tasa al ACPM. Este hecho sin lugar a dudas coartará las posibilidades de inversión específica de la orientación de las rentas durante el año corriente.



Recursos de capital

Los recursos de capital o no recurrentes, en el Departamento del Magdalena, están compuestos principalmente por los recursos de desahorro del FONPET, los rendimientos financieros y las utilidades y excedentes provenientes de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta. Para la vigencia 2016-2019 a pesos constantes del 2019, alcanzaron la suma de \$270.055 millones, de los cuales el desahorro del FONPET participó con el 75.5%, es decir \$203,996 millones, los rendimientos financieros por su parte con un porcentaje del 10.6%, por valor de \$ de \$28,597 millones, otros recursos con el 9.2%, un total de \$24,921 millones, y finalmente las utilidades de la Sociedad Portuaria equivalente al 4.6% en la suma de \$12,541 millones.

Para el PPI 2020-2023 se proyectan ingresos de capital en la suma de \$23,391 millones, de los cuales para la atención de la emergencia sanitaria se dispuso de la recuperación de cartera y de los excedentes de la sociedad portuaria para la vigencia 2020.

Financiación

La financiación, corresponde a los recursos con los que se apalanca el Departamento, como es el caso del superávit fiscal y los recursos de crédito, para el periodo de gobierno anterior estos dos componentes tuvieron un énfasis muy especial teniendo en cuenta que, por la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, sólo disponían de los recursos de libre inversión una vez cerrada la vigencia y se determinaba el balance del ejercicio. En cuanto al crédito se volvieron a realizar operaciones en las vigencias 2018 y 2019.

Para el periodo 2016-2019, los recursos de financiamiento con superávit ascendieron a \$969,737 millones. Para el caso del crédito, durante el periodo en análisis, el departamento realizó pagos a capital de deuda por valor de \$25.785 millones y por intereses la suma de \$4.333 millones; en consecuencia, el servicio de la deuda fue de \$30.118 millones, dichos pagos permitieron cancelar en su totalidad la deuda financiera incluida en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Vale la pena mencionar que en el periodo señalado el departamento incurrió en un crédito por un valor de \$75.295 millones con destino a los siguientes proyectos: Construcción de una calzada adicional en la carrera 4 entre calle 9 y 27 con una longitud de 2.1 kilómetros en el Rodadero, Santa Marta, Magdalena, Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos en el antiguo Polideportivo del Sur y Construcción de obras complementarias al alcance básico del Proyecto Plan Vial del Norte en las ABS 90+30-94+00 de la doble calzada. De continuarse con esta política, se terminaría de cancelar las obligaciones financieras en el año 2029 siempre y cuando no se adquieran nuevos créditos.

Con el escenario actual, en donde la administración debe sortear la baraja de posibilidades para atender al inflexibilidad de ciertos gastos, es pertinente mencionar que se mantuvo la provisión del pago del Acuerdo de la vigencia 2020, liberando los recursos para la atención de la crisis, así mismo se mantiene el encargo fiduciario realizando un estricto seguimiento al recaudo para mantener las provisiones del servicio de la deuda y el gasto de funcionamiento, lo que facilitará realizar ajustes en los gastos con posibilidades de negociación o flexibilidad.

Específicamente en el PPI no se incluye la financiación como fuente de recursos teniendo en cuenta el saldo de la deuda vigente, la incertidumbre en el recaudo de ingresos propios y la gran cantidad de rentas pignoras para la atención de las obligaciones vigentes.



Transferencias Nacionales

Sistema General de Participaciones SGP

El Sistema General de Participaciones (SGP) está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia (reformados por los Actos Legislativos No. 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Antes de la Constitución de 1991, estos dineros se conocían como Situado Fiscal para el caso de los departamentos y Participaciones para el caso de los municipios. Pero por cuenta de la crisis de finales del siglo pasado, fue implementada una reforma que significó una reducción importante de los dineros que el Gobierno Central les transfería a las regiones y un freno al ritmo de crecimiento de la bolsa.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001, el SGP está conformado de la siguiente manera:

- a) Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación, con un porcentaje del 58.5%. Este componente comprende la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio. Las entidades que reciben recursos por este rubro son los municipios no certificados, los departamentos y los municipios certificados.
- b) Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud con un porcentaje del 24.5%. Financia los siguientes componentes de gasto: i) Financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva, hasta lograr y sostener la cobertura total -Régimen Subsidiado-. ii) Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda (PPNA) y iii) Acciones de salud pública, definidos como prioritarios para el país. La distribución de la participación de salud se realiza de conformidad con los criterios y las fórmulas establecidas en los artículos Nos. 48 y 52 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los Decretos 317 de 2008, 196 de 2013, 158 de 2014 y 1082 de 2015. De la misma forma para la distribución de recursos se tienen en cuenta las certificaciones de información realizadas al DNP por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y las demás entidades competentes.
- c) Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico; la participación de agua potable y saneamiento básico financia las competencias asignadas a los departamentos, distritos o municipios señalados en el artículo 8° de la Ley 1176 de 2007.

Las transferencias que el Departamento, recibe de la Nación por el Sistema General de Participaciones, establecidas en la Ley 715 de 2001 y sus normas reglamentarias, han tenido un comportamiento creciente en el período 2016-2019, equivalente en promedio real al 5.2% en la suma de 2,2 billones de pesos.

Para el caso del PPI para el periodo 2020-2023, para las proyecciones se atiende la recomendación técnica del Departamento Nacional de Planeación, en la cual no se proyectan los recursos de SGP, colocando en la proyección el valor asignado para la vigencia 2020, encontrando que en el periodo las transferencias por SGP estarán alrededor de \$ 2.14 billones, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 93.65% SGP Educación, 4,16% en Salud y 2,18% para Agua potable y saneamiento básico APSB. Para el caso de los recursos de APSB, estos son destinados en su totalidad al Plan Departamental de Aguas y están pignorados como vigencia futura hasta el año 2022 para este fin.



Recursos del Sistema General de Regalías SGR

El Acto Legislativo N° 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

La reforma al régimen de regalías, con base en la redistribución de los recursos que anteriormente los percibían unas pocas entidades territoriales, según el gobierno nacional pretende impulsar el crecimiento regional, la equidad entre regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad del país.

El Decreto N° 4923 de 2011 determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías y su distribución en diferentes fondos, así:

- Funcionamiento del Sistema General de Regalías
- Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
- Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
- Fondo de Ahorro y Estabilización
- Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
- Fondo de Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales
- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional

Al Departamento del Magdalena se le ha asignado un presupuesto para aprobación de proyectos desde año 2012 hasta bienio 2019-2020 por valor de \$1,271 billones; en el periodo 2016-2019 se han ejecutado recursos por valor de \$1,126 billones, proyectos de inversión valorados en \$904.193 millones e inflexibilidades en la suma de \$222.207 millones.

Para las proyecciones del PPI se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Las tendencias positivas para el 2020 en el cual se prevén a que el país tendrá un crecimiento del 3.1% manteniendo la actual tendencia positiva.
- La aprobación de la reforma del sistema de regalías, en cual las regiones y zonas productoras recibirán más del doble del porcentaje que hoy les llega de forma directa (pasará del 11 al 25 %), Así mismo, el porcentaje para ciencia y tecnología subirá, al pasar del 9,5 al 10 %.
- También se tuvo en cuenta otras variables como el precio del dólar, el precio del barril de petróleo y otros factores económicos que tienen incidencia en el presupuesto que llega por regalías.

De acuerdo con los criterios expuestos y las estimaciones de la Nación, de los recursos de regalías para el PPI 2020 – 2023, se proyecta un total por cada Fondo de \$911.486,23 millones; para el 2020 un total de \$319,985 millones, equivalente al 35% considerando la desaprobación del proyecto “Ampliación doble calzada del sector nuevo puente Pumarejo peaje Laureano Gómez interconexión puerto Palermo del Departamento del Magdalena” valorado en \$131,965 millones, los cuales debe financiar la Nación, tal como lo hizo con el acceso desde Barranquilla. En el 2021 se dispondrá del 19,08% de los recursos equivalente a \$173,878 millones y para los periodos 2022 y 2023 un promedio cercano al 23% para cada uno de \$205,492 millones y \$212,131 millones, respectivamente.



Otras Transferencias de la Nación

Son aquellos recursos establecidos por la ley por concepto de aplicación de impuestos de carácter nacional, tasas, multas y contribuciones.

El PPI contempla un total de \$161.913 millones de transferencias nacionales, siendo la más representativa la proveniente de la asignación para el plan de alimentación escolar en la suma de \$124.530 millones.

Cabe mencionar que estos recursos son de resorte nacional y la entidad territorial se ajusta a su asignación.

Otras Fuentes

Recursos de Cofinanciación

La cofinanciación es una fuente de recursos complementarios para apoyar con recursos no reembolsables la ejecución de proyectos de competencia territorial, en el marco de las políticas de interés nacional. Con base en el Plan de Desarrollo, su Plan Plurianual de Inversiones, el Departamento gestionará ante la Nación proyectos claves para lograr su cofinanciación, así como la vinculación de los Municipios y el Distrito de Santa Marta a las principales iniciativas del presente Plan relacionados en sus jurisdicciones, de tal manera que se genere una estrategia gana-gana territorial.

Cooperación Internacional.

En un departamento con múltiples necesidades y con los limitados y exiguos recursos económicos, la cooperación internacional será fundamental para coadyuvar a financiar el PPI y será una carta de navegación teniendo en cuenta que las fuentes de cooperación son del orden nacional, regional e internacional.

La gestión gubernamental que se adelante ante los diferentes entes de carácter público y privado, son fundamentales para garantizar recursos que apalancen los propios del departamento y que permitan abordar proyectos que beneficien a los sectores más necesitados de la comunidad, a su vez, es la invitación para actuar con una mirada estratégica y propone aunar esfuerzos y cualificar la articulación interinstitucional, para trabajar fundamentalmente en torno al cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo.

El Plan identificará las áreas en las que se priorizará la gestión de cooperación internacional, las cuales principalmente se orientan a Superación de la pobreza, combate al analfabetismo, implementación de buenas prácticas de gobierno, transparencia, participación ciudadana e implementación de políticas públicas con enfoque poblacional y territorial, cambio climático, agroecología, energías alternativas, desarrollo rural, innovación en la gestión de competitividad, seguridad y convivencia, entre otras.



Tabla 42. Discriminación de las fuentes de financiación del PPI 2020-2023

Fuente de Financiación		Proyección 2023	% de participación	del total
Recursos del Departamento	ICLD	86,700.90	2.18%	19,27%
	Estampilla ProCultura	19,532.88	0.49%	
	Estampilla ProDesarrollo	14,829.78	0.37%	
	Estampilla ProAdulto Mayor	38,167.99	0.96%	
	Rentas Cedidas Salud	79,314.53	2.00%	
	Rentas Cedidas Deporte	3,692.69	0.09%	
	Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)	19,874.08	0.50%	
	Multas de tránsito y transporte por Detección electrónica	4,031.42	0.10%	
	ACPM	4,690.00	0.12%	
	Concesión vial doble calzada Santa Marta - Barranquilla	495,250.18	12.46%	
Transferencias de la Nación	SGP Educación	2,004,884.92	50.43%	80,73%
	SGP Salud	89,148.49	2.24%	
	SGP Agua potable y saneamiento básico	46,718.16	1.18%	
	Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía, datos y navegación móvil	2,671.21	0.07%	
	Otras transferencias	154,552.13	3.89%	
	Sistema General de Regalías	911,486.15	22.93%	
TOTALES (en millones de \$)		3.975.545,51	100,00	100,00%

Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda Departamental, abril 2020

3.2. Asignación de Recursos

Los recursos anteriormente descritos, se destinarán a financiar los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, financiación permitirán el cumplimiento, por una parte, de las responsabilidades misionales y legales, y por la otra, de los compromisos consignados en el programa de gobierno, la estructura es la siguiente:

Tabla 43. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 por Eje Estratégico, (cifras en millones de \$)

EJE ESTRATÉGICO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	743.514	667.303	677.766	670.136	2.758.719
2. REVOLUCIÓN AMBIENTAL	230.848	72.681	79.049	78.170	460.748
3. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA	176.583	176.583	179.265	200.673	712.165



EJE ESTRATÉGICO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
4. REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL	9.174	9.032	11.999	13.707	43.914
TOTALES	1.160.119	904.599	948.079	962.686	3.975.546

Fuente: Elaboración propia con base en informes de Secretaría de Hacienda Departamental.

Capítulo 4. Seguimiento del Plan

El seguimiento del Plan de Desarrollo “Magdalena Renace” en el marco del enfoque de *Gestión Pública por Resultados*, permite tanto a la administración como a los ciudadanos evaluar los avances de las políticas y programas establecidos en el presente Plan de Desarrollo. Por su parte, el establecer instrumentos de medición y evaluación del Plan además de permitir determinar el avance en términos de resultados alcanzados, permite ajustarlo y/o replantear las metas. Para este efecto es necesario el diseño de variables e indicadores que servirán para valorar o evaluar.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Plan serán reportados por cada una de las Secretarías y Oficinas de la Gobernación de forma periódica a la Oficina Asesora de Planeación, quien será la entidad encargada de consolidar los reportes con el fin de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

La definición del esquema de seguimiento del plan, obedece en un primer momento al establecimiento de metas de producto y resultado acordes con los ejes, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo.

Un segundo momento del esquema consiste en la articulación de una batería de indicadores coherentes con los tableros de control como herramienta gerencial, que permitirán adelantar el seguimiento del Plan, a través de indicadores de gestión, producto y resultado, sobre la base de metas debidamente identificadas y concertadas con el equipo de gobierno.

Sobre la necesidad de diseñar sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración pública en sus distintas etapas, se estructuró el Plan de Desarrollo en una matriz que contiene los ejes, estrategias, líneas de acción metas, indicadores y responsables.

Finalmente, se avanza en el diseño y estructuración de un esquema matricial de seguimiento, para lo cual, se ponderarán estratégicamente cada uno de los niveles definidos en el Plan, los cuales posteriormente mediante el mecanismo de agregación permitirán determinar el grado de cumplimiento o avance del Plan.

La Matriz de seguimiento está definida de acuerdo con la estructura del Plan: primero se define, la importancia de cada uno de los ejes o sectores dentro del Plan, el eje o sector más importante tiene una ponderación mayor que los otros.

Luego, este ejercicio se hará de acuerdo con la importancia de las estrategias y/o programas dentro del eje y/o sector, y así sucesivamente. La ponderación se expresa en términos de porcentajes y estos deben sumar 100% en cada nivel.

Los criterios para definir ponderadores en cada línea o nivel del Plan de Desarrollo, obedecen a los siguientes criterios:

- Asignación de recursos financieros
- Programas banderos de amplio interés
- Impacto en mejoramiento de las condiciones de vida
- Aporte a la sostenibilidad económica
- Contribución a la preservación de los recursos naturales
- Impacto en el mejoramiento de la competitividad
- Otros



Con estas consideraciones de orden técnico, el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo analizará el progreso de los programas y estrategias en términos de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Capítulo 5. Resultado de la Estrategia Participativa del Plan de Desarrollo

ESTRATEGIA PRESENCIAL

El modelo de gobierno “La Fuerza del Cambio”, liderado por el Gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, no solo considera la calidad de la gestión pública medida en términos de eficiencia, eficacia y transparencia, sino que también aborda con la misma jerarquía el relacionamiento con los actores territoriales y el fortalecimiento del poder popular como uno de los ejes estructurantes de la democracia. En este sentido, la Gobernación del Magdalena consiente de la necesidad de fortalecer la gobernanza, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía, y en el marco de los principios de transparencia⁸⁸, pluralismo democrático y participación ciudadana⁸⁹, diseñó una estrategia de participación ciudadana cuyo propósito era socializar las bases del Plan de Desarrollo Departamental y consultar de manera presencial y virtual a la ciudadanía para la co-creación de este instrumento de planeación.

La estrategia presencial contó con tres actividades que buscaban recolectar las propuestas y visiones ciudadanas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, estas actividades son:

Voluntarios Departamentales por El Cambio

El Voluntariado Departamental por el Cambio se presentó como una propuesta para brindar soporte operativo y de acompañamiento al ejercicio de consulta del Plan de Desarrollo Departamental, y consistió en la conformación de equipos de voluntarios a nivel municipal quienes desarrollaron actividades a través de cuatro modalidades y bajo la supervisión de un coordinador.

Modalidades de voluntariado:

- EL Cambio casa a casa: en cada municipio del departamento hubo un equipo de voluntarios que realizó un ejercicio de consulta a ciudadanos de su sector de residencia y en lugares con alto flujo de personas durante 8 días. A cada uno de los miembros del equipo se les entregaron los materiales para dicho ejercicio, el cual fue diligenciado de forma virtual en el teléfono celular a través de una aplicación de consulta que funciona *online* y *offline* o por medio de formatos en físico dispuestos para tal fin.

⁸⁸ La transparencia es concebida como un principio de carácter ético que rige la Administración de “Hacemos el Cambio”. Todas nuestras acciones de gobierno son públicas, por lo tanto, deben ser honestas, transparentes, sin corrupción y de cara a la ciudadanía. La rendición de cuentas será nuestro compromiso permanente a fin de elevar la confianza de los ciudadanos ante las instituciones y los servidores públicos.

⁸⁹ El principio de pluralismo democrático y participación ciudadana es entendido por el Gobierno de “Hacemos el Cambio” como el respeto a la diferencia de ideas es el fundamento esencial de la democracia deliberativa y participativa. Nuestro compromiso es brindar garantías para el ejercicio pleno de la participación ciudadana y los derechos políticos para moldear y organizar el desarrollo del gobierno, reconstruir el tejido social y potenciar la defensa de lo público.



- Consulta para el Cambio: se instalaron buzones físicos durante 8 días en las Alcaldías, Puestos de Salud, Colegios y Centros de Atención a Víctimas de los municipios del departamento. En estos, los ciudadanos pudieron acercarse, diligenciar el formato de consulta⁹⁰ y consignar sus propuestas en los buzones.

Los y las voluntarias que participaron bajo esta modalidad, realizaron un ejercicio de orientación a los ciudadanos y ciudadanas que se acercaron a participar en el buzón.

- Moderadores por el Cambio: esta modalidad fue diseñada para aquellos voluntarios y voluntarias de nivel profesional con experiencia en manejo de público que apoyaron como facilitadores en las mesas municipales de consulta del Plan Departamental de Desarrollo.

Al final de cada jornada los voluntarios que realizaron consulta casa a casa o con buzones, digitalizaron en la plataforma virtual consultas realizadas en físico, asimismo, se buscó el apoyo de los estudiantes de grado 11 de los colegios públicos para la sistematización de la información.

En lo que respecta a los facilitadores de las mesas de trabajo, se habilitó una plataforma o a través del correo electrónico participacionpdd@gmail.com para consignar la información recolectada en los ejercicios participativos. Esto con el propósito de agilizar la sistematización de la información para el análisis del equipo técnico del Plan de Desarrollo e incorporar los aportes ciudadanos al documento.

Para la conformación de los equipos de voluntarios se realizó una convocatoria abierta a toda la ciudadanía, quienes a través de un aplicativo *web* se postularon como voluntarios en las categorías anteriormente mencionadas. Por su parte, se delegaron responsables municipales quienes tuvieron la responsabilidad de reunir, organizar y formar (*previa transferencia metodológica por parte de la Oficina de Participación Ciudadana*) a los postulantes en sus respectivos municipios.

Mesas Populares para El Cambio

Se constituyeron en los espacios de participación directa más importantes y consistió en la realización de mesas de trabajo con los habitantes de los municipios. Estas mesas se realizaron en sesiones abiertas a toda la ciudadanía y también con grupos segmentados como mesas poblacionales con (pueblos indígenas, negritudes y afrocolombianos, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto, LGBTI+, adulto mayor, personas con discapacidad y campesinos), así como con organizaciones, gremios, fundaciones y demás actores interesados en abordar mesas específicas.

Las Mesas Populares para el Cambio se realizaron en todos los municipios del departamento y consistieron en jornadas con mesas abiertas a toda la ciudadanía y espacios poblacionales (Pueblos indígenas, Afros, Jóvenes, Mujeres, Víctimas del conflicto, LGBTI+, Adulto mayor, Discapacidad y Campesinos), organizaciones, gremios, fundaciones y demás actores interesados.

¿Cómo?

- En las mesas municipales se realizó una presentación de las bases del Plan de Desarrollo Departamental, seguidamente se consultó a los ciudadanos y ciudadanas sobre las propuestas ahí establecidas, temáticas y propuestas a incorporar, recomendaciones para la implementación de proyectos estratégicos y finalmente recoger la visión de los habitantes frente a su departamento en 30 años.
- En lo que respecta a las mesas poblacionales, se realizó una presentación de las bases del Plan de Desarrollo Departamental, seguidamente se consultaron a los ciudadanos y ciudadanas sobre las principales problemáticas

⁹⁰ El formato de consulta contiene las tres preguntas que se abordaron en la consulta virtual.



que tiene su grupo poblacional y recomendaciones para incorporar en el plan de desarrollo. Al igual que las mesas municipales, se recogió la visión de los habitantes frente a su departamento en 30 años.

Encuentros Sectoriales por el Cambio

Consistieron en encuentros con actores de distintos sectores como educación, cultura, recreación y deportes, salud, entre otros, para abordar los temas específicos del Plan de Desarrollo, y donde estos presentaron sus aportes para lograr la suscripción de acuerdos por el cambio.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1: Mesa Sectorial de Deportes

Fecha: 31 de enero del 2020

Lugar: Santa Marta

N° de asistentes: 110 personas

Metodología utilizada: la actividad se desarrolló en dos momentos:

Momento 1: recolección y validación del diagnóstico municipal por parte de los asistentes. Para esto los asistentes deberán diligenciar dos formatos: el primero se les entregó previo al evento y debían llevarlo diligenciado, sin embargo, aquellos delegados municipales que no hayan desarrollado dicho formato se les entregará uno.

Por otra parte, se les entregaron a todos los asistentes un segundo formato que contiene las siguientes cuatro preguntas, las cuales deberán responder:

1. ¿Qué eventos de deporte social comunitario se desarrollan en su municipio? ¿Quién los organiza?
2. ¿Qué tipo de actividades físicas y de recreación se realizan en su municipio?
3. ¿La administración municipal apoya las fases de los juegos Intercolegiados?
4. ¿Existen docentes capacitados en educación física en los colegios del municipio?

Para este primer momento los asistentes tuvieron máximo 30 minutos.

Momento 2: un moderador se encargó de hablarle a los asistentes y organizar las mesas de trabajo, las cuales se conformaron con máximo 12 personas de manera aleatoria y un moderador que a su vez documentó el ejercicio.

Conformadas las mesas, cada moderador leyó la pregunta número 5 y seguidamente abrió un conversatorio con los asistentes de la mesa quienes dieron sus opiniones en un plazo máximo de 15 minutos. Durante este periodo el moderador documentó las respuestas y concluido el tiempo socializó las conclusiones y recibió retroalimentación en un tiempo máximo de 5 minutos.

Posteriormente se continuó con la pregunta número 6 bajo la misma metodología hasta culminar en la pregunta número 8.

6. ¿Qué puede hacer la Gobernación para convertir al departamento del Magdalena en potencia deportiva nacional?
7. ¿Qué puede hacer la Gobernación del Magdalena para detener la fuga de talentos deportivos del departamento?
8. ¿Qué puede hacer la Gobernación del Magdalena para “repatriar” los deportistas de alto rendimiento fugados?
9. ¿Qué puede hacer la Gobernación del Magdalena para fortalecer las ligas deportivas departamentales y crear nuevas?



Finalizado el ejercicio, los moderadores leyeron las conclusiones de las mesas de trabajo y se procedió al cierre del evento.



Actividad 2: Mesa con Grupos Motor PDET

Fecha: 11 de febrero del 2020

Lugar: Santa Marta

N° de asistentes: 114



Actividad 3: Mesa con pueblos indígenas

Fecha: 19 de febrero del 2020

Lugar: resguardo indígena Kankawarwa (municipio de Fundación)

N° de asistentes: 99

Metodología utilizada: en el resguardo indígena Kankawarwa (municipio de Fundación), se desarrolló una reunión de concertación del Plan de Desarrollo Departamental en la que participaron: Gobernación del Magdalena y autoridades de los pueblos indígenas Arhuaco, Kogui, Wiwas y Chimilas.

En un primer momento se socializó las bases del PDT a los pueblos indígenas quienes posteriormente se manifestaron, a través de cada gobernador, sus expectativas, propuestas y compromisos, lo cual quedó consignado en un acta.

Imágenes:





Actividad 4: lanzamiento de mesas populares por el cambio, para la consulta del PDD

Fecha: 28 de febrero del 2020

Lugar: Santa Marta

N° de asistentes: 2.644

Metodología utilizada: en el parque Bolívar de la ciudad de Santa Marta se realizó conjuntamente con el Distrito de Santa Marta, el lanzamiento de las estrategias de participación ciudadana para la consulta de los planes de desarrollo Distrital y Departamental. En esta oportunidad se socializó a los asistentes los principales proyectos contemplados por ambas administraciones, así como la estrategia de participación





GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
La fuerza del cambio

SANTAMARTA
El cambio es imparable

Carlos Eduardo Caicedo Omar
Gobernador del Magdalena

Virma Johnson Salcedo
Alcaldesa de Santa Marta D.T.C.H.

Tienen el gusto de invitarlo(a) al

Lanzamiento de la estrategia de participación ciudadana
para la construcción de los planes de desarrollo distrital y departamental.

28 febrero/2020 | **5:00** PM | **PARQUE BOLÍVAR CENTRO HISTÓRICO**

NUESTRA VOZ POR EL CAMBIO

Actividad 5: mesa popular por el cambio, para la consulta del PDD

Fecha: 1 de marzo del 2020

Lugar: Pivijay

N° de asistentes: 985

Metodología utilizada⁹¹



⁹¹ Posterior a la descripción de las actividades realizadas se presentó la metodología utilizada en las mesas populares por el cambio para consulta del Plan de Desarrollo Departamental.





**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**
La fuerza del cambio

Carlos Eduardo Caicedo Omar
Gobernador del Magdalena

Tiene el gusto de invitarlo(a) a la

Consulta a la comunidad en Pivijay
para la construcción del plan de desarrollo departamental.

1º
marzo/2020

3:00
PM

**LICEO
PIVIJAY**

**NUESTRA VOZ
POR EL CAMBIO**

Actividad 6: mesa popular por el cambio, para la consulta del PDD

Fecha: 9 de marzo del 2020

Lugar: Ariguani

Nº de asistentes: 622

Metodología utilizada⁹²



92 Ibid.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA
La fuerza del cambio

Carlos Eduardo Caicedo Omar
Gobernador del Magdalena

Tiene el gusto de invitarlo(a) a la

Consulta a la comunidad en Ariguaní
para la construcción del plan de desarrollo departamental.

9 | 7:00 | LICEO
marzo/2020 | AM | ARIGUANÍ

NUESTRA VOZ
POR EL **CAMBIO**

Actividad 7: mesa popular por el cambio, para la consulta del PDD

Fecha: 12 de marzo del 2020

Lugar: Fundación

N° de asistentes: 1.552

Metodología utilizada⁹³



93 Ibid.



The poster features the Magdalena coat of arms and the slogan 'MAGDALENA La fuerza del cambio'. It identifies Carlos Eduardo Caicedo Omar as the Governor and invites the community to a consultation. The event is scheduled for Thursday, March 12, 2020, at 7:00 AM at the IED Fundación, Cra. 8 #18-02. A graphic of a map of Colombia highlights the Magdalena region, and a colorful geometric pattern is on the right. At the bottom, an illustration of a family is shown with the slogan 'NUESTRA VOZ POR EL CAMBIO'.

Metodología de las Mesas Populares por el Cambio

Momento 0 – Recepción de invitados: al inicio de la jornada, cinco voluntarios se encargaron de tomar la asistencia de los participantes. Estos estuvieron ubicados en la entrada del salón del evento, asimismo, durante la jornada estos se desplazaron por las mesas de participación registrando en las listas a los asistentes.

Momento 1 – Murales de priorización y presupuesto: la ciudadanía pudo conocer las Revoluciones propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental, así como las Movilizaciones que permitirán lograr los cambios esperados. Para esto, se dispusieron siete de murales (*de 180cm de alto por 3 metros de largo*) que se instalaron en el lugar del evento y contienen información de las revoluciones contempladas en el Plan de Desarrollo, así como las Movilizaciones que permitirán lograr estos cambios esperados.

Ejercicio de priorización de proyectos: una vez ubicados en los murales, los ciudadanos pudieron conocer las movilizaciones y seleccionar las que consideraron de mayor interés o claves para el territorio. Para esto, el facilitador del ejercicio les entregó un *sticker* adhesivo de color naranja el cual ubicaron al lado de la movilización priorizada.

Ejercicio pedagógico de presupuesto: priorizados las movilizaciones, el facilitador le entregó al participante tres *stickers* adhesivos color verde (*cada uno simbolizaba un peso*) para que el participante distribuyera el recurso en las movilizaciones que considerara. Por ejemplo, un participante podía ponerle todo el presupuesto (*los tres stickers*) a una sola movilización o distribuirlos como considerara.

Cada mural contó con la facilitación de dos voluntarios, quienes explicaron la dinámica a los participantes.

Ejemplo de mural:



Momento 2 – Mesas de trabajo: posterior al ejercicio en los murales, la ciudadanía se organizó mesas de trabajo en las que se abordaron tres preguntas en un formato escrito el cual diligenciaron haciendo énfasis en la Revolución del Plan de Desarrollo en el que decidieron participar. Para esto, un voluntario facilitador le entregó a cada miembro de la mesa un formato impreso, mientras simultáneamente otro voluntario les explicaba cómo realizarían la consulta virtual.

El formato de consulta contenía las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los tres cambios que requiere el departamento del Magdalena?

¿Cómo se pueden lograr estos cambios? Danos tres ideas:

¿Cómo te sueñas el departamento del Magdalena en el año 2050?

Completado el ejercicio el facilitador pidió a los participantes de la mesa abrir una ronda de conversación sobre las problemáticas identificadas y las propuestas realizadas por los mismos participantes.

Momento 3 – Urnas: finalizado el ejercicio de mesas de trabajo los facilitadores de las mesas recogieron los formatos de consulta y eligieron democráticamente un vocero de la mesa que depositó los formatos en las urnas ubicadas en el salón.

En lo que respecta a los relatores de las mesas de trabajo, estos enviaron la información recogida en las urnas. Adicionalmente, se habilitó una plataforma www.nuestravozporelcambio.co para la participación virtual de la ciudadanía.

Actividad 8: Mesa en el marco de la construcción del tema de Niñez, Adolescencia y Juventud

Municipio	Fecha de la Consulta	Total Asistentes
Plato	17 de febrero de 2020	126
El Banco	19 de febrero de 2020	125
Pivijay- ICBF	27 de febrero de 2020	130
Ciénaga	04 de marzo de 2020	200

Desde la Gobernación de Magdalena con el apoyo del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil se convocó a la Institucionalidad y la comunidad a las consultas ciudadanas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las acciones desarrolladas para la construcción del plan de desarrollo departamental con la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fueron las siguientes:

1. **Talleres de participación** “Trabajando por los derechos de la niñez y la familia ganamos todos”: se conformaron mesas de trabajo para la discusión grupal en torno a las preguntas orientadoras que se diseñaron enfocadas en incentivar la reflexión y participación en torno a la pertinencia de los proyectos del plan de desarrollo y la presentación de nuevas propuestas frente a la realidad de cada uno de los territorios y entornos consultados. Cada mesa conto con moderador y un relator que al final socializaba con todo el participante las conclusiones del trabajo realizado en su mesa y las consignaba en la guía elaborada para tal fin.
2. **Consulta ciudadana por la niñez, adolescencia y juventud:** Se dispuso un formato de consulta individual, mediante el cual se invitó a los asistentes a participar respondiendo las siguientes preguntas:



- *¿Cuáles son los tres cambios más importantes que requiere el departamento del Magdalena para que sus niñas, niños y adolescentes sean felices?*
- *¿Cómo se pueden lograr estos cambios? Danos tres ideas*
- *¿Cómo te sueñas el departamento del Magdalena en el año 2050?*

Cada participante deposito su respuesta en una urna para análisis por parte del equipo de trabajo de la Gobernación

3. **Consultas a niñas y niños de primera infancia:** Con el apoyo del ICBF regional y Zonal se realizaron consultas a niñas y niños de primera infancia que asisten a los servicios de esta entidad, se realizaron en las unidades de atención, donde con el acompañamiento de sus docentes y a través de metodologías lúdicas y pedagógicas se les consulto sobre sus sueños y necesidades, la docente se encargó de documentar el proceso y presentar los resultados durante la jornada de consulta subregional.

Los participantes valoraron la pertinencia del Plan y una conclusión generalizada es que incluye los aspectos necesarios para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pero expresan que lo más importante es el cumplimiento de lo allí consignado, las principales propuestas presentadas se relacionan con los siguientes temas:

- Ampliar la cobertura y calidad educativa
- Ampliar la cobertura y calidad en los servicios de salud
- Brindar oferta cultural y deportiva
- Mejorar la infraestructura educativa
- Implementar hogares de paso y sustitutos.
- Mejorar vías de acceso a escuelas rurales
- Implementar programas de fortalecimiento familiar
- Implementar programa de atención integral de víctimas
- Presencia activa de las autoridades departamentales en el municipio
- Corresponsabilidad de todos los entes del Estado
- Acciones de prevención para evitar la violencia contra las niñas y niños
- Acceso a educación superior
- Implementación de programas para prevenir conductas suicidas, consumo de sustancias psicoactivas y embarazo adolescente.

TOTAL MUNICIPIOS	Información General			
	Total Asistentes	Total Mesas	Total Reuniones con la Niñez, Adolescencia y Juventud	Total Aportes Buzones
4	6,022	257	581	406,207



Se implementó la estrategia para la construcción del Plan de Desarrollo en 4 municipios del departamento del Magdalena, con la metodología de mesas participativas en 3 de ellos, exceptuando a al distrito de Santa Marta, en el cual se trabajó con el método de foro. El análisis de los formatos de encuestas, ingresados en los buzones fue distribuido en los voluntarios de cada municipio, con el objetivo que Tics creara un usuario, el cual permitiera a los voluntarios el ingreso de la información y así iniciar el análisis de la misma. Estamos en espera de la creación de los usuarios para el análisis de los aportes a los buzones.

ESTRATEGIA VIRTUAL

En el mes de noviembre inició el proceso de recolección digital de información para que la ciudadanía enriqueciera presente Plan de Desarrollo, mediante sondeos realizados en redes sociales. En concordancia a la filosofía de este gobierno incluyente, en el mes de febrero, se abrió una encuesta en la plataforma nuestravozporelcambio.co para continuar la articulación de propuestas en complemento de las actividades presenciales.

No obstante, el curso evolucionado y positivo que se había logrado con el despliegue de la estrategia integral de participación, se vio ante un reto debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, la cual obligó a transformar la dinámica. Por esta razón y teniendo en cuenta, las nuevas condiciones de aislamiento obligatorio de las personas, se dio continuidad con la recolección de ideas mediante una nueva encuesta que se activó en la plataforma gobiernodelmagdalena.gov.co.

Sumado a esto, el 28 de abril –durante toda la jornada-, se llevó a cabo el Gran Foro Virtual “Socialización del Plan de Desarrollo 2020-2023”. En este espacio, cada secretaría presentó el diagnóstico de su sector y sus grandes apuestas en el marco de los cuatro ejes estratégicos que conforman el PDD. El foro estuvo acompañado por expertos invitados, quienes dieron sus apreciaciones sobre los enfoques y proyectos del Plan.



Programación

8:00 a 11:00 Eje I: Revolución de la Equidad	14:00 a 15:00 Eje III: Revolución de la Productividad
12:00 a 13:00 Eje II: Revolución de la Sostenibilidad	16:00 a 18:00 Eje IV: Revolución de la Gobernabilidad

Panelistas invitados

 Jorge Iván González	 Oriol Balaguer	 Clara López	 Gerardo Ardila Calderón	 Eduardo Díaz Uribe
---	--	---	---	--



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA
La fuerza del cambio



El balance de la participación en estos espacios, es el siguiente:

Como insumo de participación para el plan de desarrollo regional, se efectuó un ejercicio de escucha social desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 28 de Abril de 2020, abarcando las siguientes temáticas:

1.COVID 2. Transparencia y Corrupción 3. Salud 4. Educación 5. Empleo 6. Seguridad 7. Sostenibilidad

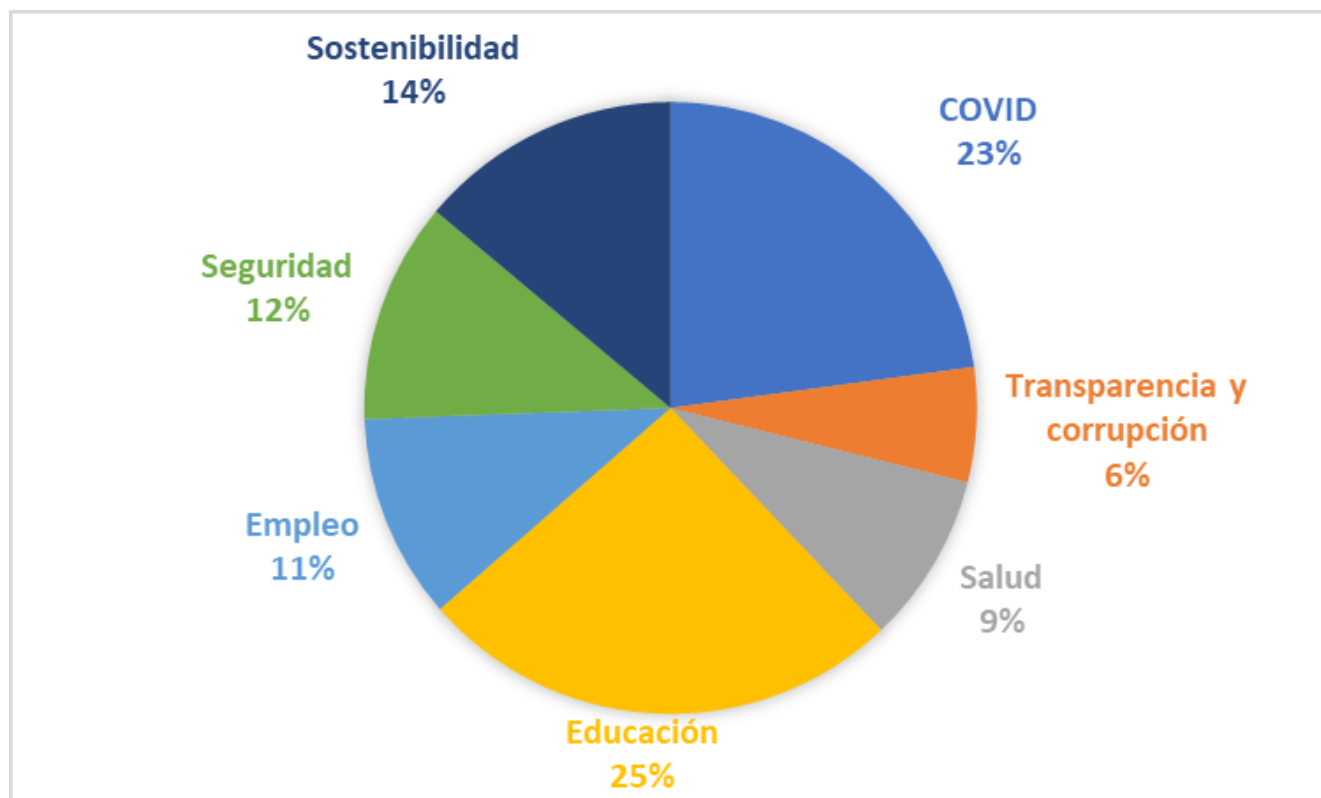
Las conversaciones fueron capturadas en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube) y en canales digitales como medios, blogs y wikis. De igual manera, se han registrado tanto conversaciones en los canales digitales de personas como en las páginas oficiales de la gobernación, alcaldías, secretarías y medios y publicaciones de alto alcance.

Las conversaciones son analizadas de forma contextual, es decir, que se extrae el contenido de estas de forma natural sin sesgos de instrumentos de medición.

Estos análisis se hacen usando herramientas de inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, validado por expertos en análisis de datos y comportamiento humano.

Se registraron en total 308.987 conversaciones en los 6 meses objeto del estudio.

La distribución de conversaciones por temática es la siguiente:



Fuente: plataforma de monitoreo Rúbica (2020)



La estrategia de sondeo y participación digital, permitió reunir información aportada por los habitantes del Departamento y por magdalenenses que viven fuera del territorio, de este modo se optimizó el proceso a la vez que se estimuló la discusión alrededor del plan de desarrollo a pesar de las restricciones de movilidad y reunión debido al SARS-Cov-19.

La emergencia social, económica y de salud junto al aislamiento consecuente, evidenció la necesidad de establecer canales de comunicación mucho más ágiles, directos y basados en tecnologías de las comunicaciones. Los videos y teleconferencias, los canales digitales, las redes sociales, los dispositivos de telepresencia se han convertido en aliados de soporte para la gestión de lo público, la interacción con los ciudadanos y la coordinación entre las diferentes entidades y niveles de administración.



Bibliografía

DNP. (2011). *Visión Magdalena 2030*. Bogotá.

Externado, U. E. (2009). *Guía para análisis demográfico local: Herramientas para incluir el enfoque poblacional en los procesos de planeación del desarrollo integral*. Bogotá.

Mercado y Adarme. (2016). www.redalyc.org. *Provincia*.

MinSalud, M. d. (2013). *Envejecimiento Demográfico. Colombia 1951-2020. Dinámica demográfica y estructuras poblacionales*. Bogotá.

Núñez Jover, J. (1999). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales*. Cuba.

Acemoglu Daron., Robinson James., 2012. *Why Nations Fall: The Origins of Power, Prosperity and Poverty*, Crown Publishers, New York.

Departamento Nacional de Planeación, DNP., 2015. *El Campo Colombiano: Un Camino Hacia el Bienestar y la Paz. Informe Detallado de la Misión para la Transformación del Campo*, Tomo 3, DNP, Bogotá.

Guillen Fernando., 1979. *El Poder Político en Colombia*, Planeta, Bogotá.

Osborne David., Gaebler Ted., 1992. *La Reinención del Gobierno. La Influencia del Espíritu Empresarial*, Paidós, Barcelona.

Pierson Paul., 2000. "Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics", *American Political Science Review*, vol. 94, no. 2, jun., pp. 251-267.

Quintero Carlos., 2017. "Gobernanza y Teoría de las Organizaciones", *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 25, no. 50, jul



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura del Plan de Desarrollo 2020– 2023.....	23
Ilustración 2. Total, Población por Municipio. 2018	32
Ilustración 3. Estructura por grupos quinquenales de edad CNPV 2018 y CG 2005.....	33
Ilustración 4. Ranking de Departamentos según Pobreza Multidimensional.....	35
Ilustración 5. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema comparada.....	36
Ilustración 6. Distribución de población de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento 2018.....	40
Ilustración 7. Tasa de mortalidad infantil (menores de uno y cinco años de edad).....	41
Ilustración 8. Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA), en menores de 5 años:	41
Ilustración 9. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	42
Ilustración 10. Cobertura bruta y neta de preescolar, básica y media de municipios no certificados del Magdalena 2018	51
Ilustración 11. Clasificación Establecimientos Educativos.....	52
Ilustración 12. Cobertura de Aseguramiento diciembre 2019	64
Ilustración 13. Evolución del Aseguramiento 2018 – 2019.....	64
Ilustración 14. Concejos Municipales de Cultura (*)	75
Ilustración 17 Aplicación del IDTS en el departamento del Magdalena	100
Ilustración 18. Principales problemáticas ambientales del Departamento	101
Ilustración 19 Principales fenómenos y problemas ambientales de los municipios del Departamento	101
Ilustración 20. Número de eventos 2001 - 2017. Magdalena	106
Ilustración 15: Porcentaje de cobertura de los servicios públicos domiciliarios	116
Ilustración 16. Porcentaje de coberturas de acueducto municipios departamento del Magdalena	116
Ilustración 21. Composición del PIB departamental por actividad económica 2018 comprado con Nación	134
Ilustración 22. Participación ocupados según ramas de actividad económica.....	135
Ilustración 23. Pasajero que llegaron al Departamento a través del Aeropuerto Simón Bolívar (2015-2018)	138
Ilustración 24. Transporte de pasajeros.	138
Ilustración 25. Red vial a cargo del Dpto. del Magdalena.....	144
Ilustración 26. Comparación de la infraestructura vial con respecto a otros departamentos.	144
Ilustración 27. Puntaje general y posición en el IDC comparativo 2018 y 2019	148
Ilustración 32. Comportamiento de la Violencia en Mujeres en el Magdalena Enero a Junio Comparativo 2018 - 2019 ...	167
Ilustración 33 Índice de Transparencia 2015 – 2016	168
Ilustración 34. Abstención electoral en el departamento del Magdalena	169
Ilustración 35. Promedio IGA de Gobernaciones (2010-2015)	170
Ilustración 36. Comportamiento de los Ingresos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019	171
Ilustración 37. Variación de los Gastos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019.....	172
Ilustración 38. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2018.....	172
Ilustración 39. % Penetración Internet Fijo	174
Ilustración 40. Índice de Gobierno Digital Subregional (Magdalena) y Región Caribe y 2018.....	174
Ilustración 41. Fuentes de financiación del PPI 2020-2023 (participación %)	¡Error! Marcador no definido.



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores y variables sociales críticos que inciden en negación de derechos de infancia, adolescencia y juventud en el Departamento del Magdalena, IPM.....	35
Tabla 2. Municipios del Magdalena. Incidencia de la pobreza, de acuerdo con el índice multidimensional municipal censal (IPM*) (2018).....	37
Tabla 3. Departamentos Gini - ingresos laborales (2002-2018)	38
Tabla 4. Departamentos Gini de concentración de la tierra (2014)	39
Tabla 5. Niños y adolescentes que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por motivo de ingreso víctima de violencia sexual, en el periodo 2018 y 2019.....	42
Tabla 6. Violencia a niñas y adolescentes mujeres Magdalena 2014 - 2018	43
Tabla 7. Violencia contra persona adulto mayor, casos y tasas, según municipio y sexo de la víctima. Magdalena, año 2018	45
Tabla 8. Población indígena Magdalena por grandes grupos de edad	46
Tabla 9. Fuentes de agua utilizadas para preparar alimentos	46
Tabla 10. Población femenina cabeza de hogar en el Magdalena.....	48
Tabla 11. Violencia de Género e Intrafamiliar 2019 en el Magdalena.....	48
Tabla 12. Comportamiento de los homicidios en mujeres según subregión de la ocurrencia Magdalena 2014 – 2018	48
Tabla 13. Matrícula de mujeres en programas de formación superior en el Departamento	49
Tabla 14. Tasa de Deserción escolar por Niveles.....	51
Tabla 15. Comparativo Nacional, Regional, Magdalena y Santa Marta-SABER 11	52
Tabla 16. Mortalidad en Población General. Magdalena 2018	54
Tabla 17. Mortalidad Menor de 5 Años. Magdalena 2018	55
Tabla 18. Mortalidad Por IRA y EDA en Menores de 5 Años. Magdalena 2018.....	56
Tabla 19. Mortalidad asociada a Desnutrición - DNT en menores de 5 Años. Magdalena 2018.....	57
Tabla 20. Mortalidad Materna. Departamento de Magdalena 2018	58
Tabla 21. Totalidad de pruebas realizadas para la detección del Covid-19 en cada uno de los municipios.....	61
Tabla 22. Personas en condición de discapacidad	63
Tabla 23. Población Afiliada por Subregión.	65
Tabla 24. Población Pobre No Aseguradas PPNA	65
Tabla 25. Población Migrantes por Subregión	66
Tabla 26. ESE del Departamento y Descentralizadas según Nivel de Complejidad por Subregión	69
Tabla 27. Capacidad Instalada en la Red Pública Departamental por Subregiones.....	69
Tabla 28. Estados de la Red Pública Departamental por Subregiones incluyendo centros y puestos de salud	70
Tabla 29. E.S.E. del Departamento del Magdalena según Clasificación del Riesgo por Subregión	71
Tabla 30. Causas de los problemas de desabastecimiento de municipios del Magdalena	118
Tabla 31. Riqueza Natural y Ambiental departamento del Magdalena. Variables e índices de Atributos y Riesgos	99
Tabla 32. Incendios Forestales en el departamento del Magdalena Periodo 2001-2020. Según reportes oficiales de la Oficina Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres ODGDRD	105
Tabla 33. Índice de riesgo municipal ajustado a capacidades	108
Tabla 34. Municipios, Esquema POT, Estudio de Riesgo.	109
Tabla 35. Encuesta aplicada por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Magdalena a los alcaldes y secretarios de planeación municipal asistentes el día 23 de enero/2020 al taller sobre Kit Territorial de Planeación 2020-2023, realizado en el Salón	112
Tabla 36. Población víctima por enfoque diferencial	166
Tabla 37. Población Femenina en el Magdalena	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 38. Violencia de Género e Intrafamiliar Fuente: Sivigila	¡Error! Marcador no definido.



Tabla 39. Comportamiento de los homicidios en mujeres según Subregion de la ocurrencia - Magdalena 2014 – 2018 **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 40. Delitos Sexuales en las Mujeres.167

Tabla 41. Violencia de Parejas en Mujeres.167

Tabla 42. Caída en los mecanismos de participación (Cesar – La Guajira – Magdalena).....169

Tabla 43. Discriminación de las fuentes de financiación del PPI 2020-2023 **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 44. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 por Eje Estratégico, (cifras en millones de \$) **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 45. Total Inversiones 2020-2023 por Eje Estratégico y Componente **¡Error! Marcador no definido.**

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Población Total por Municipio. 2018.....31

Mapa 2. Distribución migratoria municipal de ciudadanos venezolanos en Magdalena.34

Mapa 3. Índice de Gini de Concentración de la Tierra Municipal. (2014)40

Mapa 4. Tasa de Analfabetismo Magdalena Subregional50

Mapa 5. Organización Niveles de complejidad de Servicios de Salud por Subregión en el Departamento del Magdalena. .67

Mapa 6. Red de Servicios por Subredes en el Departamento del Magdalena68

Mapa 10. Conflictos de usos del suelo Departamento Magdalena.102

Mapa 11. Visión de las Conexiones ambientales basadas en los determinantes ambientales del Departamento.....104

Mapa 7. Déficit cualitativo de vivienda subregional.....114

Mapa 8. Déficit cuantitativo de vivienda subregional115

Mapa 9. Índice de Vulnerabilidad Hídrica del Departamento117

Mapa 12. Mapa de Carreteras del Magdalena143





**Plan de Desarrollo
Departamental:**



MAGDALENA RENACE

2020 - 2023



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**
La fuerza del cambio